



# MEMORIA

# 2023



# ÍNDICE

**CUERPO DE  
BOMBEROS**  
PÁG. **16**

**CUERPO DE  
AGENTES  
FORESTALES**  
PÁG. **113**

**ÁREA DE  
COMUNICACIÓN**  
PÁG. **244**

Pinche en cada foto o nombre de sección para ir directamente a ella.

☰ En cada página encontrará este símbolo que le devolverá a este índice.

Y pinchando sobre el logo de cada sección le llevará al índice de esa sección.

**PRÓLOGO**  
PÁG. **3**

**PRESENTACIÓN**  
PÁG. **6**

**ASEM 112**  
PÁG. **9**

**MADRID  
112**  
PÁG. **164**

**ESICAM179**  
PÁG. **239**

**IFISE**  
PÁG. **206**

**PROTECCIÓN  
CIVIL**  
PÁG. **230**



Edita: **Comunidad de Madrid**  
Realiza: **División de Transparencia y Comunicación ASEM 112**  
Diseño: **Actitud de Comunicación**  
Edición: **2023**

# PRÓLOGO

El año 2023, que analiza al detalle esta memoria, ha sido el de la aprobación del estatuto, consolidación y puesta en funcionamiento de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112), renovando su régimen jurídico, la coordinación y priorizando los tiempos de respuesta.

Decisivas fueron las respuestas a las precipitaciones torrenciales de la DANA, que afectó a varios municipios, donde desplegamos el mayor número de efectivos hasta ahora conocido en la región. Partiendo de la anticipación, activamos por vez primera la Alerta del Sistema Nacional de Protección Civil, ES-ALERT, una alarma masiva enviada a los teléfonos móviles de los ciudadanos, que salvó muchas vidas. Quiero destacar la actitud responsable, cívica y ejemplar de los madrileños ayudando a prevenir asimismo riesgos mayores.

Implantamos el Plan de Protección Civil por Inundaciones, constituimos el Centro de Coordinación Municipal (CECOM), y continuamos con el refuerzo de nuestro personal y de los medios a su disposición.

Se alcanzó el registro histórico de intervenciones del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid desde su nacimiento, con 19.306 servicios. Y en el 30 aniversario del Plan contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid, hubo una reducción de más del 60% de fuegos respecto al año anterior.



Uno de nuestros centros de referencia, el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, IFISE, instruyó en 2023 a más de 9.000 profesionales en Seguridad, Emergencias y Protección Civil. Siempre con el teléfono 112 como número de cabecera, que en 2023 atendió 4,4 millones de llamadas, recibiendo una muy alta valoración por parte de los madrileños.

Gestión y trabajo por el que la Comunidad de Madrid está en permanente deuda con todos los trabajadores de la ASEM 112: Cuerpo de Bomberos, Cuerpo de Agentes Forestales, Gestores de Emergencias, Policías Locales, miembros de Protección Civil, voluntarios y colaboradores. Todos ellos, hombres y mujeres que cada día superan nuevos retos en esta permanente vocación de servicio público.

Mi enhorabuena y felicitación a todos los trabajadores de la ASEM 112 por construir un modelo ejemplar, referencia nacional e internacional, gracias a la coordinación de todos los efectivos que realizan un admirable trabajo y están preparados siempre para actuar ante cualquier contingencia.

**Carlos Novillo Piris**, consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la **Comunidad de Madrid**



**Comunidad  
de Madrid**



# PRESENTACIÓN



Este año 2023 ha sido especial para la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112), principalmente por dos hechos significativos. La aprobación de la Ley del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias y, con ella, la creación de la ASEM 112 como un ente del sector público, lo que supone un mayor beneficio para nuestros conciudadanos, al dotar de una mayor agilidad a los servicios públicos de la región en la gestión de las emergencias.

Por otra parte, la celebración de los 25 años de vida del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 112, en los que este servicio se ha convertido, como bien señaló la presidenta de nuestra Comunidad durante el acto conmemorativo, “en mucho más que un número para todos los madrileños”. Desde que se pusiera en marcha, allá por 1998, los gestores del 112 han atendido más de 112 millones de llamadas. Según el Estudio de Notoriedad y Satisfacción 2023, el número 112 ha logrado una valoración de 8,51 puntos sobre 10 en el servicio que presta a los ciudadanos, que lo califican como muy o bastante satisfactorio.

Junto a los dos hechos destacados anteriormente, existen también otros hitos importantes que han acaecido en 2023. Así, en el mes de febrero, se procedió a la desactivación del Plan Territorial de Protección Civil (PLATERCAM) de apoyo al sistema sanitario en la lucha contra el COVID-19, tras constatar el progresivo descenso de los efectos adversos provocados por el virus. Fue el epílogo de un operativo inédito hasta la fecha que, a lo largo de tres años, demostró ser una herramienta de gran utilidad al servicio de los ciudadanos.



De igual modo, cabe resaltar la histórica campaña del Plan de Protección Civil contra Incendios Forestales (INFOMA), con una reducción del 60% de los siniestros en el ámbito forestal en la Comunidad de Madrid, respecto a 2022. Las campañas #StopIncendios e #INFOMA23, lanzadas en las redes sociales de la ASEM 112, con contenidos divulgativos enfocados a la prevención y la autoprotección contra el fuego, han ayudado sobremedida a la sensibilización y concienciación medioambiental de nuestros ciudadanos, resultando determinantes en esa reducción de los incendios forestales en época de riesgo alto.

En septiembre, la Comunidad de Madrid se vio afectada por una DANA que provocó el desbordamiento de los ríos Perales y Alberche, dando lugar a graves inundaciones en Aldea del Fresno, Villanueva de Perales, Villamanta, El Álamo y Navalcarnero, provocando daños muy importantes en las infraestructuras

Ante el 'aviso rojo' de la AEMET por fuertes tormentas, la ASEM 112 activó por vez primera en la historia de nuestro país un aviso masivo ES-Alert para teléfonos móviles en toda la región. Durante más de tres días, los gestores del Servicio de Emergencias Madrid 112 abrieron 2.273 expedientes, realizando el Cuerpo de Bomberos cerca de 1.500 intervenciones.

El alto grado de preparación de todos los profesionales que integran la ASEM 112 para hacer frente a situaciones excepcionales hizo posible una rápida y eficaz acometida de los trabajos necesarios para la reactivación de los servicios públicos esenciales en los municipios afectados.

A punto de finalizar el año, en la antesala de las fiestas navideñas, presentamos una guía de buenas prácticas para preservar la seguridad en los locales de ocio y restauración, con recomendaciones para el cumplimiento de una serie de condiciones que influyen directamente, tanto en la evacuación, como en el desarrollo y consecuencias de posibles incendios.

Me gustaría, para concluir, dar las gracias a todos los integrantes del Cuerpo de Bomberos, Agentes Forestales, el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 112, Protección Civil, el IFISE y el departamento de Comunicación por su entrega y esfuerzo diarios en aras de la seguridad y el bienestar de la ciudadanía de nuestra Comunidad.

**Pedro Antonio Ruiz Escobar**, director general de la  
Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112



# MEMORIA 2023



La **Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, o ASEM 112**, es un instrumento al servicio de los ciudadanos que permite integrar la respuesta de los distintos organismos ante situaciones de riesgo que les afecten, estableciendo un único sistema de atención de emergencias. La elaboración de procedimientos de actuación conjunta, la implantación de plataformas tecnológicas y de comunicación comunes, así como el impulso de la formación transversal y especializada de todos los agentes implicados, son objetivos primordiales de la Agencia.

La Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, crea la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112), estableciendo el Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, y regulando las particularidades de su régimen sancionador.

La **ASEM 112** nace para ejercer las competencias de protección civil, seguridad y emergencias atribuidas a la Comunidad de Madrid, con el fin de mejorar la gestión, el impulso, la coordinación, la integración de los servicios, la respuesta, el apoyo y la supervisión de las funciones necesarias para su ejercicio.



La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 ejerce las funciones derivadas de las siguientes competencias:

- La dirección y gestión del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid.
- Seguridad y protección civil.
- Coordinación de policías locales.
- Prevención, extinción de incendios y salvamentos.
- Emergencias y coordinación de emergencias.
- Asociaciones, espectáculos públicos y actividades recreativas.
- Protección de la naturaleza, encomendada al Cuerpo de Agentes Forestales.
- Todas aquellas que legal o reglamentariamente se le asignen para coadyuvar a la consecución de los fines que le son propios.





## SISTEMA INTEGRADO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El **Sistema Integrado de Protección Civil de la Comunidad de Madrid**, cuya dirección y gestión es ejercida por la ASEM 112, es el instrumento esencial para asegurar, dentro de su territorio, la coordinación, colaboración, cohesión y eficacia de las políticas públicas de protección civil y emergencias de todas las Administraciones públicas con competencias en la materia, dentro del marco del Sistema Nacional de Protección Civil.

En él participarán la ciudadanía y las personas jurídicas de la Comunidad de Madrid en los términos establecidos por la ley.

El Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid desarrolla actuaciones de:

- Anticipación de riesgos
- Prevención de riesgos
- Planificación de los medios y medidas para afrontarlos
- Respuesta inmediata en caso de emergencia
- Recuperación para restablecer las infraestructuras esenciales y paliar los daños.

## ESTATUTO DE LA ASEM 112 PARA AUMENTAR LA EFICACIA ANTE EMERGENCIAS

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó en noviembre de este año el Estatuto de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112). Su objetivo es recoger al detalle su régimen jurídico, organización administrativa y funciones para dar una respuesta más eficiente y coordinada a las emergencias de la región.

Dentro del establecimiento de las funciones de la ASEM 112, el texto incorpora, como novedad, las relacionadas con la competencia de predicción meteorológica en la prevención y extinción de incendios y salvamentos. En cuanto a la protección de la naturaleza, se encuentran las de policía, custodia y su vigilancia.

La nueva norma abarca la regulación del régimen financiero, patrimonial, presupuestario, contabilidad, control interno, tesorería y el fin de la vía administrativa o asesoramiento jurídico. Entre otros aspectos básicos, recoge que la partida económica de la ASEM 112 formará parte de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid.

En lo que a seguridad se refiere, destaca la planificación, vigilancia y protección de los edificios e instalaciones de la región, así como la protección de las personas y bienes, con el fin de garantizar una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes.





## 1. Órganos de Gobierno y Dirección de la ASEM 112

Los órganos de gobierno de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112) son:

- **Consejo de Administración**, compuesto por ocho personas, nombradas y, en su caso, cesadas por decreto del Consejo de Gobierno. Mediante Acuerdo del Consejo de Administración de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, de 30 de enero de 2024, se aprueba su reglamento de funcionamiento.
- **Presidencia**, que ocupa el titular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, Don Carlos Novillo Piris.
- **Dirección**, que corresponde al director general de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (DASEM 112), cargo que ocupa Don Pedro Antonio Ruiz Escobar.

El nombramiento del director de la ASEM 112 se realizó a través del **Decreto 141/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid** (B.O.C.M. nº 159, de de 6 de julio).



## 2. Estructura

La estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, bajo la dirección del DASEM 112, es la siguiente:

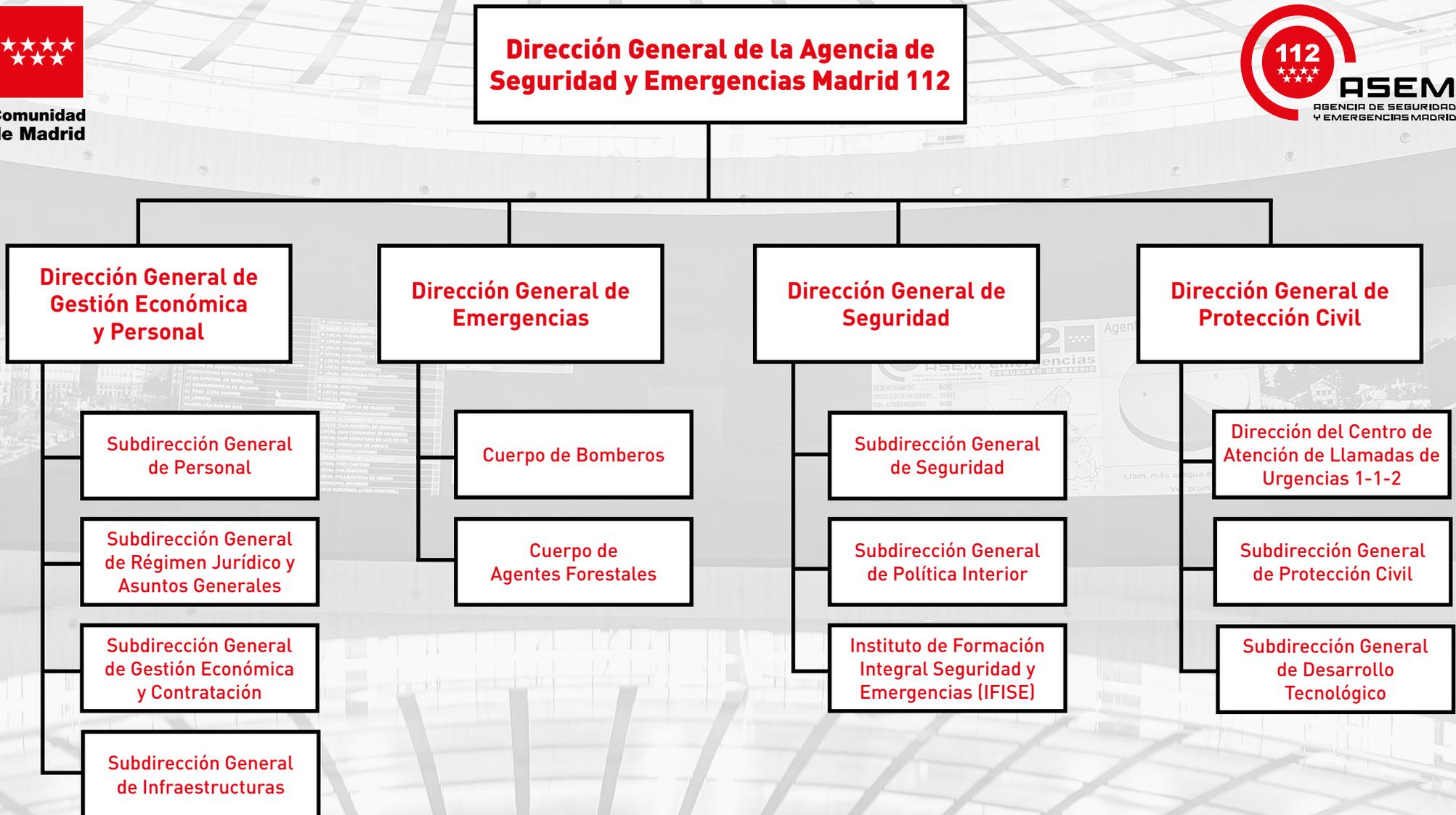
- **Dirección General de Emergencias.**
- **Dirección General de Protección Civil.**
- **Dirección General de Seguridad.**
- **Dirección General de Gestión Económica y Personal.**

El nombramiento y cese de los titulares de las direcciones generales de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 deberá acordarse mediante decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.





Comunidad de Madrid



# MEMORIA 2023



**BOMBEROS**  
Comunidad de Madrid

# ÍNDICE

## CONTENIDO

1. SERVICIOS E INTERVENCIONES - DATOS GENERALES .....	18
2. INCENDIOS FORESTALES (INFOMA) .....	47
3. PREVENCIÓN DE INCENDIOS .....	67
4. SERVICIO SANITARIO .....	79
5. G.E.R.A. – Grupo Especial de Rescate en Altura .....	93
6. SISTEMAS Y COMUNICACIONES .....	103
7. ÁREA OPERATIVA .....	110



## 1. SERVICIOS E INTERVENCIONES - DATOS GENERALES



El presente informe recoge la información relativa a los ‘**Servicios**’ e ‘**Intervenciones**’ del CBCM.

Los datos han sido obtenidos de la aplicación SITREM y lo que se ofrece en este documento es un resumen de los mismos.

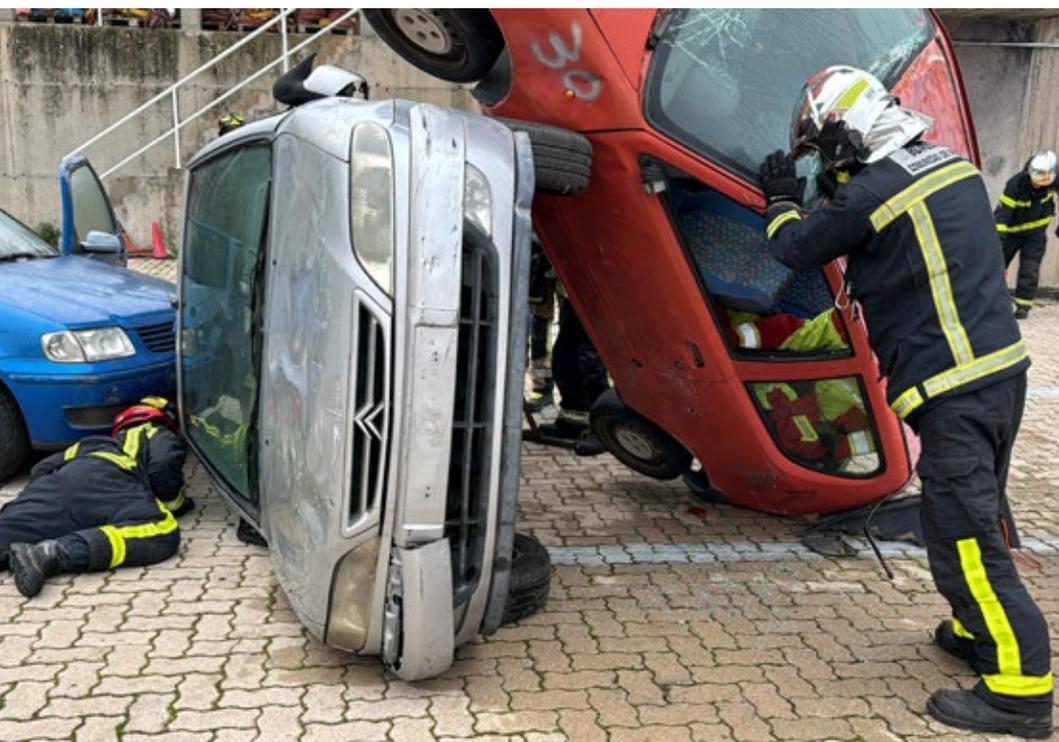
## 1. INTRODUCCIÓN

El año 2023 estuvo marcado, en cuanto a servicios atendidos por el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CBCM), por los efectos de las borrascas que atravesaron nuestra región y que provocaron numerosas intervenciones relacionadas con precipitaciones y vientos. Esta circunstancia, a la que hay que añadir el hecho de la integración del Cuerpo de Bomberos de Móstoles en el CBCM, que se hizo efectiva el 2 de noviembre de 2022, ha contribuido a que el año 2023 haya sido el de mayor actividad en la historia de este Cuerpo de Bomberos. En total, se atendieron 19.306 servicios, lo que representa un incremento del 3% con respecto al año 2021, que ostentaba hasta la fecha el récord de servicios anuales, en gran medida debido a la borrasca Filomena, cuyos efectos se extendieron durante 16 días, y que requirieron más de 4.000 intervenciones por parte del CBCM.

Los momentos de mayor actividad durante el 2023 coincidieron con el paso de diversas borrascas por la Comunidad de Madrid, destacando los siguientes picos en cuanto a servicios atendidos:

- **26 y 27 de agosto:** se registraron **251 servicios**.
- **15 de septiembre:** se atendieron **171 servicios**.
- **19 y 20 de octubre:** la cifra ascendió a **349 servicios**.
- **2, 3 y 4 de noviembre:** se realizaron **687 servicios**.
- **3 y 4 de septiembre:** se atendieron **584 servicios**. Una Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) constituyó un evento meteorológico





extraordinario que provocó abundantes precipitaciones, causando daños en El Álamo y otros municipios cercanos. Lamentablemente, también hubo dos fallecidos en los municipios de Villamanta y Aldea del Fresno, así como la caída de dos puentes en la carretera M-507 (arroyo Grande y río Alberche), y otro en la carretera M-510 (río Perales).

El total de 19.306 servicios SEIS atendidos representa un aumento del 14,5% con relación al año anterior (2022). Este incremento se debe a un crecimiento en todas las tipologías de intervención: **incendios** (+2,2%), **salvamentos** (+11,7%), **asistencias técnicas**

(+27,9%) y **otros servicios** (+13,1%). En términos porcentuales, los incendios representaron el 33,4% del total de servicios, los salvamentos, el 16,9%, y las asistencias técnicas, el 42,7%. Los demás tipos de servicios constituyeron el 7% restante.

El mes de septiembre, con 2.048 servicios, fue el mes con mayor actividad, y febrero, con 1.257 servicios, el de menor.

Los parques de Alcalá de Henares, Alcobendas, Parla, Villaviciosa de Odón y Getafe fueron los que atendieron el mayor número de servicios, en ese orden.

El término municipal en el que el CBCM ha prestado mayor número de servicios es Alcalá de Henares, que con 1.203 está a la cabeza del ranking, seguido de Getafe (1.101), Leganés (1.065), Móstoles (1.053), Parla (717), Torrejón de Ardoz (668), Aranjuez (617), Las Rozas de Madrid (548), San Sebastián de los Reyes (479), Pozuelo de Alarcón (459), Valdemoro (439), Alcobendas (436), Collado Villalba (380), Coslada (358) y Arganda del Rey (341).

El número de servicios en apoyo a otras comunidades autónomas ha disminuido con relación al año anterior en un 41,2%, y el número de intervenciones en un 68%. También ha disminuido en un 15,4% el número de servicios prestados en apoyo a otros municipios de la Comunidad de Madrid con SEIS propio (Alcorcón, Fuenlabrada y Madrid).

En servicios con participación del CBCM, el número de heridos ha aumentado un 4,4% con relación al año 2022. Sin embargo, el de fallecidos ha disminuido un 9,7%. El número de fallecidos en accidentes de tráfico en carretera y en incendios de interior se ha mantenido en una cifra similar a la del año anterior. En incendios en vivienda han fallecido 4 personas y en accidentes de tráfico, 34.

## 2. DEFINICIONES

**Alarma:** Solicitud de intervención al CBCM que es gestionada por el Centro de Coordinación del CBCM, pudiendo ser resuelta por el propio Centro, o dando lugar a la prestación del servicio correspondiente.

**Servicio genérico**, o simplemente **Servicio:** Actividad llevada a cabo por el CBCM para la resolución de una solicitud de intervención.

**Servicio SEIS:** Tipología de Servicio del CBCM asociada a la emergencia. Se consideran como tales todas las tipologías del árbol de tipificaciones, excluyendo las de los grupos Prevención/Divulgación (excepto los Retenes Preventivos), Maniobra y CECOP.

**Servicio CECOP:** Servicio gestionado desde el Centro de Coordinación del CBCM cuya resolución no conlleva la activación y, por tanto, tampoco la gestión de recursos de los parques. Son servicios de este tipo las alarmas recibidas, gestionadas y resueltas por el personal del Centro de Coordinación sin necesidad de activar ningún recurso del CBCM.

**Servicio de Prevención/Divulgación:** Servicios asociados a visitas, actividades de divulgación, actos de representación y otros eventos de diversa naturaleza que conllevan la participación de recursos del CBCM.

**Servicio Maniobra:** Servicio que registra el desarrollo de una maniobra. Existen diversos tipos (GERA, USAR, RBQ, Forestal, Conducción...).

**Intervención:** Cada uno de los recursos del CBCM que es asignado a un servicio. Un 'incendio de objeto en vía pública' (contenedor, caseta, otros) resuelto con la participación de una BRP tendrá asociada una sola intervención, mientras que un 'incendio en vivienda', resuelto con la participación de BRP + AEA + UMJ3 tendrá asociado tres intervenciones.

**Parque:** Unidad a la que se asigna una jornada laboral a un trabajador y que tiene entidad propia. A efectos de este documento y de la aplicación SITREM, tienen carácter de parque los 'Parques convencionales', los parques 'Jefatura' (PJX.Y), los parques 'PIF/PIR', los 'Retenes', los 'Helicópteros', etc.

**Asistencia Técnica:** Intervenciones asociadas a trabajos de saneamiento, aseguramiento, protección de bienes y personas que no conllevan incendios o salvamentos, tales como apeos, saneamientos de árboles, cornisas, etc.



## 3. DATOS, INFORMACIÓN 2023

Durante el año 2023 se ha producido un incremento del 14,45% en el número de servicios SEIS atendidos por el CBCM con relación al año anterior. Este incremento tiene su origen en las borrascas que afectaron a nuestra región y que provocaron numerosas intervenciones a causa de las precipitaciones y los vientos.

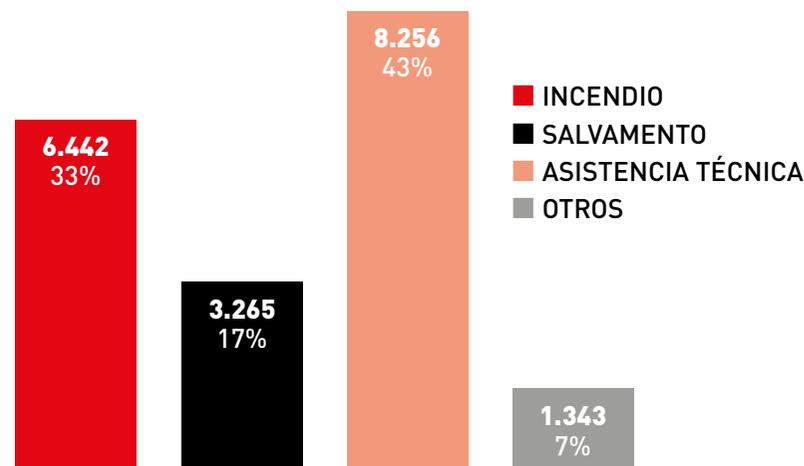
TIPOLOGÍA GENERAL	2022	2023	Incremento 22/23
INCENDIO	6.303	6.442	2,21%
ASISTENCIAS TÉCNICAS	6.457	8.256	27,86%
SALVAMENTO	2.922	3.265	11,74%
OTROS	1.187	1.343	13,14%
PREVENCIÓN/DIVULGACIÓN	569	953	67,49%
MANIOBRA	398	541	35,93%
CECOP	6.741	9.370	39,00%
<b>TOTAL Servicios SEIS</b>	<b>16.869</b>	<b>19.306</b>	<b>14,45%</b>

Este incremento se debe a un crecimiento en todas las tipologías de intervención:

- **Incendios:** Aumento del 2,2%.
- **Salvamentos:** Incremento del 11,7%.
- **Asistencias técnicas:** Crecimiento del 27,9%.
- **Otros servicios:** Aumento del 13,1%.

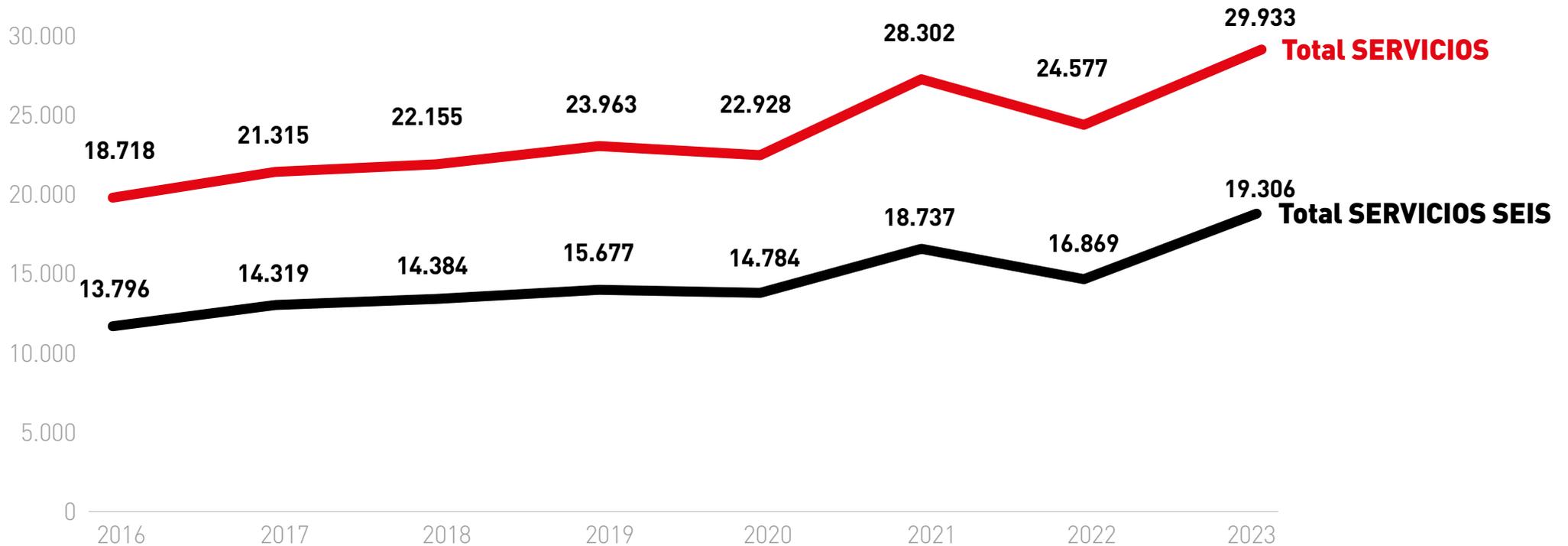


En términos porcentuales, los **incendios** representaron el 33,4% del total de servicios, las **asistencias técnicas** un 42,7%, y los **salvamentos** un 16,9%. **Otros** tipos de servicios constituyeron el 7% restante.



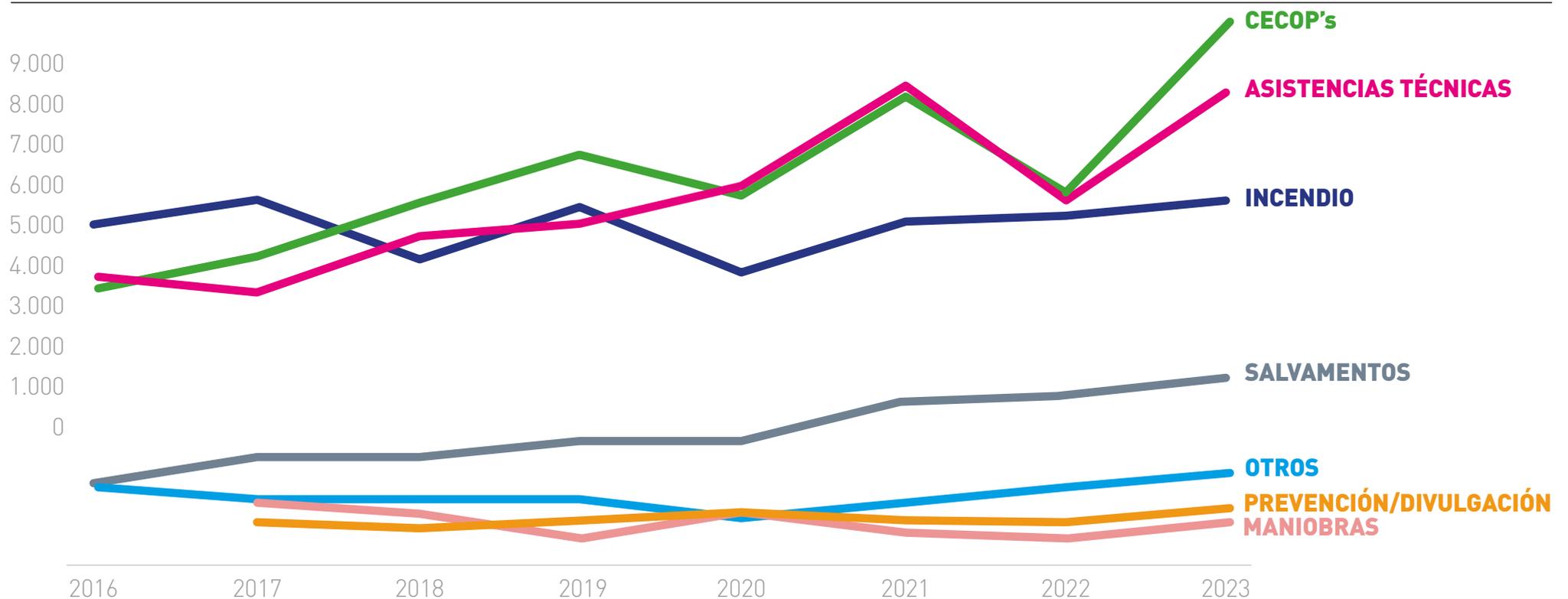
La evolución del número de Servicios en los últimos 7 años se muestra en el siguiente gráfico:

## Evolución plurianual



La evolución en los últimos 7 años, diferenciada por los 7 grupos de tipologías generales de servicios aplicadas en el CBCM, se muestra a continuación:

## Evolución tipologías de servicios CBCM



## 3.1 Servicios e intervenciones por tipología

Con relación al año 2022, excluyendo los servicios CECOP's, el mayor número de servicios recae sobre las **Asistencias Técnicas**, con un incremento del 27,86%, seguidas de los **Incendios**, que con 6.442 han tenido un incremento del 2,21%. En el tercer lugar figuran los **Salvamentos**, que también han incrementado en un 11,74%.

En la tipología de **INCENDIO**, el mayor número de servicios recae en:

- **Incendios en exterior, vía pública** [2.197], el 34,1%.
- **Incendios en interior** [1.679], el 26,1%.
- **Incendios de vegetación** [1.193], el 18,5%.
- **Incendios de vehículos** [834], el 12,9%.

Los **incendios en vivienda** [913] suponen el 54,4% del total de incendios en interior.

El aumento de servicios en tipologías de **ASISTENCIA TÉCNICA** se debe, fundamentalmente, a los efectos (agua y viento) de las borrascas que afectaron a la Comunidad de Madrid, resultando los incrementos más significativos los siguientes:

- **Saneamientos-Aseguramientos** [2.358] (+34%).
- **Inundación** [1.601] (+89%).
- **Revisión edificios-instalaciones** [1.349] (+21%).
- **Hundimientos-Derrumbamientos** [82] (+39%).

En cuanto a las tipologías de **SALVAMENTO**, el incremento observado del 11,74% vino motivado fundamentalmente por las desviaciones producidas en:

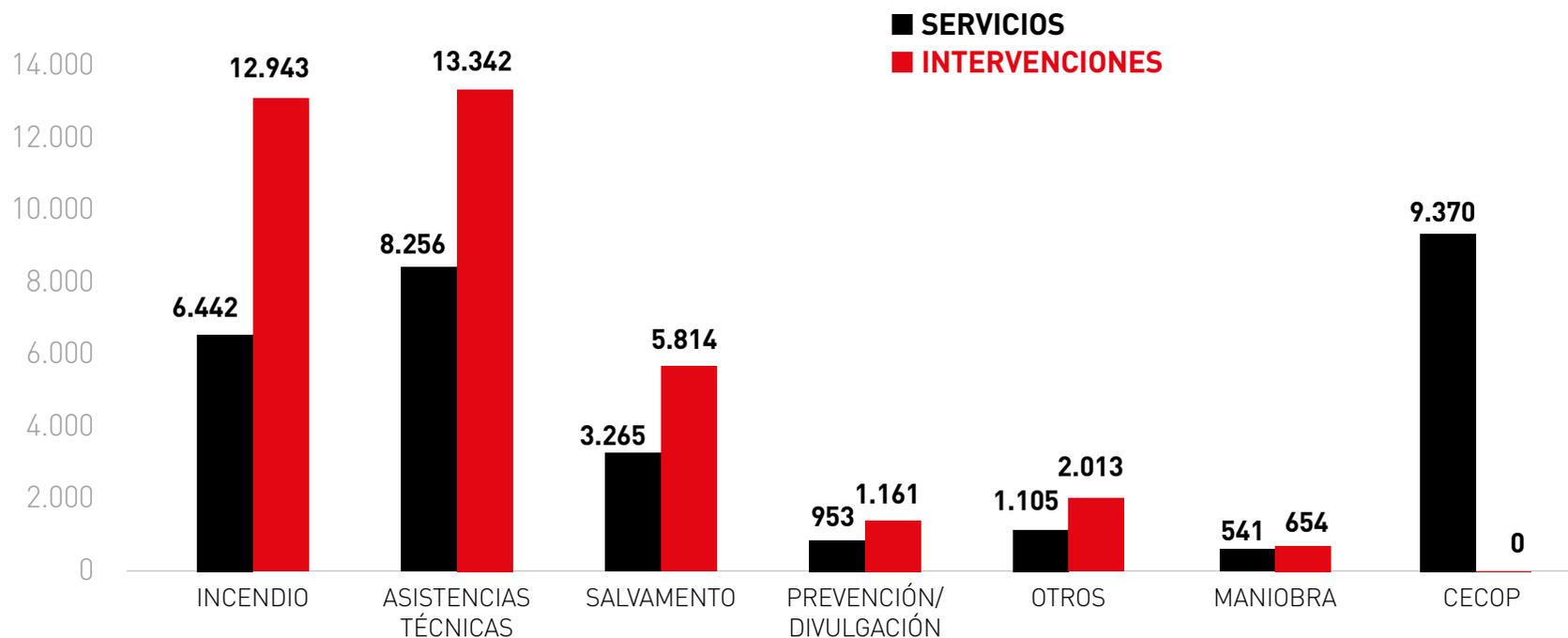
- **En edificios, estructuras, ascensor...** [1.542] (+28%).
- **Animales** [296] (+5%).
- **Tentativa de suicidio** [220] (+24%).
- **En montaña** [233] (+7%).
- **En medio acuático** [79] (+182%).
- **Otros salvamentos** [215] (+16%).
- **Recuperación de cadáver** [14] (-22%).

El número de **accidentes de tráfico en carretera** atendidos por el CBCM durante 2023 ha sido de 1.898, cifra que supone un aumento del 9% con relación a 2022.



La evolución de las **intervenciones** a lo largo del año 2023, como es lógico, ha seguido una pauta similar a la de los **servicios**.

## Grupos generales de servicios e intervenciones CBCM 2023



En la siguiente tabla se muestran los datos de servicios e intervenciones correspondientes a las tipologías generales y las correspondientes al segundo nivel del árbol de tipificaciones:

## Servicios e intervenciones CBCM 2023

		SERVICIOS	INTERVENCIONES	SERVICIOS	INTERVENCIONES
INCENDIO	INCENDIO INTERIOR	6.442	12.943	1.679	5.597
	INCENDIO EXTERIOR			4.763	7.346
ASISTENCIA TÉCNICA	ABEJAS	8.256	13.342	380	616
	SANEAMIENTO - ASEGURAMIENTO			2.358	3.600
	REVISIÓN			1.349	2.033
	HUNDIMIENTO - DERRUMBAMIENTO			82	179
	INCIDENTE CON MMPP			175	342
	ENTRADA EN DOMICILIO			775	1.224
	AGUA - INUNDACION - ACHIQUE			1.601	2.139
	DESINFECCIÓN EDIFICIO - INSTALACIÓN			0	0
	ACCIDENTE DE TRÁFICO SIN ATRAPADOS			1.248	2.823
	OTROS			288	386
	SALVAMENTOS			RESCATES	3.265
BÚSQUEDAS		87	263		
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN	ACTIVIDAD PREVENCIÓN	953	1.161	659	948
	ACTIVIDAD DIVULGACIÓN			294	213
OTROS	EMERGENCIA AEROPUERTO	1.106	2.013	5	28
	COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS			238	467
	FALSA ALARMA			802	1.439
	OTROS			61	79
MANIOBRAS	MANIOBRAS	541	654	541	654
CECOP's	CECOP's	9.370	0	9.370	0
TOTAL		29.933	35.927		
TOTAL SIN (PRE/DIV + MANIOBRAS)		28.676	34.488		
TOTAL SIN (PRE/DIV + MANIOBRAS + CECOP's)		19.306	34.488		

## 3.2 Servicios por mes, día y hora

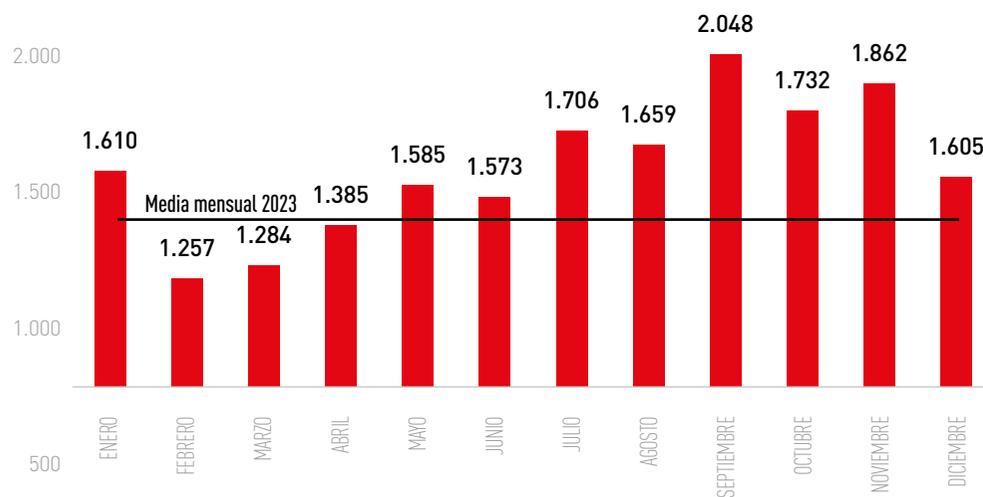
En el año 2023 se ha superado la cifra de 1.200 servicios todos los meses, circunstancia que no se había producido anteriormente.

El mes de mayor actividad fue septiembre, con 2.048 servicios, lo que supone un incremento excepcional sobre la media de la serie histórica de este mes. En este incremento, el mayor protagonismo lo han tenido los servicios del tipo **Agua-Inundación-Achique** (545), **Saneamiento/Aseguramiento** (204) y **Accidente de tráfico** (155), que han supuesto el 44% del total.

En el resto del año, la mayor actividad se centró en los meses de noviembre (1.862) y octubre (1.732), meses en los que se registraron episodios de lluvias intensas y vientos fuertes.

El mes de febrero, como suele ser normal en la serie histórica, fue el de menor actividad, con un total de 1.257 servicios.

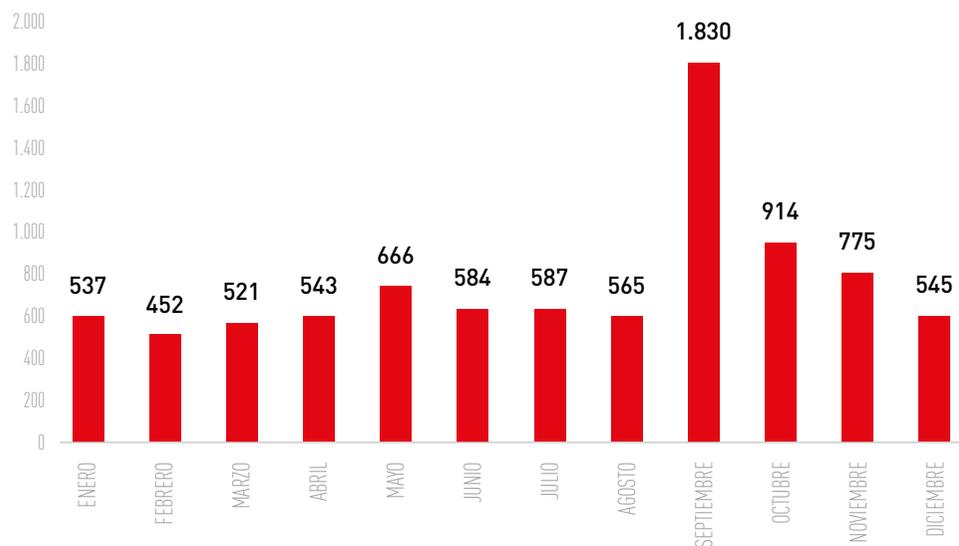
### Servicios SEIS por mes



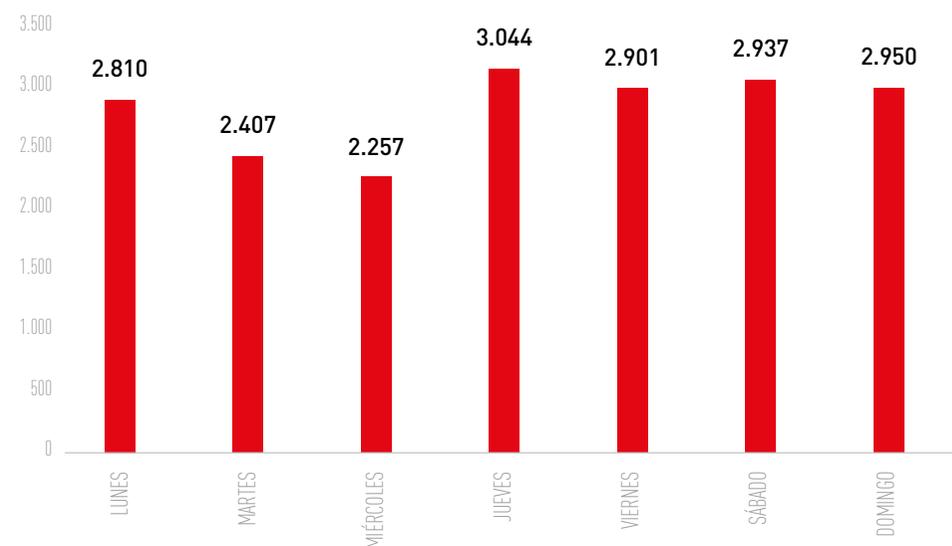
El número de servicios CECOP's ha sido variable a lo largo de los meses, pero ha seguido una pauta parecida a la de los servicios SEIS. Cabe destacar la excepcionalidad del mes de septiembre, que duplica con 1.830 servicios gestionados al segundo mes en este ranking (octubre), como consecuencia de los efectos de la DANA, que afectó gravemente a zonas de sur y suroeste de la región durante los días 3 y 4 de ese mes.

El día de la semana que registró menor número de servicios SEIS fue el miércoles (2.257), lo que supone un 26% menos que el día con mayor número de servicios, que fue el jueves (3.044).

## CECOP's por mes

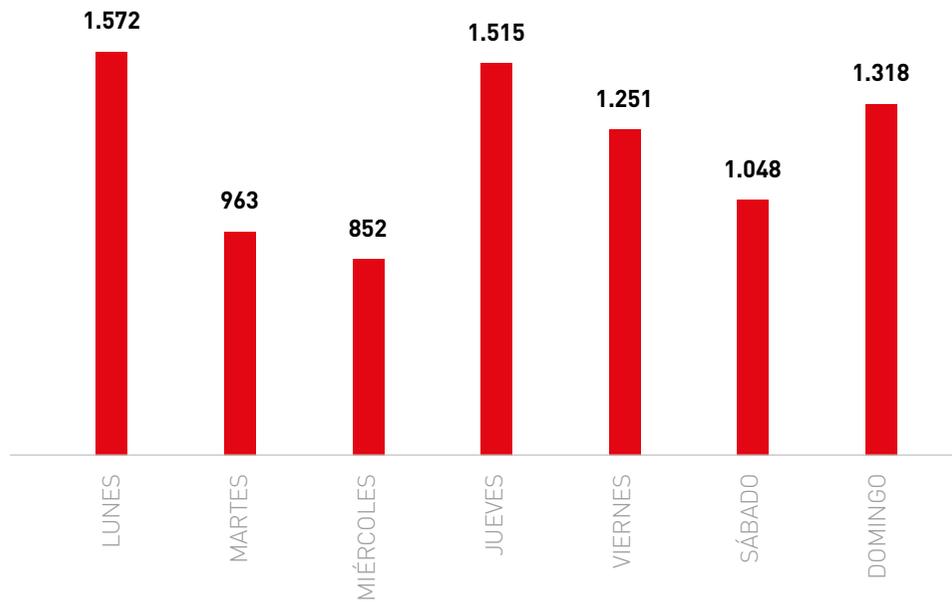


## Servicios SEIS por día de la semana

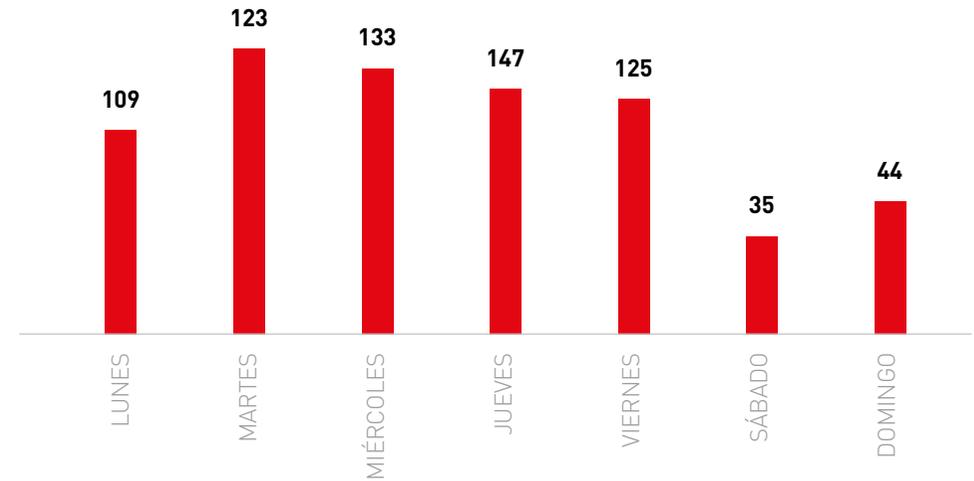


La distribución diaria de los servicios CECOPs, Prevención y Divulgación se muestra en los siguientes gráficos:

## CECOP's por día de la semana

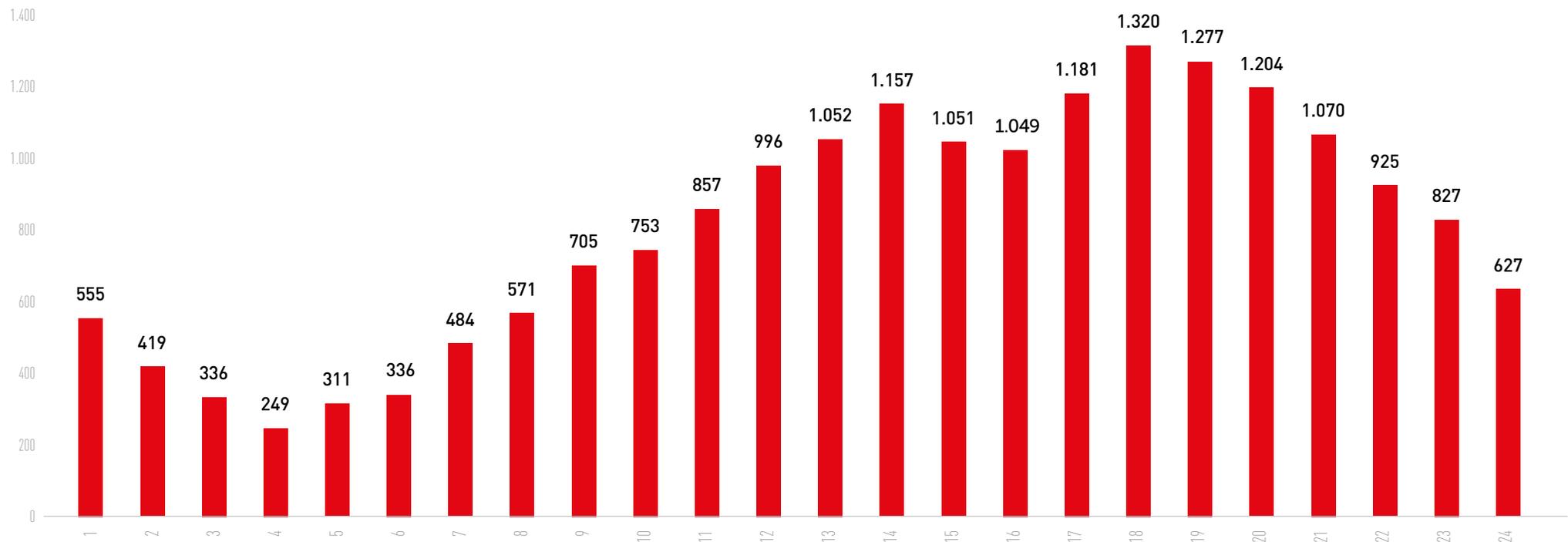


## Servicios PRE/DIV por día de la semana



Los servicios a lo largo del día se distribuyen siguiendo la pauta que se repite históricamente, acorde a la actividad humana, con dos picos: mediodía (hora 14) y tarde (hora 18).

## Servicio SEIS por hora

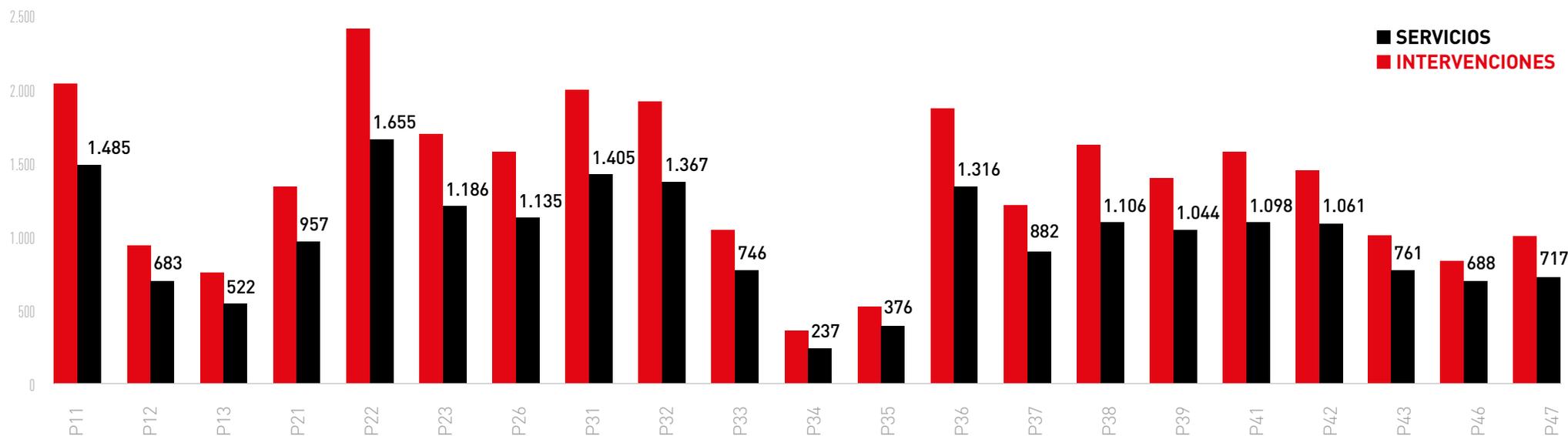


## 3.3 Servicios e Intervenciones por Parque

A continuación, se muestra el número de intervenciones y servicios de los parques convencionales del CBCM.



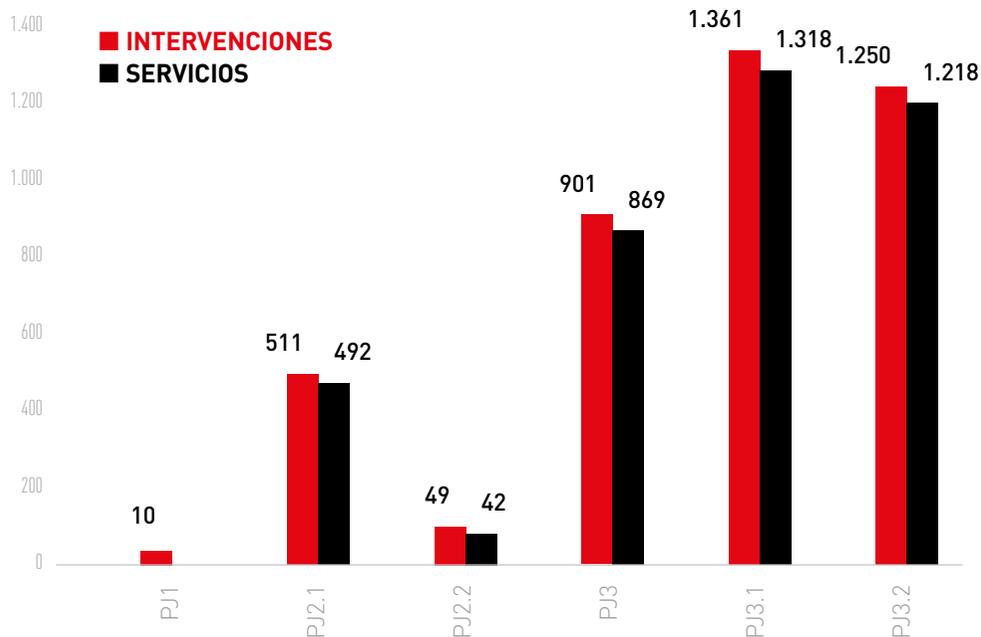
### Parques convencionales 2023



Los parques del CBCM que han intervenido en mayor número de servicios diferentes son los que se indican a continuación en formato PXY (**nºservicios/ nºintervenciones**):

<b>P22</b> (1.651/2443)	<b>P46</b> (688/830)
<b>P11</b> (1.485/2057)	<b>P12</b> (683/942)
<b>P31</b> (1.405/2001)	<b>P13</b> (522/765)
<b>P32</b> (1.367/1.919)	<b>P35</b> (376/516)
<b>P36</b> (1.316/1.880)	<b>P34</b> (237/327)

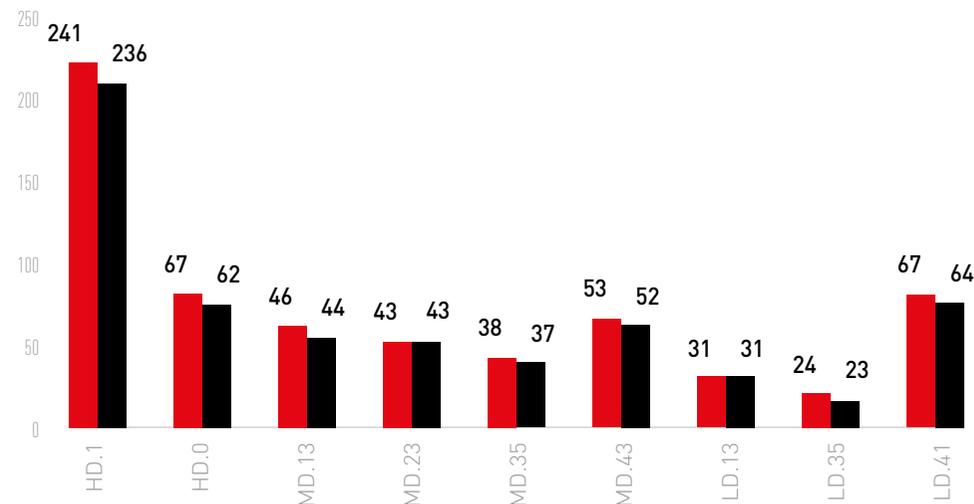
## Parques Jefatura



El parque de Jefatura con mayor número de servicios sigue siendo J3.1, ubicado en P21 (Coslada), con 1.318 servicios, seguido de J3.2 (Parla), que ha aumentado casi un 6% (1.218 servicios), mientras que y J3 (Las Rozas) ha disminuido casi un 7% (869 servicios).

Los datos de J2.2 corresponden al periodo de operatividad del recurso, que coincide con el periodo de riesgo alto INFOMA (15/06 - 30/09).

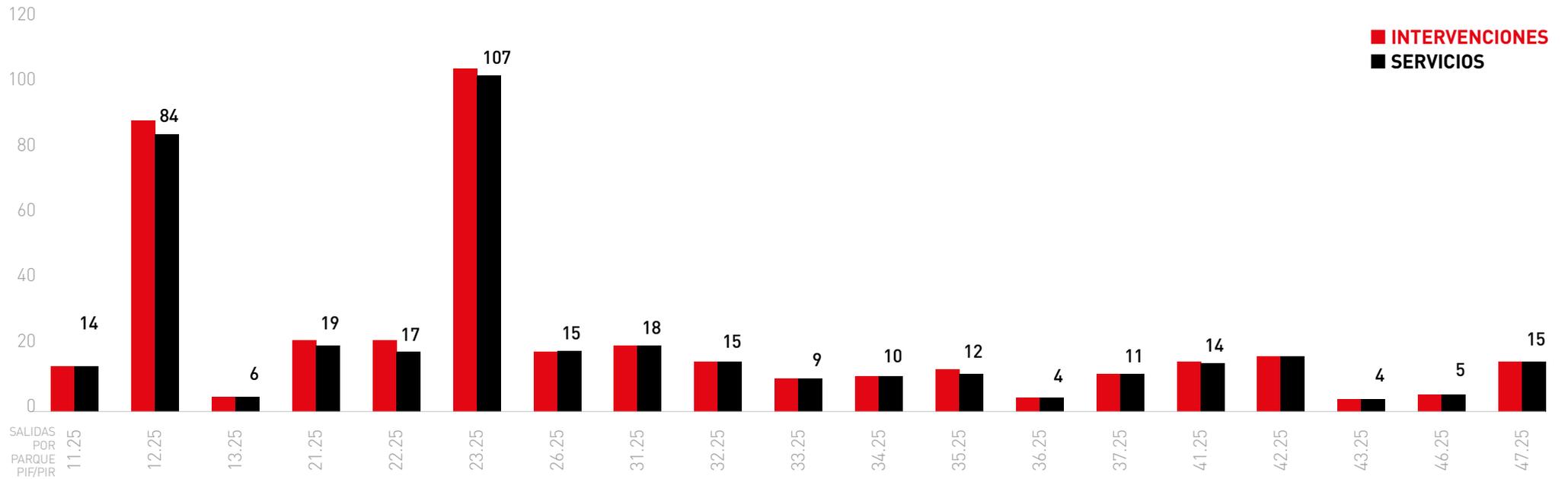
## Helicópteros



El helicóptero que ha participado en mayor número de servicios (236) es HD.1 que, con base en el parque de Navacerrada, participa en numerosos servicios de búsqueda y rescate, además de desempeñar funciones de coordinación de medios aéreos y bombardero en incendios forestales. En cuanto a los helicópteros con brigada helitransportada, MD.43, con base en Valdemorillo, es el que registra mayor número de servicios (52). En lo que se refiere a los helicópteros bombarderos, es LD.41 el que destaca sobre los demás, con 64 servicios.

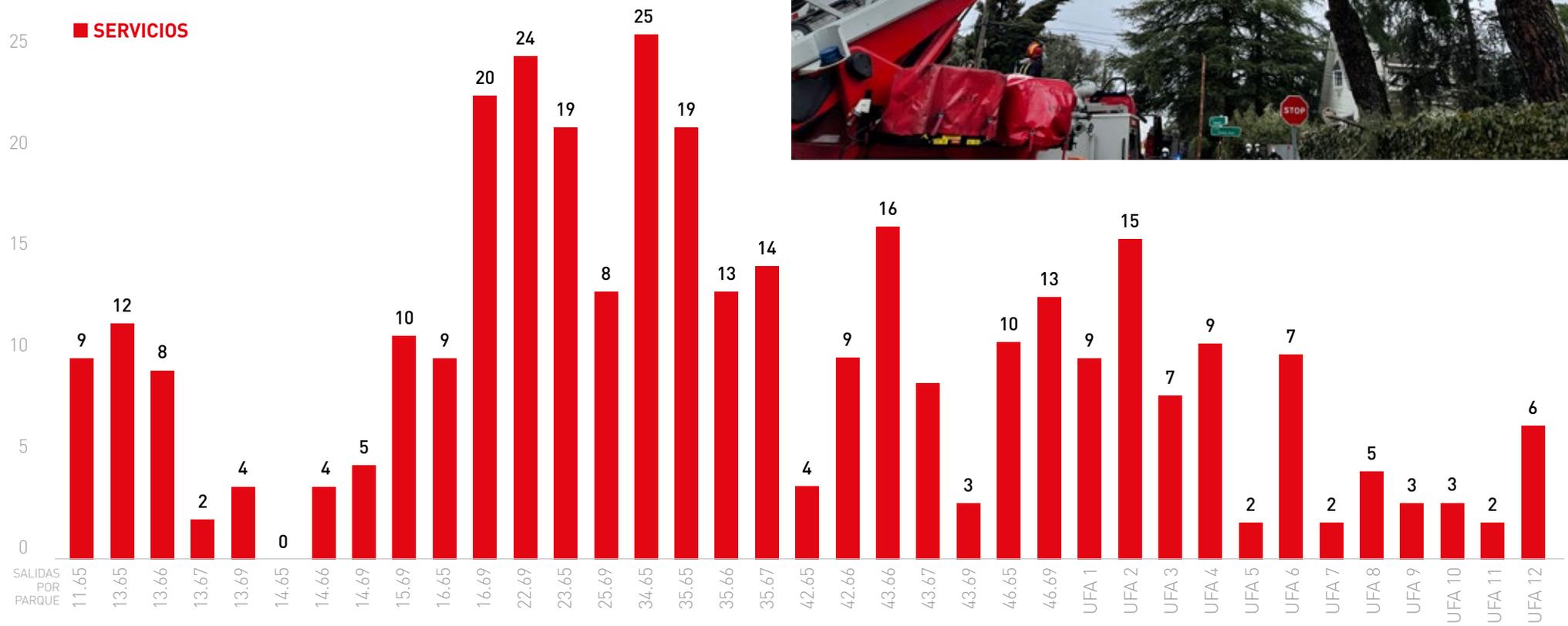
En lo relativo a la Campaña INFOMA, la distribución de servicios e intervenciones SEIS de PIF/PIR y Retenes y UFAs se muestra en los siguientes gráficos:

## PIF/PIR



Distribución de los servicios de Retenes en la Campaña INFOMA:

## Retenes

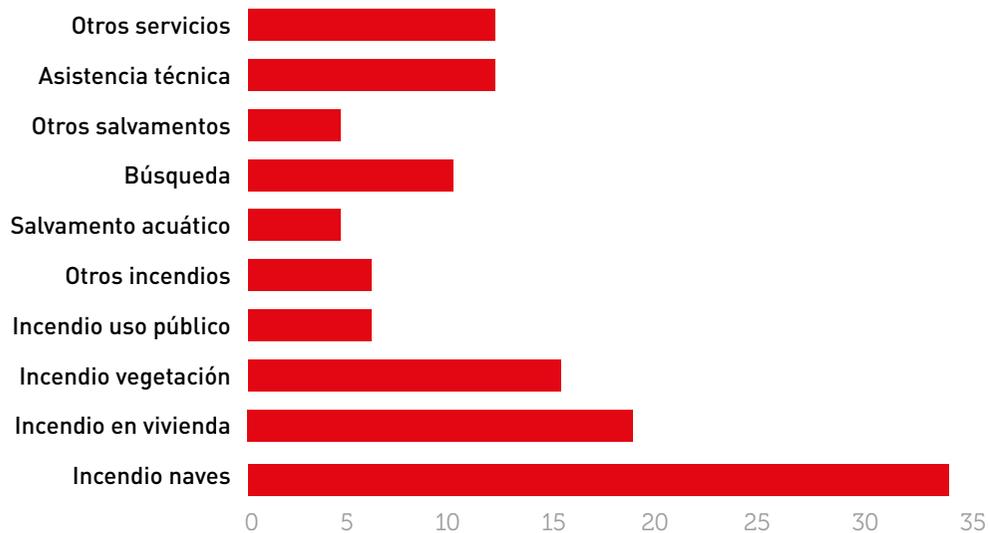


## 3.4 Unidad de Drones

La unidad de drones del CBCM ha participado a lo largo del año 2023 en **102 servicios** (64% más que el año anterior), con un total de **123 intervenciones**, que se distribuyen por tipología de servicio como se indica a continuación:

- Incendio en naves – almacenes – industrias (34)
- Incendio en vivienda (14)
- Incendio de vegetación (12)
- Asistencia Técnica (10)
- Búsqueda (8)
- Incendio en edificio de uso público (4)
- Otros incendios (4)
- Salvamento en medio acuático (3)
- Otros salvamentos (3)
- Otros (10)

## Servicio GED 2023





## 4. APOYO A OTROS MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

El CBCM da apoyo a las provincias limítrofes y a los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con SEIS propio.

El número de servicios en los que han participado recursos del CBCM en las comunidades autónomas limítrofes con relación al año 2022 se ha reducido casi a la mitad, y el número de intervenciones a un tercio, distribuyéndose los servicios en la proporción que se indica:

- Incendio de vegetación (32%)
- Otros incendios en exterior (12%)
- Accidente de tráfico (12%)
- Incendio en interior (22%)
- Diversas tipologías de salvamento y asistencia técnica (22%)

Toledo sigue siendo la provincia que más veces demanda la participación de recursos del CBCM, con el 43,4% del total.

PROVINCIAS AJENAS A CBCM	Nº SERVICIOS	Nº INTERVENCIONES
ÁVILA	14	52
CUENCA	1	5
GUADALAJARA	13	37
SEGOVIA	0	0
TOLEDO	23	82
OTROS	2	12
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>188</b>



En cuanto a municipios de la CAM, Fuenlabrada ha demandado la colaboración del CBCM en un total de 23 servicios, y Alcorcón, en 7. El CBCM ha participado, dentro del término municipal de Madrid, en un total de 179 servicios, lo que supone un descenso del 17% con relación al año 2022.

MUNICIPIOS AJENOS A CBCM	Nº SERVICIOS	Nº INTERVENCIONES
MADRID	216	570
MÓSTOLES	11	34
FUENLABRADA	15	53
ALCORCÓN	5	25
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	<b>682</b>



## 5. HERIDOS Y FALLECIDOS

Según los datos incluidos en los Partes de Prestación de Servicio (PPS) durante 2023, han sido 883 (4,6% del total) los servicios donde algún ciudadano ha resultado afectado directamente, bien como herido, bien como fallecido.

El número total de heridos (leves o graves) en servicios con participación del CBCM ha sido de 1.382, y el de fallecidos, de 131. La distribución por tipologías se muestra en la siguiente tabla:

Heridos	CONCEPTO	Fallecidos
731	Accidente tráfico carretera	34
0	Accidente tráfico aéreo	0
24	Accidente tráfico ferroviario	3
16	Incendio edificio de uso público	1
177	Incendio vivienda	4
46	Incendio interior (NO vivienda/uso público)	1
30	Incendio exterior	2
76	Asistencia Técnica	1
45	Entrada en domicilio	24
0	Recuperación de cadáver	9
10	Tentativa de suicidio	7
107	Búsqueda/Rescate en montaña	4
1	Búsqueda/Rescate acuático	4
58	Rescate en domicilio	21
44	Otros rescates	7
10	Colaboración con otros organismos	8
7	Otros	1



El número de fallecidos en incendios de interior ha sido de seis (2 menos que en 2022), cuatro de ellos en vivienda. El número de incendios en vivienda (913) se ha mantenido a un nivel muy parecido al del año anterior (939).

En accidente de tráfico, el número de fallecidos (34) ha disminuido un 8,9% respecto al año 2022 (37). Por contra, el número total de accidentes de tráfico (1.894) ha sufrido un incremento del 8,8%.

## ANEXO 1: INTERVENCIONES / PARQUE / TIPIFICACIÓN

TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM_2023																						
Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
ASISTENCIA TÉCNICA - ABEJAS	40	21	38	5	54	34	24	13	89	9	10	23	20	20	18	8	35	44	59	17	31	612
ASISTENCIA TÉCNICA - ACCIDENTE TRÁFICO CARRETERA SIN ATRAPADOS	145	51	91	116	179	181	97	178	196	47	20	35	160	134	62	72	199	74	79	15	112	2243
ASISTENCIA TÉCNICA - ACCIDENTE TRÁFICO FERROVIARIO SIN ATRAPADOS								8					2									10
ASISTENCIA TÉCNICA - AGUA / INUNDACION / ACHIQUE	237	59	27	121	179	75	96	166	136	48	29	34	137	56	123	92	97	94	67	40	55	1968
ASISTENCIA TÉCNICA - ENTRADA EN DOMICILIO	111	42	12	66	99	50	76	82	56	33	2	5	107	39	117	116	37	64	37	13	34	1198
ASISTENCIA TÉCNICA - HUNDIMIENTO / DERRUMBAMIENTO	2	5	4	6	11	2	2	4	13	10	2		11	1	8	1	6	7	1	10	3	109
ASISTENCIA TÉCNICA - INCIDENTES CON MMPP - FUGA / DERRAME MMPP	4	1		4	8		4	4	4	1	1		14	1			2	1	2			51
ASISTENCIA TÉCNICA - INCIDENTES CON MMPP - FUGA DE GAS (N/B/P)	13	10	6	5	12	8	6	15	11	3			4	3	8		9	9	6	2	8	138
ASISTENCIA TÉCNICA - INCIDENTES CON MMPP - RESTO RIESGOS CON MMPP		1	1	1	3	1		1		2			15	1		1		3			1	31
ASISTENCIA TÉCNICA - OTROS	29	20	5	7	24	26	28	33	24	13	4	3	14	13	38	20	12	17	13	6	12	361
ASISTENCIA TÉCNICA - REVISIÓN - ELEMENTO CONSTRUCTIVO	67	28	18	53	63	44	66	80	59	71	5	4	63	50	76	52	58	41	44	6	42	990
ASISTENCIA TÉCNICA - REVISIÓN - ALARMA INCENDIOS	11	7	1	9	12	13	3	21	6	5	1	2	11	6	10	5	6	5	2	1	5	142
ASISTENCIA TÉCNICA - REVISIÓN - OLOR ALARMANTE (GAS)	48	16	4	21	55	27	31	40	35	16	1	5	40	17	30	23	40	39	18	6	21	533
ASISTENCIA TÉCNICA - REVISIÓN - OTRAS REVISIONES	12	3	5	3	12	3	7	6	5	6	0	2	8	11	11	4	9	2	2	3	6	120
ASISTENCIA TÉCNICA - SANEA.../ASEGURA... - LIMPIEZA DE CALZADA	2	5	3	0	4	2	8	2	5	2	2	7	4	1	1	7	0	5	2	1	2	65
ASISTENCIA TÉCNICA - SANEAMIENTO/ASEGURAMIENTO - OTROS	92	55	30	64	94	60	65	84	76	87	4	26	80	59	71	51	81	85	52	12	64	1292
ASISTENCIA TÉCNICA - SANEAMIENTO/ASEGURAMIENTO - ÁRBOLES	91	81	50	90	240	90	92	86	100	153	13	58	93	93	123	68	191	157	112	33	96	2110
INCENDIO-EXTERIOR - ACTIVIDAD INDUSTRIAL/AGRÍCOLA - ALMACÉN				1	4	3	4	3	2			1	1	2	2							23
INCENDIO-EXTERIOR - ACTIVIDAD INDUS.../AGRÍ... - BASURERO / VERTEDERO	5	6		7	3	21	11	14	17	5		3	1	13	9	4	1			1	1	122
INCENDIO-EXTERIOR - ACTIVIDAD INDUS.../AGRÍ... - DESGUACE / CHATARRERÍA	1			2	4	4	6	3	4				5	2	2	6						39
INCENDIO-EXTERIOR - ACTIVIDAD INDUSTRIAL/AGRÍCOLA - OTROS	3	1		3	2	7	1	5	6	4	1		6	7		1						47
INCENDIO-EXTERIOR - ACTIVIDAD INDUS.../AGRÍ... - PAJAR AL AIRE LIBRE	2				5	4	1		1		2										1	16
INCENDIO-EXTERIOR - VÍA PÚBLICA - CONTENEDOR, PAPELERA...	92	77	31	50	159	136	77	139	194	73	21	28	131	107	80	109	87	185	111	85	45	2017
INCENDIO-EXTERIOR - VÍA PÚBLICA - INSTALACIÓN / EQUIPO ELÉCTRICO.	5	3	4	11	9	7	11	10	15	4		1	23	5	9	9	5	7	6	2	4	150
INCENDIO-EXTERIOR - ELEMENTOS VÍA PÚBLICA - KIOSCO, CASETA	3		2		6	2	2						1			1	2	2				21
INCENDIO - EXTERIOR - VÍA PÚBLICA - OTROS	11	3	3	4	20	11	12	20	12	9	2	3	12	18	6	15	12	2	1	1	2	179
INCENDIO - EXTERIOR - OTROS	22	9	8	21	25	20	21	25	20	20	3	1	13	12	7	15	13	17	11	4	9	296
INCENDIO - EXTERIOR - REVISIÓN DE HUMO	18	4	9	4	13	18	6	10	11	9	4	14	5	11	8	2	14	12	11	7	3	193

## TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM\_2023

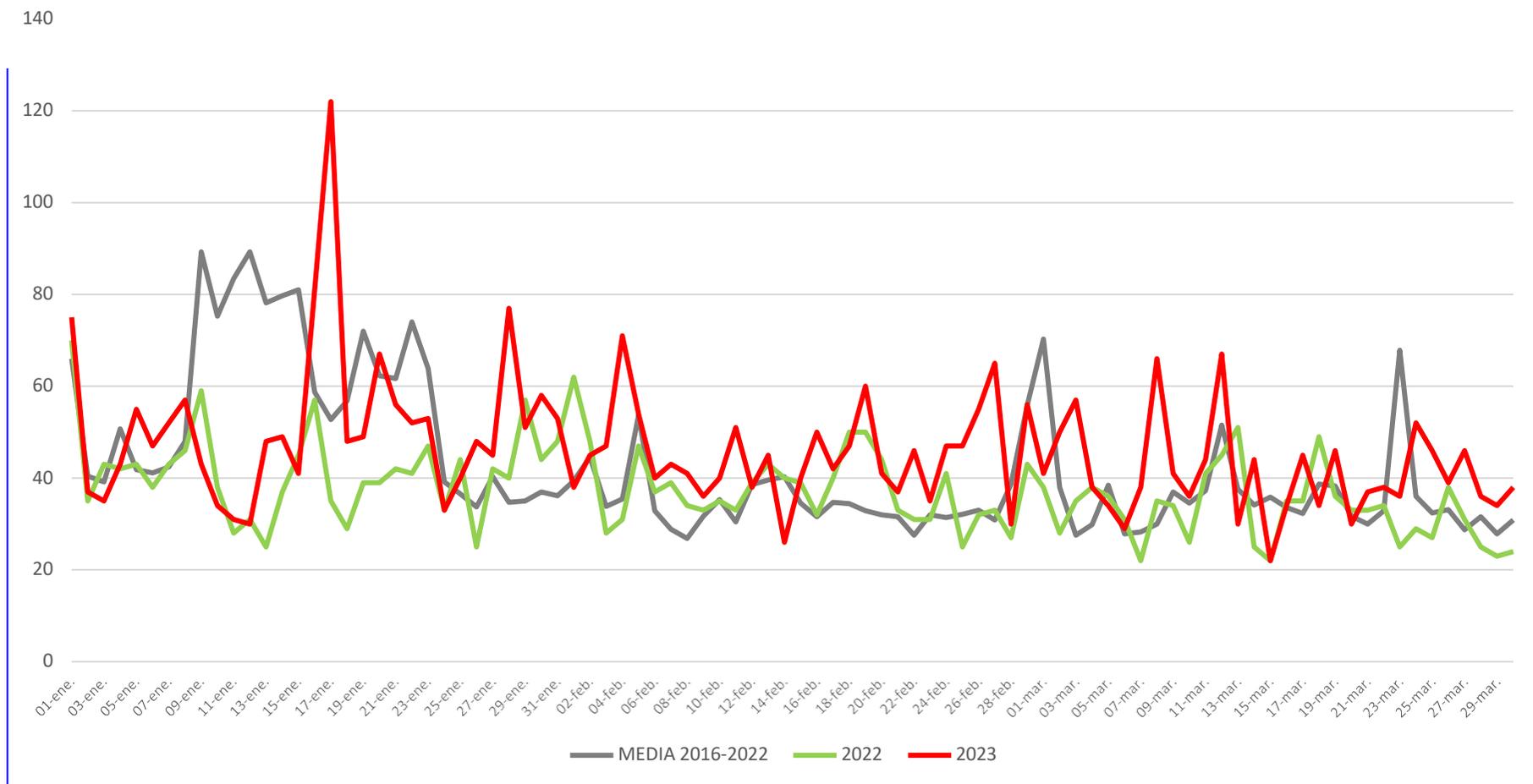
Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
INCENDIO - EXTERIOR - VEGETACIÓN AGRÍCOLA	9		8	1	15	11	5	10	9	28	3	4	1	18	6	2					2	132
INCENDIO - EXTERIOR - VEGETACIÓN EN VIAL	7	4	8	5	4	8	3	3	2	7		7		3	2		4		1		2	70
INCENDIO - EXTERIOR - VEGETACIÓN FORESTAL	32	20	41	13	35	43	23	19	27	26	17	41	5	24	8	10	11	23	18	10	9	455
INCENDIO - EXTERIOR - VEGETACIÓN OTROS	43	14	24	26	37	51	29	35	51	41	10	19	26	41	38	21	14	9	10	14	13	566
INCENDIO - EXTERIOR - VEGETACIÓN URBANA	41	16	7	13	34	25	17	28	29	13	14	9	23	12	26	26	22	25	21	7	29	437
INCENDIO - EXTERIOR - VEHÍCULOS, TRANSPORTE - FERROCARRIL				1			2									2						5
INCENDIO - EXTERIOR - VEHÍCULOS, TRANSPORTE - OTROS	1		2		2		2	1	1				1		1				2		2	15
INCENDIO - EXTERIOR - VEHÍCULOS, TRANSPORTE - VEHÍCULO LIGERO	61	16	39	57	73	72	55	82	61	25	12	10	53	47	44	44	42	34	8	11	39	885
INCENDIO - EXTERIOR - VEHÍCULOS, TRANSPORTE - VEHÍCULO PESADO	8	5	17	19	10	12	17	13	5	3		1	19	8	2	5	4	3	4	1	2	158
INCENDIO - INTERIOR - INSTALACIÓN / EQUIPO ELECTRICO	25	2	2	5	5	10	3	9	8	1	3	3	3	1	9	1	8	18		2	5	123
INCENDIO - INTERIOR - ACTIVIDAD IND/AGR/GAN - ALMACÉN	4	1		5	5	6	5	13	9	1			9	5	4	2						69
INCENDIO - INTERIOR - ACTIVIDAD IND/AGR/GAN - NAVE AGRÍCOLA/GANADERA	9	8		3	6	6	2	3	3	6					4			2		4	1	57
INCENDIO - INTERIOR - ACTIVIDAD IND/AGR/GAN - NAVE INDUSTRIAL	23	8	8	30	31	54	64	51	20	10	2	1	20	15	35	17	2	8	2		10	411
INCENDIO - INTERIOR - ACTIVIDAD IND/AGR/GAN - OTROS	7	7		1	2	1		4	6		5	3	4	1	1	3	1	1	2		3	52
INCENDIO - INTERIOR - ACTIVIDAD IND/AGR/GAN - TALLER	2	6		2	1		3	3							1	1	1				1	21
INCENDIO - INTERIOR - OTROS	2	2	2	2	11	7	4	6	13	7	1	1	4	1	6	3		5	2	3		82
INCENDIO - INTERIOR - REVISIÓN / CONATO	26	14	6	12	49	23	42	30	34	13	3	5	32	10	44	26	18	16	6	4	9	422
INCENDIO - INTERIOR - REVISIÓN DE HUMO	24	14		12	25	5	11	26	17	10		2	18	1	23	4	21	14	10	2	11	250
INCENDIO - INTERIOR - SÓTANO / GARAJE / APARCAMIENTO	17	6		7	5		9	4	12		1		16	4	7	1	11	2			9	111
INCENDIO - INTERIOR - TÚNEL / GALERÍA - GALERÍA	3																					3
INCENDIO-INTERIOR - USO PÚBLICO - ADMINISTRATIVO								1					3			3						7
INCENDIO - INTERIOR - USO PÚBLICO - CENTRO PENITENCIARIO					3																	3
INCENDIO - INTERIOR - USO PÚBLICO - COMERCIAL	10		3	8	6	4	10	8	8				5	2	5	5	3	2		1	6	86
INCENDIO - INTERIOR - USO PÚBLICO - CULTURAL Y DOCENTE					2			3	1								4		4		6	20
INCENDIO - INTERIOR - USO PÚBLICO - ESPECTÁCULOS Y REUNIÓN	3	2	2	9	6		7	3	13				4		9	4	12	2		1	5	82
INCENDIO - INTERIOR - USO PÚBLICO - HOSPITALARIO	1	3						4	1			2	5			3						19
INCENDIO - INTERIOR - USO PÚBLICO - RESIDENCIAL	8	3			3								6			3	10	4	1	1	4	43
INCENDIO - INTERIOR - VIVIENDA - CHIMENEA / CUBIERTA	17	12	26	7	15	5	1	1	11	2		4	6		2		12	18	11	6	5	161
INCENDIO - INTERIOR - VIVIENDA - INFRAVIVIENDA	2			4	15	3	4	5	4	10		1	4	3	5	7	2	1	3		2	75

## TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM\_2023

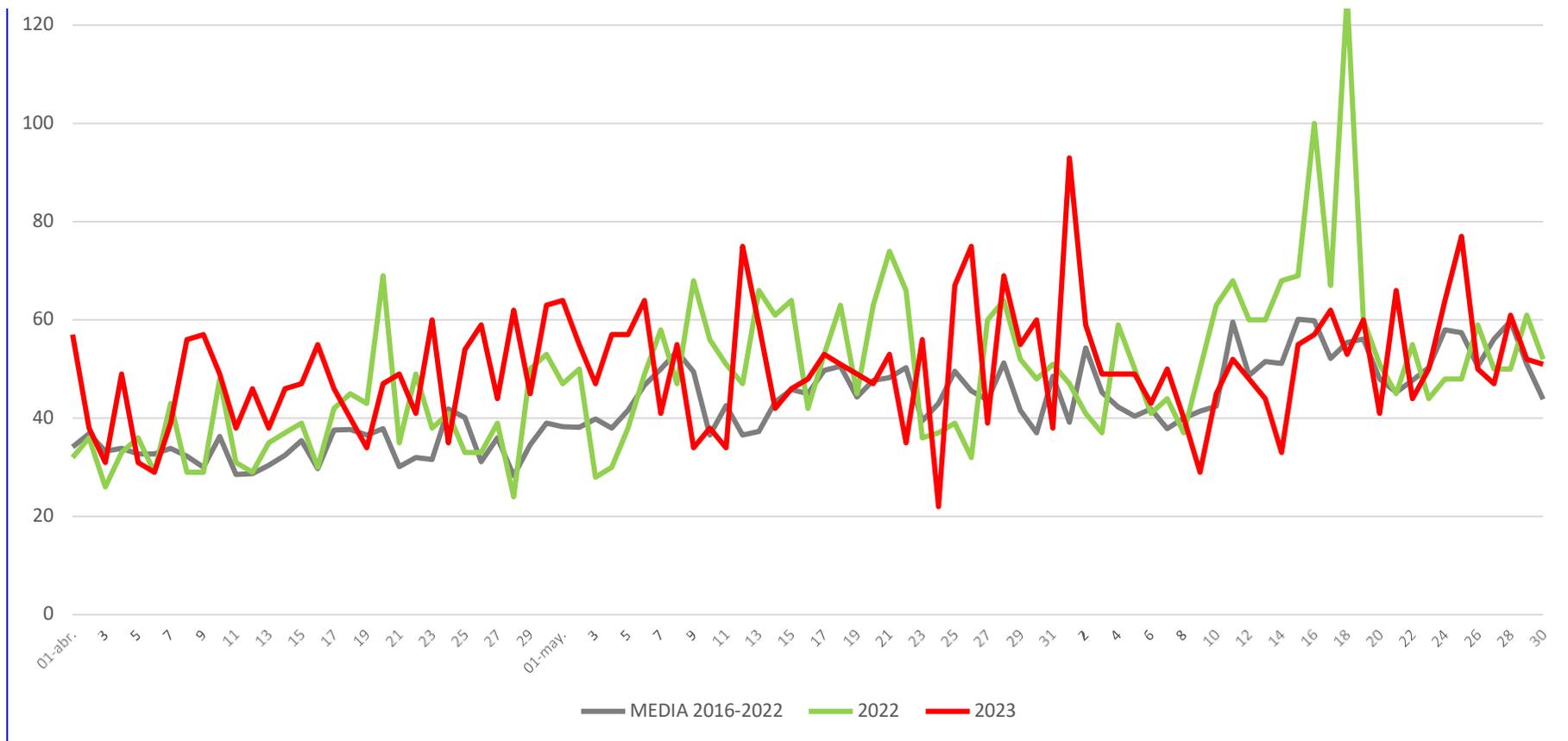
Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
INCENDIO - INTERIOR - VIVIENDA - INTERIOR	131	68	61	98	173	125	105	129	134	58	28	40	139	55	137	82	87	125	62	29	49	1915
INCENDIO - INTERIOR - VIVIENDA - TRASTERO	2				3		3	2								2	1	4			4	21
OTROS - COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS	13	7	7	14	32	12	34	31	12	20	2	5	50	9	41	40	18	13	11	3	5	379
OTROS - EMERGENCIA AEROPUERTO	8			10			1															19
OTROS - FALSA ALARMA	69	27	28	71	95	96	89	109	95	16	13	21	80	45	69	53	58	42	28	22	31	1157
OTROS - OTROS	5	1		3	1	2	1	6	1	4	1		3	5	1	2	3	4	1	6		50
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN - RETÉN ACTO SOCIAL/DEPORTIVO	2			1	14		2	4	2	3	1	5	1	1				1	3	2		42
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN - RETÉN FUEGOS ARTIFICIALES	15	4	6	5	13	15	9	12	13	9	7	9	12	3	4	10	8	12	5	4	4	179
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN - RETÉN PREVENTIVO - OTROS RETENES				1	10	4			1	1	1	1	2	1	1	1		1			1	26
SALVAMENTO - BÚSQUEDA - EN MEDIO ACUÁTICO				4	7	5			1	1	33	2					1	1	1	15	1	72
SALVAMENTO - BÚSQUEDA - EN MONTAÑA			1																	68	1	70
SALVAMENTO - BÚSQUEDA - OTROS										1	1					1				42	1	46
SALVAMENTO - RESCATE - ACCIDENTE TRÁFICO - AÉREO				1	2		1												2	1		7
SALVAMENTO - RESCATE - ACCIDENTE TRÁFICO - CARRETERA	86	46	54	74	129	104	76	71	98	21	20	26	98	55	32	40	99	41	42	27	82	1321
SALVAMENTO - RESCATE - ACCIDENTE TRÁFICO - FERROVIARIO				1	3		2															6
SALVAMENTO - RESCATE - ANIMALES	53	21	20	16	34	20	17	16	15	17	5	9	20	19	18	15	22	27	29	11	15	419
SALVAMENTO - RESCATE - EN EDI / OBR / EST - ATRAPADO MAQUINARIA		3			6	4		3					1								1	18
SALVAMENTO - RESCATE - EN EDI / OBR / EST - EN ASCENSOR	80	46	3	56	68	30	43	73	23	28		2	59	63	71	62	53	36	36	4	27	863
SALVAMENTO - RESCATE - EN EDI / OBR / EST - EN DOMICILIO	59	24	14	32	58	29	56	51	51	16	3	8	79	27	88	104	38	57	35	6	26	861
SALVAMENTO - RESCATE - EN EDI / OBR / EST - OTROS	14	9	2	1	8	11	8	13	1	3		3	9	4	7	4	6	6			5	114
SALVAMENTO - RESCATE - EN EDI / OBR / EST - RESCATE EN ALTURA				2	2	1				1					1	2	4					13
SALVAMENTO - RESCATE - EN MEDIO ACUÁTICO	8	3	6	3	12	3	1	10	2	3	13	14		8	7	2	5	3	2	6	3	114
SALVAMENTO - RESCATE - EN MONTAÑA			4		2														1	235		242
SALVAMENTO - RESCATE - GALERÍA / TÚNEL / CAVIDAD / POZO						2	1															3
SALVAMENTO - RESCATE - OTROS	26	4	7	10	13	18	7	15	11	4	1	2	13	8	7	16	14	17	9	13	8	223
SALVAMENTO - RESCATE - RECUPERACION DE CADÁVER	2			1	1	2		1	3	1			6		1		3			3		24
SALVAMENTO - RESCATE - TENTATIVA DE SUICIDIO	33	8	5	26	35	27	63	38	14	16			60	25	35	94	51	12	7	1	5	555
Total General	2057	942	765	1346	2420	1705	1594	2001	1919	1055	327	516	1880	1207	1618	1410	1586	1461	1015	830	1001	28655

## ANEXO 2: SERVICIOS SEIS. COMPARATIVA AÑOS ANTERIORES

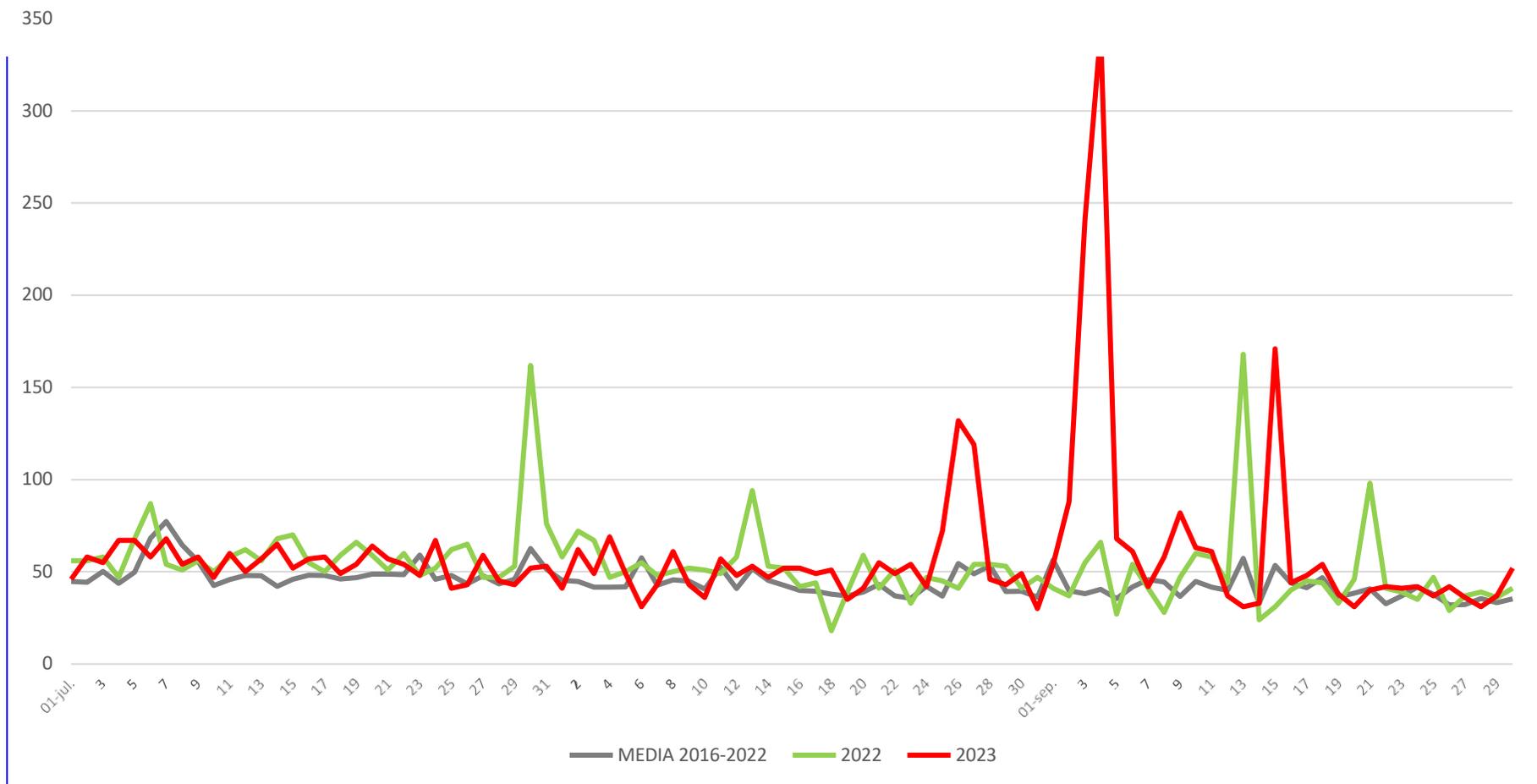
### Servicios SEIS ENE-FEB-MAR



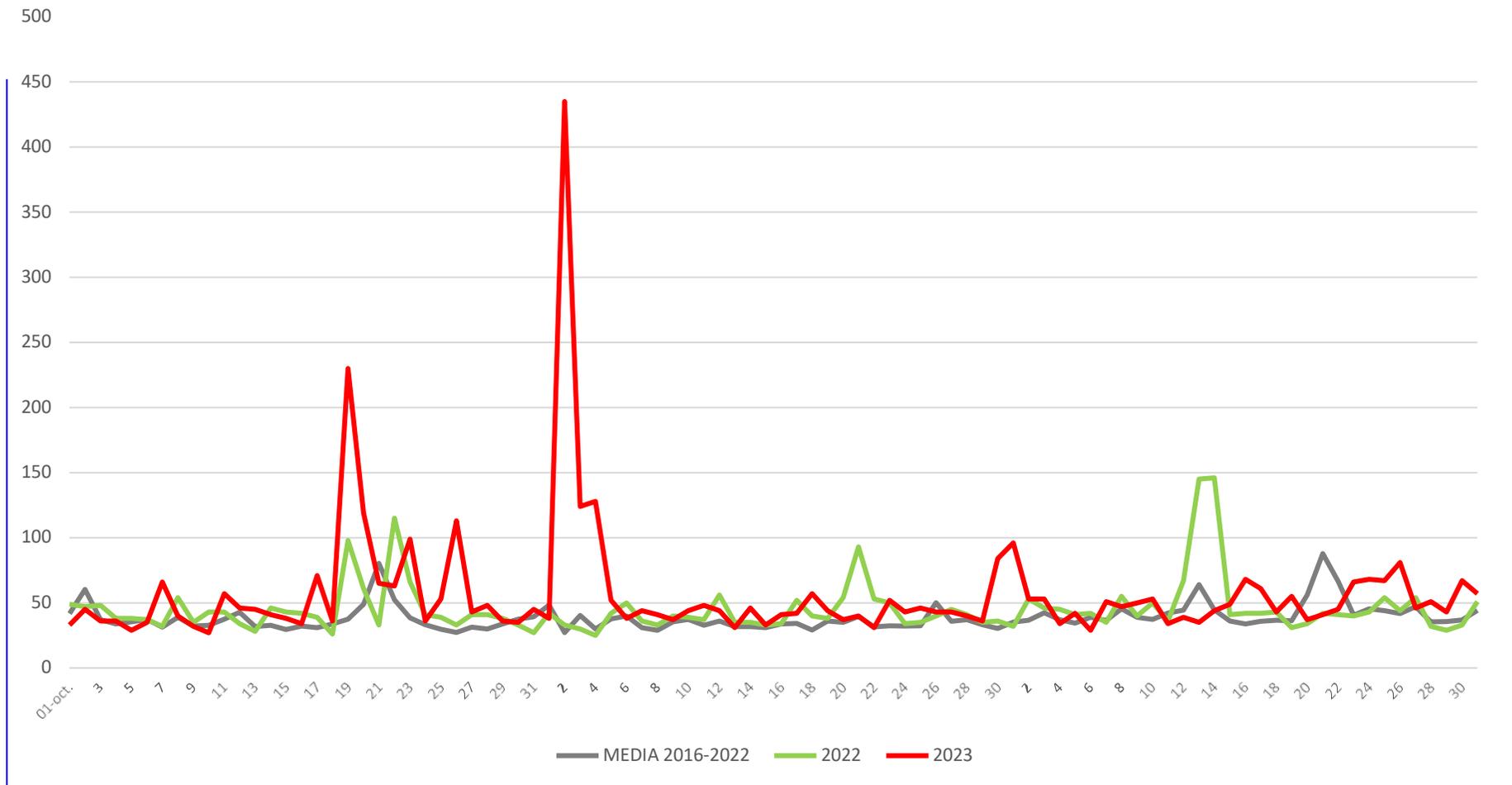
## Servicios SEIS ABR-MAY-JUN



## Servicios SEIS JUL-AGO-SEP



## Servicios SEIS OCT-NOV-DIC



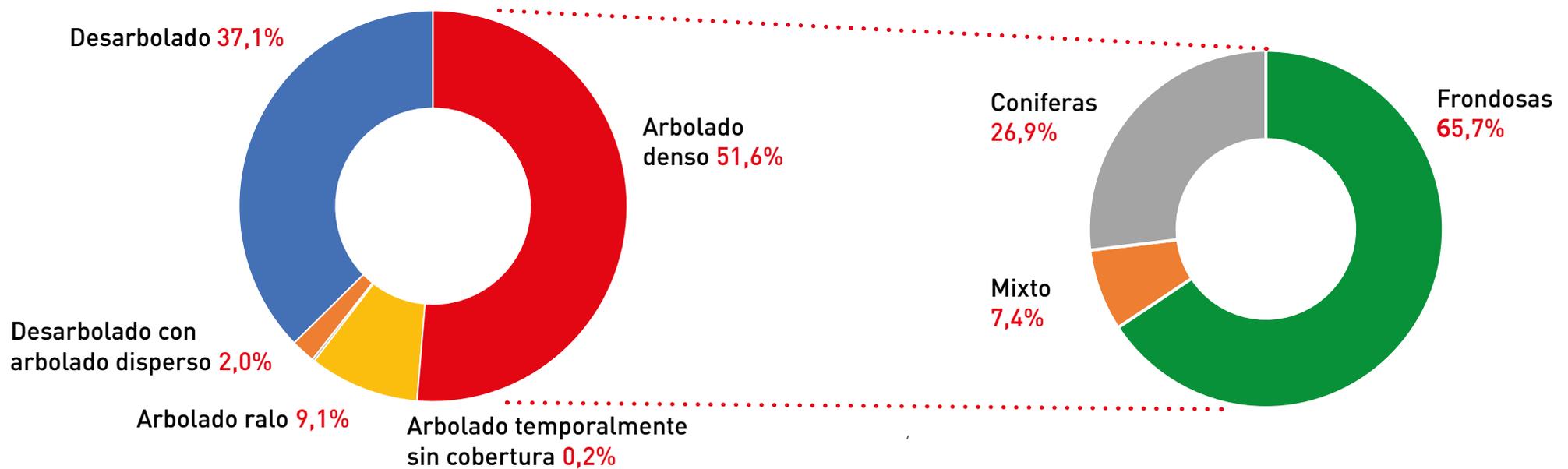
## 2. SERVICIO INCENDIOS FORESTALES (INFOMA)



## 1. ESTADO FORESTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Comunidad de Madrid posee una superficie total de 802.558 hectáreas. De ellas, aproximadamente el 55 % (438.262 has.) tienen la consideración de terreno forestal. A su vez, algo más de la mitad de las mismas (266.799 has.), merecen el calificativo de terreno forestal arbolado.

### Distribución de la superficie forestal por usos del suelo y tipo de bosque arbolado



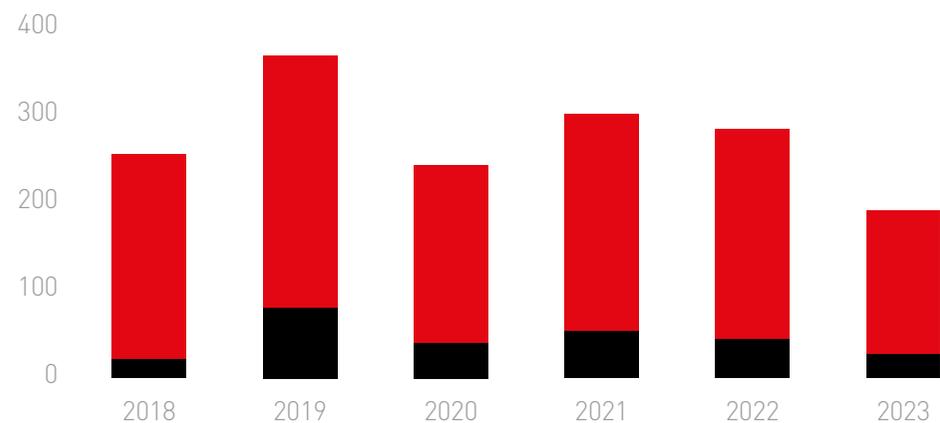
Fuente: 4º Inventario Forestal Nacional. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

## 2. EVOLUCIÓN Y TENDENCIA DE LOS INCENDIOS FORESTALES

### 2.1 Conatos e incendios. Superficies afectadas

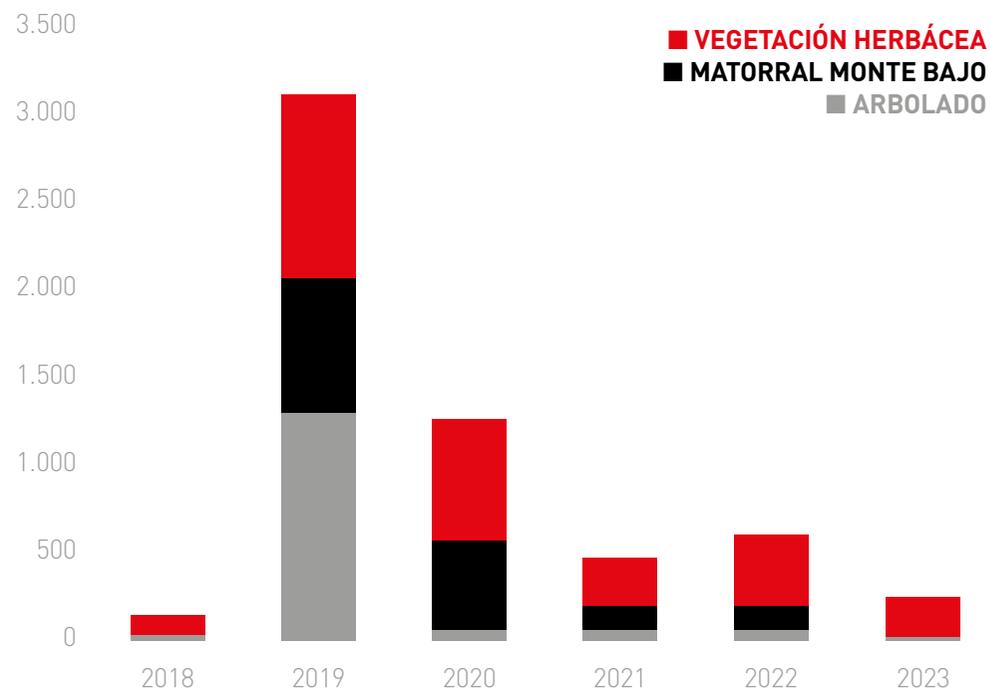
En cuanto al número de incendios y conatos (incendios menores de 1 ha.) totales, durante 2023 ha disminuido respecto a la media de los últimos 5 años, produciéndose 201 siniestros, de los que 172 fueron conatos, representando estos el **85,57%** del total, 1,20 puntos por encima de la media de los últimos 5 años. La superficie media por incendio en 2023 ha sido de **5,48 has.**, cuando la media de los últimos 5 años es de 2,58 hectáreas.

#### Número de incendios - Conatos



En cuanto a valores de superficie afectada total, nos encontramos con **193,10 has.**, valor que supone un 18% de la media de lo ardido en los últimos 5 años (1.110,18 has.).

#### Tipos de superficies afectadas



## 2.2 Distribución temporal por meses de los incendios y la superficie quemada

El invierno 2022-23 (periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2022 y el 28 de febrero de 2023) ha tenido carácter cálido, con una temperatura media sobre la España peninsular de 7,4 °C, valor que queda 0,8 °C por encima de la media de esta estación (periodo de referencia 1991-2020). Ha sido el décimo invierno más cálido desde el comienzo de la serie en 1961, y el quinto más cálido del siglo XXI.

El invierno fue cálido en la mayor parte de la Comunidad de Madrid, con anomalía de temperaturas positivas de 0,8 °C, excepto en el norte, donde fue normal. Además, en cuanto a precipitaciones ha sido húmedo, con un 103% de precipitación respecto a lo normal.

La primavera 2023 (periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2023) ha tenido un carácter extremadamente cálido, con una temperatura media en la España peninsular de 14,2 °C, valor que queda 1,8 °C por encima de la media de esta estación (periodo de referencia 1991-2020). Ha sido la primavera más cálida desde el comienzo de la serie en 1961, habiendo superado en 0,3 °C a la primavera de 1997, que era hasta ahora la más cálida de la serie.

La primavera ha sido en su conjunto muy seca en cuanto a precipitaciones, con un valor de precipitación media sobre la España peninsular de 95,4 mm, valor que representa el 53 % del valor normal del trimestre en el periodo de referencia 1991-2020. Se ha tratado de la segunda primavera más seca desde el comienzo de la serie en 1961, después de la primavera de 1995.

El verano 2023 (periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2023) ha tenido un carácter muy cálido, con una temperatura media en la España peninsular de 23,4 °C, valor que queda 1,3 °C por encima de la media de esta estación (periodo de referencia 1991-2020). Ha sido el tercer verano más cálido desde el comienzo de la serie en 1961, por detrás de los veranos de 2022 y 2003 y, por tanto, también el tercer verano más cálido del siglo XXI. De los diez veranos más cálidos de la serie, nueve pertenecen al siglo XXI.



Durante el verano fueron frecuentes los episodios de altas temperaturas, observándose cuatro 'Olas de calor' en la península ibérica y Baleares. Las dos primeras, de corta duración, se extendieron entre los días 9 a 12 de julio, y 17 a 20 de julio, afectando a 14 y 20 provincias, respectivamente. Las dos últimas se extendieron entre los días 6 a 13 de agosto, afectando a 19 provincias, y del 18 al 25 de agosto, afectando a 35 provincias. Estas dos últimas 'Olas de calor' fueron las más prolongadas e intensas, con temperaturas máximas por encima de los 40 °C en gran parte del territorio, llegando a superarse los 45 °C en algunos puntos de la provincia de Valencia y de Andalucía, los días 10 y 11 de agosto. En Canarias hubo dos 'Olas de calor', ambas en agosto: la primera, entre los días 10 y 14, en la que se superaron los 40 °C en todas las islas, y la segunda, de menor intensidad, entre el 20 y el 24 de agosto.

La primera 'Ola de calor' tuvo 18 incendios de vegetación (forestales, agrícolas, urbanos, viales, otros), ninguno de relevancia. Ninguno superó la media hectárea. En la segunda 'Ola de calor', se produjeron 16 incendios, ninguno destacable, salvo un incendio agrícola de 20 hectáreas en Fuente el Saz del Jarama.

El otoño de 2023 (periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2023), ha tenido un carácter extremadamente cálido, con una temperatura media en la España peninsular de 16,3 °C, valor que queda 1,9 °C por encima de la media de esta estación (periodo de referencia 1991-2020). Ha sido el segundo otoño más cálido desde el comienzo de la serie en 1961, por detrás del otoño de 2022, y el segundo más cálido del siglo XXI. De los diez otoños más cálidos de la serie, siete pertenecen al siglo XXI.

Respecto a la distribución del número de incendios por meses, el mes con mayor número de incendios fue abril, con 36 siniestros, seguido de mayo, con 33 incendios, continuando con los 30 de agosto y los 29 de julio. Respecto a las superficies afectadas, el mes de abril fue también el peor: se quemaron 60,09 hectáreas, seguido de febrero, con 49,25 has. En ambos meses, se trató principalmente de superficie herbácea.

Gran parte de la anomalía de los datos de este año, se explican por el régimen de precipitaciones, con un déficit durante los meses de abril y mayo, que se vio recuperado a lo largo del mes de junio. Estas precipitaciones han ocasionado que, incluso a lo largo de los meses de julio y agosto, la vegetación arbustiva y arbórea haya conservado un contenido en humedad inusualmente alto, factor que favorece que los incendios, de producirse, sean de más difícil propagación a los estratos arbustivo y arbóreo, que no han participado en muchas ocasiones. Y, sin duda, ha ayudado a que este año solo se hayan quemado 4,41 has. arboladas, frente a la media de 192,60 hectáreas arboladas de los últimos 5 años.

## Número de incendios por meses



## Número de incendios por superficie



## 3. GRANDES INCENDIOS

Es importante resaltar, dentro de los incendios, los considerados de Gran Superficie. En la clasificación estatal, los Grandes Incendios son los de superficie mayor o igual a 500 hectáreas.

En la Comunidad de Madrid, se clasifican como grandes incendios los mayores de 100 has.

En 2023, no ha tenido lugar ningún incendio superior a las 100 hectáreas en la Comunidad de Madrid.

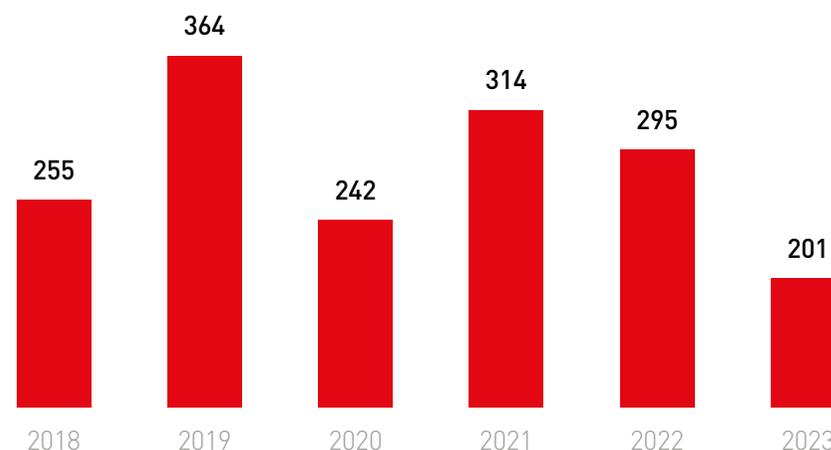
A continuación, se comparan superficie y número de incendios en 2023 con los últimos cinco años. Se aprecia que el número de incendios en 2023 está muy por debajo de la media (294), siendo el menor de la serie, con 201 incendios.

En cuanto a superficie, no ha alcanzado el 20% del terreno afectado en los últimos 5 años, siendo el segundo de menor superficie de la serie, con 193,10 has., sólo por detrás de las 102,38 has. de 2018.

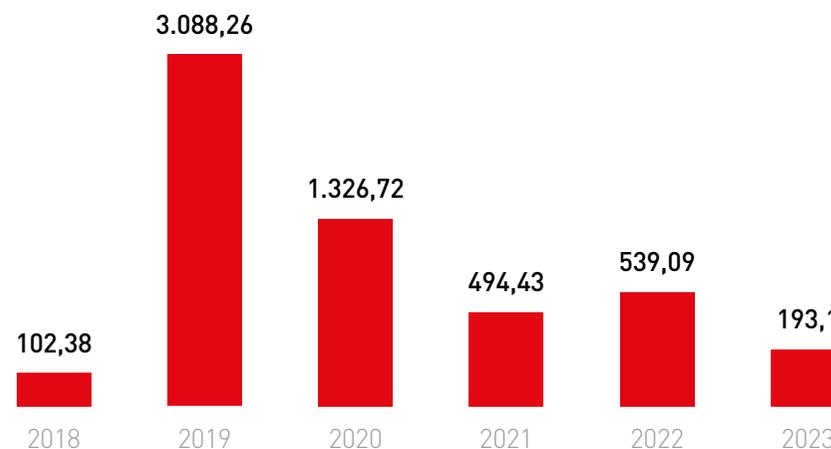
Respecto al incendio de mayor envergadura, fue el sucedido el 8 de mayo de 2023 en Valdetorres del Jarama, a las 14:45, y que afectó a 25,3 hectáreas de pasto y vegetación de ribera.

Respecto a la distribución territorial, puede observarse que la zona sur de la Comunidad está más afectada por incendios forestales, si bien el daño producido por los mismos no es muy severo, al tratarse principalmente de superficie herbácea, que se regenera en un corto espacio de tiempo.

## Número de incendios



## Superficie en hectáreas



## 4. CAUSALIDAD DE LOS INCENDIOS FORESTALES

La importancia del conocimiento de la causalidad de los incendios forestales es máxima, por diferentes motivos:

- Para poder realizar una adecuada planificación preventiva.
- Para poder diseñar campañas de actuación en función de los grupos de riesgo establecidos.
- Para poder planificar una óptima organización de los diferentes medios (vigilancia y detección y grupos de extinción).

En el siguiente cuadro resumen se indican los tipos de causas de los incendios forestales. Según los datos obtenidos en 2023, se observa la dominancia de los incendios por **negligencias**, seguidos de cerca por los **intencionados**, encontrándonos en valores próximos a los medios.



### Causas investigaciones incendios forestales

	2018	2019	2020	2021	2022	MEDIA QUINQUENIO		2023	
RAYO	7	19	12	7	18	13	5%	10	5%
ACCIDENTALES	95	165	97	145	124	125	45%	15	8%
NEGLIGENCIAS								73	37%
INTENCIONADO-PROVOCADO	112	118	97	101	75	101	36%	63	32%
REPRODUCIDO	7	5	4	7	6	6	2%	4	2%
DESCONOCIDA	25	41	29	38	31	33	12%	31	16%

## 5. USOS DEL FUEGO

En aplicación de lo contenido en el Anexo 2: 'Medidas Preventivas' del Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA), aprobado mediante el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, el Servicio de Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos se encarga de gestionar los usos del fuego, incluyendo el registro, seguimiento y autorización en su caso de las quemas controladas, fuegos artificiales y usos de maquinaria susceptibles de generar chispas que se realizan en los montes madrileños o en sus alrededores. Esta gestión se consolida cada año como un método eficaz de concienciación de la población madrileña en relación a la prevención de incendios forestales.

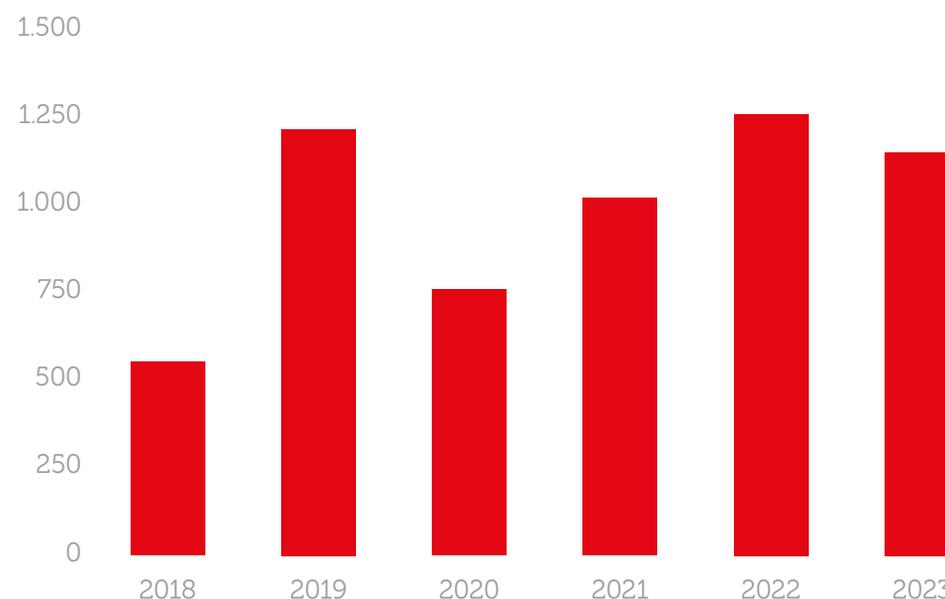
Se realiza la gestión del registro, seguimiento y tramitación de usos y actividades en terrenos forestales y en una franja de terreno de 400 metros a su alrededor, en caso de ser el terreno no urbano (quemadas controladas, fuegos artificiales, uso de cosechadoras, maquinaria que pueda generar deflagraciones o chispas, ahumadores) y que requieren autorización, según el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA).

Los datos son los siguientes:

- Durante el año 2023, se tramitaron directamente por el Servicio de Incendios Forestales 1.175 autorizaciones de uso de fuego, lanzamiento de fuegos artificiales, uso de maquinaria y otras actividades permitidas bajo autorización expresa de la Dirección General de Emergencias. Destacar que el número de autorizaciones tramitadas por uso de maquinaria para cosechadoras en 2023 fue de 280.

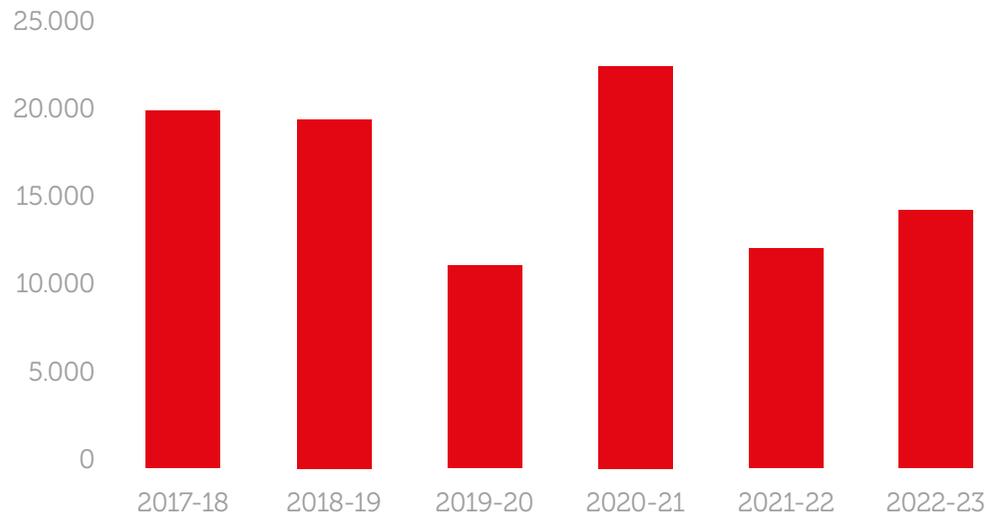
	2018	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO QUINQUENIO	2023
USOS DEL FUEGO	586	1.303	845	1.110	1.331	<b>1.035</b>	1.175
Fuegos Artificiales	138	197	12	70	191	<b>122</b>	196
Maquinaria	246	773	538	536	810	<b>581</b>	556
Otros - Prácticas de incendios	6	12	4	15	49	<b>17</b>	44
Romerías-Fiestas-Barbacoas	49	63	21	41	62	<b>47</b>	73
Ahumadores	147	258	270	448	219	<b>268</b>	306

### Usos del fuego



- También se han gestionado, durante la época de peligro bajo, que abarca desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 15 de mayo de 2023, el registro y seguimiento de 12.830 autorizaciones y comunicaciones de quemas de residuos vegetales.

## Quemas peligro bajo



También señalar las autorizaciones tramitadas en el uso del fuego para las quemas en el período medio-alto de riesgo de incendio, que fueron 260, así como los trabajos realizados por los retenes.





## 6. TRABAJOS PREVENTIVOS

Los recursos empleados para la consecución de los objetivos de ejecución y mantenimiento de la infraestructura preventiva se agrupan en:

- Medios adscritos al encargo del ‘Servicio de Prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid’, y medios mecánicos de apoyo específico para desbroce. Se ha completado una superficie de 1.538,64 hectáreas durante el ejercicio 2023.
- Medios asociados al contrato de ‘Prevención y extinción de incendios forestales con maquinaria pesada’.
  - Mantenimiento de la red de cortafuegos mediante decapado o grados con maquinaria pesada en montes de utilidad pública de la Comunidad de Madrid, así como elaboración de BBDD y de cartografía.
  - Mantenimiento de pistas forestales para mejorar su transitabilidad, realizando poda del arbolado, desbroces en cunetas, taludes y terraplenes, además de la limpieza de pasos de agua.
- Medios que incorpora el proyecto de ‘Mantenimiento de Áreas Cortafuegos mediante Pastoreo Dirigido’. Se han mantenido libres de combustible 2.965,35 has. por medio de la actividad del ganado asociado a este plan. Este contrato lleva asociado un capítulo de I+D, a través del cual se materializa una colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares. Desde su departamento de Ecología se documentan y contrastan los resultados del proyecto de pastoreo. También se han incorporado sistemas de manejo de ganado, basados en el conocimiento aportado por estas investigaciones, y la incorporación de instrumentos tecnológicos, como collares GPS para dirigir los rebaños, drones con dispositivos multispectrales o tablets para realizar las certificaciones mediante algoritmos expertos.

Las actuaciones realizadas durante 2023 fueron planificadas en 2022 y plasmadas en el documento ‘Plan anual de prevención, vigilancia y extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid. 2023’, según las “Directrices y criterios comunes para la elaboración de los planes anuales de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales”, facilitados por el

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para el cumplimiento de los preceptos recogidos en el artículo 1 del Real Decreto-ley 15/2022, de 1 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales, que modifica el artículo 48 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, publicado en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Entre las competencias atribuidas a la Dirección General de Emergencias, aquellas desarrolladas por el Servicio de Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos, son las siguientes:

- Planificación y dirección de trabajos de prevención de incendios forestales mediante la realización de selvicultura preventiva, consistiendo esencialmente en el mantenimiento de áreas cortafuegos. Estas áreas se localizan principalmente siguiendo divisorias, a lo largo de pistas o carreteras; o bien perimetralmente en zonas de interfaz urbano-forestal.
- Mantenimiento de la red de cortafuegos mediante decapado o grados con maquinaria pesada en montes de utilidad pública de la Comunidad de Madrid, así como elaboración de BBDD y de cartografía.
- Mantenimiento de pistas forestales para mejorar su transitabilidad, realizando poda del arbolado, desbroces en cunetas, taludes y terraplenes, además de la limpieza de pasos de agua.

Los trabajos de prevención de incendios forestales, en el año 2023, se han ejecutado con los medios adscritos a los contratos 'Prevención y extinción de incendios forestales' (retenes forestales), 'Prevención y extinción de incendios forestales con maquinaria pesada' (bulldozer, motoniveladoras, tractores) y complementariamente mediante las cabañas ganaderas ligadas al 'Proyecto de pastoreo preventivo'.

Durante el año 2023, el Servicio de Incendios Forestales se encargó de los trabajos preventivos, ejecutados por los retenes forestales, en una extensión de 966,473 has. (Ver cuadro a continuación), que supuso una cifra superior al año 2022, con 802,58 has., y un 3,7% superior a la media de los cinco años anteriores (2018-2022).

## Trabajos preventivos de incendios forestales

		2023	Uds
Trabajos preventivos retenes forestales		966,473	has
Decapados cortafuegos	Bulldozer	168,58	km
	Motoniveladora	154,08	km
	Gradas	92,22	km
Desbroces		147,14	ha
Pistas		96,78	km
Actuaciones selvícolas prioritarias PAMIF		32,75	has
Pastoreo preventivo	Superficie pastoreada	2.965,35	has
	Explotaciones ganaderas	79	ud

Para realizar los trabajos, se mantiene de manera permanente la colaboración con otros departamentos de la propia administración autonómica, en especial con el Cuerpo de Agentes Forestales, la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal (2023) y con el Área de Vías Pecuarias de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Durante el año 2023, se solicitó, por parte del Servicio de Incendios Forestales, un informe de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, en el caso de 100 trabajos de prevención de incendios forestales. De estos 100 trabajos, se solicitó a los ayuntamientos que publicaran un bando al afectar el trabajo a fincas particulares de su término municipal, en concreto, en el caso de 43 trabajos.

También a lo largo del año 2023, se han realizado por parte del Servicio de Incendios Forestales 22 informes técnicos en materia de prevención y extinción de incendios forestales de forma previa a la aprobación de Proyectos de Ordenación Forestal o Planes Técnicos de Gestión Forestal de fincas particulares. Estos informes han sido solicitados por el Área de Conservación de Montes de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.

Respecto a la evolución de estos trabajos preventivos, cada año se logra incrementar la superficie tratada, al existir sinergias entre las mismas. De esta manera, la superficie preparada por los retenes es apta para su mantenimiento por las cabañas ganaderas, y el empleo del ganado hace que los repasos de estas áreas de prevención pueda ser más dilatado en el tiempo, permitiendo incorporar nuevas zonas en los lugares que se determinan como críticos.

	2018	2019	2020	2021	2022	MEDIA 5 AÑOS	2023	UNDS.
Trabajos preventivos Retenes Forestales	1.328,10	1.115,60	846,48	566,34	802,58	931,82	966,473	has.

## Evolución servicio pastoreo

Año	Nº Explotaciones	Nº de Cabezas	Superficie tratada
2016	26	6.569	875,99
2017	35	8.776	1.076,23
2018	40	9.547	1.505,98
2019	54	16.860	2.471,40
2020	64	17.748	2.498,29
2021	70	18.356	2.522,00
2022	75	17.756	2.819,91
2023	79	19.006	2.965,35

Por otro lado, se ha atendido a la provisión de locales y superficies para albergar bases de brigadas helitransportadas, como el caso de la parcela de Morata de Tajuña, o el mantenimiento correctivo de las 27 bases que albergan otras tantas cuadrillas retén, la gestión de sus suministros eléctricos, centros de transformación, abducción y suministro de agua, tramitación de cesiones patrimoniales





## 7. CAMPAÑA, VIGILANCIA Y PIF

Previo al inicio de la campaña de alto riesgo de incendios forestales 2023, el Servicio de Incendios Forestales ha visitado todos los puestos que constituyen la red de vigilancia y de estancia de los PIF, con el objeto de realizar, desde el SIFFF, obras de mejora en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Riesgos Laborales y traslado al Servicio de Infraestructuras de obras menores de mantenimiento de las instalaciones que se acometen anualmente antes del peligro alto de incendios.

- Ubicación y mantenimiento de aseos químicos en los puestos de El Mojón y Matamora (1.651,65 €).
- Adecuación de accesos a los Puestos de Vigilancia de Incendios mediante reparación de la capa de rodadura y desbroce de márgenes. (27.342 metros).

MUNICIPIO	OBRA PENDIENTE	LONGITUD ml
Becerril de la Sierra	Repaso del camino de acceso al PV Cerro de las Cabezas	500
Carabaña	Repaso del camino de acceso al PV Dehesa Nueva	1.045
Cenicientos	Repaso del camino de acceso al PV Peña de Cenicientos	4.580
Cenicientos	Repaso de camino en Cenicientos, alternativa para el PV	1.510
Cercedilla	Repaso de camino de acceso al PV La Peñota	1.885
Cercedilla	Repaso del camino de acceso al PV de Peña del Sol	2.760
Chinchón	Repaso del camino de acceso al PV de Cabeza de Villaverde	1.150
Colmenar de Oreja	Repaso del camino de acceso al PV de Cespejosa	550
Hoyo de Manzanares	Repaso del camino de acceso al PV de la Solana	1.005
La Hiruela	Repaso del camino a la base de 13.69	550
San Lorenzo del Escorial	Repaso del camino de acceso al PV La Casita	9.082
San Martín de la Vega	Repaso del camino de acceso al PV de la Marañoso	850
San Martín Valdeiglesias	Repaso del camino de acceso al PV de Valdeyerno	550
Valdemoro	Repaso del camino de acceso al PV de Cerro de la Mira	1.325
		<b>27.342</b>

- Limpieza, desinsectación y desinfección de 32 puestos de vigilancia que conforman la red de vigilancia fija de la C.M (9.801 €).
- Limpieza y desinsectación de 15 PIF y 2 PIR (17 estancias) durante toda la campaña, salvo 2 instalaciones, cuyo mantenimiento asume el Ayuntamiento. Se están iniciando los trámites para llevar a cabo los Planes de Emergencia en los 17 PIF en la próxima campaña, imprescindible para afianzar la seguridad en las instalaciones.
- Reparación de los sistemas de protección frente al rayo en 31 puestos de vigilancia, para su adecuación a la normativa vigente en esta materia (144.560,82 €).
- Realización de Planes de Emergencia en cada uno de los 17 PIF.
- Realización de isócronas de recursos forestales de campaña y de medios aéreos, isócronas urbanas de los Parques de Bomberos y mantenimiento constante.
- Gestión del personal laboral de las distintas categorías que son contratados por la Comunidad de Madrid para realizar trabajos de vigilancia y extinción de incendios forestales durante la campaña INFOMA.
- Gestión, control y ayuda en la contratación del alquiler de los vehículos de emergencia para la campaña INFOMA.
- Una vez iniciada la campaña de alto riesgo de incendios, se realizan las siguientes tareas:
  - Seguimiento de la actividad de las cosechadoras como fuente potencial de provocación de incendios, en colaboración con el Cuerpo de Agentes Forestales.
  - Realización de perímetros de incendios con imágenes satelitales y valoración de la severidad de los mismos.
  - Elaboración de planimetrías de incendios, solicitadas por el SEPRONA, y realización de valoraciones económicas de incendios forestales, solicitadas por los Juzgados.
  - Gestión y administración de la BBDD y cartografía propias del SIIF.
- Actualización del Boletín de Riesgo diario por incendio de vegetación, que incluye dificultad de extinción DEX prevista por comarcas en el intervalo más desfavorable del día e incendios relevantes del día anterior, además de la situación meteorológica, siendo informada la Jefatura de Guardia en el relevo diario por F1.
- Análisis del comportamiento del incendio y de apoyo a la Jefatura de Extinción en la planificación de la estabilización de la emergencia, por parte de F1/F2 en la intervención. Proponer, planificar y supervisar el despliegue y los trabajos de extinción y remate con maquinaria pesada.





## 8. ESTADÍSTICA Y PLANIFICACIÓN

Gestión de la estadística oficial de incendios forestales mediante la actualización de los datos que son trasladados, con cadencia semanal en periodo de peligro medio-alto, y mensual en peligro bajo al Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales. Elaboración y mantenimiento de Geodatabases de estadística oficial de incendios de vegetación de la Comunidad de Madrid. De esta manera, se van elaborando los avances, que aunque son datos provisionales, pendientes de verificación y depuración, permiten disponer de una primera estadística comparativa, que se incorpora a los datos nacionales. Por otra parte, posibilitan la cumplimentación de la base de datos EGIFWEB, en la que cada incendio forestal tiene su ficha correspondiente y permite la explotación de los datos.

Gestión de la Interfaz Urbano Forestal, mediante generación y mantenimiento de dos plataformas online: SAVER (elementos vulnerables, hidrantes, con la colaboración en la integración de los hidrantes de BB, zonas de acceso restringido, así como representación gráfica de los Planes de autoprotección PAIF y obtención del propio Plan corregido) y MINCE (disponibilidad de la última versión de PAMIF/PAIF para uso en planificación y emergencia, con generación de formato pdf imprimible; Probabilidad de ignición del municipio para gestión de uso de fuego y de maquinaria), compartidas entre la Agencia de la Emergencia y los Ayuntamientos, siendo estos últimos los que, en el ejercicio de sus funciones, deben revisar y mantener la información actualizada.

Revisión/Actualización de los borradores de 4 Planes Municipales de Emergencia por Incendios Forestales (PAMIF) de los municipios en zonas ZAR de menos de 5.000 habitantes, y dos Planes de municipios no incluidos en zona ZAR. Esto supone que en la Comunidad de Madrid ya hay un total de 55 Planes Municipales de Emergencias Por Incendios Forestales, que recogen en su contenido lo indicado por los Ayuntamientos y por la Comisión de Protección Civil para su informe favorable y, por tanto, su inclusión en la plataforma on line MINCE. 23 de los Planes cuentan con informe favorable también en el Pleno del Ayuntamiento.

Gestión y revisión de los Planes de autoprotección por Incendio Forestal (PAIF) de urbanizaciones, núcleos aislados, gasolineras, campings, puntos limpios, subestaciones eléctricas y otras actividades relacionadas, según el Decreto 59/2017 INFOMA, mediante la realización de informes para su valoración y modificación. El Servicio de Incendios Forestales ha revisado y gestionado 32 PAIF hasta finales de 2023.

Valoración e informe de la posible realización de un Plan de Autoprotección en los proyectos de nuevas instalaciones eléctricas. Consultas realizadas por la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética al Servicio de Incendios Forestales, para dar continuidad con el protocolo de Evaluación de Impacto ambiental. Se han registrado un total de 6 informes-PAIF (Evaluación Impacto Ambiental) hasta 2023.

En el desempeño de las materias objeto de competencia de la DGE, se han redactado y emitido 22 informes técnicos en materia de prevención y extinción de incendios forestales, de forma previa a la aprobación de Proyectos de Ordenación Forestal o Planes Técnicos de Gestión Forestal de fincas particulares. Estos informes han sido solicitados por el Área de Conservación de Montes de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.

Gestión de peticiones cartográficas y de capas por parte de Ayuntamientos, Universidades y Empresas, entre otras.



## 9. DIVULGACIÓN

Durante el año 2023, el Servicio de Incendios Forestales colaboró en diferentes actividades de divulgación:

### Activación de campañas en las redes sociales

La Comunidad de Madrid activó las campañas #StopIncendios e #INFO-MA23 en las redes sociales de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112), para ofrecer a los ciudadanos contenidos divulgativos enfocados a la prevención y la autoprotección contra el fuego. Estas iniciativas de colaboración ciudadana han evitado, en muchas ocasiones, males mayores.

Ambas acciones permanecieron activas hasta el 30 de septiembre (fecha en la que finaliza la época de peligro alto del INFOMA), difundiendo vídeos e infografías con recomendaciones elaboradas por el Cuerpo de Bomberos, los Agentes Forestales y personal de la sala de operaciones Madrid 112, como medida de sensibilización y concienciación medioambiental.

Además, se ha firmado un Convenio con Radio Televisión Madrid S.A.U. para ofrecer información en materia de prevención de incendios forestales, a través de los distintos canales de difusión (Telemadrid, La Otra, Onda Madrid, y sus propias webs y RRSS). Bajo este epígrafe (<https://www.telemadrid.es/la-semana-de/prevencion-de-incendios/>), se han emitido numerosos reportajes, emitidos en distintos programas y franjas horarias, barriendo toda la temática, desde los trabajos para prevenir incendios, hasta las condiciones de seguridad para barbacoas, pasando por la activación de una salida de parque a un incendio, el funcionamiento de los medios aéreos, la investigación de las causas de los incendios, la vigilancia, la ganadería como apoyo a la prevención o los consejos para las áreas recreativas. En estos reportajes, que han implicado a efectivos de toda la Dirección General de Emergencias, han participado bomberos del CBCM, técnicos del Servicio de Incendios Forestales, personal laboral del INFOMA, efectivos de TRAGSA y del Cuerpo de Agentes Forestales, además de los ganaderos colaboradores.

- Participación activa en medios de comunicación (televisión, radio, prensa, redes sociales) como vía para divulgar la materia de prevención de incendios forestales.
- Participación en el Comité de Lucha Contra Incendios Forestales (CLIF).
- Entre el 27 y el 30 de septiembre de 2023, la Comunidad de Madrid ha participado activamente en las jornadas ‘Territorios Pastoreados’, un encuentro de referencia nacional relacionado con el estudio, la reflexión y el apoyo a la ganadería extensiva en España.

## 10. PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

La Dirección General de Emergencia participa en el PDR 2014-2020. Las actuaciones y trabajos de prevención de incendios forestales, ejecutadas mediante los recursos incluidos en los contratos de Servicios denominados Prevención y Extinción de Incendios Forestales, Zona Este y Zona Oeste, de la Comunidad de Madrid, hasta el mes de febrero de 2022. Y, a partir de esta fecha, mediante encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA), para el servicio de ‘Prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid’. Estas actuaciones son cofinanciables con el FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y se insertan en la operación ‘Prevención Incendios Forestales’, dentro del tipo de operación (TOP) 8.3.1. ‘Ayudas para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes’, siendo la unidad gestora la Dirección General de Emergencias.

Para realizar este trabajo, se presentan superficies ‘elegibles’ de municipios de alto y medio riesgo de incendios, terrenos forestales gestionados por la Comunidad de Madrid, y trabajos desarrollados sobre terreno forestal. Solo son cofinanciables las superficies sobre las que se haya desarrollado trabajo

efectivo. En 2023, se ha pasado al PDR 2014-2020 las dos zonas, Oeste y Este de la Comunidad de Madrid, y se ha formalizado para dicha ayuda, a cargo del FEADER, el 53% del Gasto Público Admisible, que supone 1.379.382,52 €, y a cargo de la AGE el 14,10% del Gasto Público Admisible, por un valor de 366.967,80 €. El desglose de los importes es el siguiente:

AÑO	PRESENTADO	GASTO PÚBLICO FINANCIABLE	IMPORTE FEADER	IMPORTE AGE	IMPORTE CM
2023	Zona OESTE feb22/may23	1.805.366,40	956.844,19	254.556,66	593.965,55
2023	Zona ESTE feb22/may23	797.242,13	422.538,33	112.411,14	262.292,66
	TOTAL	2.602.608,53	1.379.382,52	366.967,80	856.258,21





## 11. TECNOLOGÍAS

Planificación, gestión y seguimiento de proyectos de innovación: Mejora Local del DEX (Índice de Dificultad de Extinción Local), corrección de anomalías tanto en la intervención de incendios forestales, así como en la gestión preventiva del uso de fuego y de maquinaria mediante un aumento de la resolución de los mapas de los que se alimenta el citado DEX, de 500 (ámbito regional) a 100 metros, escala aceptable para acometer el recálculo diario del DEX. Lo que supone:

- Nueva reclasificación supervisada y adaptada del mapa actual de combustibles a 100 metros.
- Nuevo Modelo Digital del Terreno (MDT) supervisado y adaptado a 100 metros.
- Nueva producción de las variables de comportamiento del fuego (Behave) a 100 metros.

Asimismo, en el contexto de una simulación concreta en un incendio, se aumenta la resolución del DEX a 20 por 20 metros, aprovechando las capas de entrada calculadas (velocidad de propagación e intensidad lineal) ya en el simulador a 20 x 20 metros.

Gestión y mantenimiento de la red de estaciones meteorológicas de la Dirección General, que alimentan los Índices de Riesgo y facilitan información adicional relativa al estado de las Humedades de los Combustibles medios muertos.

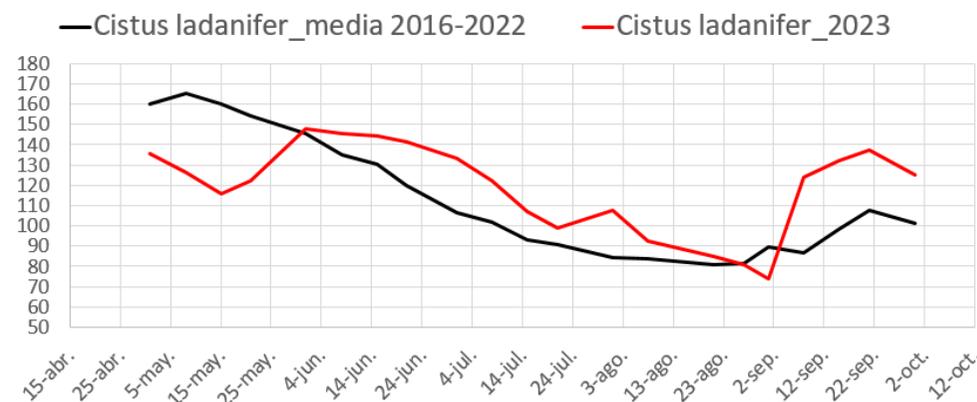
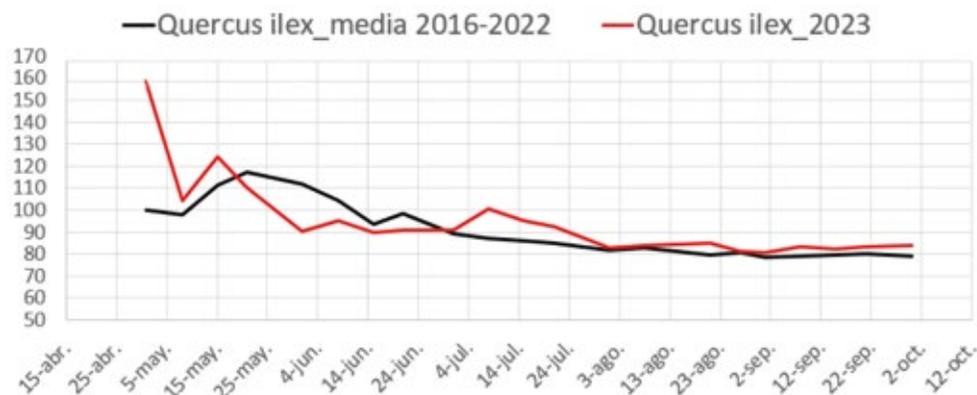
En aras de mejorar los índices de fuego, las predicciones de comportamiento del mismo, así como la seguridad de las personas y la prevención, el Servicio de Incendios Forestales ha continuado trabajando en el protocolo de recogida periódica de muestras de vegetación para efectuar la medición de la humedad del combustible vivo y del seguimiento visual de la disponibilidad del pasto, recogida de muestras/datos continuada durante todo el año. Generación de capa con puntos de muestreo semanal. Comparativa de datos de evolución de humedades en el tiempo y en el espacio por anualidades. Colaboración con el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), integrado en el

Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El contenido en humedad de los combustibles vivos se mide todas las semanas, tomando muestras en varias parcelas y especies forestales, que son analizadas en el INIA del CSIC, y es uno de los parámetros a través del cual se calibra la estimación del riesgo a través de los índices de que dispone y emplea la Comunidad de Madrid, tales como el índice de dificultad de extinción DEX.

- En los gráficos siguientes se muestra esta evolución del contenido en humedad de dos especies; encina y jara pringosa, y su comparación con la media de los años anteriores.
- Puede apreciarse cómo a inicios del periodo vegetativo, en abril y mayo, el descenso del contenido de humedad fue muy acusado. Puede también observarse que la recuperación por las lluvias de junio no es tan inmediata, pues los vegetales necesitan un tiempo en trasladar el agua desde el suelo a las raíces y finalmente a las hojas. Sin embargo, se mantiene en valores elevados durante todo el periodo estival.
- Puede indicarse de forma simplificada que, por encima del 100%, los vegetales están suficientemente verdes y turgentes como para participar activamente en la propagación del fuego.



## Evolución del contenido de humedad (%)



## 12. ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO OBSERVADO E INFORMES DE OTRA ÍNDOLE

- Análisis de comportamiento observado en incendios forestales para alimentar la fuente de datos del equipo de analistas y técnicos del Cuerpo de Bomberos.
- Elaboración de Procedimiento para la realización de Análisis Post-Incendio a través de los Técnicos del SIF. Mediante cumplimentación de Fichas (de evaluación del incendio y de recogida de información sobre el fuego), se plantea monitorizar y recoger información de todos los incendios para conocer el comportamiento del fuego en la Comunidad de Madrid y, en base a él, definir las estrategias preventivas y de extinción, así como conocer la eficacia de las medidas preventivas ya establecidas.
- Informes sobre situaciones excepcionales en áreas con alta afluencia de visitantes y posibilidad de colapso de viales en caso de incendio forestal.
- Respuestas a las consultas realizadas al Servicio de Incendios Forestales, respecto a los Planes de autoprotección PAIF, principalmente sobre las tareas de limpieza para paliar un incendio forestal alrededor de un área concreta; definición del titular que la realiza; obligatoriedad o no de realización del Plan; preparación de documentación, incluida la cartográfica, para la realización del PAIF o las consultas efectuadas por los Agentes Forestales. Hasta el año 2023, se han registrado un total de 40 consultas realizadas.



### **3. PREVENCIÓN DE INCENDIOS**



En el año 2023, el Área de Prevención de Incendios persigue sus objetivos en materia de prevención y divulgación con el desarrollo de un nuevo modelo preventivo para la mejora de la autoprotección y de la seguridad de los ciudadanos. El Acuerdo de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, permite la creación de un Grupo Especial de Prevención cuyo desarrollo está generando un gran fruto.

## ÁREA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

En 2022, el Área de Prevención de Incendios (API) publica la convocatoria de instructores del Grupo Especial de Prevención (GEP) distribuidos.

En 2023 se refuerza el Grupo Especial de Prevención (GEP) con nuevas incorporaciones, y se pone en marcha el proceso selectivo para la adscripción de nuevos integrantes del GEP. Éstos se distribuyen en tres ámbitos: zona este, con sede en Alcobendas y Alcalá de Henares; zona sur, con sede en Leganés; y zona oeste, con sede en Las Rozas de Madrid. Además, se cuenta con la figura del Colaborador de Prevención, que participa de las distintas actuaciones del área, a través de programas y proyectos concretos de trabajo, como el desarrollo de las jornadas de prevención en parques, el programa educativo '4º de ESO +empresa' o el apoyo a eventos (campaña de visitas a hospitales, actos de comunicación y representación del CBCM). Para el desarrollo de todo ello, se ha contado siempre con la inestimable colaboración de los jefes de parque.



La estructura del Área de Prevención durante 2023 es la siguiente:

- 1 INSPECTOR DE PREVENCIÓN Y GRUPOS ESPECIALES
- 1 JEFE DE ÁREA
- 3 OFICIALES
- 1 JEFE DE SERVICIO
- 2 ADMINISTRATIVOS
- 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
- 7 INSTRUCTORES DEL GRUPO ESPECIAL DE PREVENCIÓN EN MODALIDAD MIXTA
- 1 INSTRUCTOR DEL GEP EN MODALIDAD COMPLETA
- 1 BOMBERO ESPECIALISTA (CONTROL DE HIDRANTES)

Las competencias del Área de Prevención de Incendios (API) pueden ramificarse en tres campos: la prevención externa, la prevención interna u operativa, y la divulgación.

## A. Prevención externa

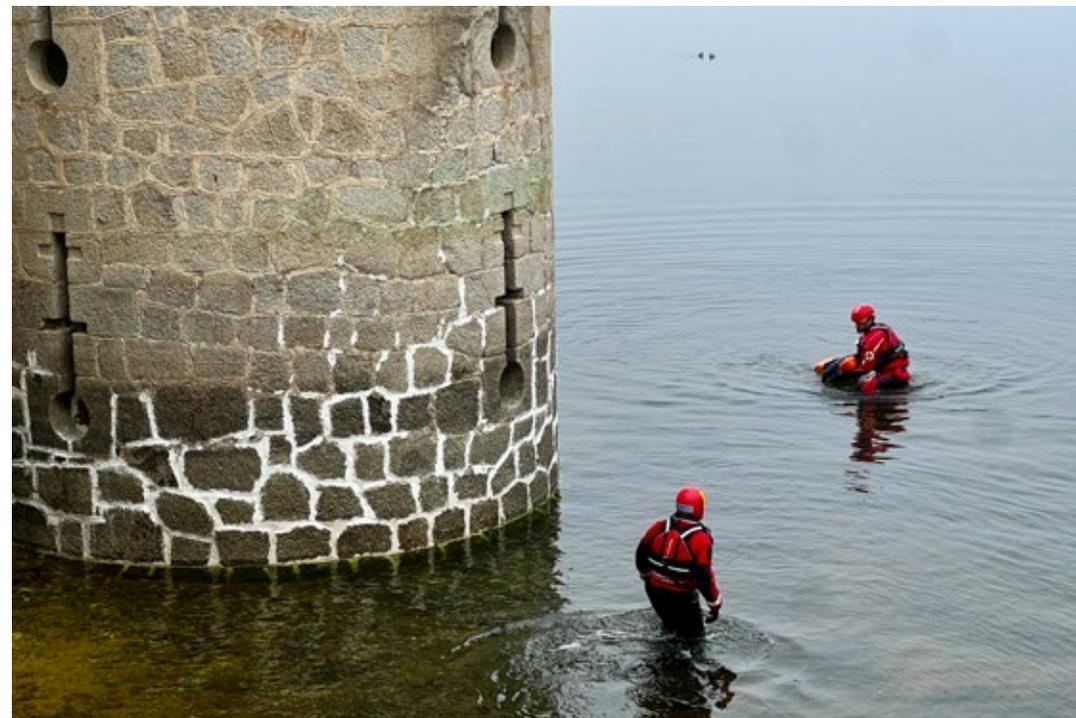
La prevención externa está dirigida a supervisar y asegurar las condiciones de protección contra incendios, asesorando en dicha materia a los organismos oficiales (ayuntamientos, consejerías, etc.) e interesados, externos al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (entidades, ciudadanos, etc.) que lo soliciten. El objetivo es evitar o disminuir el riesgo de incendio u otros accidentes mediante la verificación del cumplimiento de la normativa.

## Información y asesoramiento

Se realizan diariamente labores de información y asesoramiento al ciudadano, a los profesionales, a las empresas y a los técnicos municipales, sobre normativa de prevención de incendios, de forma presencial, telefónica y con visita a los establecimientos correspondientes.

Entre otras actividades, durante 2023, el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid participa en los siguientes eventos:

- Asistencia a Comisión Técnica de modificación de CTE para exigencia de detección en uso residencial y riesgos de baterías eléctricas ion litio.
- Normativa: asistencia a CEPREVEN, a través de su Comisión Técnica en PCI, en Centros de Tratamientos de Residuos.
- Asistencia a la modificación de la “Ley de economía circular”.
- Redacción de la “Guía de buenas prácticas en espacios de uso de pública concurrencia”.
- Asesoramiento en instalaciones: Prohibición del empleo en metro de patinetes y monociclos eléctricos.



## Elaboración de informes técnicos sobre protección contra incendios

Los expedientes tramitados por el Área están originados por exigencias legislativas diversas y proceden de distintas administraciones y organismos, entre ellos la Dirección General de Medio Ambiente, Administración Local; Dirección General de Urbanismo; los Partes de Prestación de Servicio (PPS) del propio Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en su actividad diaria, así como otros agentes o denuncias de particulares.

Durante el año 2023, el número de registros de expedientes con entrada en el API, alcanza la cuantía de **692**, conforme la distribución que puede verse en la tabla 1.

	ENTRADA ANUAL	INFORMADOS 2023	ARCHIVOS 2023	ACTUACIONES 2023
Expedientes de 2021	0	20	0	20
Expedientes de 2022	0	50	1	51
AUTORIZACIÓN GESTIÓN DE RESIDUOS	81	51	0	51
ACTUACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA	15	20	1	21
2023 PARTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	452	57	297	354
URBANISMO	56	41	0	41
HIDRANTES	25	22	2	24
OTROS/ CONSULTAS	63	43	8	51
Expedientes de 2023	692	234	308	542
<b>TOTALES</b>		<b>304</b>	<b>309</b>	<b>613</b>

En 2023, se realizaron **613** actuaciones (542 relativas a expedientes con entrada en 2023 y el resto a expedientes anteriores), de las cuales, **309** finalizaron con la emisión de un informe, que por temáticas presenta la siguiente distribución:

### Planeamiento urbanístico

Se informa sobre diferentes planes de ordenación del territorio de los municipios de la Comunidad de Madrid: planes generales, iniciativas de planeamiento general, planes parciales, etc. Se han elaborado 41 expedientes, siendo solicitados desde los municipios o desde la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

### Gestión de residuos

Se requiere del asesoramiento del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en dos trámites:

- **LA AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS**, en virtud del artículo 45.3 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.
- **LA ACTUACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA (AAI)**, en virtud del artículo 6 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

En ambos procedimientos, se solicita al Área de Prevención de Incendios que emita informe preceptivo y vinculante, relativo a las medidas de seguridad, autoprotección y planes de emergencia. La supervisión de estos expedientes se compone de dos fases diferenciadas: por una parte, una revisión documental, y por otra una inspección de los establecimientos industriales, para comprobar la veracidad de la documentación que aportan.

En 2023, se han emitido 51 expedientes de **Residuos Peligrosos y No Peligrosos** y **20 de Autorización Ambiental Integrada**.

## Partes de Prestación de Servicio (PPS)

Informes realizados tras la intervención del Cuerpo de Bomberos cuando se han detectado deficiencias en materia de seguridad contra incendios que han sido recogidas en los correspondientes partes de prestación de servicio. Los informes se dirigen a los municipios para que tengan constancia de las deficiencias detectadas, y a los particulares afectados. En total se han emitido **57 informes**.

## Otros informes

Informes realizados por diferentes motivos solicitados tanto por particulares, comunidades de propietarios, empresas, técnicos municipales o municipios relacionados con la prevención de incendios, y en atención a colectivos vulnerables, como residencias de mayores, hospitales, etc. Se emitieron un total de **43 informes**.

## B. Prevención interna (operativa)

La prevención interna está dirigida a mejorar tanto las condiciones de respuesta y seguridad en el caso de intervención del Cuerpo de Bomberos, como la coordinación con el resto de los grupos

de acción de emergencia, e integra una unidad de bomberos especialistas para las acciones relacionadas con la red de hidrantes de la Comunidad de Madrid.

## Mantenimiento de la base de datos de hidrantes

Tanto la instalación como el mantenimiento de los hidrantes en vía pública es competencia municipal, por ser elementos integrantes de la red pública de abastecimiento de agua. El Cuerpo de Bomberos, en ejercicio de sus competencias preventivas, puede realizar la revisión de los mismos para instar al cumplimiento de la normativa en vigor.



Desde el Área de Prevención, se han emitido **25 informes** del resultado de las revisiones, recordando a los Ayuntamientos su competencia en el mantenimiento adecuado de las instalaciones municipales y solicitando la reparación de las incidencias detectadas. También se asesora a corporaciones de Protección Civil, para el ejercicio de esta competencia.

El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid cuenta con la plataforma informática SAVER, para la gestión, control y seguimiento del estado de la Red de Hidrantes de la Comunidad de Madrid, entre otras funciones. Esta plataforma permite el intercambio de información con los Ayuntamientos, con el fin de mantener actualizado el estado de la red.

## Colaboraciones con organismos oficiales

Se organizan jornadas de coordinación conjunta con los distintos grupos en la emergencia (en especial los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y Protección Civil) para mejorar la actuación de los grupos implicados en las emergencias.

También se participa en la formación a Policías Locales y personal funcionario en Instituciones Penitenciarias.

## Participación en simulacros

Se han realizado labores de asesoramiento en simulacros y evaluación de los mismos, con presencia técnica y operativa en los más relevantes. Por el nivel de dedicación e involucración del CBCM, merecen especial atención, los simulacros en la estación de Metro El Bercial, la Catedral Magistral de

Alcalá de Henares, el Simulacro en un Seveso de nivel superior, Adama Agriculture España S.A, Repsol Pinto y Plan Especial INUNCAM.

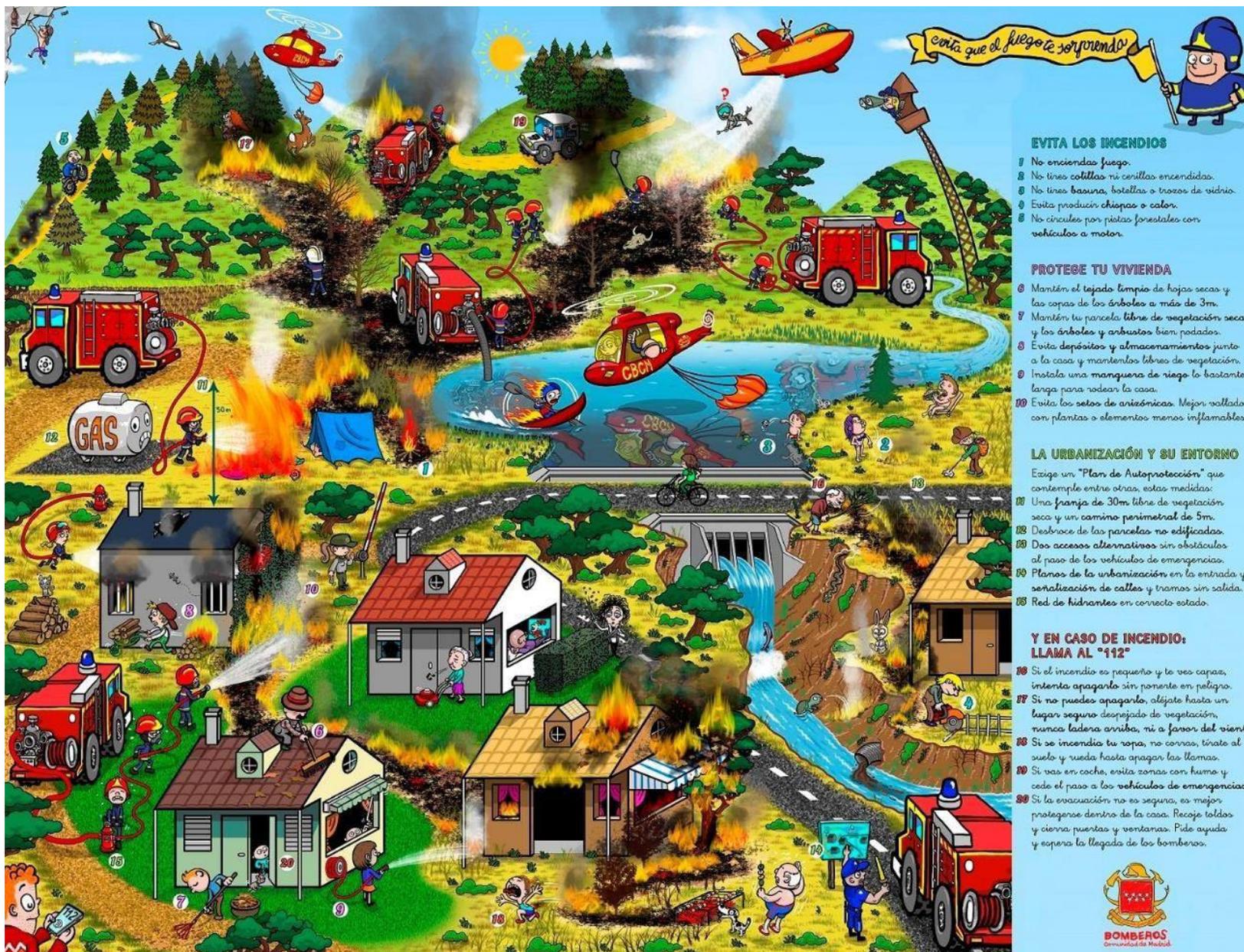
DESCRIPCIÓN DEL ACTO	ORGANIZADOR/INTERESADO	FECHA DEL ACTO
EJERCICIO DE PREVENCIÓN EN RTVE	POZUELO DE ALARCÓN	3/15/2023
SIMULACRO DE CONFINAMIENTO POR INTRUSIÓN	LICEO FRANCÉS DE MADRID	3/17/2023
SIMULACRO DE EMERGENCIA EN EDIFICIOS DE OFICINAS	PARQUE EMPRESARIAL SANCHINARRO I Y II	4/12/2023
SIMULACRO METRO BERCIAL	METRO MADRID,S.A.	4/14/2023
VISITA INSTALACIONES Y SIMULACRO EMERGENCIAS	CARTONAJES UNIÓN, S.L.U.	4/14/2023
SIMULACRO DE EVACUACIÓN DE UN EDIFICIO	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID	4/24/2023
SIMULACRO EN LAS INSTALACIONES DE EXOLUM-TORREJÓN	EXOLUM-TORREJÓN	4/26/2023
EJERCICIO DE PREVENCIÓN ACADEMIA DE GUARDIA CIVIL	ACADEMIA OFICIALES GUARDIA CIVIL	5/15/2023
SGE AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ MADRID-BARAJAS	AENA	6/6/2023
SIMULACRO NO AERONÁUTICO. AEROPUERTO DE BARAJAS	AENA	7/13/2023
SIMULACRO GENERAL ANUAL REPSOL TECHNOLOGY LAB	REPSOL	9/27/2023
SGE AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ MADRID-BARAJAS	AENA	10/17/2023
SIMULACRO M112	AGENCIA DE SEG Y EMERGENCIA M112	10/26/2023
SIMULACRO CATEDRAL MAGISTRAL ALCALÁ DE HENARES	CONSEJERÍA PATRIMONIO	10/31/2023
EJERCICIO PREVENCIÓN EN EL CENTRO COMERCIAL XANADÚ	XANADÚ	11/8/2023
SIMULACRO SEVESO NIVEL SUPERIOR	ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA S.A.	11/14/2023
SIMULACRO DE EMERGENCIAS	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TORREJÓN ARD	11/15/2023
SIMULACRO RTVE POZUELO DE ALARCÓN	RTVE	11/17/2023
SIMULACRO EN EL COLEGIO SAINT EXUPERY- ALCOBENDAS	COLEGIO SAINT EXUPERY	11/17/2023
SIMULACRO REPSOL BUTANO PINTO	REPSOL BUTANO	11/21/2023
EJERCICIO DE PREV. HOSPITAL DEL NORTE SS DE LOS REYES	HOSPITAL DEL NORTE SS REYES	11/21/2023
SIMULACRO RESIDENCIA DON ORIONE POZUELO	RESIDENCIA DON ORIONE	11/23/2023
SIMULACRO PLAN ESPECIAL INUNCAM	SIERRA GUADARRAMA	11/28/2023
EJERCICIO PREVENCIÓN ENAIRE (CENTRO CONTROL TRÁNSITO)	ENAIRE (TORREJÓN DE ARDOZ)	11/29/2023
SIMULACRO COLEGIO GSD BUITRAGO	COLEGIO GSD BUITRAGO	11/30/2023
ETAP VALMAYOR	CANAL ISABEL II	12/15/2023

## Jornada de riesgo y conocimiento del entorno

El horario de prevención destinado a un mejor conocimiento de los riesgos en el entorno se destina, en el año 2023, al aprendizaje sobre los riesgos en EDIFICIOS NO EVACUABLES (penitenciarias, hospitales, residencias de mayores, centros de educación especial, etc.) con una práctica sobre el manejo de DPI y Planes de Autoprotección. Como complemento, en algunos parques se realizan visitas a edificios de estas características y se participa en simulacros de estos usos, poniendo en práctica el DPI.

En 2023, la formación sobre el DPI y el manejo de fichas de salvaguarda se extiende al CECOP, con el objeto de mejorar la respuesta operativa en las intervenciones. El DPI es un documento emitido por el Registro de Datos de Planes de Autoprotección de la Comunidad de Madrid con la finalidad de mejorar la prevención y facilitar la intervención de los servicios externos actuantes en emergencias. Se crea una vez que el Plan ha sido registrado, con la información facilitada por el titular del establecimiento, y debe mantenerse siempre a disposición de los servicios de emergencias en el lugar donde se ejerza la actividad, junto con una copia de los planos correspondientes.





## EVITA LOS INCENDIOS

- 1 No enciendas fuego.
- 2 No tires colillas ni cenizas encendidas.
- 3 No tires basuras, botellas o trozos de vidrio.
- 4 Evita producir chispas o calor.
- 5 No circules por pistas forestales con vehículos a motor.

## PROTEGE TU VIVIENDA

- 6 Mantén el tejado limpio de hojas secas y las copas de los árboles a más de 3m.
- 7 Mantén tu parcela libre de vegetación seca y los árboles y arbustos bien podados.
- 8 Evita depósitos y almacenamientos junto a la casa y mantenlos libres de vegetación.
- 9 Instala una manguera de riego lo bastante larga para rodear la casa.
- 10 Evita los setos de arboles. Mejor vallados con plantas o elementos menos inflamables.

## LA URBANIZACIÓN Y SU ENTORNO

- Exige un "Plan de Autoprotección" que contemple entre otras, estas medidas:
- 11 Una franja de 30m libre de vegetación seca y un camino perimetral de 5m.
  - 12 Destruce de las parcelas no edificadas.
  - 13 Dos accesos alternativos sin obstáculos al paso de los vehículos de emergencias.
  - 14 Planos de la urbanización en la entrada y señalización de calles y tramos sin salida.
  - 15 Red de hidrantes en correcto estado.

## Y EN CASO DE INCENDIO: LLAMA AL "112"

- 16 Si el incendio es pequeño y te ves capaz, intenta apagarlo sin ponerte en peligro.
- 17 Si no puedes apagarlo, aléjate hasta un lugar seguro despejado de vegetación, nunca ladera arriba, ni a favor del viento.
- 18 Si se incendia tu ropa, no corras, tirate al suelo y rueda hasta apagar las llamas.
- 19 Si vas en coche, evita zonas con humo y cede el paso a los vehículos de emergencias.
- 20 Si la evacuación no es segura, es mejor protegerte dentro de la casa. Recoge toldos y cierra puertas y ventanas. Pide ayuda y espera la llegada de los bomberos.





## C. Divulgación de medidas de prevención de incendios y autoprotección

### Publicaciones de prevención y campañas de divulgación

Se incrementa la labor de divulgación en diferentes medios y campañas, con participaciones temáticas en campañas mediáticas a lo largo de todo el año: 'calor seguro', 'prevención de incendios forestales', 'Halloween', 'navidades seguras', 'riesgos de baterías de litio en el hogar'...

Se destaca el 'Convenio Telemadrid', que en colaboración con Agentes Forestales y SUMMA, permite poner en marcha la campaña de Prevención de Incendios Forestales.

Desde el Área de Prevención de incendios se continúa la labor de difusión de diferentes publicaciones: 'Cómo actuar en caso de incendio de vivienda'; 'Cómo prevenir y proteger nuestra vivienda en los incendios forestales'; '¿Y ahora qué? ¿Qué podemos hacer después de un incendio?'; 'Pedro el bombero' y 'Los consejos de Pedro el bombero'.

Relación de eventos de divulgación en 2023:

- **Estudio de Víctimas de Incendios en España:** Se colabora con Fundación Mapfre y APTB en la grabación de distintos video-consejos para evitar el riesgo de incendio en el hogar y se organiza una jornada divulgativa para los medios de comunicación.
- **Jornadas del Día de la Infancia** en distintos municipios (Pozuelo, Las Rozas y Pinto) y jornadas de divulgación en familia con otros cuerpos de emergencias.
- **Jornadas de Orientación Profesional** en diferentes institutos en las que se da a conocer nuestra profesión a los alumnos y se les explica el sistema de acceso y condiciones laborales.
- **Programa Prevención Entorno Rural.** Se inicia el programa en los municipios de la Mancomunidad del Sureste de la Comunidad de Madrid, con charlas de prevención de incendios a las personas mayores.

- **Campañas de ‘prevención de accidentes’** en Centros de Mayores de Pozuelo de Alarcón.
- **Campaña ‘Cuida lo que más quieres’.** En colaboración con la Agencia de la Vivienda Social, se imparten diferentes jornadas formativas a los trabajadores sociales y se organizan varias jornadas de prevención junto a promociones de vivienda social para concienciar a estas familias vulnerables del riesgo de incendio en el hogar y dar a conocer los consejos básicos de prevención y autoprotección.
- **Jornadas de divulgación de las emergencias y la prevención de incendios en familia:** Jornada de emergencias en Villalba, ‘Quiero ser Bombero’ en Arganda, Jornada de puertas abiertas en M112, Jornada ‘Bomberos Ayudan’ en Rascafría, ‘Carrera solidaria Dedines’ en Getafe, ‘Valdelatas + Green’ en Alcobendas o ‘Expo Héroes’ en Boadilla, entre otras.

## Programa de divulgación a la población escolar

Durante el año 2023 se continúa con los objetivos del Área en Materia de Divulgación: crear conciencia en la población infantil a través de una cultura de la prevención e inculcarles los conocimientos básicos sobre autoprotección, desmitificar conceptos erróneos, conocer el comportamiento del fuego y el humo, cómo evitar accidentes, cómo hacer una llamada en caso de emergencia y cómo actuar.

Se organizan visitas de escolares a Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid con el siguiente alcance, en el horario previsto de divulgación: **6.139 escolares**, pertenecientes a 238 centros escolares, han visitado a lo largo del año nuestros Parques.

En 2023 se amplía el programa de formación en colegios, completando las visitas y charlas a los alumnos del último ciclo de primaria con una formación previa al equipo docente y un simulacro de evacuación en nueve centros (ocho centros de educación primaria y un centro de educación secundaria), llegando a un total de 4.585 alumnos.



También en 2023, se participa en las ‘Colonias de verano’ en Pozuelo, en la que se realizan cinco jornadas, con aproximadamente 500 participantes.



## Programa educativo 4º E.S.O. + Empresa 2023 y otras actuaciones de divulgación

Un año más se participa en el ‘PROGRAMA 4º ESO + EMPRESA’, promovido por la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, en el que los alumnos de 4º de la ESO de Institutos de Enseñanza Media realizan estancias en cuatro Parques de Bomberos para valorar su futuro profesional. Dichos parques son: Las Rozas de Madrid, Alcobendas, Parla y Pozuelo.

Las estancias tienen lugar entre abril y mayo de 2023, con un total de 60 alumnos. Este programa se ha diseñado con el objetivo de conocer la profesión de bombero y valorar la importancia del desempeño de esta labor para garantizar la seguridad de los ciudadanos en coordinación con el resto de grupos de la emergencia.

## Semana de la prevención de incendios

El programa de la Semana de la Prevención, en colaboración con Mapfre y APTB, tuvo lugar en Aranjuez con el despliegue de los recursos del CBCM y otros grupos de la emergencia en varias estaciones, como el Parque de la Prevención de Mapfre, diferentes talleres de fuego con simuladores y primeros auxilios, charlas de prevención de incendios y autoprotección en el hogar y en zonas de interfaz urbano-forestal. Como colofón de la jornada se realiza un simulacro de accidente de tráfico con extinción del incendio de un vehículo y rescate del conductor atrapado en el otro.

## Acciones voluntarias

### Cabalgatas de Reyes Magos

Gracias al interés y al compromiso de parte de la plantilla, el Cuerpo de Bomberos colabora en las Cabalgatas de los Reyes Magos 2023. El personal del CBCM participa, de forma voluntaria y fuera de horario laboral, en diecisiete municipios de la Comunidad.

### Visitas a hospitales en Navidad

En diciembre de 2023, gracias a la colaboración de los jefes de parque, y un colaborador de Prevención voluntario, se realiza la visita y entrega de regalos a los niños ingresados en quince hospitales, llegando la visita a 800 niños. El personal participante es voluntario y fuera de horario laboral.



## **4. SERVICIO SANITARIO**



## 1. NORMATIVA

Las novedades en materia de normativa que se han producido durante el año 2023, y que afectan a este Servicio, han sido las siguientes:

**Decreto 217/2023**, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno (BOCM nº 177, de 27 de julio), por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

En su artículo 3, establece las competencias de la Dirección General de Emergencias, entre las cuales se encuentra la planificación, coordinación y gestión de las políticas en materia de prevención de riesgos laborales del personal al servicio del Cuerpo de Bomberos y del Cuerpo de Agentes Forestales, así como el seguimiento de la salud laboral del personal del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

**Encomienda de Gestión de la Dirección General de Función Pública a la Dirección General Emergencias**, a través del Servicio Sanitario del Cuerpo de Bomberos, en relación con el personal funcionario y laboral perteneciente al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, el personal del Servicio de Incendios Forestales, el personal del Servicio Sanitario y el personal laboral contratado para la prestación de servicios, de todo lo relativo a la gestión de las actividades relacionadas con los procesos de incapacidad temporal derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional (Acuerdo de 20 de noviembre de 2023. BOCM nº 288 de 4 de diciembre).

Esta resolución deja sin efecto el Acuerdo de 6 de abril de 2015, de encomienda de gestión de la Dirección General de Función Pública a la Dirección General de Protección Ciudadana en materia de prevención de riesgos laborales.

**Encomienda de Gestión de la Dirección General de Emergencias de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, a la Dirección General de Función Pública**, a través de su División de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con el personal al servicio del Cuerpo de



Bomberos y del Cuerpo de Agentes Forestales, la realización de las actividades en materia de prevención de riesgos laborales, no incluyéndose entre las mismas todos los procedimientos relacionados con la vigilancia de la salud y la emisión de informes médicos de aptitud o readaptación de funciones del personal del Cuerpo de Bomberos, que siguen realizándose por parte de este Servicio Sanitario (Acuerdo de 11 de octubre de 2023. BOCM nº 249, de 19 de octubre).



## 2. RECURSOS HUMANOS

### Personal

En el momento del cierre de esta memoria, la plantilla del Servicio Sanitario está constituida por tres médicos, una enfermera y dos administrativos.

Durante el año 2023 se han producido las siguientes modificaciones en la plantilla:

- El 10 de febrero, la Dra. Carmen Romero Andújar consiguió una plaza de Atención Primaria en otra Comunidad y quedó vacante su plaza, que hasta la fecha de cierre de la presente memoria sigue sin estar cubierta.
- El 19 de abril, el administrativo Luis Toni Marcos se jubiló y en su lugar se incorporó, en funciones, la Sra. Carmen Velasco Olmedo, desde el 1 de mayo. Esta plaza tampoco ha sido cubierta.

Por tanto, al cierre de este documento, la plantilla está configurada de la siguiente forma:

**Jefe del Servicio Sanitario:** Dr. Vicente M<sup>a</sup> Moreno Mellado.  
Funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública.  
Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte.

**Jefa de Sección de Asistencia Médica.** Dra. M<sup>a</sup> Pilar Penín Alegre.  
Funcionaria del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública.  
Especialista en Medicina del Trabajo.

**Subsección de Vigilancia de la Salud.** Plaza vacante.

**Titulada Superior en Salud Pública.** Dra. Blanca Cifuentes Valencia.  
Funcionaria interina del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública.  
Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte.  
Máster en Traumatología del Deporte. Máster en Medicina de Emergencias.

**Enfermera.** D<sup>a</sup> María Jesús Arribas Jiménez.  
Laboral interina a tiempo completo. Técnico en Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades de Higiene Industrial, Ergonomía y Seguridad. Experta en Enfermería Deportiva.

## Administrativos:

D<sup>a</sup> Carmen Velasco Olmedo.

Auxiliar administrativo.

Funcionario de carrera.

D. Juan Carlos Pérez Martínez.

Técnico de mantenimiento.

Laboral interino con cargo a vacante.

**Licenciado en Educación Física.** D. Alberto Lunar de Dios.

Laboral indefinido en puesto de Selección Objetiva.

## Jornada y horarios

Las condiciones de jornada y horario del personal médico del Servicio Sanitario están contempladas en el Acuerdo de Bomberos de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno, publicado en el BOCM N° 117, del 18 de mayo de 2021, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 26 de abril de 2021, de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos para el período 2021-2025.

En el Servicio Sanitario hay diariamente un médico de alerta 24 horas que debe estar localizado permanentemente por teléfono y dentro del territorio de la Comunidad de Madrid.

## Ámbito de trabajo

El Servicio Sanitario del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid tiene ubicadas sus instalaciones en el Parque Central de Las Rozas y, en la actualidad, se encarga de la atención de los trabajadores dependientes de la Dirección General de Emergencias. Dentro de ellos, la atención principal se realiza sobre los trabajadores del Cuerpo de Bomberos.





## 3. VIGILANCIA DE LA SALUD

### Exámenes de salud realizados

- a) Previos:** Se realizan con anterioridad a la contratación de personal que va a ingresar en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Estos exámenes se realizan a dos colectivos:
- **Campaña Incendios Forestales:** En 2023 se ha participado en la coordinación de los exámenes de salud previos a la contratación del personal auxiliar de la campaña INFOMA 2023, que fueron realizados, a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de Función Pública, por la empresa Quirón Prevención.
  - **Bomberos de nuevo ingreso:** Durante el año 2023 no hubo reconocimientos de nuevo ingreso.
- b) Periódicos.** El criterio que seguimos en nuestro Servicio es que el examen de salud se realice cada dos años para el personal del Cuerpo de Bomberos y sin periodicidad concreta (a demanda) para los trabajadores de las áreas administrativas. Esta periodicidad se ha visto afectada por la falta de uno de los facultativos, cuya plaza está vacante desde el mes de febrero de 2023, por lo que nuestro objetivo fundamental en 2023 fue actualizar las revisiones de aquellos trabajadores que estaban fuera de calendario de reconocimiento, y los que estaban inmersos en procesos de promoción interna.
- c) Promoción interna.** Durante el año 2023 se han realizado reconocimientos dentro de los siguientes procesos selectivos:
- **Ascensos a la categoría de Jefe de Equipo:** 28 reconocimientos.
  - **Ascensos a la categoría de Jefe Supervisor:** 24 reconocimientos.
  - **Ingreso en el GERA:** 24 reconocimientos.

Se han realizado un total de 441 reconocimientos médicos periódicos y de promoción interna.

## 4. FUNCIÓN ASISTENCIAL

### Accidentes de trabajo. Procedimientos

El Servicio Sanitario recibe la información de todos los accidentes de trabajo que sufren los trabajadores de la Dirección General de Emergencias y, especialmente, de los trabajadores del Cuerpo de Bomberos.

Esta recepción de información puede ser de dos tipos:

- Inmediata, en el caso de accidentes ocurridos durante la guardia y que precisan asistencia médica.
- Diferida, en el caso de accidentes que no precisan de asistencia médica urgente.

Con esta información, se procede al registro, atención inicial y seguimiento de los trabajadores que han sufrido un accidente de trabajo.

### Accidentes de trabajo. Estadísticas

En cuanto al número de accidentes laborales, durante el año 2023 se han producido un total de 733 accidentes, de los cuales, en 227 casos, ha sido necesario tramitar proceso de Incapacidad Temporal (un 30,9% del total de los accidentes registrados).

Si comparamos estas cifras con la media de los últimos cinco años, el número de accidentes registrado en este último periodo se ha elevado muy significativamente (un 28% con respecto a 2022). Lo mismo ocurre con el número de bajas (un 21% más con respecto a 2022), como puede verse en el siguiente cuadro.

Como dato positivo cabe resaltar que el porcentaje de accidentes que dan lugar a un proceso de incapacidad temporal, así como la duración media de los procesos, se han reducido ligeramente con respecto a otros años.

AÑO	Nº ACC.	Nº BAJAS	% BAJAS	DÍAS PERDIDOS	DURAC. MEDIA
2019	578	185	32	9.016	48,7 días
2020	487	169	34,7	9.320	55,1 días
2021	547	190	34,7	8.342	43,9 días
2022	576	186	32,3	7.726	41,7 días
2023	733	227	30,9	9.038	39,8 días

### Consulta médica

Todos los trabajadores tienen a su disposición un servicio de consulta médica diaria al que pueden acudir previa citación, bien por contacto telefónico, bien a través del correo electrónico. Los tipos de patologías más atendidos son lesiones del aparato locomotor, bien derivadas del ejercicio de su trabajo (accidentes laborales), o de su entrenamiento (accidentes deportivos). Lógicamente, la causa más frecuente es el accidente de trabajo.

En 2023, la suma de las consultas por accidente de trabajo, junto con el resto de consultas médicas realizadas por otras patologías no laborales, ascendió a **1.555**, superando significativamente las cifras registradas en los últimos tres años, y acercándonos a cifras pre pandemia.

CONSULTAS	2019	2020	2021	2022	2023
	1.705	1.060	1.240	1.195	1.555

## Servicio de Alerta Médica

Dentro de las actividades asistenciales, se incluye la alerta médica mediante un turno rotatorio de guardia de una semana de duración, en el que un facultativo del Servicio Sanitario está localizado permanentemente y atiende todas aquellas incidencias de causa médica (enfermedad sobrevenida, accidente laboral, valoraciones de enfermedad de familiar, etc.) que afectan al personal de guardia del Cuerpo de Bomberos. Asimismo, se prestan labores de asesoramiento a la Jefatura de Guardia en temas sanitarios, cuando así lo requiere.

Durante el año 2023, se han atendido un total de 333 incidencias. La distribución de estas atenciones, en función del tipo de consulta solicitada o incidencia producida, ha sido la reflejada en el siguiente cuadro. Asimismo, se reflejan las incidencias que, una vez atendidas por el facultativo de alerta, han derivado en una baja en la guardia, indicando el número de horas de trabajo perdidas por este motivo.

ALERTAS 2023	ENFERMEDAD SOBREVENIDA	ACCIDENTE LABORAL	ENFERMEDAD FAMILIAR	TOTAL
Incidencias (nº)	92	153	88	333
Bajas	89	113	16	218
Horas perdidas	1.355 horas	1.847 horas	292 horas	3.494 h.



## 5. BAJAS, OPERATIVIDAD Y SEGUNDA ACTIVIDAD

### Bajas definitivas de trabajadores

Durante el año 2023, han causado baja en la Dirección General de Emergencias un total de 40 trabajadores. De ellos, 33 son pertenecientes al Cuerpo de Bomberos. Las causas de dichas bajas se resumen como sigue:

- **Incapacidad permanente.** Se han producido dos bajas en el Cuerpo de Bomberos por resolución de Incapacidad Permanente, debida a contingencias comunes, por parte del INSS.
- **Jubilación.** A raíz de la publicación del Real Decreto 383/2008 de 14 de marzo, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación de los bomberos, se han producido a lo largo del año 2023, 27 casos de jubilación voluntaria.
- A estas jubilaciones hay que añadir 6 casos de jubilación obligatoria, por haber cumplido la edad reglamentaria.
- **Fallecimientos.** Se ha producido el fallecimiento de un trabajador de la Dirección General de Emergencias, no perteneciente al Cuerpo de Bomberos.
- **Otras causas.** El resto de bajas se han producido por otras cuestiones como excedencias, ceses, fin de contrato o cambios de destino.

### Segunda Actividad

Del total de trabajadores en los Parques del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, hay 133 personas que no realizan funciones de intervención directa en siniestros. De ellos, 11 trabajadores están en situación provisional, pendientes de calificación final o en proceso de recuperación de alguna patología. La media de edad de los 122 trabajadores que se encuentran en situación definitiva es de 56,4 años.





## 6. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

### Valoración de enfermedad e intervenciones quirúrgicas de familiar

A lo largo de 2023, se realizaron **385** informes de valoración de gravedad (en 2022, 382), los cuales se trasladaron al Área Operativa para que estableciera el permiso que correspondía al trabajador, en función del grado de parentesco y gravedad de la patología.

CALIFICACIÓN	NÚMERO
Grave	240
Muy grave	15
Procedimiento quirúrgico ambulatorio	98
Asistencia a consulta/ prueba diagnóstica/asistencia a urgencias	32
<b>TOTAL</b>	<b>385</b>

Son cifras que oscilan de unos años a otros, pero que no tienen ningún tipo de relación con circunstancias laborales, sino con situaciones familiares puntuales.

### Informes y Certificados Médicos

Una atención adicional que prestamos a los trabajadores del Cuerpo de Bomberos, consiste en la emisión de informes médicos o Certificados de aptitud deportiva. En este sentido, los tres tipos habituales de documentos que elaboramos son los siguientes:

- **Informes médicos para valoración de secuelas derivadas de accidentes de trabajo.** En este año 2023 no se han elaborado informes de accidente laboral con secuelas.
- **Informes médicos para valoración de lesiones derivadas de accidentes no laborales.** En 2023, se han entregado un total de 13 informes de este tipo.
- **Certificados médicos de aptitud deportiva.** En el año 2023 se han expedido 2 certificados para participación en competiciones.

## Gestión de los accidentes laborales, enfermedad sobrevenida y enfermedad de familiar

Durante el año 2023 se han seguido realizando todas las gestiones de incapacidad temporal por contingencia profesional por medio del programa SIRIUS (bajas, partes de confirmación y altas).

Asimismo, diariamente se remite al Área Operativa toda la información sobre bajas o ausencias por accidente laboral, bajas o ausencias por enfermedad sobrevenida y ausencias por enfermedad de familiar, mediante un formulario estandarizado, y a través del correo electrónico institucional.

## Control y gestión de desfibriladores semiautomáticos

De acuerdo al Decreto 78/2017, de 12 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la instalación y utilización de desfibriladores externos fuera del ámbito sanitario, durante el año 2023 se han utilizado en 4 intervenciones, que han sido debidamente registradas.



## 7. ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

### Mantenimiento de gimnasios y material deportivo

En este área de trabajo, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Evaluación y reparación de la totalidad del material deportivo y de los gimnasios de los 21 parques, así como la actualización del inventario-pegatinas identificativas de las máquinas.
- Calibración de la bicicleta de spinning del Servicio Sanitario y supervisión de las 6 bicicletas de spinning adquiridas para realizar la prueba anual de control físico. Con dichas calibraciones, aseguramos que en la prueba física de mantenimiento de la plantilla (spinning) y en las repescas de dicha prueba, las bicicletas sean las adecuadas para realizar el test.
- Supervisión del mantenimiento de los gimnasios y material deportivo de exterior.

Se realizaron visitas anuales preventivas a cada parque y a las máquinas deportivas del Servicio Sanitario por parte de la empresa de mantenimiento de instalaciones deportivas; con limpieza, engrase, verificación de máquinas y con el ajuste de éstas. Además, se llevó a cabo la revisión de cables, poleas, tornillería y reposición de todo tipo de material fungible. Igualmente, se realizaron todas las visitas necesarias para reparar las máquinas o elementos de educación física, amén de reponer los tapizados.

- En total se realizaron 156 visitas de mantenimiento en los parques.
- En total se realizaron 213 reparaciones de maquinaria de los gimnasios, o material de Educación física.
- Se han tapizado 12 elementos de máquinas.

## Entrenamientos a bomberos con baja condición física

A los bomberos que salen de una lesión o con aparente baja condición física detectada en el reconocimiento médico, se les comunica, desde el Servicio Sanitario, que han de ponerse en contacto con la Unidad de Educación Física para que les programen entrenamientos personalizados.

## Procesos selectivos

La Unidad de Educación Física organiza todo lo referente a las pruebas físicas de los diferentes procesos selectivos:

- Cesión de material deportivo perteneciente a la Unidad de Educación Física.
- Planificación de las pruebas.
- Protocolo de actuación de los jueces, tribunales y colaboradores.
- Coordinación y ejecución de estas pruebas.

En el año 2023, la Unidad de Educación Física ha colaborado con diferentes Tribunales:

### • Nuevo Ingreso

27 y 28 noviembre: atletismo en Majadahonda.

29 y 30 noviembre: cuerda y press en Pozuelo.

4 y 5 diciembre: natación y controles de dopaje en Pozuelo.

Se presentaron 180 opositores.

### • INFOMA

El 18 de abril se realizó, en el IFISE, la prueba física FIELD TEST al personal del INFOMA (prueba de la mochila). Se presentaron 113 opositores. El Field Test está destinado a la selección de personal que va a tener que realizar tareas moderadamente duras en su actividad laboral y consiste en:  
Hombres: recorrer en 30 minutos, 3.200 metros en terreno liso, con 11 kg. de peso.

Mujeres: recorrer en 30 minutos, 2.800 metros en terreno liso, con 9 kg. de peso.





## Prueba física de mantenimiento de la plantilla de bomberos

Se ha realizado la coordinación y supervisión de la prueba de control físico, que debe realizar anualmente toda la plantilla del Cuerpo de Bomberos. Las primeras convocatorias fueron para la prueba de 2.000 metros, y se efectuaron los días 8, 9, 10, 23, 24 y 25 de mayo (6 días). La prueba se realizó en la pista de atletismo del Valle de las Cañas, Pozuelo.

Se realizaron nuevas convocatorias de la prueba de 2.000 metros para aquellos trabajadores que no pudieron realizarla en las primeras. Estas fechas de repesca fueron los días 11 y 18 de octubre. Sumando todas las fechas, se presentaron a la carrera 1.017 personas.

Dado que hay algunos trabajadores a quienes, por prescripción del Servicio Médico, se les desaconseja la realización habitual de entrenamiento de carrera, se realizó una actividad física alternativa, consistente en una prueba en bicicleta de spinning. Esta prueba alternativa se realizó los días 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22 y 23 de junio (9 días) en la Campa de Rozas.

Las repescas del spinning tuvieron lugar los días 28, 29, 30 de noviembre, y los días 1, 4 y 5 de diciembre de 2023 (6 días) en la CAMPA de Rozas. Sumando todas las fechas, se presentaron a la prueba de spinning, en total, 270 personas.

## Compra de material deportivo

Se ha gestionado la adquisición de numeroso material deportivo para la reposición y dotación de los gimnasios de los diferentes Parques de Bomberos.

## Cursos de Educación Física

Se organiza e imparte, en enero del 2023, el curso de Educación Física para los Jefes de Dotación de Promoción Interna, en 3 ediciones. Participaron en el curso dos colaboradores de la Unidad de Educación Física (ambos bomberos y licenciados en INEF).

## Colaboraciones con ayuntamientos, convenios

Como todos los años, se ha colaborado, desde las áreas de Educación Física y Prevención Divulgación, en las Colonias de Verano 2023 de Pozuelo.

También se ha colaborado en la elaboración de la prórroga del Convenio Deportivo, con los ayuntamientos de Torrejón, Alcobendas y San Sebastián de los Reyes.

- El convenio de Torrejón se firma el 15 de septiembre.
- El convenio de San Sebastián de los Reyes se firma el 10 de octubre.
- El convenio de Alcobendas se firma el 13 de diciembre.

Se colabora con la Agrupación Deportiva de Bomberos y la DGE para mantener el Convenio Deportivo con dicha Agrupación.

## 8. INMUNIZACIONES

Periódicamente se revisa el estado de vacunación de los miembros del Cuerpo de Bomberos, aprovechando el reconocimiento médico.

Las vacunas recomendadas en el grupo de riesgo de bomberos son:

- **Hepatitis B.** Se encuentran vacunados de forma completa, aproximadamente el **86,2%** de la plantilla actual, habiéndose administrado durante el 2023, 25 dosis de vacuna contra la hepatitis B en sus respectivos Centros de Salud.
- **Hepatitis A.** Durante el año 2023 se han administrado 73 dosis en sus Centros de Salud.
- **Tétanos.** Se encuentran vacunados, de forma completa, el **94,7%** de la plantilla actual, habiéndose administrado, durante el 2023, 21 dosis en sus Centro de Salud.

- **Vacuna antigripal:** Como Centro colaborador de vacunación antigripal de la Comunidad de Madrid, hemos llevado a cabo la Campaña de vacunación antigripal 2023-2024: se han aplicado 110 dosis a menores de 65 años (Tetraivalente de huevo) y 1 dosis a mayores de 65 años (Tetraivalente adyuvada).

- **Vacunación Grupo ERICAM.** Este año hemos hecho una actualización de las vacunas necesarias por pertenecer a este grupo de riesgo, con la colaboración y asesoría de la Coordinadora de la Unidad de Patología Importada y Salud Internacional del Hospital Carlos III.

Los bomberos voluntarios pertenecientes a la Unidad de Emergencias y Respuesta inmediata de la Comunidad de Madrid (**ERICAM**) reciben inmunización frente a Fiebre Amarilla, Fiebre Tifoidea, Encefalitis Japonesa (obligatoria sólo en caso de salida a Afganistán y Pakistán), Meningococo, Rabia, Cólera, Poliomieltis, Dengue y triple vírica: todo esto, a criterio del Facultativo del Centro de Vacunación Internacional.

En 2023, las vacunas recibidas por este grupo en el Centro de Vacunación Internacional del Hospital Carlos III, **han supuesto un gasto de 5.468,65 €.**

En total, en este Servicio Médico se han administrado, a lo largo del año 2023, un total de 369 dosis de las diferentes vacunas (en 2022 fueron 257), cifra elevada en comparación con 2022, gracias a la colaboración de los Centros de Salud y el Instituto Carlos III.



## 9. PARTICIPACIÓN CON GRUPO ERICAM

Además de encargarnos de mantener actualizadas las vacunas necesarias para que este grupo pueda salir a atender catástrofes, este Servicio Médico ha elaborado el '**Procedimiento Médico que se ha de seguir en la activación de la Unidad de Emergencias y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid (ERICAM)**', que abarca desde su activación hasta el seguimiento de las personas que han participado en la misión tras su regreso.

En el año 2023 hubo 4 activaciones. A saber:

- Terremoto en Turquía (febrero 2023): acudieron 26 personas.
- Incendios en Canadá (junio 2023): acudieron 22 personas.
- Terremoto en Marruecos (septiembre 2023): acudieron 21 personas.
- Recalificación del grupo ERIC en Suiza (noviembre 2023): acudieron 29 personas.



## 10. MATERIAL SANITARIO

### Inventario anual de material sanitario en parques

Como cada año, se ha realizado, con la colaboración de los Jefes de Parque, el inventario de todo el material sanitario existente en los Parques de Bomberos y en cada uno de los vehículos adscritos al Parque.

### Material de inmovilización

En 2023 se han preparado **512** peticiones de reposición de material de inmovilización, además de otras **489** peticiones de material y medicamentos para botiquines de Parques y vehículos, lo que hace un total de **1.001** peticiones atendidas.

### Material de resucitación cardiopulmonar

Durante 2023 se adquirieron:

- 4 balones de resucitación de adultos y 4 pediátricos.
- 5 pulsioxímetros y 5 sensores, marca MASIMO.
- 11 desfibriladores automáticos, marca Mindray.

### Botiquines Campaña de verano Incendios Forestales 2023

Se prepararon 2 tipos diferentes de botiquines para la Campaña Estival: **40** maletines para los puestos de vigilancia y los encargados de vigilancia. Asimismo, se han dotado de **24** botiquines de aluminio a todos los vehículos de la Campaña Forestal. A todos estos botiquines se les ha dotado de una guía con su contenido y pautas de utilización. En total, **64** botiquines.

A su vez y durante la campaña estival, se hizo la reposición periódica del material de dichos botiquines.

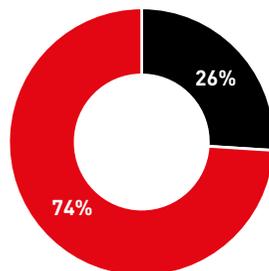
## **5. G.E.R.A. – GRUPO ESPECIAL DE RESCATE EN ALTURA**



## 1. INTERVENCIONES EN MONTAÑA

### 1.1 Distribución búsqueda / rescate

Intervenciones	2023
Búsquedas	75
Rescates	210
<b>Total</b>	<b>285</b>



Búsquedas  
Rescates

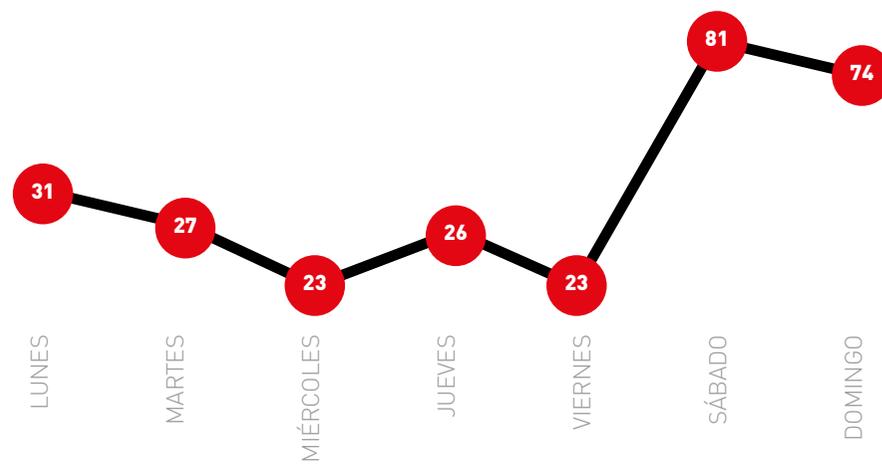
### 1.2 Distribución por meses y días de la semana

Intervenciones 2023	l	m	x	j	v	s	d	
ene	3	2	1	1	2	8	3	20
feb	4	2	0	3	3	13	7	32
mar	5	1	1	1	1	8	1	18
abr	1	0	3	2	0	4	10	20
may	4	3	5	1	3	5	5	26
jun	1	3	1	3	1	8	6	23
jul	2	2	3	1	0	4	8	20
ago	0	4	1	3	3	5	7	23
sep	6	2	1	1	3	3	3	19
oct	2	2	3	5	1	12	7	32
nov	2	2	3	3	3	5	10	28
dic	1	4	1	2	3	6	7	24
	<b>31</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>26</b>	<b>23</b>	<b>81</b>	<b>74</b>	<b>285</b>

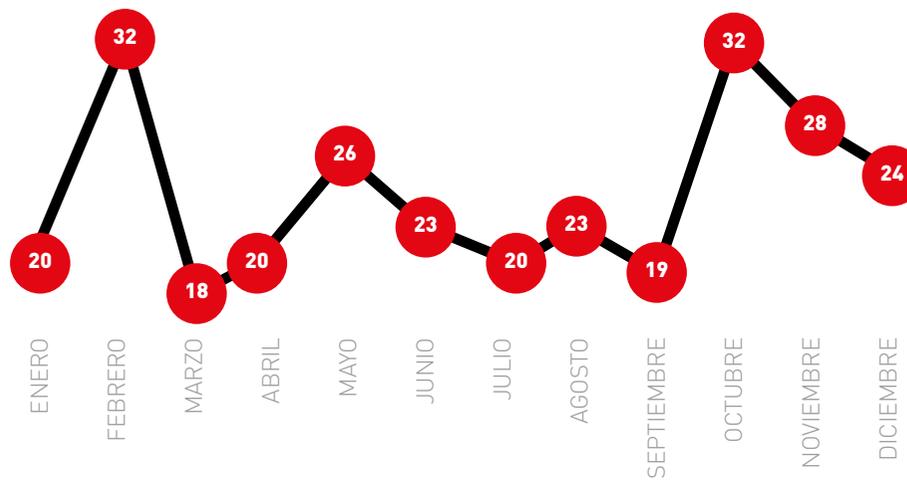




## Intervenciones por días 2023

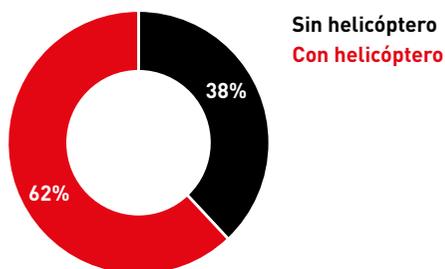


## Intervenciones por meses 2023



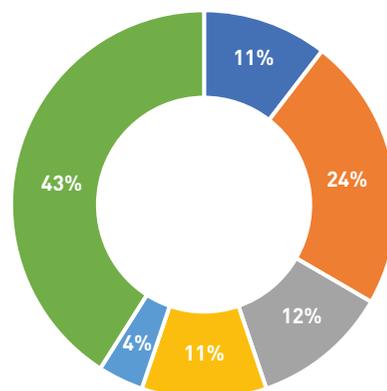
## 1.3 Intervenciones con helicóptero

Intervenciones	2023
Con Helicóptero	178
Sin Helicóptero	107
<b>Total</b>	<b>285</b>



## 1.4 Intervenciones por municipio

Intervenciones	2023
Cercedilla	30
Manzanares El Real	67
Navacerrada	35
Rascafría	30
Patones	12
Otros	123
<b>Total</b>	<b>285</b>



## 1.5 Heridos y fallecidos

Intervenciones invierno	2023
Heridos	81
Fallecidos	2

## 1.6 Tipo de actividad

Actividad	2023
Senderismo	57
Bicicleta de montaña	12
Escalada	23
Micología	5
otros	228
<b>Total</b>	<b>285</b>

## 1.7 Intervención por zona geográfica

Intervenciones Zonas	2023
7 Picos - Madrid	4
Barranca	6
Bola del Mundo - Maliciosa	6
Cordal Noroeste - Madrid	1
Cotos - Madrid	1
Cuerda Larga	4
Morcuera - Canencia	6
Navacerrada - Madrid	6
Pedriz	25
Peñalara - Madrid	4
Valle Fuenfría	4
Valle Lozoya	9
Otros	213
<b>Total</b>	<b>285</b>



## 1.8 Intervención por provincia

Intervenciones	2023
Madrid	274
Fuera Madrid	11
<b>Total</b>	<b>285</b>

## 1.9 Equipamiento de los rescatados

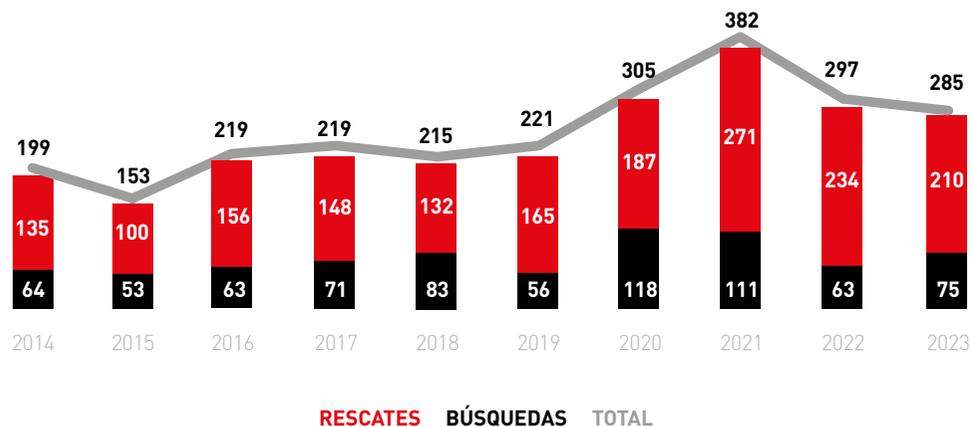
Equipamiento	2023
Equipamiento adecuado	259
Equipamiento inadecuado	26
<b>Total</b>	<b>285</b>



## 2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA INTERVENCIONES

Acumulado	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Búsquedas	64	53	63	71	83	56	118	111	63	75
Rescates	135	100	156	148	132	165	187	271	234	210
<b>Total</b>	<b>199</b>	<b>153</b>	<b>219</b>	<b>219</b>	<b>215</b>	<b>221</b>	<b>305</b>	<b>382</b>	<b>297</b>	<b>285</b>

### Acumulado





## 3. PERSONAL

La incorporación de seis nuevos enfermeros del SUMMA en el año anterior (2022) se ha consolidado, comprobándose la gran mejora obtenida en el trato inmediato a los heridos. Este año, como novedad, se ha incluido a dichos enfermeros en las prácticas habituales con el helicóptero del GERA, dado que es el medio habitual de transporte.

A lo largo del año se ha realizado el proceso selectivo de nuevo personal: seis bomberos conductores, más otros tres bomberos conductores. Estos últimos formarán una bolsa de personal disponible para cubrir las bajas que se vayan produciendo en el GERA.

Para pertenecer al GERA han tenido que superar las siguientes pruebas:

- Prueba teórica de conocimientos en montaña.
- Prueba de toponimia madrileña.
- Prueba de escalada invernal.
- Prueba de esquí.
- Prueba de esfuerzo físico y orientación.
- Prueba de escalada.





## 4. OTRAS ACTIVIDADES

El GERA ha participado en diferentes actividades relacionadas fundamentalmente con el ámbito de la prevención, como puede ser la participación en retenes de pruebas deportivas en la montaña, que pueden ser tanto en la propia prueba, si no se desarrolla en una zona amplia, o desde el mismo parque, contando con la información que ofrecen los organizadores del evento.

A destacar, dentro de los retenes, estarían los de las siguientes pruebas:

- Festival de la Pedriza.
- Rally de escalada de La Cabrera.
- Trail de Peñalara.

Otra de las actividades preventivas es la realización del simulacro anual con la Federación Madrileña de Espeleología, esta vez realizado en la Sima denominada Sumidero de Mata Asnos', entre los días 7 y 8 de octubre.

El GERA pertenece a las siguientes asociaciones: ICAR, de ámbito internacional, y la AEGRM, de ámbito nacional. Este año, un grupo del GERA ha podido representar y participar en el congreso de esta última que se celebró en Mallorca, donde se explicó el modelo actual del GERA, con la presencia del enfermero, así como los aspectos teóricos de preparación de los pliegos de un helicóptero de rescate.

## 6. SISTEMAS Y COMUNICACIONES





## 1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Sistemas y Comunicaciones de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid se encarga de todo lo relacionado con las infraestructuras y tecnologías de la información y comunicación que son necesarias para que los bomberos puedan realizar su trabajo de forma eficaz y segura.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Planificar, diseñar, implementar y mantener los sistemas de información y comunicación. Esto incluye redes informáticas, sistemas de radiocomunicación, centros de control y otros sistemas críticos.
- Garantizar la seguridad y disponibilidad de los sistemas de información y comunicación. Esto es esencial para proteger la información confidencial del CBCM y para garantizar que los bomberos puedan comunicarse entre sí en caso de emergencia.
- Proporcionar soporte técnico a los bomberos. Esto incluye ayudarles a utilizar los sistemas de información y comunicación, así como solucionar problemas técnicos.
- Investigar y desarrollar nuevas tecnologías que puedan mejorar la eficacia del CBCM. Esto incluye nuevas formas de comunicación, sistemas de gestión de emergencias y herramientas de análisis de datos.

El Servicio de Sistemas y Comunicaciones juega un papel fundamental en el éxito de las operaciones de los bomberos. A continuación, se detallan algunos ejemplos específicos de cómo este servicio apoya a los profesionales en el desarrollo de su trabajo:

- Los sistemas de radiocomunicación permiten a los bomberos comunicarse entre sí en caso de emergencia. Esto es esencial para coordinar sus acciones y salvar vidas.
- Los sistemas de información computarizados ayudan a los bomberos a acceder a información crítica, como mapas de edificios, planes de emergencia y procedimientos de seguridad. Esta información puede ser esencial para tomar decisiones rápidas y efectivas en una situación de emergencia.

- Los sistemas de gestión de emergencias ayudan a los bomberos a coordinar su respuesta a los incidentes. Esto incluye el seguimiento de los recursos, la asignación de tareas y la comunicación con otras agencias.
- Las herramientas de análisis de datos ayudan a los bomberos a identificar tendencias y patrones en los datos de incendios y otros incidentes. Esta información puede usarse para prevenir futuros incidentes y mejorar la seguridad pública.

La estructura del Servicio de Sistemas y Comunicaciones durante el año 2023 ha sido la siguiente:

- 1 Jefe de Servicio.
- 1 Informático.
- 2 Técnicos de mantenimiento.
- 1 Administrativo.
- 3 Auxiliares Administrativos.
- Operadores.
- Jefes de Sala.

## 2. ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES

El Servicio de Sistemas y Comunicaciones (SSyCC) se encuentra presente en las dos sedes oficiales de la Jefatura de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

En el edificio ASEM 112 de Pozuelo de Alarcón, comparte espacio con el Centro de Coordinación de Bomberos (CECOP), el cual depende jerárquicamente del Oficial responsable y Jefe de Servicio, quien coordina las operaciones y garantiza la eficiencia de los sistemas de comunicación y tecnología de la información para la Jefatura de Bomberos.





En la sede de Las Rozas de Madrid se encuentra el Almacén del Servicio de Sistemas y Comunicaciones. Este centro logístico tiene como función principal la gestión integral de un amplio stock de material electrónico de uso recurrente para la Jefatura de Bomberos.

Sus actividades abarcan:

- **Clasificación:** Organizar y categorizar los componentes electrónicos según su tipo, función y uso.
- **Custodia:** Garantizar la seguridad y protección del material almacenado.
- **Ordenación:** Mantener el almacén ordenado y accesible para facilitar la localización de los elementos necesarios.
- **Reparación:** Si procede, realizar el mantenimiento y reparación de los equipos electrónicos.
- **Preparación:** Acondicionar y empaquetar los dispositivos para su distribución.
- **Distribución:** Entregar el material solicitado a las diferentes unidades de la Jefatura de Bomberos.

El Almacén del Servicio de Sistemas y Comunicaciones juega un papel fundamental en el buen funcionamiento de la Jefatura de Bomberos, al garantizar la disponibilidad y el correcto estado de los equipos electrónicos necesarios para las operaciones de emergencia.

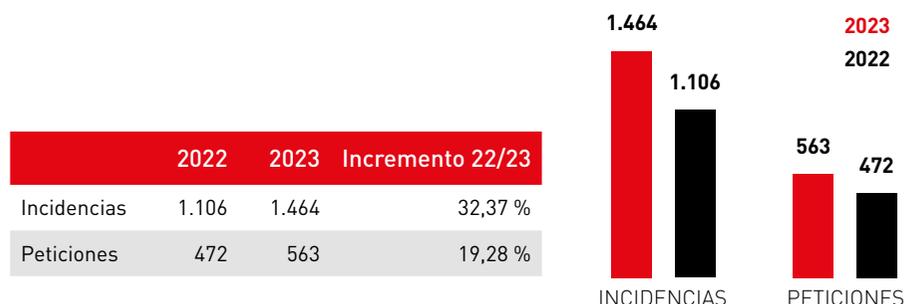
Para optimizar la gestión de **consumibles y tóneres** para las impresoras de la Jefatura de Bomberos y la Unidad Técnica de Agentes Forestales, el Almacén del Servicio de Sistemas y Comunicaciones centralizó las compras en 2023. Esto ha permitido agilizar procesos, reducir costes y garantizar un suministro eficiente. En concreto, se han entregado las siguientes unidades de consumibles:

- Bomberos: 510 unidades
- Agentes Forestales: 128 unidades

El número de Incidencias y Peticiones gestionadas en SSSCC en el año 2023 ha sido el siguiente:

- Incidencias atendidas relacionadas con los sistemas de comunicación: 1.464
- Peticiones atendidas de material informático, electrónico y tecnológico: 563

A nivel comparativo, en 2022 se atendieron 1.106 Incidencias frente a las 1.464 de 2023, y 472 peticiones frente a las 563 de 2023.



A continuación, se detallan los procesos de tramitación de gastos por anticipo de caja fija y contratos menores, destacando las adquisiciones realizadas y su impacto en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

- Tramitación de Gastos por Anticipo de Caja Fija: 75
- Tramitación de Contratos Menores: 12
- Tramitación de Contratos públicos: 2

Suministro e Instalación de los materiales necesarios para el cambio del integrador de comunicaciones en el Centro de Coordinación Operativo (CECOP) del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, en el que se han instalado dos nuevas emisoras de Banda Aérea (una para la frecuencia principal y otra para la secundaria), que están conectadas al nuevo integrador.

Adquisición de veinte unidades de soportes compatibles con las tablets existentes en la Jefatura para el soporte en los camiones del Cuerpo de Bomberos.



Adquisición de setenta y ocho cajas de almacenaje, fabricadas en material de plástico transparente con tapa, para mejorar la distribución y clasificación de los objetos que se custodian en el almacén.

Adquisición de dos dispositivos de carga inteligente y simultánea para doce baterías de radios portátiles, con el fin de mejorar la gestión de baterías en los Parques de Bomberos y en sus intervenciones.

Suministro de cincuenta lámparas-flexo con conexión USB, requeridos por los operadores al objeto de facilitar, en la medida de lo posible, los medios materiales que atribuyan al puesto de trabajo un soporte más saludable.

Suministro e Instalación de una mesa nueva y conexionado de la botonera en el Parque de Bomberos de Tres Cantos.

Suministro e instalación de cinco proyectores y sus correspondientes pantallas de proyección en diferentes aulas de formación, dependientes de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos: Parque de Bomberos de San Martín de Valdeiglesias; Leganés; Navacerrada; Aulas 1 y 2 de Formación en La Campa del SFBB.

Adquisición de 25 Tablets Galaxy active 4pro 5G, con Licencia Knox por un año y su correspondiente funda bandolera Case Strap 360, para cubrir las necesidades de los nuevos mandos intermedios que se han incorporado, tras el último proceso selectivo, al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

Suministro, instalación, configuración, puesta en producción y posterior soporte y mantenimiento de los elementos software y hardware específicos para la sustitución de las matrices integradoras de comunicaciones y los grabadores de voz para el Centro de Mando y Control del Centro de Coordinación de Bomberos de la Comunidad de Madrid y el Centro de Emisoras del Cuerpo de Agentes Forestales.



## 3. FORTALECIENDO LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS: LAS CONTRIBUCIONES DEL SERVICIO DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES

El Servicio de Sistemas y Comunicaciones desempeña un papel crucial en la modernización y optimización de las operaciones del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. A través de sus diversas iniciativas, el servicio garantiza una gestión eficiente de la información, la coordinación efectiva de las unidades de respuesta y la comunicación fluida con el Centro de Coordinación de Bomberos.

**Plataforma web GesParques:** Esta plataforma integral facilita el seguimiento y la gestión de información crucial para Operadores y Oficiales, tanto desde sus escritorios como a través de dispositivos móviles - Tablet. La plataforma permite:

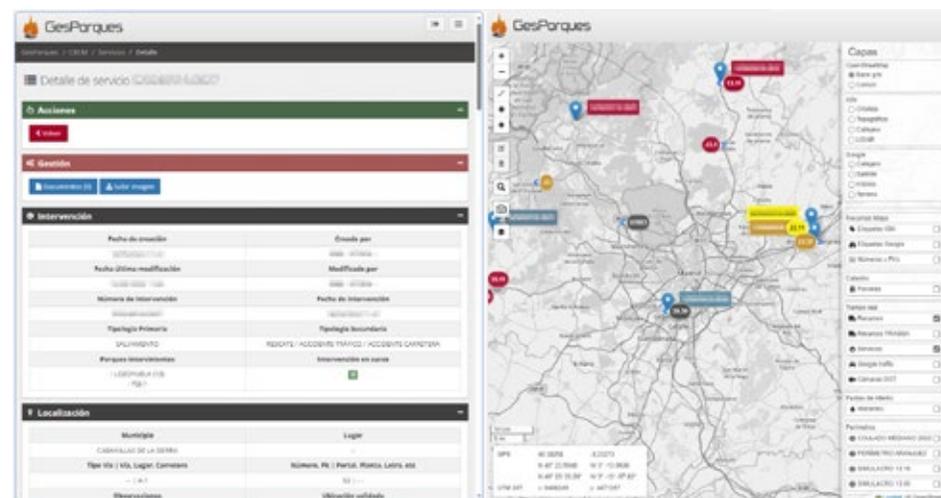
- Visualización, modificación y gestión de datos en tiempo real sobre las intervenciones del Cuerpo de Bomberos.
- Recepción instantánea de información sobre siniestros activos.
- Geolocalización precisa de las dotaciones de bomberos.
- Acceso a herramientas de navegación para optimizar las rutas de respuesta.
- Disponibilidad y buen funcionamiento garantizados, asegurando una comunicación constante con el Centro de Coordinación.

**Procedimiento de activación del grupo ERICAM:** La publicación de este nuevo procedimiento optimiza la activación del grupo especializado en rescate y emergencias médicas, agilizando su respuesta ante situaciones críticas.

**Procedimiento de coordinación de drones:** La implementación de este procedimiento formaliza el uso de drones en las operaciones de rescate, permitiendo una mejor coordinación y optimizando su efectividad en el campo.

**Aumento de la dotación de emisoras portátiles:** La incorporación de dos emisoras portátiles adicionales en cada Parque de Bomberos mejora la comunicación interna y facilita la coordinación entre las unidades durante las intervenciones.

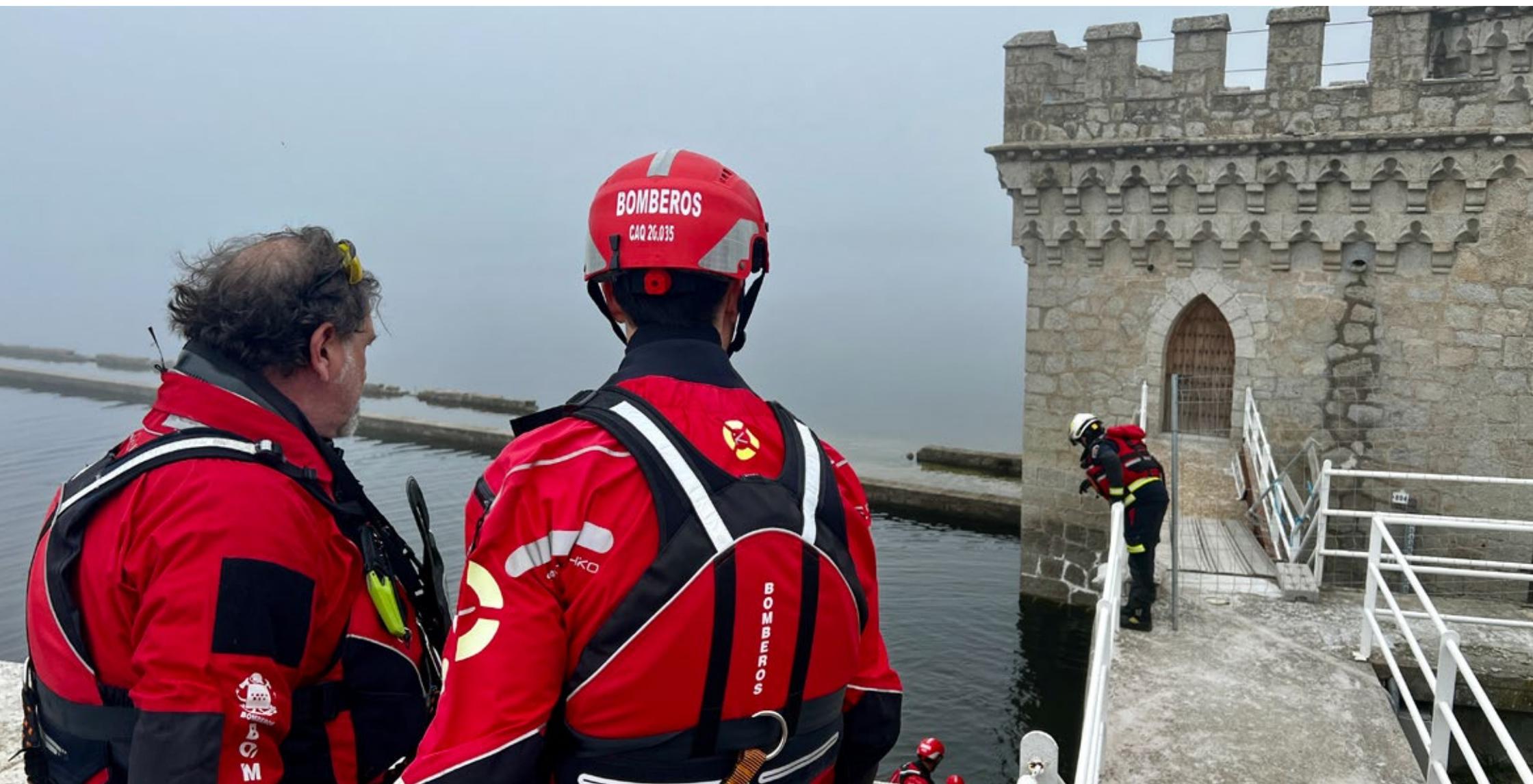
**Dotación de pantallas para videoconferencias:** La instalación de pantallas con webcam, micrófono y altavoces integrados en las aulas de los parques permite realizar videoconferencias de manera eficiente, facilitando la capacitación y el intercambio de información entre los profesionales.



## 4. CONSIDERACIONES FINALES

El Servicio de Sistemas y Comunicaciones implementa soluciones que fortalecen la capacidad de respuesta del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Su dedicación a la mejora continua garantiza una gestión eficaz de las emergencias, salvaguardando la seguridad y el bienestar de la ciudadanía.

## **7. ÁREA OPERATIVA**



## 1. ESTRUCTURA

- 1 Jefe de Área
- 1 Jefe de Servicio (Oficial)
- 1 Oficial
- 4 Jefas de subsección
- 1 Jefa de Negociado
- 4 Auxiliares administrativas/os
- 2 Bomberos (Administrativos) – Servicio de Alerta

## 2. FUNCIONES

- Gestión de personal
- Comisión de Seguimiento del Acuerdo (CSA) - mensual
- Reuniones con el Comité de Empresa (personal laboral INFOMA)
- Movimientos diarios de ajuste de personal: 13.909
- Comisiones de Servicio por desplazamientos con vehículo particular: 2.512
- Concurso de movilidad interna de efectivos (CMI)
- Gestión de servicios especiales (SSEE): 19.039
  - Asignación de JA (jornada ampliada): 14.060
  - Asignación de JE (jornada extraordinaria): 4.979
    - Llamadas realizadas: 3.090
    - Resto por asignación automática > 12 días: 1.889
- Incidencias SITREM
- INFOMA
- Vacaciones: 3.163



## PERSONAL OPERATIVO (CATEGORÍA / FUNCIONES)

DESTINO	BE(BB)	BE(BC)	SC	EF	ADTVO	CJ	JD	JE	JS	OF	IN	OP	JSC	TOTAL
PARQUES DE BOMBEROS														
ALCALÁ DE HENARES	21	43	1	2			6	2	1					76
ALCOBENDAS	34	26	2	4			4	5	1					76
ALDEA DEL FRENO	14	23	2	5			4	2						50
ARANJUEZ	13	27	2	5	1		5	1	1					55
ARGANDA DEL REY	24	29	5	4			3	3	1					69
COLLADO VILLALBA	25	26	2	5	1		4	2	1					66
COSLADA	10	34	1	1			2	4	1					53
EL ESCORIAL	16	19	1	6			3	3	1					49
GETAFE	23	31	2	3			1	5	1					66
LAS ROZAS	23	33	1	6			3	3	1					70
LEGANES	1	54	1	4	1		3	3	1					68
LOZOYUELA	14	23	2	5			4	2		1				51
MÓSTOLES		51					7	5		1				64
NAVACERRADA-GERA	33	16		1	1		3	3	1	1				59
PARLA	29	34	2	1			5	6	1					78
POZUELO DE ALARCÓN	18	30	1	5			3	3	1					61
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	9	28		6			3	3	1					50
TORREJÓN DE ARDOZ	16	34					4	2	1					57
TRES CANTOS	15	25		2			5	1	1					49
VALDEMORO	12	27		6			6							51
VILLAVICIOSA DE ODÓN	26	32		5				6	1					70
<b>CECOP</b>										<b>1</b>		<b>54</b>	<b>5</b>	<b>60</b>
<b>CONDUCTORES DE JEFATURA</b>														
COSLADA (J3.1)							6							6
LAS ROZAS (J2.1)							6							6
LAS ROZAS (J3)							6							6
PARLA (J3.2)							6							6
<b>TALLER/ ALMACEN CENTRAL</b>				<b>9</b>										<b>9</b>
<b>UNIDAD DE DRONES</b>	<b>3</b>	<b>3</b>		<b>1</b>										<b>7</b>
<b>SERVICIOS CENTRALES</b>														
BC (NNII)		150												150
OF (NNII)										12				12
DGE/SERVICIOS CENTRALES										6	2			8
ÁREA OPERATIVA										1				3
ÁREA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS				2						3	1			6
SERVICIO DE FORMACIÓN	3	6					1			2	1			13
	<b>382</b>	<b>804</b>	<b>25</b>	<b>88</b>	<b>6</b>	<b>24</b>	<b>79</b>	<b>64</b>	<b>17</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>54</b>	<b>5</b>	<b>1.580</b>

IN = INSPECTOR - OF = OFICIAL - JS = JEFE SUPERVISOR - JE = JEFE DE EQUIPO - JD = JEFE DE DOTACIÓN - BE (BB) = BOMBERO ESPECIALISTA (BOMBERO) - BE (BC) 0 BOMBEROS ESPECIALISTA (BOMBERO CONDUCTOR) - SC = SOLO CONDUCTOR - EF = EMISORA - ADTVO = ADMINISTRATIVO - OP = OPERADOR DE COMUNICACIONES - JSC = JEFE DE SALA - CJ = CONDUCTOR DE JAFATURA

# MEMORIA 2023



# ÍNDICE

<b>1. DATOS GENERALES</b> .....	<b>115</b>
• Recursos Humanos	
• Organización Territorial del Cuerpo de Agentes Forestales	
• Recursos Materiales 2023	
• Actuaciones en Logística en 2023	
• Principales Actuaciones del Cuerpo de Agentes Forestales 2023	
• Formación especializada	
• Actividad Institucional	
<b>2. INVESTIGACIÓN DE LAS CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES</b> .	<b>139</b>
• Introducción	
• Datos generales	
• Particularidades <i>BEIF</i> Este	
• Particularidades <i>BEIF</i> Oeste	
• Conclusiones	



## 1. DATOS GENERALES



## 1. RECURSOS HUMANOS

La Jefatura, Escala Técnica y Central de Comunicaciones ECAF se sitúan en Pozuelo de Alarcón, en las instalaciones de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112).

- **Jefe del Cuerpo**
- **Jefes de Departamento**
  - Área de Recursos Materiales
  - Unidad Técnica de Gestión de Personal
  - Servicio Operativo
  - Servicio de Formación
  - Servicio de Actuaciones Normativas
  - Servicio Técnico I: Logística y Materiales
  - Servicio Técnico II: Infraestructuras y Equipos
- **Personal administrativo**
  - 6 Auxiliares Administrativos
  - 1 Jefa de Negociado
  - 1 Jefe de Subsección
- **Escala Técnica**
  - 4 Jefes de Unidad, categoría 'Técnico Medio Agente Forestal'.
- **Central de Comunicaciones ECAF**
  - 7 Técnicos Especialistas II
  - 1 Agente Forestal
- **Apoyo externo**
  - 5 Emisoristas
  - 1 Ingeniero de Telecomunicaciones





## Escala Operativa

Los efectivos de la Escala Operativa se despliegan territorialmente en toda la región, dando cobertura a la totalidad de su medio natural.

- Escala Operativa: 293 efectivos (categoría 'Agente Forestal')
  - 246 Agentes Forestales de los cuales 44 se incorporaron durante el mes de julio, consecuencia del proceso selectivo para la incorporación de 50 Agentes Forestales.
  - 36 Jefes de Comarca
  - 11 Responsables Técnicos

## Escala Técnica

- 4 Jefes de Unidad, adscritos a la Jefatura del Cuerpo

## 1.1. Creación de empleo

El 28 de abril de 2021 se alcanzó un acuerdo con los representantes sindicales de UGT y CSIT-UP por el que se establecen puntos de mejora en la prestación del servicio y las condiciones laborales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025.

En él se establece un importante compromiso para alcanzar un dimensionamiento organizativo acorde a los retos presentes y futuros a abordar en el Cuerpo:

- Incorporación de 44 agentes de la escala operativa, procedentes del proceso selectivo.
- Convocatoria del proceso selectivo para la provisión de 91 plazas de Agentes Forestales.
- Desarrollo del proceso selectivo para la provisión de 16 plazas de Jefe de Unidad para la Escala Técnica, convocado el 9 de diciembre de 2021 en el BOCM, para la provisión de 12 plazas por el sistema de promoción interna y 4 plazas por el sistema de acceso libre.
- Movilidad interna. En 2023, se convoca un concurso de méritos internos para la provisión de un total de 8 plazas.

## 2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL CUERPO DE AGENTES FORESTALES

Los Agentes Forestales despliegan sus funciones en la totalidad del medio natural de la Comunidad Autónoma de Madrid. Las demarcaciones territoriales de su actuación, o Comarcas Forestales, se encuentran establecidas mediante la Orden 4634/2006, de 29 de diciembre, de la entonces Consejería de Medio Ambiente. Mediante dicha Orden se crean las 17 Comarcas Forestales vigentes.

Asimismo, mediante dicha Orden se delimitan los ámbitos de actuación de la Escala Operativa del Cuerpo, a través de sus Responsables Técnicos, Jefes de Comarca y Agentes Forestales, y se crean 2 Brigadas Especializadas en Incendios Forestales (BEIF), a cargo de la zona oeste y zona este de la región.

## 3. RECURSOS MATERIALES 2023

- 17 oficinas comarcales.
- 82 vehículos todoterreno, tipo pick-up, cortos y largos.
- 3 embarcaciones.
- 378 equipos de comunicaciones TETRA portátiles móviles, en vehículos y fijos, en oficinas comarcales.

Equipos materiales para trabajos en altura, progresión en montaña, toma de muestras e investigación:

- Unidad canina (2 perros adiestrados).
- 2 Brigadas de Investigación de Incendios Forestales.





## 4. ACTUACIONES EN LOGÍSTICA EN 2023

La Orden de 6 de abril de 2010 de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior regula la uniformidad e imagen institucional del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

### 4.1. Vestuario y materiales

En 2023 se recibió, catalogó y almacenó para su posterior distribución el mayor contrato de compra de vestuario y EPIs de incendios para el CAF, por un importe de 1,3 millones de euros. El objetivo de esta actuación es disponer de un amplio stock que permita hacer frente a la renovación de uniformidad ordinaria, la dotación de un segundo EPI de incendios, así como equipamiento para los nuevos ingresos, en cumplimiento de los compromisos establecidos para el crecimiento y desarrollo del Cuerpo.

Asimismo, se ha acometido una intensa labor de dotación y renovación de equipos y materiales necesarios para la prestación de servicios de los Agentes Forestales, tales como material de autoprotección, mantas térmicas para el auxilio de personas accidentadas en el medio natural, equipos ópticos, y material para la gestión y captura de fauna e investigación de causas de accidentes.

### 4.2. Nuevas tecnologías y digitalización

En 2023, se ha seguido avanzando en la implantación de programas para la completa digitalización del Cuerpo de Agentes Forestales.

- Office 365. Se han realizado numerosos trabajos operativos con la plataforma 'Forms'. La asignación de tareas se realiza con la plataforma 'Planner', no sólo en algunas comarcas para la realización y organización de trabajos, sino también desde Jefatura para las actuaciones del Grupo de Intervención en Altura del Cuerpo de Agentes Forestales.

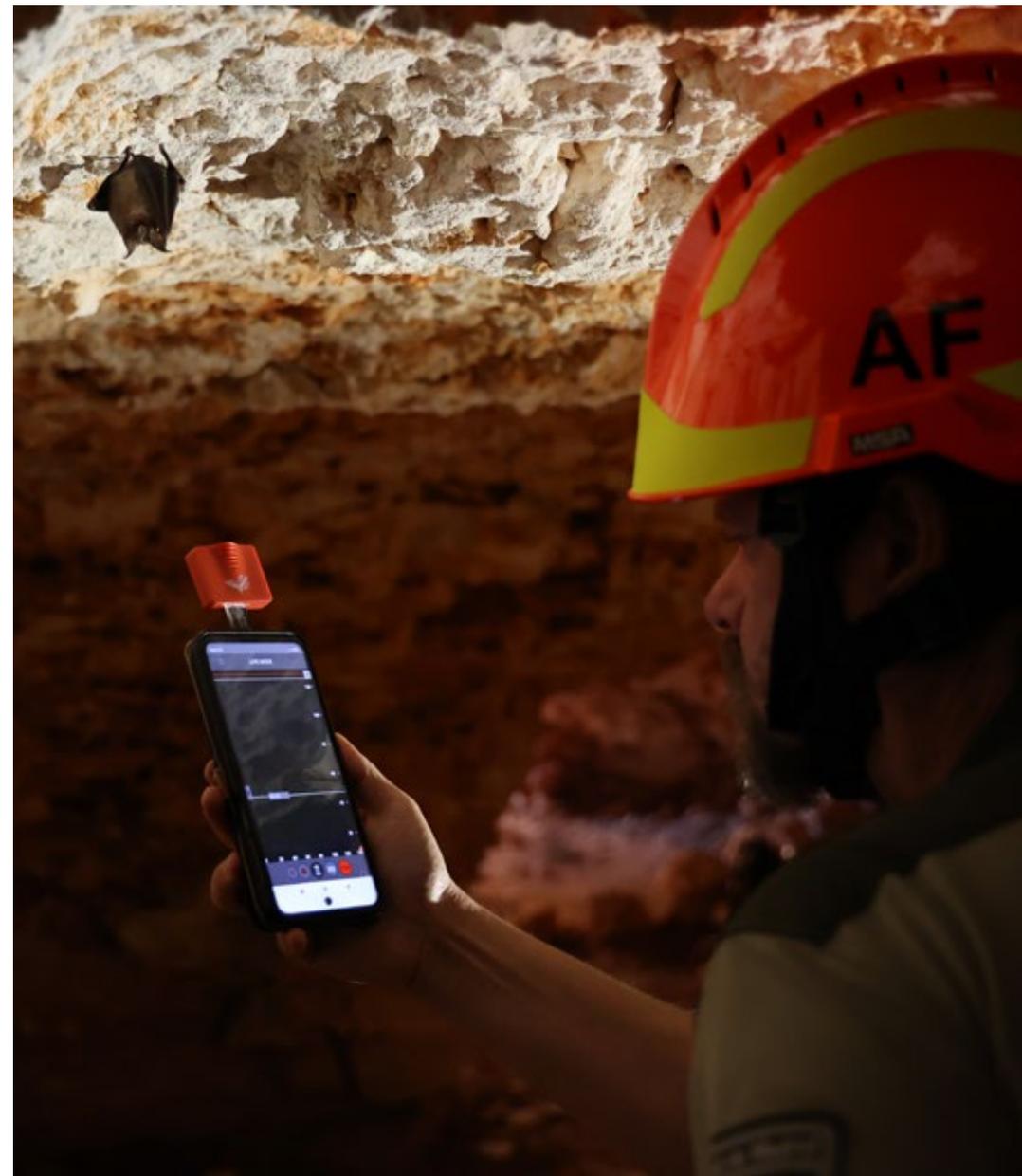


# Cuerpo de Agentes Forestales

- Durante este año se ha continuado con la implantación de un programa que viene a cubrir una de las necesidades organizativas digitales más importantes del Cuerpo de Agentes Forestales, como es el Operativo. Para ello se ha implementado el programa ‘Arcadia’, que presenta tres módulos relacionados entre sí. Uno de comunicaciones, que permite que la ECAF y los Agentes Forestales puedan comunicarse por tetra, recibir y emitir llamadas, etc. Otro módulo es el de personal, que sustituirá al actual sistema de Excel para gestionar todo el cuadrante del Cuerpo de Agentes Forestales. El último módulo es del operativo, donde se podrán tipificar los diferentes servicios operativos que realizan los Agentes Forestales, y luego poder hacer una búsqueda de datos, gráficos, tendencias, etc., tanto en las comarcas como en Jefatura, al disponer de un módulo web que viene a complementar al módulo presente en la ECAF.
- También se ha seguido avanzando en el uso de la plataforma ‘Atlantix’ para la tramitación de denuncias administrativas. Está previsto el uso de esta plataforma para otros procedimientos administrativos, como es el uso de fuego, incluyendo las autorizaciones de quemas agrícolas y forestales.

## 4.3. Infraestructuras

En 2023, se han realizado numerosas actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como obras de reforma en las comarcas. De ello se ha encargado el servicio de mantenimiento habilitado por la Dirección General de Emergencias en 2021 para dar respuesta a las necesidades de las oficinas comarcales.





## 4.4. Flota

La flota de vehículos adscritos al Cuerpo para el ejercicio de sus cometidos, en 2023, era de 89 vehículos todoterreno, rotulados y equipados conforme a la Orden de Uniformidad e Imagen Institucional.

CONCEPTO	Nº UNIDADES
TODOTERRENO CORTO	43
TODOTERRENO LARGO	15
TODOTERRENO PICK UP	24
TURISMO	2
DRONES	2
EMBARCACIONES	3
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>

## 5. PRINCIPALES ACTUACIONES DEL CUERPO DE AGENTES FORESTALES 2023

### 5.1. Agentes de la autoridad

La Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como otra normativa, atribuyen a los funcionarios del Cuerpo de Agentes Forestales una condición de policía mixta, administrativa especial y judicial genérica. En el desempeño de esta segunda función operan como servicio autonómico especializado en la averiguación de delitos contra el medio ambiente. En el ejercicio de sus funciones actúan como agentes de la autoridad, siendo auxiliares de jueces, tribunales y Ministerio Fiscal.

## 5.2. Tipos de actuaciones

Durante el año 2023, el Cuerpo de Agentes Forestales ha venido realizando los cometidos encomendados por su Ley 1/2002 de creación, destacando, entre otros, los siguientes:

### Policía medioambiental

Durante el año 2023 se ha seguido trabajando de manera intensa, por parte de la Unidad Adscrita de Agentes Forestales y Medioambientales, en la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo, dependiente de la Fiscalía General del Estado.

La creación de esta unidad ha permitido, por primera vez en el colectivo, articular de manera oficial el mecanismo previsto en el artículo 20.1 e) de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por el que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. En virtud del mismo, la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo puede recabar el auxilio del colectivo de los Agentes Forestales o medioambientales dentro de sus funciones legalmente encomendadas.

Ello, en el marco de la Unidad Técnica Adscrita que, a tales efectos, prevé dicho estatuto, hasta ahora compuesta únicamente por agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El hecho de que la recién creada Unidad Adscrita de Agentes Forestales y Medioambientales quede integrada por Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, supone un respaldo y reconocimiento innegables a la labor de policía judicial desarrollada por sus efectivos.

Dicha unidad adscrita ha sido ampliada con dos Agentes Forestales más, llegando a contar con cinco Agentes Forestales que prestan servicio, en virtud de dicho convenio, en la Unidad Adscrita de Agentes Forestales y Medioambientales.

Se ha continuado con la labor de Policía Judicial de los agentes, que ha culminado en la presentación de un total de 134 atestados para la apertura de procedimientos penales ante la autoridad judicial, la inmensa mayoría ante la Fiscalía Provincial de Medioambiente. La mayor parte de los delitos investigados están relacionados con la flora y la fauna, seguidos de urbanismo e incendios forestales.

Durante el año 2023 se han realizado 1.225 denuncias administrativas, lo que supone un ligero aumento respecto al año anterior. Destacan las infracciones a la normativa forestal, la circulación de vehículos a motor por lugares no autorizados y las infracciones a la normativa de residuos.





## Operativos para la Fiscalía de Medio Ambiente

En el año 2023, se realizaron operativos especiales de actuación a petición de la Fiscalía de Medio Ambiente, entre los que destaca el acometido para localización y evaluación de infraestructuras y zonas de alto riesgo de incendios forestales.

## Apoyo técnico

El conocimiento especializado del medio ambiente físico y social, así como de los valores naturales del territorio por parte de los Agentes Forestales, supone un valor añadido para su preservación.

## Sobre el medio natural

Boletín de nieve. Desde hace más de 11 años, el Cuerpo de Agentes Forestales colabora con la AEMET en la evaluación periódica del manto nivoso de zonas clave de montaña. Sus resultados se plasman en la publicación de boletines de riesgo de aludes a través de, entre otras, la cuenta institucional de la ASEM112.

Durante el año 2023 se realizaron hasta una veintena de catas para realizar dicho boletín.

## Preservación del patrimonio arqueológico en el medio natural

En colaboración con el Área de Patrimonio Histórico, se ha intensificado la vigilancia para la preservación de espacios y prevención del expolio. Se han detectado nuevos enclaves de gran valor.

## Espacios, ecosistemas, Espacios Naturales Protegidos

En 2023, se ha seguido colaborando en la preservación de la biodiversidad con distintas áreas de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, y diferentes entidades: Salvamento de Aguiluchos, Terra Naturalis, Brinzal, SEO/Birdlife, MNCN o Asociación Herpetológica Española, entre otras.

# Cuerpo de Agentes Forestales

## Trabajos forestales

Los Agentes Forestales participan cada año en trabajos preventivos, tales como la inspección de rodales de procesionaria y otras plagas.

Además de los informes y trabajos habituales en suertes de leñas y su control, hay que destacar el ingente trabajo de visita de todos los montes y terrenos forestales que se ha venido haciendo para evaluar la cantidad de combustible por la rotura de ramas y pies debido a los daños ocasionados por la borrasca Filomena.

## Incendios Forestales

Además de las actuaciones en investigación que se detallan en la memoria BEIF 2023, hay que destacar la participación como integrantes del grupo de extinción del INFOMA en los diferentes incendios de vegetación que afectan a terreno forestal y próximo a terreno forestal en el año.

También hay que destacar trabajos preventivos como el operativo de evaluación de pelusa o borra de chopo. Se visitaron durante los meses de mayo a junio todas las áreas recreativas para ver la cantidad y disponibilidad de la semilla de salicáceas (pelusa), que es altamente inflamable, con el fin de adoptar medidas preventivas para evitar incendios de vegetación.

En total se hicieron 518 inspecciones en las diferentes áreas recreativas de la Comunidad de Madrid.

## Vertidos

Inspección sobre el terreno de posibles daños ocasionados por vertidos ilegales. A este respecto, hay que resaltar los trabajos para evitar la aparición de vertederos de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs) mediante la pronta actuación que se requiere en estos casos, en coordinación con la Subdirección de Disciplina Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.







En 2023, los Agentes Forestales han detectado vertidos de gran peligrosidad para el medio ambiente y se han formado para poder evaluar mejor su impacto sobre la calidad de las aguas y los recursos naturales, así como para mejorar la toma de muestras que permita su análisis. Se ha trabajado también de manera puntual con la unidad adscrita a la FGE.

## **Uso socio-recreativo**

El Cuerpo de Agentes Forestales participa activamente mediante sus cometidos de policía, custodia y vigilancia en el cumplimiento de la normativa medioambiental para la protección de los ecosistemas y espacios naturales protegidos, en cumplimiento del mandato establecido en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. A estos efectos, realiza un patrullaje continuo del territorio.

Esta labor es especialmente importante en una región como Madrid, en la que el 51% del territorio se encuentra acogida a diferentes figuras de protección y existe un elevado uso social de dichos espacios.

## **Revisión de tendidos eléctricos**

Los tendidos eléctricos suponen una importante causa de mortandad de avifauna, en muchos casos, protegida. Por ello, en colaboración con la Fiscalía de Medio Ambiente, los Agentes Forestales revisan de oficio, y a instancia de expedientes abiertos, los tendidos eléctricos de la región, con el objetivo de detectar y corregir puntos de mortandad de avifauna.

En 2023, y a tal efecto, se ha continuado trabajando con un protocolo de actuación específico en el Cuerpo, que aúna, coordina y refuerza los operativos de inspección. Asimismo, se ha impartido formación específica en la materia dentro del Plan de Formación. En total, se han detectado 161 incidencias entre colisiones y electrocuciones, además de realizarse actas de deficiencias y comunicación de tendidos peligrosos (tanto de compañías como de propietarios particulares) que pueden suponer la muerte de fauna. Esto se debe, por un lado, a una mayor conciencia ciudadana, pero también al enorme esfuerzo

# Cuerpo de Agentes Forestales

de trabajo de campo que se ha realizado por parte del CAF. Se sigue trabajando estrechamente en coordinación con el Área de Conservación de Flora y Fauna y el Área de Instalaciones Eléctricas. Se mantiene igualmente el contacto con las principales compañías de transporte y distribución de energía eléctrica en la Comunidad de Madrid (REE, I-DE Redes Eléctricas Inteligentes y UFD-Naturgy), con el fin de adecuar los tendidos con medidas preventivas y minimizar las muertes de la fauna en los tendidos eléctricos.

**Inspección de infraestructuras** que puedan suponer un riesgo para la población o la fauna como el anteriormente referido operativo especial en carreteras del norte de la Comunidad de Madrid.

**Inspección de posibles ataques de cánidos a la ganadería.** Los Agentes Forestales son los encargados de inspeccionar y levantar acta de todos los posibles ataques de cánidos y buitres al ganado de la región, en el marco del procedimiento establecido por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para la concesión de ayudas asociadas a dichos ataques. En el año 2023, se han atendido un total de 208 llamadas de ganaderos en este sentido.

**Estudios de fauna, flora y hábitats.** Ello incluye, entre otros cometidos, la vigilancia de especies protegidas para preservar su seguridad en época de nidificación, destacando especies como el águila real, imperial ibérica o la perdicera, el buitre negro, halcón peregrino, cigüeña negra, el cernícalo primilla y aves esteparias como la avutarda.

Cabe señalar también la campaña de vigilancia y protección que acometen los agentes de la cría de especies amenazadas por la actividad de maquinaria agrícola, como el aguilucho pálido o el cenizo.

Se ha continuado con el trabajo de señalización de las vías de escalada del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, en colaboración con el propio Parque Nacional para asegurar la compatibilidad de la reproducción de especies protegidas y la actividad de la escalada en determinados parajes.





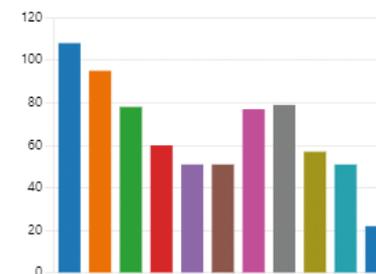
También se realiza una función de policía en aquellas zonas con presencia constatada de lobo, especialmente en monterías y batidas de caza mayor, y en rececho.

La labor de educación ambiental es fundamental, habiendo participado en jornadas como Lobivencia y otras actividades en colegios de la zona.

Por último, se han seguido realizando transectos de lobo y estaciones de escucha con el fin de detectar individuos, manadas y su estado reproductor.

## Comarcas forestales

● Comarca 1-Rascafría	108
● Comarca 2-Lozoya	95
● Comarca 3-Buitrago	78
● Comarca 4-Montejo	60
● Comarca 5-Torrelaguna	51
● Comarca 10- San Martín de Vald...	51
● Comarca 11-Robledo de Chavela	77
● Comarca 12- El Escorial	79
● Comarca 13- PRCAM Oeste	57
● Comarca 14-PRCAM Norte	51
● Comarca 15-PRCAM Sur	22



Durante el 2023, se puso en marcha un nuevo proyecto de estudio de la flora amenazada, a petición del MITECO, para localización y evaluación de diferentes taxones amenazados de flora. Se tuvo una reunión organizativa en la sede de la ASEM 112 con técnicos del MITECO y se diseñó un exhaustivo trabajo de campo al respecto, lo que está permitiendo ampliar de manera notable el conocimiento sobre estos taxones amenazados.

También durante 2023 se continuó con el operativo especial de localización de nidos de aguiluchos, principalmente de las especies cenizo y pálido, con un total de 50 visitas. En dichas visitas se localiza el nido, se comprueba si hay huevos, si han eclosionado y las posibles afecciones por cosechadoras a estas especies protegidas.

# Cuerpo de Agentes Forestales

Durante el año 2023, se inició una campaña de aves alpinas, consistente en realizar transectos en parajes con hábitats potenciales para este grupo de aves poco conocido y amenazado, con el fin de detectar presencia y evaluar tendencias poblacionales. Se realizaron 92 transectos en zonas propicias para estas especies.

## Traslado de fauna herida o muerta a centros de recuperación

Los Agentes Forestales han realizado numerosos traslados de fauna herida y muerta a los diferentes centros de recuperación de la Comunidad de Madrid: CRAS Tres Cantos, GREFA y BRINZAL.

Por primera vez se han organizado varios talleres operativos en el CRAS sobre el uso de bala cautiva por parte de Agentes Forestales. El objetivo es utilizar dicha herramienta para evitar sufrimiento de animales silvestres irreversibles y garantizar la seguridad de los intervinientes. En total, han asistido más de un centenar de Agentes Forestales.

## Control de la actividad cinegética y piscícola

Uso de métodos y artes prohibidos de caza y pesca. Los Agentes Forestales investigan y garantizan la cadena de custodia de ejemplares presuntamente envenenados en el medio natural, hasta su entrega y posterior análisis.

## Control de especies invasoras para preservar los ecosistemas madrileños

Las actuaciones sobre fauna protegida, caza y pesca suponen en torno a un 25% de las actuaciones del Cuerpo.

## Emergencias 112 y avisos

Desde el año 2009, la Emisora del Cuerpo de Agentes Forestales (ECAAF) está integrada en el Centro de Emergencias Madrid 112. Mediante sus protocolos operativos de actuación, activados a través de los gestores del Servicio Madrid 112, y el teléfono 900181628, se derivan las actuaciones de su competencia a los Agentes Forestales.





El número de avisos a través del servicio telefónico de emergencias 112 ha ido aumentando de manera paulatina con el tiempo. En 2023, se han mantenido las cifras de avisos respecto a años anteriores, estabilizándose el incremento de llamadas de los últimos años.

Destacan los avisos de protección civil, realizando búsquedas y rescates de personas heridas o desorientadas en toda la Comunidad de Madrid, en apoyo al Cuerpo de Bomberos y al SUMMA 112.

Asimismo, son numerosos los avisos recibidos relacionados con incendios forestales, uso del medio natural o afección a la fauna.

## **Participación institucional**

Se ha participado en varias comisiones locales de protección civil, destacando las de San Martín de Valdeiglesias por la importancia del uso del pantano de San Juan durante la época estival.

## **Protección Civil**

Durante 2023 se ha proseguido con la campaña de localización, señalización y comunicación a sus propietarios de la existencia de pozos u oquedades peligrosas, si bien su número ha disminuido fruto del trabajo de años anteriores.

## **Educación ambiental**

Es un cometido propio del Cuerpo, atribuido en su ley de creación: la difusión entre la ciudadanía de los principales valores, medidas preventivas y actuaciones para la preservación del medio ambiente.

En 2023, el CAF participó en acciones divulgativas, relacionadas con jornadas abiertas de la ASEM 112; charlas en colegios y centros educativos, visita a hospitales para entrega de juguetes a niños, itinerarios didácticos-formativos en la naturaleza o atención de peticiones de información ambiental de universidades, entre otras.

## 5.3. Actuaciones del Grupo de Intervención en Altura (GIAM) y de la Unidad Canina

### GIAM

El Grupo de Intervención en Altura del Cuerpo de Agentes Forestales (GIAM) viene realizando desde hace años numerosas intervenciones para la protección y manejo de avifauna amenazada, acometiendo a tal efecto trabajos en altura en nidos y paredes rocosas para el acondicionamiento de nidos, retirada de ejemplares heridos o enfermos, o anillamiento de ejemplares, entre otros.

Durante 2023 se ha incrementado su número en tres nuevos Agentes Forestales. Tras realizar los correspondientes cursos organizados por el MITECO, se han incorporado al GIAM en prácticas. A posteriori, y una vez completado el curso de recurso preventivo, lo han hecho ya de modo plenamente operativo.

En 2023, y a través de sus 11 miembros en activo, el GIAM ha realizado un total de 158 actuaciones. Destacan el anillamiento de la totalidad de ejemplares de pollo de buitre negro en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, la protección de nidos de cigüeña negra y el manejo de fauna en el entorno del Aeropuerto de Barajas para garantizar la seguridad aérea. Otros trabajos realizados han sido intervenciones en mejoras de nido, levantamiento de cadáveres e instalación de conos disuasorios.

En cuanto al sustrato donde se han realizado las actuaciones, destaca el pino silvestre, seguido del pino piñonero y el chopo.

Las solicitudes de actuación al GIAM por parte de otras administraciones, como ayuntamientos, así como científicos, investigadores o biólogos han aumentado en 2023. Este año, como continuación del anterior, también ha habido propuestas de los propios Agentes Forestales, sobre todo en rehabilitación de nidos de especies protegidas.

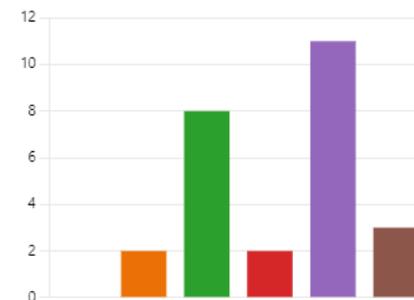






## Actuación sobre fauna, intervención en nido

● Arreglo de nido	0
● Construcción de nido	2
● Instalación de cono disuasorio	8
● Retirada de cono disuasorio	2
● Cámara fototrampeo: Instalació...	11
● Otras	3



Cabe destacar, asimismo, la estrecha colaboración que mantiene este grupo con el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama para el seguimiento de la importante colonia de buitre negro, así como su participación en la regulación de la escalada en el entorno de dicho Parque para la protección de aves rupícolas, junto con otros colectivos, como el de los escaladores.

### Unidad Canina

Los perros de la unidad han sido entrenados por sus dueños, Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, para la detección de uso ilegal de veneno en el campo, así como para rastrear la presencia de cadáveres de fauna en el medio natural, que puedan suponer indicio de delito.

En 2023, han acometido una media de una actuación semanal.

También participan, con gran éxito, sobre todo entre el público infantil, en actuaciones de educación ambiental.

## 6. FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Se han propuesto diferentes acciones formativas, presenciales y semipresenciales, incluidas en el Plan de Formación para empleados públicos de la administración de la Comunidad de Madrid, realizando los siguientes cursos:

- Tendidos eléctricos
- Conducción 4x4
- Delitos contra la flora y la fauna, Técnicas aplicadas a la investigación
- Peritaje en ataque de cánidos y buitres
- Atestados e Inspección Técnico Ocular
- Prevención de riesgos laborales
- Reciclaje en prevención de riesgos laborales en incendios forestales
- Reciclaje en trabajos en altura para la conservación del medio natural

En los citados cursos han participado un total de 30 profesores y 160 alumnos, y se han impartido un total de 228 horas lectivas.

Mención especial merece el hecho de que, por primera vez, se ha realizado, en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, la siguiente formación para alumnos de nuevo ingreso:

### **Curso Selectivo de nuevo ingreso a la categoría de Agentes forestales de la Comunidad de Madrid.**

Con una duración de 383 horas lectivas, repartidas en siete módulos y 22 materias, en el que han participado 35 profesores y 44 alumnos.

Así mismo, desde el CAF se impartió formación a diferentes Cuerpos de emergencias como:

- Agentes Medioambientales Banders de Andorra.
- Agents Rurals de Cataluña.
- Agentes de Medio Ambiente de Andalucía.
- Agentes de nuevo ingreso de policías locales de la Comunidad de Madrid.
- Gestores de Emergencia del Servicio Madrid 112.
- Bomberos de la Comunidad de Madrid.





## 7. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Como viene siendo habitual, el Cuerpo de Agentes Forestales ha tenido una presencia institucional relevante, así como de difusión de sus cometidos y actuaciones a lo largo del año.

El 6 de mayo, coincidiendo con el Día de la Madre, se organizó en la sede de la ASEM 112 una actividad para celebrar y agradecer a los niños y niñas que han participado con sus dibujos en el calendario del Cuerpo de Agentes Forestales 2023.

Continuando la tradición de otros años, los Agentes Forestales participaron en la parada cívico-militar y en el desfile del Dos de Mayo de la Comunidad de Madrid.

Durante el verano, se realizó un acto con el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, Carlos Novillo Piris, para dar a conocer el trabajo de investigación de las causas de los incendios forestales, que realiza el Cuerpo de Agentes Forestales a través de las BEIF, Brigadas Especiales de Incendios Forestales.

Como viene siendo costumbre, el 4 de octubre se celebró el día del Patrón. El lugar elegido para dicha efeméride fue el municipio de Cercedilla, en un paraje natural cercano a la oficina comarcal de los Agentes Forestales. En esta ocasión, el acto se hizo en recuerdo de Víctor Santos, compañero recientemente fallecido y enormemente querido por todos y que pertenecía a la Comarca 13. En el acto, al que asistió un centenar de personas, entre Agentes Forestales, jubilados, comunicación 112 y autoridades así como sus familiares, se tuvo un emotivo recuerdo.

El 1 de junio tuvo lugar, en la sede de la ASEM 112, la jornada de Medio Ambiente y Riesgo Eléctrico, ofrecida por UFD Grupo NATURGY, englobada en las relaciones que el Cuerpo de Agentes Forestales tiene con esta compañía en lo referente a electrocución y colisión de fauna con tendidos eléctricos y también en lo relativo a la prevención de incendios forestales.

El Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid ha estado representado (Jefa del Servicio de Actuaciones Normativas y Jefe de Unidad) en el III Foro Nacional de Aviación y Fauna, celebrado los días 22 y 23 de marzo en la sede de AESA.

En 2023 tuvo lugar una reunión entre el Cuerpo de Agentes Forestales y la totalidad de los fiscales de medioambiente de la Comunidad de Madrid. El objetivo era presentar a la Fiscalía la Memoria BEIF 2022, así como hacer balance de la temporada 2023 en cuanto a investigación de incendios forestales. En ella, se analizaron las principales causas de incendios, líneas de trabajo y otras medidas que avancen y aseguren la excelente relación y coordinación que existe entre el Cuerpo de Agentes Forestales y la Fiscalía de Medioambiente.

Asimismo, se ha participado en el III Congreso de Derechos de los Animales, organizado por la Dirección General de Derechos de los Animales, del Ministerio de Consumo y Asuntos Sociales, para explicar el trabajo que venimos desarrollando, y que va en aumento, sobre investigación de maltrato animal y la repercusión de la nueva normativa de protección animal en nuestro trabajo.

Durante diciembre de 2023, se participó en un acto denominado 'Navidad Segura', en el que se habló sobre la importancia de la protección del medioambiente en estas fechas tan señaladas y se dieron consejos para un correcto uso de los recursos naturales a la hora de decorar nuestras casas.

En todos los casos, la respuesta tanto del público como de los organizadores ha sido muy positiva. Este tipo de congresos y jornadas son muy positivos puesto que ponen en valor el trabajo desempeñado por el Cuerpo de Agentes Forestales en contextos en los que no solemos estar presentes.

De igual modo, la presencia del Cuerpo de Agentes Forestales en medios de comunicación y redes sociales ha aumentado notablemente en 2023, permitiendo de esta manera difundir la importante labor de protección medioambiental del Cuerpo con el apoyo y la gestión del departamento de Comunicación y Prensa de la ASEM 112.



## 2. INVESTIGACIÓN CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES



## 1. INTRODUCCIÓN

Volvemos a hacer balance en este año 2023, desde la Dirección General de Emergencias, y el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, de la investigación de causas de los incendios forestales ocurridos en nuestra Comunidad Autónoma. Insistimos en que la percepción que tiene la población sobre los incendios forestales está muy vinculada a la información que recibe desde los medios de comunicación y desde las redes sociales. La información recibida desde estas fuentes puede estar muy influida por factores como la cobertura mediática, las condiciones meteorológicas adversas, el desplazamiento de otras noticias relacionadas con incendios, o incluso la falta de estas, obligando a llenar el espacio informativo con énfasis en situaciones concretas relacionadas con los incendios forestales.

Es necesario tener un punto de vista lo más objetivo posible y sustentado en datos, para poder analizar la situación de los incendios forestales en la Comunidad de Madrid durante un periodo de tiempo determinado. En este informe analizaremos el año transcurrido.

Los datos recopilados sobre incendios forestales pueden ser utilizados por diversos organismos, al tiempo que pueden proporcionar a la ciudadanía una imagen de las causas de los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Madrid. De igual modo, pueden ser utilizados para completar las estadísticas de la red nacional EGIFweb, para planificar la prevención de los incendios forestales por parte de la Administración, así como tomar las decisiones, medidas correctoras y acciones necesarias por parte de particulares y administradores de infraestructuras y particulares para la prevención de incendios en su ámbito. También sirve al propio Cuerpo de Agentes Forestales para evaluar y tomar conciencia sobre el avance y eficacia del trabajo realizado en la materia.

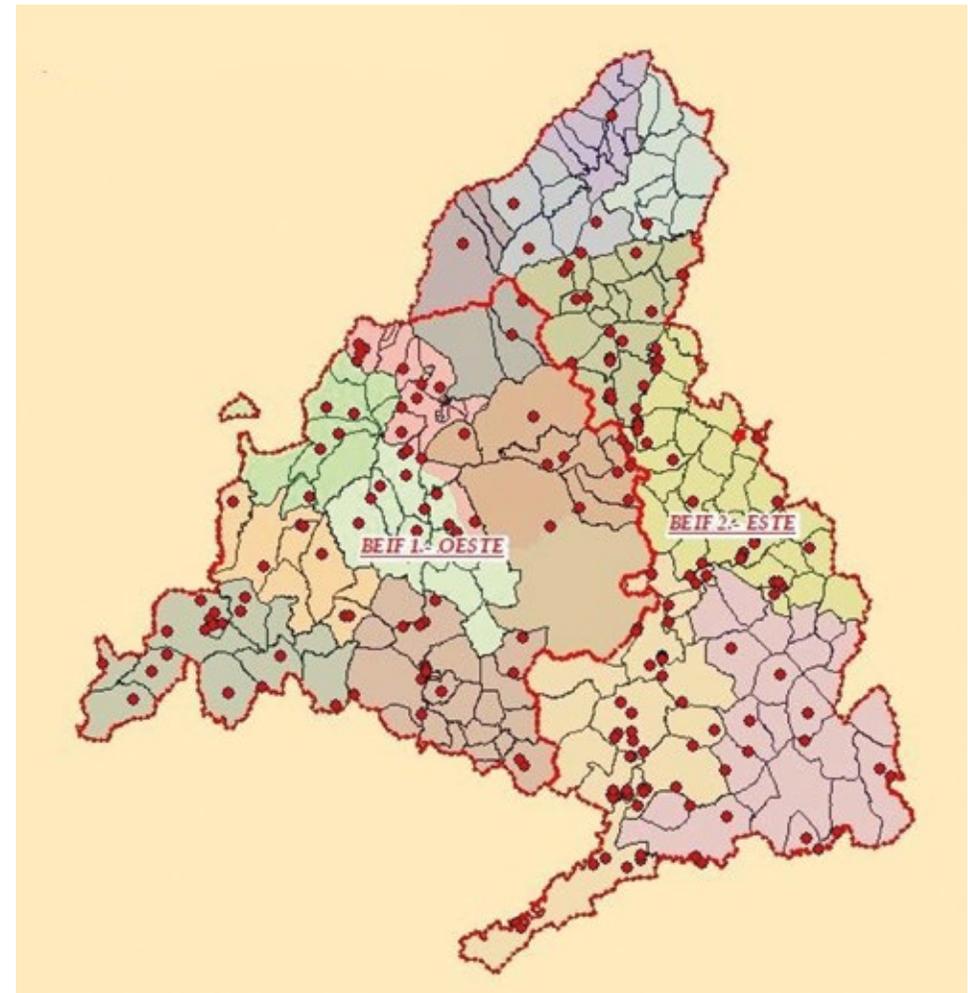


# Investigación causas de incendios forestales

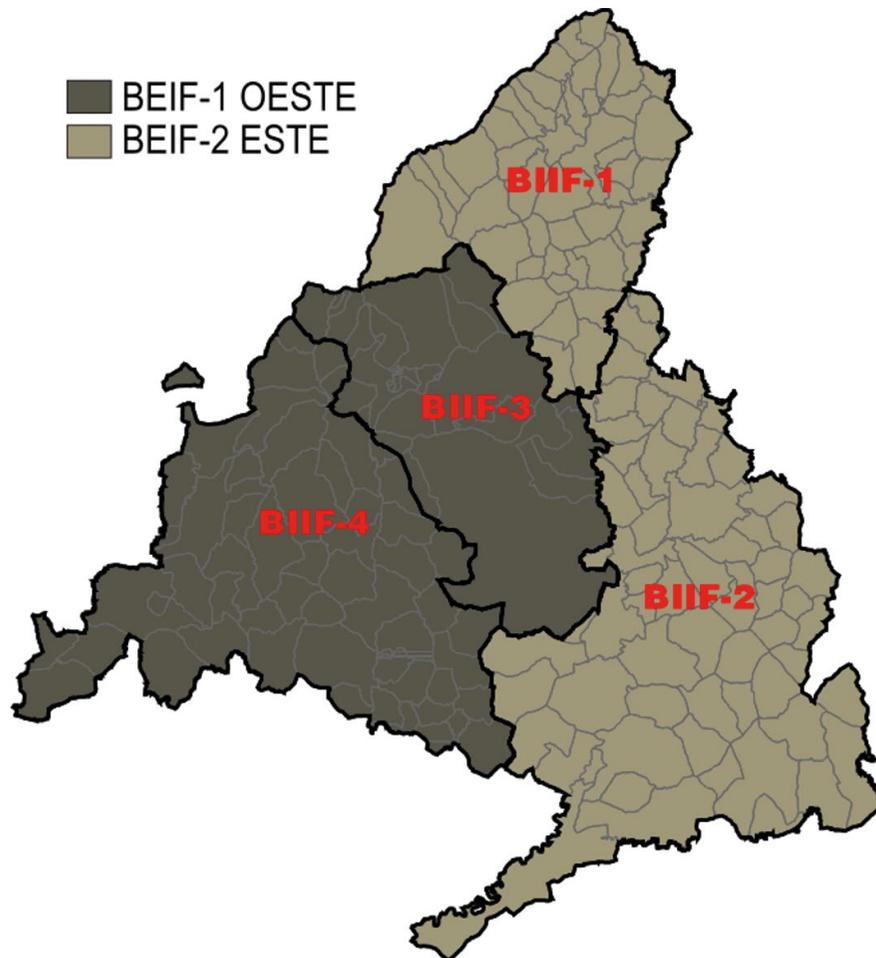
Es objetivo de este informe conocer la situación de los incendios forestales en la Comunidad de Madrid, en relación con su número, superficie afectada, causalidad de los mismos y otros datos de interés. Y, en particular, constituir una herramienta para abordar la prevención de los incendios forestales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA). Además de visualizar el cumplimiento de las funciones de policía administrativa especial y policía judicial, en virtud de lo dispuesto en los artículos 6.q), 44.4 y 58.1 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes; de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.g de la ley 1/2002, de 27 de marzo, por el que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid; del capítulo 3.5.1 del Decreto 59/2017, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA); todo ello puesto en relación con los artículos 282, 283.6 y 284 de la LECrim, y el Procedimiento Normalizado de Trabajo sobre la investigación de la causalidad de los incendios forestales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

En el siguiente gráfico se muestran los incendios forestales que se han producido durante el año 2023. Como se puede ver es un problema que afecta a todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

## Distribución de los incendios forestales en la región



## Ámbito territorial de las Brigadas Especiales de Incendios Forestales Este y Oeste de la Comunidad de Madrid



## 2. DATOS GENERALES

### Brigadas especiales de incendios forestales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid

La Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 5 que, entre las funciones de los Agentes Forestales, está la realización de la investigación de las causas de los incendios forestales.

La Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, encomienda, en su artículo 30, la protección de la naturaleza al Cuerpo de Agentes Forestales.

El Cuerpo de Agentes Forestales cuenta con dos Brigadas Especiales de Incendios Forestales para la investigación de causas de los incendios forestales: BEIF 1 Oeste y BEIF 2 Este, según el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid donde desarrollan sus actuaciones. Además de los miembros que integran las BEIF, todo el colectivo de agentes forestales participa en los trabajos de investigación, distribuyéndose funcionalmente en las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales BIIF 1 y 2 en la BEIF 2 Este y en las BIIF 3 y 4, en la BEIF 1 Oeste.

Por otro lado, el Decreto 59/2017, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (Decreto INFOMA), establece que se remitirán las denuncias o atestados a los órganos instructores que correspondan, como consecuencia de las investigaciones llevadas a cabo por los miembros del Cuerpo de Agentes Forestales (en adelante CAF) en materia de incendios forestales.

# Investigación causas de incendios forestales

El Decreto INFOMA, antes mencionado tipifica, entre otras, las épocas de peligro de incendio forestal en la región, distinguiendo entre peligro alto, medio y bajo:

- **Época de peligro alto:** Desde el 15 de junio hasta el 30 de septiembre. En esta época se extreman las medidas preventivas que regula el propio Decreto INFOMA, y la Comunidad de Madrid refuerza gradualmente los medios para la lucha contra incendios forestales.
- **Época de peligro medio:** Del 16 de mayo al 14 de junio y del 1 al 31 de octubre. En esta época corresponde aplicar determinadas medidas limitativas.
- **Época de peligro bajo:** Del 1 de noviembre al 15 de mayo. En esta época no se adoptarán medidas o precauciones especiales, pero sí determinadas medidas preventivas.

## Investigación del total de incendios forestales

Durante el año 2023, el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid ha realizado la **investigación** de causas de **232 incendios forestales**, la totalidad de los incendios forestales registrados en nuestra Comunidad. Como resultado de estas investigaciones, **se determinó la causa de los incendios en el 82%** de los casos. De los 232 incendios forestales, se ha identificado la autoría, conforme a las instrucciones EGIFweb, **en 44 casos, lo que representa el 18,9%** de los casos, habiéndose iniciado durante el 2023, **15 procedimientos penales**.





## Distribución por época

El año 2023 se caracterizó por unas precipitaciones escasas durante el inicio de la primavera, lo que adelantó a fechas muy tempranas el comienzo de los incendios forestales. Posteriormente, a partir de mediados de mayo, se produjo un aumento de las lluvias, que también tuvo como consecuencia la reducción de los incendios. Los combustibles mantuvieron humedad durante el principio del verano, por lo que no se disparó el número de incendios hasta el mes de agosto, cuando viene siendo tradicional en la Comunidad de Madrid un mayor número de incendios en el mes de Julio. A partir del mes de septiembre y octubre se volvieron a producir lluvias que redujeron el número de incendios forestales. De nuevo la humedad de los combustibles, junto con las bajas temperaturas de los meses de noviembre y diciembre, redujeron a cero el número de incendios forestales en esos últimos meses del año.

La diseminación del vilano de las salicáceas se adelantó al principio de la primavera. Esto, unido a las bajas precipitaciones que se habían producido hasta el momento, provocó que se disparara el número de incendios en los meses de abril y especialmente en la primera semana del mes de mayo. Durante esos primeros meses de campaña se llegaron a producir casi tantos incendios forestales como durante el mes de agosto. La superficie forestal afectada durante la primavera fue mayor que durante el verano.

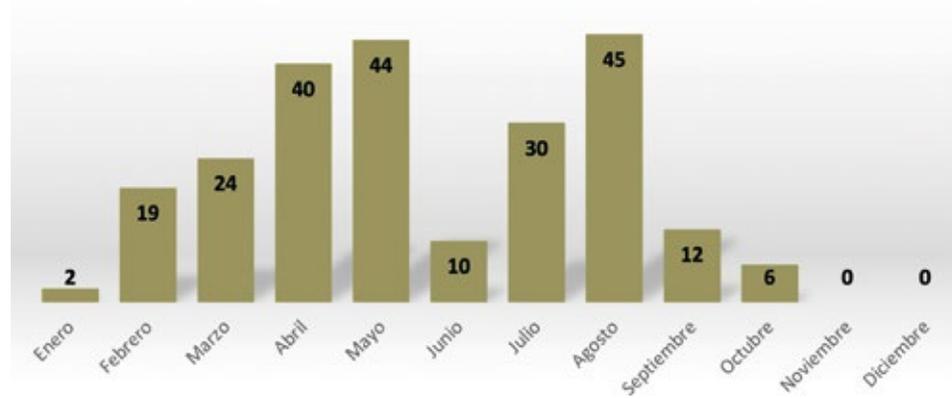
A partir del otoño, y gracias a las lluvias de los meses de septiembre y octubre, los incendios se redujeron drásticamente.

Durante el verano de 2023, hemos tenido en España 24 días de 'Ola de calor', frente a los 41 del año pasado, pese a lo cual, se considera que ha sido el tercer verano más cálido desde que se tienen registros. No obstante, y como ya se ha mencionado, gracias a las lluvias de finales de primavera los combustibles forestales guardaron bastante humedad, y las lluvias de septiembre hicieron también que se acortara la temporada de peligro estival. Se han apreciado en la península cuatro 'Olas de calor', entre los días 9 a 12 y 17 a 20 de julio, y del 6 al 13 y del 18 al 25 de agosto. En las

# Investigación causas de incendios forestales

‘Olas’ de agosto se produjeron un mayor número de incendios forestales. No obstante, los incendios que han afectado a más superficie se han producido durante el final del invierno (febrero) y la primavera. El incendio de mayor extensión se produjo en Talamanca del Jarama, el día 8 de mayo de 2023, afectando a casi 30 hectáreas y favorecido por la dispersión del vilano. En la Comarca 8 del Parque Regional del Sureste, se han producido, durante el mes de febrero, varios incendios en carrizales de una extensión considerable y en un breve lapso de tiempo: el 27 de febrero se quemaban 14,6 hectáreas; en Ciempozuelos, el 22 de febrero, 13,5 hectáreas en el mismo municipio; y el 26 de febrero, 11,5 hectáreas en el municipio vecino de San Martín de la Vega. Durante el verano no se han producido grandes afectaciones de terreno por los incendios, gracias a que todo el dispositivo se encuentra plenamente operativo. El incendio de mayor extensión se produjo el 19 de julio, durante la segunda ‘Ola de calor’, en el municipio de Fuente el Saz del Jarama, afectando a una superficie total de 20,18 hectáreas, aunque en su mayoría afectó a rastrojos agrícolas.

## BEIF 2023 Incendios por meses



Se sigue constatando un aumento exponencial del uso socio recreativo del medio natural. Insistimos en que, como Cuerpo encargado de la vigilancia de los montes y el entorno natural, estamos obligados a mantener un constante celo y cuidado en nuestras funciones para educar, disuadir y evitar que se produzcan incendios en el entorno natural.



La primavera es, posiblemente, una de las estaciones en las que el uso social del entorno natural alcanza su punto álgido. El incremento de las temperaturas y la disminución de las precipitaciones, características de estos últimos años, hacen que el final de la primavera se asemeje cada vez más al verano. Por lo tanto, no es sorprendente, como ha ocurrido este año, que se registren más incendios durante esta temporada.

La mayoría de nuestras áreas recreativas están plantadas con diferentes especies de chopos, cuyas semillas, conocidas popularmente como borra o pelusa de los chopos, se dispersan en gran cantidad en esta época del año. Esta situación se vuelve más peligrosa debido a la escasez de precipitaciones y al aumento de las temperaturas, como se mencionó en el párrafo anterior. La combinación de la alta inflamabilidad de la pelusa y la gran afluencia de visitantes convierte a las áreas recreativas en lugares propensos a incendios. Por lo tanto, es recomendable mantener los dispositivos de vigilancia que han estado funcionando en los últimos años, para identificar las zonas de riesgo y comunicarlas al Servicio de Incendios Forestales. Además, se deben tomar las medidas apropiadas, por parte del órgano administrativo competente, para reducir la inflamabilidad de la pelusa.

Una posible medida en el **ámbito de la educación** ambiental es realizar acciones divulgativas en colegios e institutos de las zonas donde sean habituales los incendios debidos a esta causa, ya que la causa de incendios por ‘Gamberradas y Juego de Niños’, que clasifica la EGIFweb, suele estar vinculada al origen de estos incendios.

Este año se produjo el mayor número de incendios en época de peligro bajo, y, como se comenta, en abril y las primeras semanas de mayo. Ya se ha explicado que, ante la carestía de precipitaciones y el aumento de las temperaturas, el combustible forestal estaba en mayor disposición para arder. Posteriormente, con las lluvias de finales de mayo, los combustibles acumularon una mayor humedad, reduciendo los incendios en época de peligro medio. Las lluvias de septiembre y octubre también facilitaron la reducción de incendios en ese período medio.

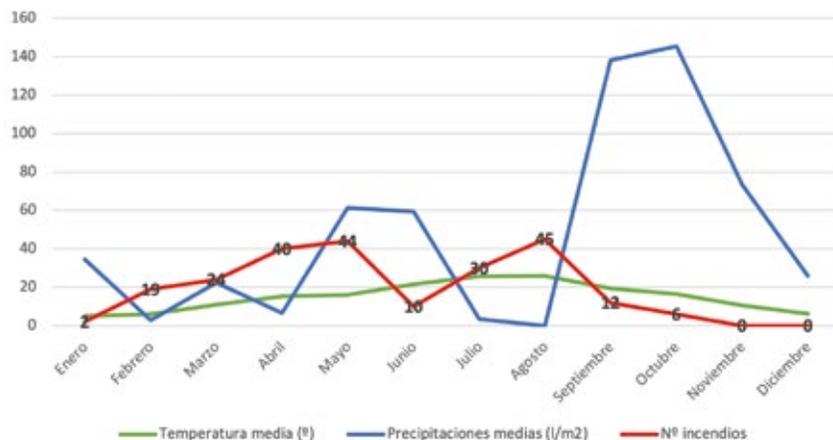
# Investigación causas de incendios forestales

## BEIF 2023 Incendios por época de peligro



Para comprender la influencia de la temperatura y de las precipitaciones en el número de incendios que se producen, se ha añadido un gráfico que compara estos valores. Téngase en cuenta que los valores de temperatura y precipitaciones son valores medios de cada mes en la Comunidad de Madrid.

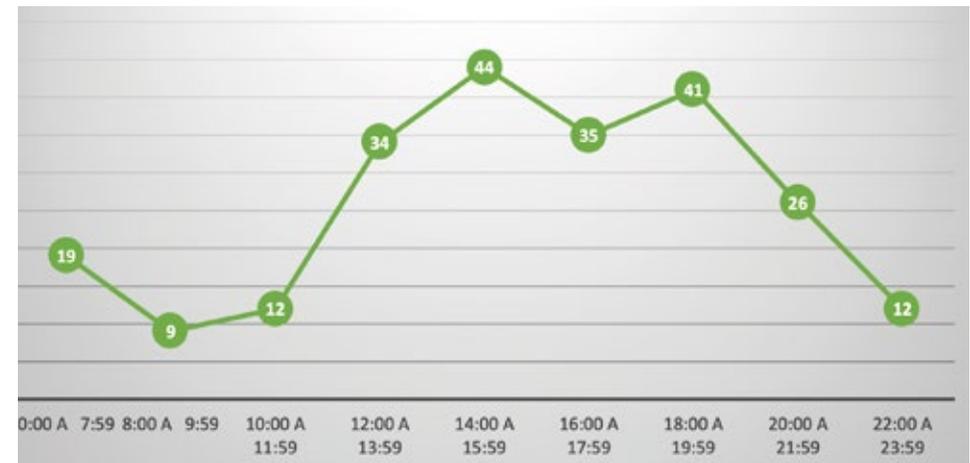
## BEIF 2023 N° Incendios vs climatología



## Distribución horaria

La distribución a lo largo del día sigue el mismo patrón observado en años anteriores: los incendios forestales ocurren con mayor frecuencia entre las 12:00 y las 20:00 horas, alcanzando su punto máximo cuando la humedad del combustible es más baja, debido a la intensa radiación solar y la acumulación de insolación.

## BEIF 2023 N° Incendios por franja horaria



## Superficie Afectada

La **superficie forestal** afectada ha sido de **193 hectáreas** (teniendo en cuenta superficies agrícolas afectadas en los incendios forestales, el total asciende a **225 hectáreas**), de las cuales **4,5** son arboladas, y **188,5**, no arboladas. De las no arboladas, 5 hectáreas corresponden a vegetación leñosa, y **183,5**, a herbáceas. Además, se han quemado 32 hectáreas de superficie agrícola o urbana asociada a esos incendios forestales.



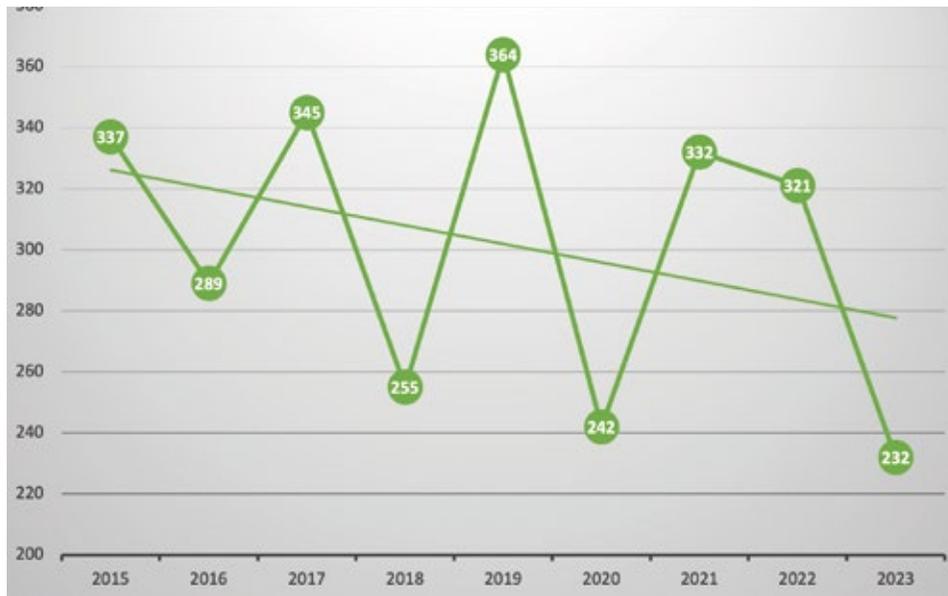
A pesar de tener cuatro episodios de ‘Ola de calor’ y ser el tercer verano más caluroso desde que se tienen registros, durante el verano de 2023 los incendios han disminuido y han afectado a una superficie menor, en gran medida gracias al despliegue de todo el dispositivo vinculado a incendios de la Comunidad de Madrid. No obstante, hay que reseñar que fuera de la campaña de incendios se está produciendo un aumento de los incendios y la superficie quemada, posiblemente debido a las alteraciones del clima que se vienen produciendo, con variaciones más drásticas de las temperaturas y las precipitaciones fuera de la época estival. Se adjunta un cuadro en el que se puede observar cómo la superficie quemada es mucho mayor en los meses de primavera que en los meses de verano, cuando la lógica apuntaría a lo contrario.

## BEIF 2023 superficie (Has.)



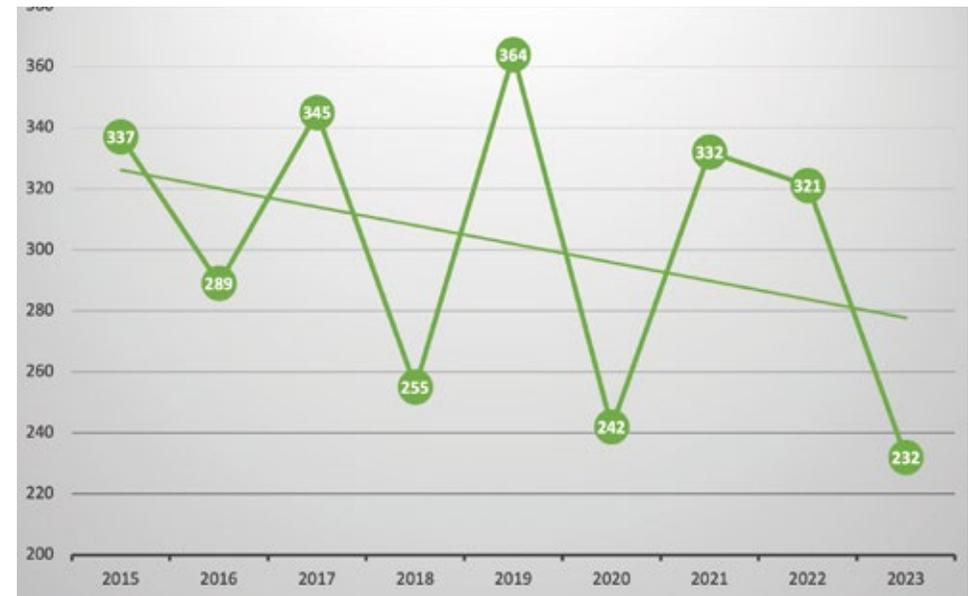
# Investigación causas de incendios forestales

## Número de incendios 2015-2023



La tendencia anual del número de incendios continúa en descenso, con un 2023 muy favorable, en el que el número de incendios ha disminuido durante el verano. Por otro lado, la superficie afectada por los incendios, que sufrió un aumento alarmante en los años 2019 y 2020 por los grandes siniestros forestales (GIF) producidos, ha disminuido considerablemente en 2023, suponiendo un tercio de la superficie afectada en 2022.

## Superficie afectada en has. 2015-2023



Respecto al tipo de incendios que se producen, la mayoría de los siniestros, un 85 %, se quedó en conatos (incendios menores de 1 ha.), porcentaje similar o algo mejor al de años anteriores, probablemente por la detección temprana y la potencia del dispositivo de extinción.

## BEIF 2023 Incendios por superficie



## Terreno afectado según etiqueta del mapa digital de vegetación de la Comunidad de Madrid (incendios de vegetación no urbanos, tanto agrícolas como forestales)

Se adjunta informe de análisis calculado con Sistemas de Información Geográfica (S.I.G, programa ArcGis 10) sobre el tipo de suelo afectado y su superficie, según la capa de mapa forestal (mapa digital de vegetación de la Comunidad de Madrid), y de perímetros de incendios del 2023, respondiendo a la pregunta ¿qué ardió más en el 2023?

## Resumen de terreno afectado por mosaico de vegetación

ETIQUETA	ÁREA (HAS.)
Cultivo de secano herbáceo	350,991
Matorral	272,261
Pastizal y erial	77,0317
Encinar	74,371
Pinar	57,1855
Mezcla de pino y otras especies	21,1616
Vegetación de ribera	20,70520
Infraestructura lineal	16,8775
Prado	16,0609
Cantera, gravera y vertedero	10,6549
Cantuesar, tomillar y otras especies de pequeño tamaño	8,64595
Melobar	8,04743
Viñedo	6,18229
Zona urbanizada	5,32692
Mezcla de encina y otras especies	5,18599
Cultivo de regadío	4,09315
Chopera	2,82986
Fresneda	2,36511
Olivar	1,25459
Plantación de chopo	0,640232
Enebral	0,584534
Mosaico construcción-agrícola	0,39202
Coscojar	0,242361
Lámina y curso de agua	0,225753
Plantación de coníferas	0,150531
Mezcla de fresno y otras especies	0,093422
Mezcla de enebro y otras especies	0,0311
Enebral rastrero	0,029518
Mezcla de melojo y especies	0,00086
<b>TOTAL ÁREA (HAS.)</b>	<b>963,621909</b>

**1.- Cabe recordar que en 2022, la mayor parte de superficie afectada se la llevaron los terrenos agrícolas de cultivo de secano herbáceo, con 351 hectáreas. Otros terrenos agrícolas afectados en ese año fueron: 6 hectáreas de viñedos y 4 de cultivo de regadío.**

De igual modo, en 2021 los cultivos de secano y regadío afectados sumaron 380,67 hectáreas (la mayor parte fueron cultivos de secano, unas 356,69 hectáreas). Sobre terrenos agrícolas, recordamos que en 2020 resultaron afectados con cifras similares al 2021: 387 hectáreas fueron cultivos agrícolas de secano o regadío, de las cuales 368 fueron cultivos de secano. Por tanto, las cifras son parecidas a años anteriores.

**2.- En segundo lugar, se vieron afectadas 272 hectáreas de matorrales (sin contar los de pequeñas aromáticas, cantueso, tomillo..., que sumarían otras 8,65 has.). La mayor parte (más de 169 hectáreas) de matorral gipsícola; retamares, cerca de 84 has.; muy por debajo, matorral espinoso de rosáceas, con cerca de 9 hectáreas; jaral, 5 has.; vegetación de ribera de matorral, con más de 4 has.; atochar, 3 hectáreas, y matorral de leguminosas, 2 hectáreas.**

Si nos retrotraemos al año 2021, vemos que la afectación de los matorrales se acercó a las 126 hectáreas. En cambio, en 2020, la peor parte se la llevaron los matorrales, con 483 hectáreas. En 2019, se quemaron 63 has. de retamares, 32 de jarales, 26 de brezales, 17 de atochares y 14 de tomillares y cantuesares. Por tanto, **los datos indican cifras superiores a 2021 y 2019, pero muy inferiores a 2020.**

**3.- En tercer lugar, pastizales y eriales, que en 2022 sufrieron una afectación de 77 hectáreas, a las que habría que sumar 16 has. de prados.**

Prados, pastos y eriales ocuparon el segundo lugar en 2021: en total 138,32 hectáreas (125 has. como pastizal y erial, y 13 como prado). En 2020 se quemó más superficie en este tipo de terrenos (299 hectáreas de prados, pastos y eriales). En 2019, fueron 186 hectáreas. **En este caso, las cifras muestran datos muy inferiores a lo quemado en años anteriores.**

**4.- En cuanto al resto de terrenos poblados por especies arbóreas, en 2022 se quemó:**

**Encinares: casi 73 hectáreas, más 5 has. en mezcla con coníferas, y cerca de 2 hectáreas de encinar adhesionado.** (32 has. en 2021, 173 has. en 2020, y 818 has. en 2019).

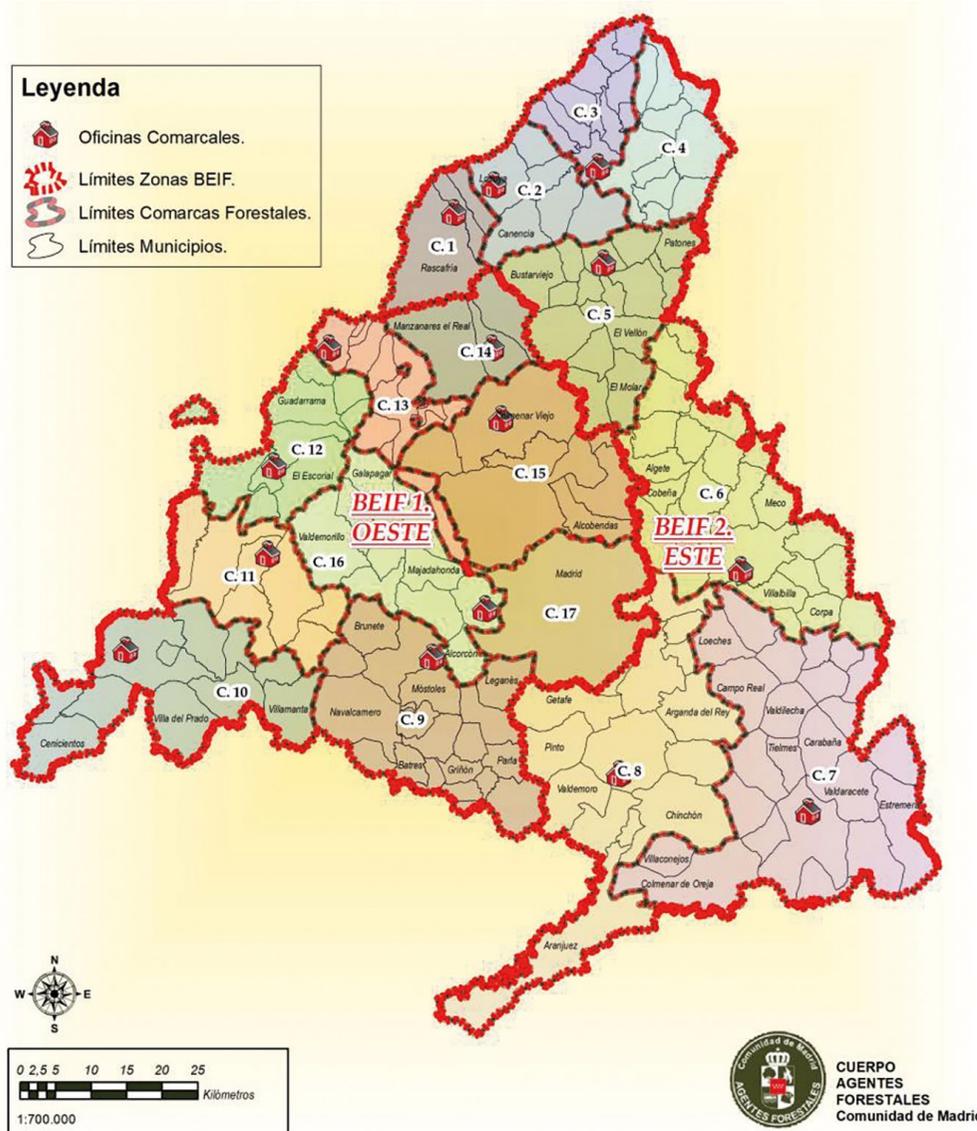
**Pinares: 57 hectáreas, más 21 en mezcla con otras especies.** La mayoría, **48,5 has. de pino resinero**, y también destacan las casi **19 has. de pino silvestre, en mezcla con otras coníferas.** En 2021, fueron 35,94 has. de pinar, más 12,67 en mezcla con otras especies. En 2020, fueron 26 hectáreas. y en 2019 fueron 828 has.

**Melojares: 8 hectáreas en 2022.** En 2021, fueron 1,12 has., más 0,46 en mezcla. En 2020, fueron 12 hectáreas, y en 2019, 87 has.

- **Fresnedas: 2,3 hectáreas en 2022;** 8,17 hectáreas, más 0,6 en mezcla, en 2021.
- **Enebral y coscojar: el año 2022, al igual que el 2021, no ha pasado de 1 hectárea.** Sobre el enebral, recordamos que en 2020 fueron 218 has. de enebral puro afectado, más 40 has. en mezcla.



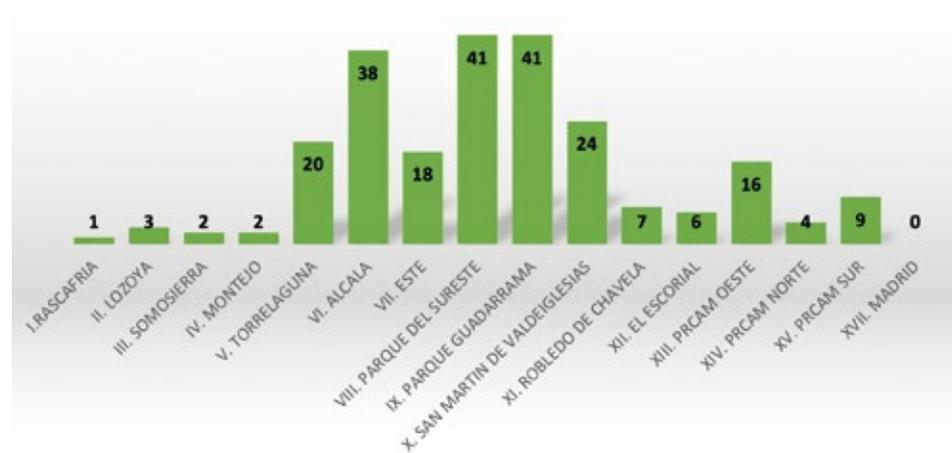
## Distribución por comarcas forestales



Repetimos situaciones de años anteriores. La mayoría de los incendios se producen en la zona Sur y Este de la Comunidad de Madrid, comarcas forestales como el **Parque del Sureste (Comarca 8)**, el **Parque del Curso medio del Guadarrama (Comarca 9-16)** y la de **Alcalá (Comarca 6)** son las que acumulan **el mayor número de siniestros**. Estamos hablando de paisajes con mayor aridez, climas más secos y densidades de población más altas. Por lo tanto, la combinación de disponibilidad de combustible vegetal y actividad humana (ya que los incendios por causas naturales son poco comunes) conduce a una mayor incidencia de incendios forestales. En contraste, regiones como Rascafría (Comarca 1), Lozoya (Comarca 2), Buitrago (Comarca 3) y Montejo (Comarca 4), todas en el valle del Lozoya, así como Robledo de Chavela (Comarca 11), sufren menos impacto debido a una menor presencia humana. Sin embargo, el aumento en los últimos años del uso recreativo en estas zonas puede incrementar el riesgo de incendios.

En la comarca 17, dentro del término municipal de Madrid, el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid es, como en ocasiones precedentes, responsable de la extinción de los incendios forestales en su municipio. Por tanto, estos incendios no suelen ser registrados por el Servicio de Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, a menos que intervenga algún medio de la Comunidad. El Cuerpo de Agentes Forestales llevó a cabo una evaluación de los incendios forestales ocurridos en 2020 que fueron atendidos por el municipio de Madrid y sobre los que facilitó datos, llegando a la conclusión de que la mayoría de ellos están relacionados con asentamientos de infraviviendas en la Cañada Real Galiana y Fuencarral-El Pardo.

## BEIF 2023 Incendios por comarca



## Causalidad de los incendios

Determinar el origen de los incendios es esencial para la investigación. Por ende, detallaremos minuciosamente los datos recopilados para intentar una representación lo más precisa posible de la realidad.

Al analizar los incendios según sus causas, podemos comprender el porqué de su origen. La combinación de causas accidentales y negligentes constituye prácticamente la mitad del total de incendios. Además, la cantidad de incendios debidos a negligencia es igual a los provocados intencionalmente.

Estas tres categorías son cruciales para el análisis, ya que reflejan la influencia del factor humano, y es sobre este factor sobre el cual podemos intervenir. Los incendios por causas naturales, principalmente rayos, dependen de la frecuencia de tormentas, especialmente las secas, que parecen aumentar en los últimos años, posiblemente por el cambio climático. En el caso de los incendios provocados por rayos, es necesario implementar medidas preventivas en las áreas forestales para evitar la propagación de estos incendios. Respecto a los incendios de causa desconocida (este año han aumentado levemente), es fundamental reducir este porcentaje mediante la investigación para comprender mejor la casuística de los incendios forestales. Las reproducciones de siniestros suelen representar un número muy bajo que no influye significativamente en el análisis global, pero es importante mejorar las labores de remate para prevenir su ocurrencia.

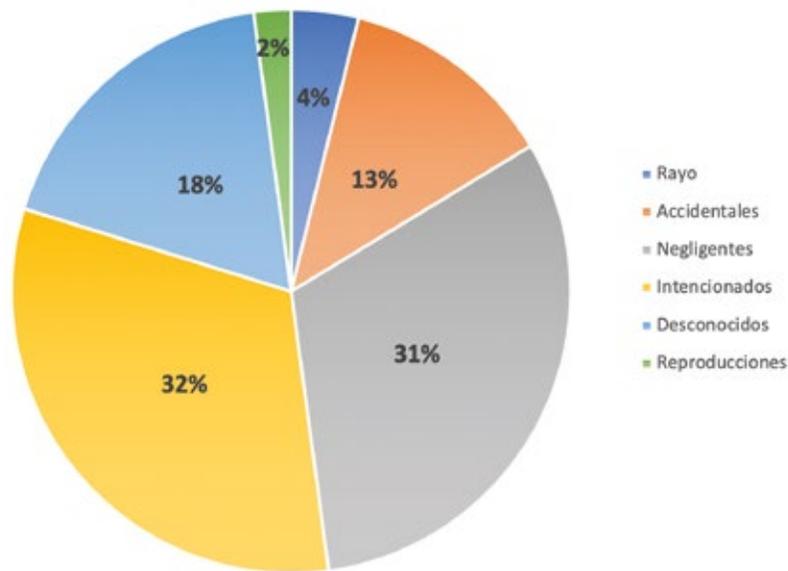
El análisis cartográfico detalla los principales tipos de causas. Entre las principales causas por negligencia/accidentes destacan la quema de residuos, las quemas agrícolas en sus diversas formas, la quema de vehículos, el uso de maquinaria en el monte o en áreas cercanas (desbrozadoras, equipos de soldadura, radiales, etc.), problemas en la red eléctrica (roturas, impactos, electrocuciones o problemas en los transformadores) y actos vandálicos y juegos de niños, que siguen siendo preocupantes, especialmente durante la dispersión del vilano de los chopos. Curiosamente,

# Investigación causas de incendios forestales

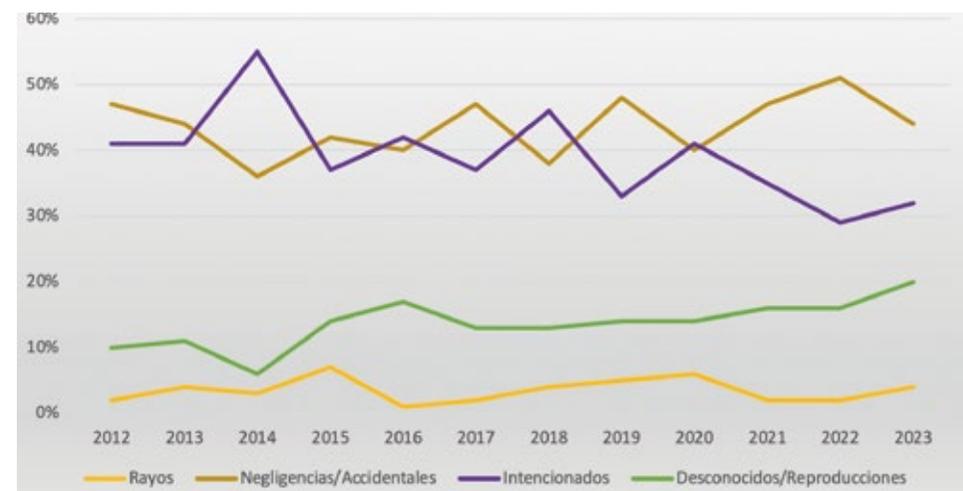
en 2023 se han registrado siete incendios en toda la Comunidad atribuidos a fumadores. La misma cifra que el año pasado, a pesar de haber tenido un número global de incendios menor.

En cuanto a los incendios intencionados, en muchos casos resulta complicado determinar la motivación de los autores, por lo que en la mayoría de los casos esta permanece desconocida. Entre las motivaciones más probables, según los indicadores de actividad, destacan el control de la fauna silvestre y la caza, así como aquellas relacionadas con actividades agrícolas y ganaderas. Se observa que estas motivaciones son más frecuentes durante periodos de bajo riesgo, a finales del invierno y principios de la primavera.

## BEIF 2023 Distribución tipo de causa %



## Evolución histórica de causas de incendios forestales

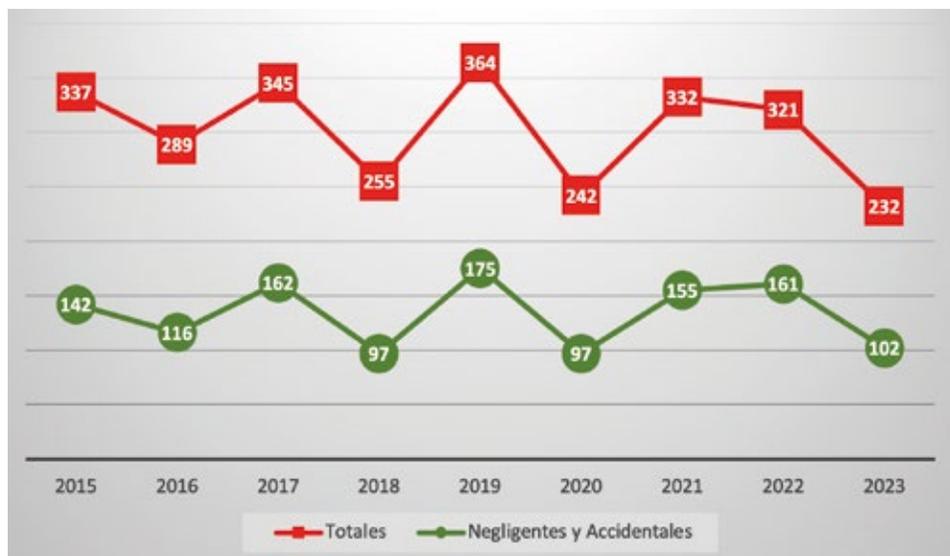


Al analizar la evolución histórica de los últimos 11 años en términos del número de incendios, se observa que la cantidad de incendios provocados intencionalmente se mantiene constante, con una ligera tendencia descendente, mientras que se evidencia variabilidad en aquellos causados por negligencia o accidentes, en función del global de incendios ocurridos.



# Investigación causas de incendios forestales

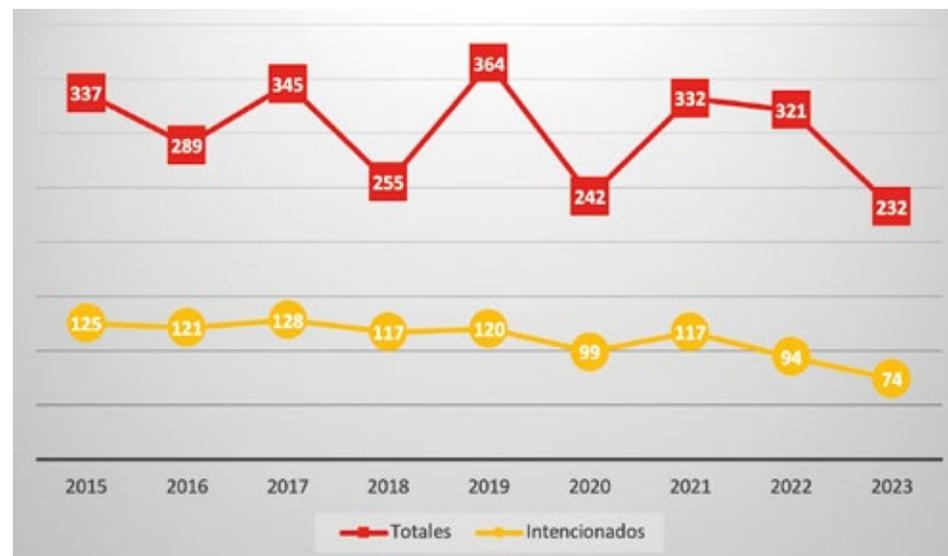
## Total de incendios y correlación con incendios negligentes y accidentales



En la gráfica de arriba, que muestra la relación entre el número total de incendios y aquellos causados por negligencia o accidentes, se aprecia que las líneas permanecen casi paralelas a lo largo de los años. Esto indica que, en general, cuando aumenta el número total de incendios, también lo hace proporcionalmente el número ocasionado por estas causas.

Por otro lado, al observar la gráfica de la derecha, se evidencia que el número de incendios intencionados mantiene una tendencia uniforme en el tiempo. Durante los años 2022 y 2023, hemos logrado reducir este tipo de incendios a menos de cien, alcanzando las cifras más bajas en los últimos años. Sin embargo, la línea temporal de incendios intencionados prácticamente se mantiene constante y no se ve afectada por el número total de incendios, el cual fluctúa en función de condiciones externas,

## Total de incendios y correlación con los incendios intencionados



principalmente climáticas. Esto sugiere la existencia de una 'bolsa' de incendios causados intencionalmente que permanece estable, a pesar de las variaciones climáticas, y que podría estar relacionada con condiciones sociales de uso del fuego, aun así hay que destacar que ha ido disminuyendo levemente en los últimos años.

Para reducir el número de incendios intencionados, sería necesario abordar de manera más efectiva este factor social, mediante medidas informativas, educativas, disuasorias y, en última instancia, coercitivas.

## 3. PARTICULARIDADES BEIF ESTE

En 2023, los municipios con mayor incidencia de incendios han sido **Aranjuez, Alcalá de Henares y San Martín de la Vega**, con 8 incendios cada uno. La casuística de estos incendios sigue estando muy vinculada a **quemadas en el medio agrícola** o a **'gamberradas – juegos de niños'**, además de incendios vinculados a **'Quema de carrizales'** y actividades de **pesca**. El intenso uso agrícola de las vegas del Tajo y Jarama, y la densa población de estos municipios, especialmente Alcalá de Henares, se encuentran entre los factores que favorecen los incendios en estos municipios. No obstante, hay que destacar que Aranjuez ha reducido a casi la mitad el número de incendios con respecto al año pasado, pasando de 15 a 8 siniestros en 2023.

Otros municipios con alta incidencia de incendios en 2023, dentro de la BEIF 2 Este, han sido Chinchón, con 7 incendios, y **Ciempozuelos**, con 6 siniestros. En ambos casos, muy vinculados a **carrizales y actividades agrícolas. Fuente el Saz del Jarama y Rivas Vaciamadrid**, con 5 incendios cada uno de ellos, con diferentes vinculaciones. En el caso de Fuente el Saz, vinculados al **Vilano de los chopos**, y reproducciones de incendios debidos a esa causa. En el caso de Rivas, debido principalmente a motivaciones de **'pesca'** en el entorno de la laguna del Campillo.

Cabe destacar también los incendios producidos entre Valdetorres del Jarama y Talamanca del Jarama. Un total de 5 incendios, vinculados a **'Vilano'** y **'Gamberradas y Juego de Niños'**, en el área recreativa de Puente Romano y la Chopera del filtro verde de Talamanca. En este último caso, hay que destacar que el mal estado de la vegetación y la presencia de madera muerta de la chopera decadente, han facilitado la reproducción de algunos incendios en este monte.

La tónica en el resto de los municipios es similar a la de los años precedentes, destacando que San Fernando de Henares y Coslada han reducido notablemente los incendios, pasando de 9 y 7 incendios a 4 y 1 siniestro, respectivamente.





En el entorno de **Pinilla del Valle**, han desaparecido totalmente los incendios desde la intervención y operativo que se llevó a cabo en los años 2021 y 2022 con el Grupo de Medio Ambiente del Cuerpo Nacional de Policía.

Sobre el caso de incendiario de la primavera de 2021, en el entorno de la urbanización **Eurovillas, en los municipios de Villar del Olmo y Nuevo Baztán**, no se han vuelto a producir nuevos incendios. La Fiscalía de Área de Medio Ambiente de Alcalá de Henares informó que, finalmente, se consideró como inimputable al presunto responsable debido a su salud mental.

En 2023 no se ha producido ningún incendio forestal por **cosechadoras**, muy probablemente por las lluvias de final de primavera y principio de verano, frente a los dos de 2022, recuperando las buenas cifras de 2020 y 2018. Se puede, por tanto, considerar un magnífico resultado, dejando patente la importancia de insistir en las campañas de control de cosechadoras para que se cumpla la normativa INFORMA de prevención en esta materia. Con la nueva redacción prevista para el LINFOMA, se debe intentar ampliar las medidas preventivas de las cosechadoras a otro tipo de maquinaria como empacadoras y segadoras de otro tipo, que actualmente tienen una regulación exigua. En esta casuística, la campaña 2023 ha sido buena por las lluvias caídas, como ya se ha mencionado, pero sería **recomendable** como medida preventiva **detener los trabajos de cosecha a partir de las 15 horas**, pues es cuando se produce una menor humedad ambiental y de los combustibles, pero siempre teniendo en cuenta las condiciones climatológicas y la probabilidad de ignición e índice de riesgo.

Los incendios forestales producidos por **líneas eléctricas**, en 2023, se han reducido a 3, una cifra ligeramente inferior a las de los dos últimos años, y que viene a confirmar la reducción a la baja de los años anteriores. El motivo, como se ha mencionado en memorias anteriores, estaría vinculado a las actuaciones realizadas para evitar la electrocución de aves, que por otro lado también ayudan a la reducción de incendios debidos a esta causa.

# Investigación causas de incendios forestales

Hay que hacer especial mención a los incendios producidos en carrizales, especialmente en los ocurridos en la vega del río Jarama. Este tipo de incendios, que se producen fuera de la época de peligro (al final del invierno y principio de la primavera), han producido los incendios que han afectado a una mayor superficie en 2023. Sería conveniente establecer campañas de vigilancia, aunque fueran disuasorias, para evitar este tipo de incendios, que acaban con el refugio de numerosa avifauna.

En 2023, se han detectado incendios que se originan por otras causas delictivas. Es el caso del incendio de Santorcaz, en el que se estaba desmantelando ilegalmente una nave para sustraer los metales, o el incendio de agosto en Talamanca del Jarama, originado por el corte con radial mientras se desguazaban vehículos presuntamente robados. Este tipo de incendios requiere coordinación con otras fuerzas y cuerpos de seguridad, ya que el delito original queda fuera de nuestro ámbito de competencias.

Destacar, en 2023, la buena colaboración con la Policía Local de Villalbilla, en los incendios que se produjeron en este municipio y, en especial, gracias a la implicación y compromiso de su Jefe de Policía.

## 4. PARTICULARIDADES BEIF OESTE

En este año 2023 no se ha producido ningún gran incendio forestal, lo que ha repercutido en la reducción de la superficie afectada, como ya se ha comentado en el análisis general.

Solamente 9 de los 106 incendios investigados han superado la superficie de 1 hectárea, y solo dos de ellos superan las 3 has de superficie afectada, no habiendo incendios de superficie mayor a 3,95 has.

En el municipio de **Griñón**, tras el episodio de supuesto incendiarismo del año 2022, y los operativos de vigilancia y recabado de información que ha desarrollado la BEIF, junto a la comarca 9, no se ha producido ni un solo incendio en dicho municipio a lo largo de 2023.





No se ha repetido la recurrencia de incendios en Fuencarral-El Pardo del año 2022, ni los casos de Moralzarzal y Coto Las Suertes, en Collado Villalba, de años anteriores.

Respecto a la situación en el **Poblado de las Sabinas (Móstoles-Arroyomolinos), intersección del río Guadarrama con la A-5**, ha continuado el descenso de incendios asociados a quema de basuras y enganches eléctricos ilegales, aparentemente vinculado al desmantelamiento progresivo de dicho poblado, algo que se viene haciendo notar desde 2019. En 2023 se han registrado un total de siete conatos.

Como ya se ha comentado anteriormente, los incendios forestales atendidos por el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, casi todos en las zonas de Cañada Real Galiana y Fuencarral-El Pardo, no se han contabilizado en la estadística de la Comunidad de Madrid. La experiencia de años anteriores nos indica que casi siempre son incendios relacionados con la actividad de los poblados chabolistas de ambas zonas, como quemas de basuras, y generalmente con escasa afección al terreno forestal, ya de por sí muy degradado en esas zonas.

## 5. CONCLUSIONES

### Conclusiones generales

El **40,5% de los incendios** se han producido durante la **época de peligro alto** de incendios forestales (julio, agosto y septiembre), mientras que el **59,5% de los siniestros han tenido lugar durante el resto del año**. El mes con mayor número de incendios fue agosto, con 45 siniestros, un 19,4% del total, seguido muy de cerca por mayo, con 44 incendios, y abril, con 40, un 19% y un 17,2%, respectivamente. Estos porcentajes son singularmente diferentes a los de los tres años anteriores. En este caso, hemos tenido cifras más similares a la excepción que supuso el 2019. Como en aquella ocasión, es muy probable que la incidencia de incendios se deba a

un período de sequía, que coincide en el tiempo con la floración de las salicáceas y la dispersión de sus semillas. Sendos factores han propiciado que hubiera mucho combustible disponible para arder junto con la pelusa de los chopos, que funciona como acelerante en el inicio de los fuegos.

La frecuencia de incendios no muestra variaciones significativas en relación con el **día de la semana** en que ocurren, ya sea durante los días laborales o los fines de semana y festivos. Estas cifras se mantienen constantes con respecto a las observadas en los últimos años, especialmente desde que se implementaron restricciones sobre el uso del fuego en barbacoas en áreas recreativas, según lo establecido por el plan INFOMA en 2017. Además, se ha notado un aumento en la concienciación de la población sobre el manejo responsable del fuego.

Las medidas implementadas para regular el uso socio-recreativo del medio natural en estos últimos años han demostrado resultados positivos, evidenciados por la notable disminución en la incidencia de episodios relacionados con barbacoas y actividades similares, alcanzando niveles insospechados hace pocos años. Sin embargo, es importante tener presente que el uso social del monte, especialmente con fines deportivos, está en constante aumento, lo que subraya la necesidad de mantener una sólida concienciación ciudadana en relación a los incendios forestales, así como implementar medidas preventivas y de control del uso del fuego para actividades recreativas. Adicionalmente, sería beneficioso lanzar campañas de educación ambiental en las escuelas de municipios que cuenten con áreas recreativas de alta incidencia de fuegos, especialmente en aquellos afectados por incendios de pelusa de los chopos, con el fin de concienciar a las generaciones más jóvenes sobre este peligro y fomentar comportamientos responsables desde temprana edad.

Se ha observado una tendencia recurrente en la hora de inicio de los incendios, concentrándose principalmente entre las 16:00 y las 18:00 horas. Este fenómeno coincide con el momento en que el combustible fino muerto ha sido más expuesto a la insolación, lo que provoca una disminución significativa de la humedad del mismo. No obstante, en **2023**, el grueso de los incendios





se ha producido unas horas antes de ese tramo: el **19% de los incendios** se han producido **entre las 14:00 y las 16:00 horas**, una franja ligeramente más temprana que lo que se viene observando en años anteriores. Sea como fuere, se trata de cifras muy similares a las de años anteriores y nuevamente se recomienda que se debe **extremar la vigilancia y la disponibilidad de personal a partir de las 15:00 horas** durante la campaña de incendios.

Llevamos tres años sin que **se produzcan grandes incendios**, superiores a 500 hectáreas (GIF), en la Comunidad de Madrid, y la superficie forestal ha disminuido a menos de un tercio de la superficie afectada el año pasado. Solo se han visto afectadas **193 hectáreas**, frente a las 644 has. de 2022, y las 494 del 2021. Y muy inferiores a las preocupantes cifras de 2020, con 1.327 hectáreas, o 2019, con 3.088. De las **193 hectáreas de vegetación forestal, 188,5 has. se consideran superficie forestal desarbolada, y solo 4,5 hectáreas, arboladas.**

Por tanto, se mantiene el descenso de la superficie forestal afectada notablemente con respecto a la media, pero hay que estar vigilantes ante los grandes incendios que pudieran acontecer, ya que son estos los que hacen que se incremente significativamente la superficie afectada. En 2023, ningún incendio ha superado las 100 hectáreas de superficie afectada. Ni siquiera se han acercado, quedando el más extenso por debajo de las 30 hectáreas, que fue el que se produjo en Talamanca del Jarama, el 8 de mayo.

Reiteramos una vez más que la tendencia climática, cada vez más extrema, podría propiciar la aparición de grandes incendios. Una detección rápida y una respuesta inmediata facilitarán el control inicial de estos siniestros, contribuyendo así a reducir la superficie afectada.

Como se puede observar en la segunda gráfica de la página 156, la tendencia de los incendios intencionados es a disminuir ligeramente cada año, pero esta disminución es muy pequeña y el número de incendios de estas características se mantiene constante a lo largo de los años. Según nuestras observaciones, la persistencia de tales incendios intencionados no parece estar influenciada por el clima o causas adversas, sino que puede estar

# Investigación causas de incendios forestales

relacionada con motivaciones de uso social del fuego, las prácticas tradicionales, la caza y la pesca, y un número de incendios por ‘causas desconocidas’, que en muchos casos apuntan a los motivos antes mencionados. Para reducir los incendios provocados, es necesario tomar medidas en el entorno social a través de medidas educativas y disuasorias y, finalmente, mediante medidas coercitivas, si fuera necesario.

Los incendios producidos por **escape de vehículos o por accidente de los mismos** en la Comunidad de Madrid, se han reducido de 19 siniestros en 2022, a solo 5 incendios en 2023. La tendencia de los incendios por este tipo de causalidad en los últimos años ha sido la de aumentar paulatinamente. Sin embargo, este año ha disminuido significativamente, a pesar de ser considerado un año con un verano caluroso. No obstante, el hecho de que se produjeran lluvias en los meses de mayo y junio, disminuyó la disponibilidad de los combustibles finos y muertos para arder, al tener una mayor humedad. Normalmente este tipo de incendios se produce por contacto de los vehículos, en sus partes más calientes, con la vegetación, o por la emisión de partículas de escape. Para que se produzca la ignición es necesario que la probabilidad de la misma sea muy alta. Por suerte, en las fechas en las que se podría haber dado esta circunstancia, no ha ocurrido. Por lo que ha sido una circunstancia concreta la que ha repercutido en las bajas cifras de este año. Por consiguiente, conviene estar vigilante ante este tipo de causas, ya que se suele dar en entornos peligrosos para el monte, especialmente en carreteras de montaña. Además, en la Comunidad de Madrid se han producido incendios muy serios debidos a este tipo de causas. Recordemos el incendio en Aranjuez de 2022 por el reventón de una rueda de un camión, y que afectó a 263 hectáreas, el de Batres, de 2021, afectando a 200 has., el de Robledo de Chavela, en 2020, que afectó a 1000 hectáreas, o el del Puerto de la Morcuera, en 2019, con 200 has. quemadas, etc.

Una vez más, destacamos el mayor uso del medio natural observado en los últimos años. Debido a las restricciones del INFOMA, en las áreas recreativas ya no se utiliza el fuego para cocinar. Por el contrario, las actividades recreativas de la población en la naturaleza han aumentado. El impacto de

la sociedad sobre la naturaleza provoca una alta presión sobre el medio ambiente. Se viene observando un aumento de las actividades deportivas en el medio natural, con competiciones con multitud de participantes que generan residuos y dañan los espacios utilizados. Reiteramos la necesidad de realizar campañas de sensibilización y prevención para impedir que un uso inadecuado del medio natural pueda desembocar en un aumento de los incendios forestales. Y, si fuese necesario, limitar su uso, especialmente para grandes eventos deportivos, en zonas de alto valor ecológico.





## Principales conclusiones sobre prevención de incendios forestales en 2023

### Servicios de vigilancia:

Los servicios de vigilancia móvil constituyen uno de los recursos fundamentales en la prevención de incendios forestales por parte del CAF, desempeñando un papel activo en la detección temprana de los incendios.

- Control y vigilancia de **Maquinaria Agrícola, Cosechadoras**, y sus medidas preventivas para los trabajos próximos a terrenos forestales. Estos controles han sido muy eficaces para difundir entre los agricultores las medidas preventivas que requiere el INFOMA, y reducir el número de incendios forestales.
- Control de la **Pelusa del Chopo**. Es imperativo mantener el dispositivo de vigilancia y evaluación de zonas con acumulación de pelusa de chopo y comunicar al Servicio de Incendios Forestales la información recabada para poder responder de manera oportuna ante cualquier riesgo de incendio. El incremento en la afluencia de visitantes al medio natural es una tendencia creciente, y una primavera en la que coincida la floración con un período seco podría ocasionar un aumento en el número de incendios. Alguno de los incendios más peligrosos que se produjeron el pasado año se debió a este motivo.
- **Requerimientos de Fiscalía**, En 2022, se retomó la revisión de zonas con alto riesgo de incendios a petición del Ministerio Fiscal: áreas recreativas, vías férreas, líneas eléctricas, vertederos y otros. En 2023, se ha solicitado, por parte de la Fiscalía de Sala Coordinadora de Medio Ambiente Urbanismo de FGE, que se comuniquen las nuevas zonas con alto riesgo de incendios, o en las que persista el mismo. Es previsible que se vuelva a solicitar la misma actuación en 2024. Además, la FGE ha solicitado que se le informe de todos los incendios con presunto responsable y con trascendencia penal, para lo que se implementó un nuevo registro. La información solicitada se traslada mensualmente.
- **Servicios de Vigilancia Especiales por sospecha de Incendiarismo**.

# Investigación causas de incendios forestales

Los trabajadores de la construcción tienen un escaso conocimiento de las autorizaciones necesarias o medidas preventivas requeridas por el INFOMA cuando utilizan maquinaria cerca de terreno forestal, por lo que sería muy interesante la implementación de campañas divulgativas en este sentido.

Vigilancia e inspección en ‘interfaz’ urbano-forestal, especialmente en los municipios ZAR, o aquellas que se establezcan a raíz de las nuevas definiciones normativas, para verificación del cumplimiento de las medidas preventivas obligatorias. O, en su caso, elevar informes al Servicio de Incendios Forestales para que, en caso de que lo considere necesario, requiera las medidas preventivas que se crean convenientes.

Las revisiones de las **líneas eléctricas**, realizadas para prevenir la electrocución de aves, han permitido corregir numerosos puntos de apoyo, lo que a su vez ha reducido significativamente el riesgo de incendios.

Las ‘Olas de calor’ de los últimos años son de mayor intensidad y duración. En tal sentido, 2023 ha sido considerado el tercer verano más caluroso desde que hay registros. Es durante las ‘Olas de calor’ cuando suelen producirse los incendios forestales más peligrosos y la simultaneidad de los mismos. Convendría realizar **campañas preventivas en función de la peligrosidad real de la época**, con paralización de trabajos y labores de riesgo y limitación de acceso a determinadas áreas de alto valor ecológico.



MEMORIA 2023

**112**   
**emergencias**  
**COMUNIDAD DE MADRID**



# ÍNDICE

## CONTENIDO

1. SERVICIO 112.....	166
2. BALANCE DE LLAMADAS.....	169
3. RECURSOS HUMANOS.....	177
4. DESARROLLO TECNOLÓGICO.....	181
5. SERVICIOS GENERALES Y SEGURIDAD.....	189
6. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	194
7. CALIDAD.....	197



## 1. SERVICIO 112



El Servicio de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid es reconocido por su respuesta rápida y eficiente ante situaciones de emergencia. Cuando un ciudadano se pone en contacto con el número de teléfono 112, lo primero que se le comunica es la confirmación de que ha contactado con el citado servicio y se le ofrece ayuda a través de un gestor especializado. El objetivo principal, en esa primera toma de contacto, es tranquilizar al llamante y recopilar la información necesaria para activar de inmediato los servicios de intervención correspondientes, como los Bomberos, la Policía y los Servicios Sanitarios, quienes deberán actuar en consecuencia.

El gestor de emergencias que atiende la llamada realiza una serie de preguntas con el fin de localizar geográficamente el incidente y obtener los datos necesarios para definir la naturaleza del problema, lo que se conoce como proceso de tipificación.

Con esta información crucial (localización y tipificación), el gestor sigue el procedimiento operativo establecido para el caso específico, adaptado a la ubicación del incidente. Cabe destacar que cada tipo de emergencia tiene un plan de acción previsto, conocido como procedimiento operativo.

El Servicio de Emergencias 112 de Madrid ha planificado y preparado respuestas para todas las posibles incidencias que puedan ocurrir en la Comunidad Autónoma. Esto garantiza que estén preparados para hacer frente a cualquier eventualidad que se presente.

Una vez que se completan los procesos de localización y tipificación, el operador envía de manera telemática (en apenas un segundo) y simultánea las solicitudes de intervención a los servicios de emergencia correspondientes, para que movilicen sus recursos de inmediato. Aunque los principales servicios desarrollan sus actividades desde la Sala de Operaciones del 112, ubicada en la sede de la ASEM 112, la tecnología implementada en el centro permite activar con la misma rapidez a los demás servicios.



Además, el equipo de supervisión del Servicio de Emergencias Madrid 112, bajo la dirección de la jefatura de sala, realiza un seguimiento de todas las incidencias abiertas en la Comunidad de Madrid hasta que se resuelven definitivamente. Esto asegura que todas las situaciones de emergencia sean atendidas y gestionadas adecuadamente.

## **Integración del Servicio Madrid 112 en la ASEM 112 por la Ley SIPCE**

En abril de 2023, entró en vigor la aplicación de la Ley del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias (SIPCE), aprobada un mes antes en el pleno de la Asamblea legislativa de la Comunidad de Madrid.

Dicha normativa convierte a la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112) en un ente público de derecho, lo que supone un mayor beneficio para el ciudadano, ya que dota de una mayor agilidad a los servicios públicos de la región en la gestión de las emergencias. También mejora la integración de la Administración madrileña en el Sistema Nacional de Protección Civil y establece un régimen sancionador para asegurar su cumplimiento.

El marco legal aprobado por el Gobierno regional supone una reorganización de los centros de emergencia, extinguiendo como tal el organismo autónomo Madrid 112 para integrarlo en el organigrama de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

Ya en noviembre, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid llevó a cabo la aprobación del Estatuto de la ASEM 112, con el objetivo de recoger al detalle su régimen jurídico, organización administrativa y funciones.

Dentro del establecimiento de las funciones de la ASEM 112, el texto incorpora, como novedad, las relacionadas con la competencia de predicción meteorológica en la prevención y extinción de incendios y salvamentos. En cuanto a la protección de la naturaleza, se encuentran las de policía, custodia y su vigilancia.

La citada norma abarca igualmente la regulación del régimen financiero, patrimonial, presupuestario, contabilidad, control interno, tesorería y el fin de la vía administrativa o asesoramiento jurídico. Entre otros aspectos básicos, recoge que la partida económica de la ASEM 112 formará parte de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid.

En lo que a seguridad se refiere, destaca la planificación, vigilancia y protección de los edificios e instalaciones de la región, así como la protección de las personas y bienes, con el fin de garantizar una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes.



## 2. BALANCE DE LLAMADAS



## El teléfono de Emergencias Madrid 112 atendió 240.000 llamadas más en 2023

El teléfono 112 atendió en 2023 un total de 4,4 millones de llamadas en su Centro de Emergencias, casi 240.000 más que el año precedente, con una media de 12.059 al día.

De todos los avisos atendidos, más de la mitad (52%) fueron para demandar asistencia sanitaria; el 23% requerían presencia de Policía o Guardia Civil; el 11% estuvo relacionado con el tráfico y el 6,5% para solicitar la actuación de los bomberos. Los meses con mayor actividad fueron junio (437.573) y mayo (411.109), mientras que en agosto (312.597) y noviembre (314.430) se produjeron menos demandas de ayuda. Además, desde Madrid se han gestionado más de 4.700 de estas llamadas procedentes de Castilla-La Mancha, 2.600 desde Andalucía y una cifra superior a las 2.200 desde Murcia y Cataluña, entre otras comunidades.

Esta atención telefónica se hace, además, en 85 idiomas gracias a la teletraducción. Los más demandados, junto al castellano, son el chino y el rumano.

El Teléfono de Emergencias 112 celebró en 2023 su 25 aniversario, superando la simbólica cifra de 112 millones de llamadas desde que fuera implantado, el 1 de enero de 1998. Su uso se ha ido generalizando, alcanzando una calificación de muy o bastante satisfactorio por el 86% de los usuarios de la región, según el Estudio de Notoriedad y Satisfacción 2023, que elabora la ASEM 112 cada dos años.

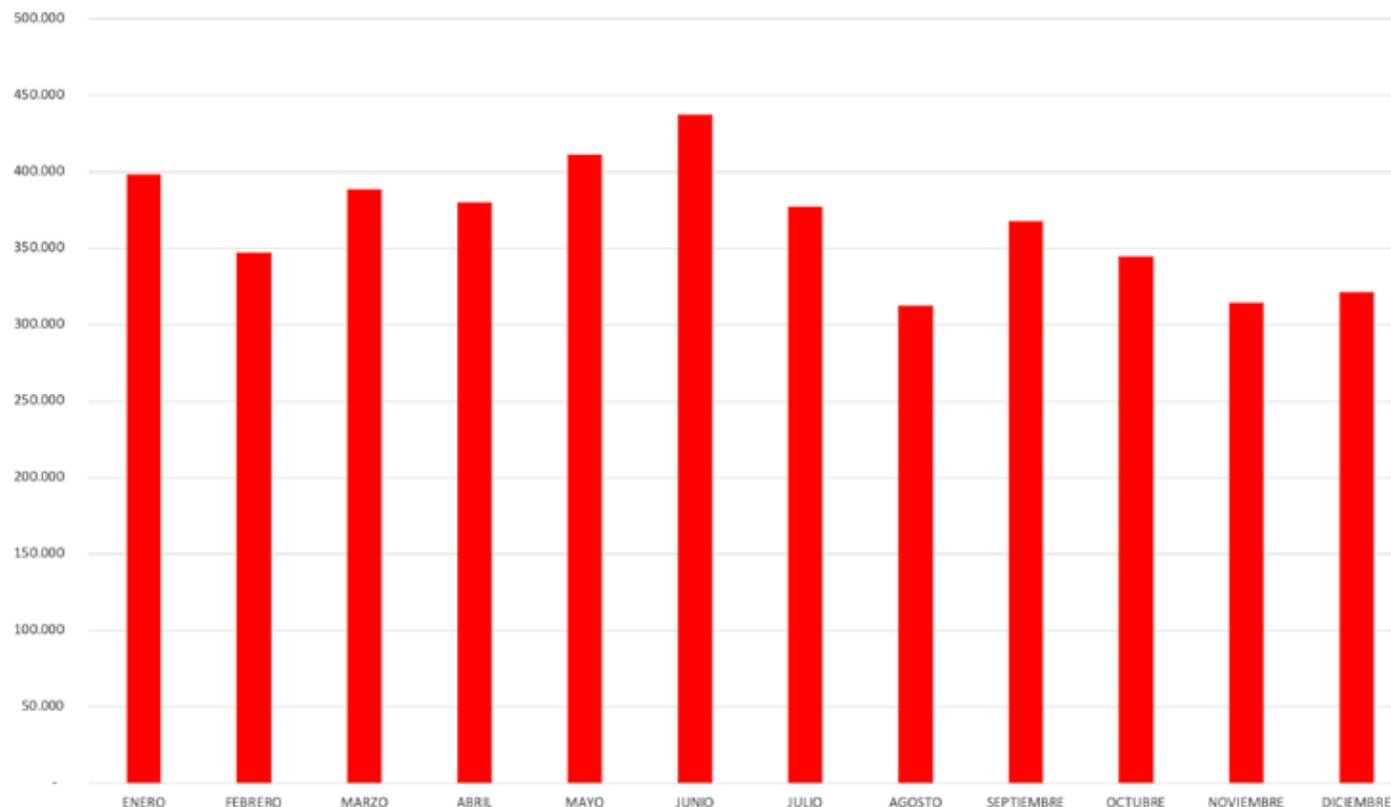
El 112 de la Comunidad de Madrid sigue siendo una referencia para los servicios de emergencias y seguridad de todo el mundo, que cada año visitan el centro para conocer las instalaciones y su funcionamiento. Durante 2023, un total de nueve delegaciones internacionales procedentes de países como China, Corea del Sur, Irak, Brasil, República Dominicana o Bélgica, visitaron las instalaciones de la ASEM para conocer de primera mano su actividad.

De igual manera, continuaron siendo habituales las visitas de colegios, institutos, academias, asociaciones culturales o ciudadanas y de distintos colectivos de emergencia o seguridad, procedentes en su mayoría de municipios de la región, pero también de otras comunidades autónomas.



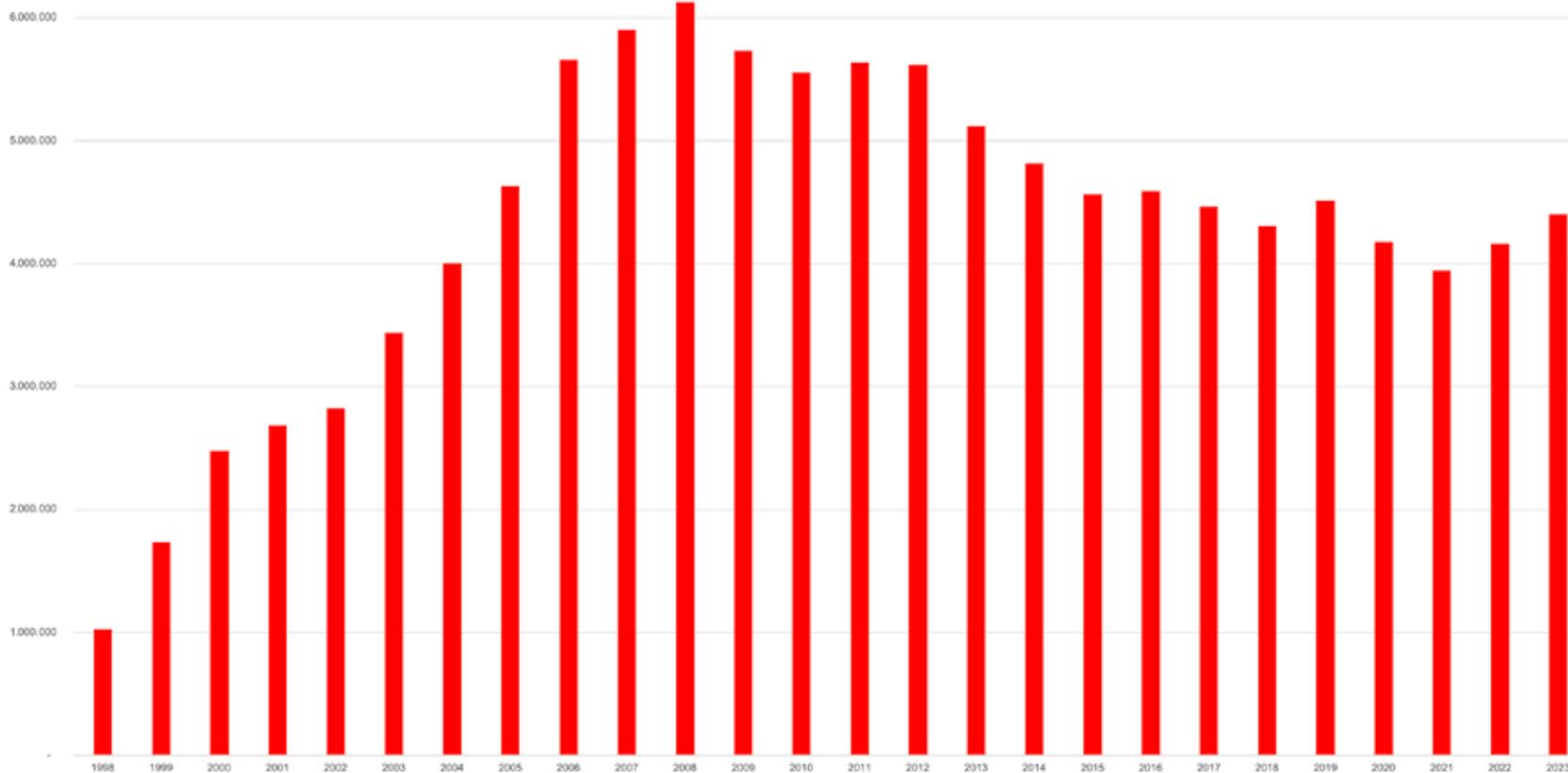
MES	LLAMADAS
ENERO	398.335
FEBRERO	347.485
MARZO	388.611
ABRIL	380.116
MAYO	411.109
JUNIO	437.573
JULIO	377.027
AGOSTO	312.597
SEPTIEMBRE	367.945
OCTUBRE	344.923
NOVIEMBRE	314.430
DICIEMBRE	321.653
<b>TOTAL</b>	<b>4.401.804</b>

## LLAMADAS

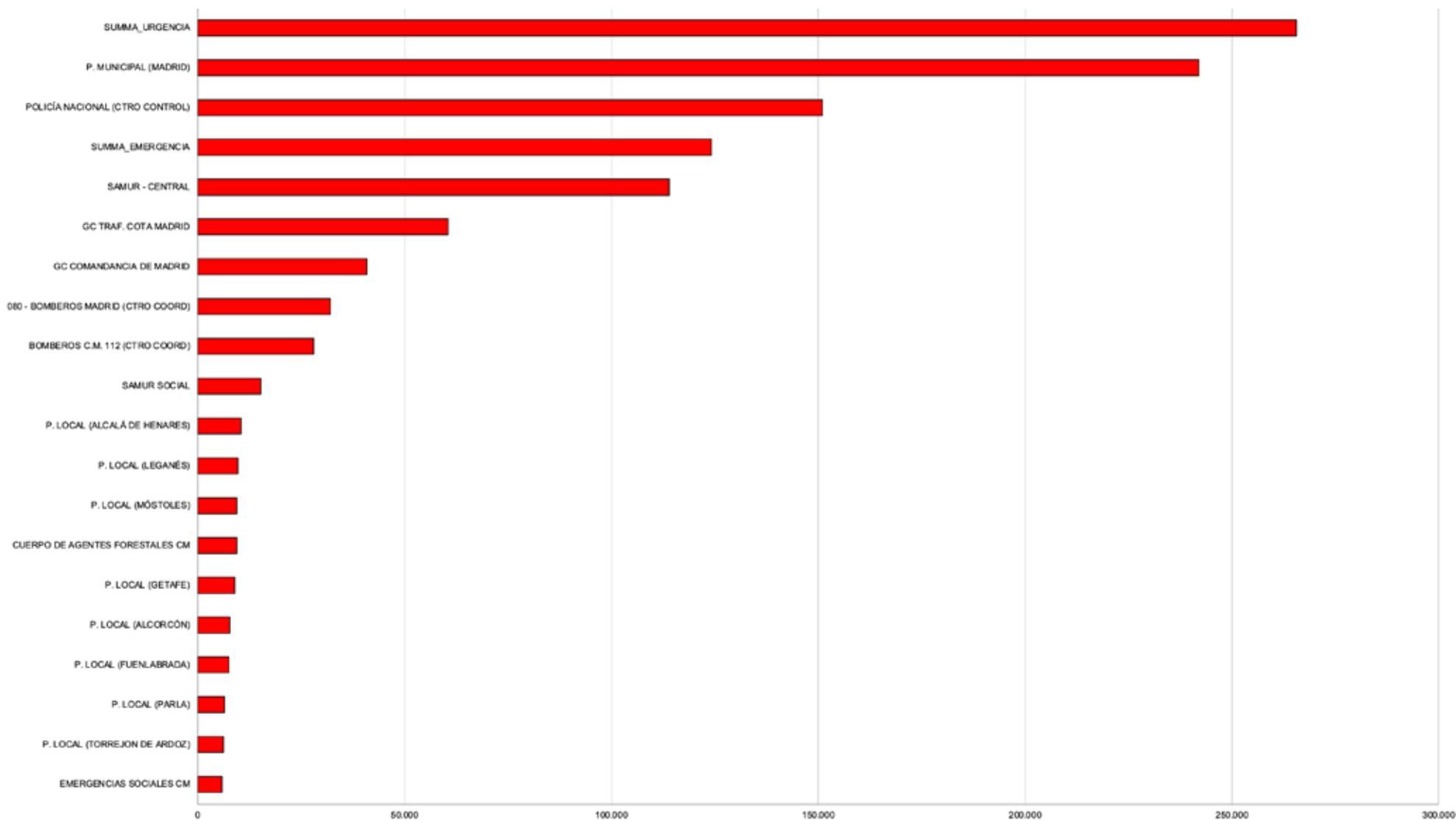


AÑO	LLAMADAS
1998	1.026.410
1999	1.732.034
2000	2.476.901
2001	2.683.819
2002	2.822.190
2003	3.440.537
2004	4.004.355
2005	4.634.522
2006	5.657.198
2007	5.903.650
2008	6.125.031
2009	5.733.312
2010	5.555.055
2011	5.636.540
2012	5.620.338
2013	5.117.341
2014	4.816.890
2015	4.567.030
2016	4.591.849
2017	4.466.236
2018	4.308.767
2019	4.514.192
2020	4.176.272
2021	3.943.002
2022	4.163.412
2023	4.401.804
<b>112.118.687</b>	

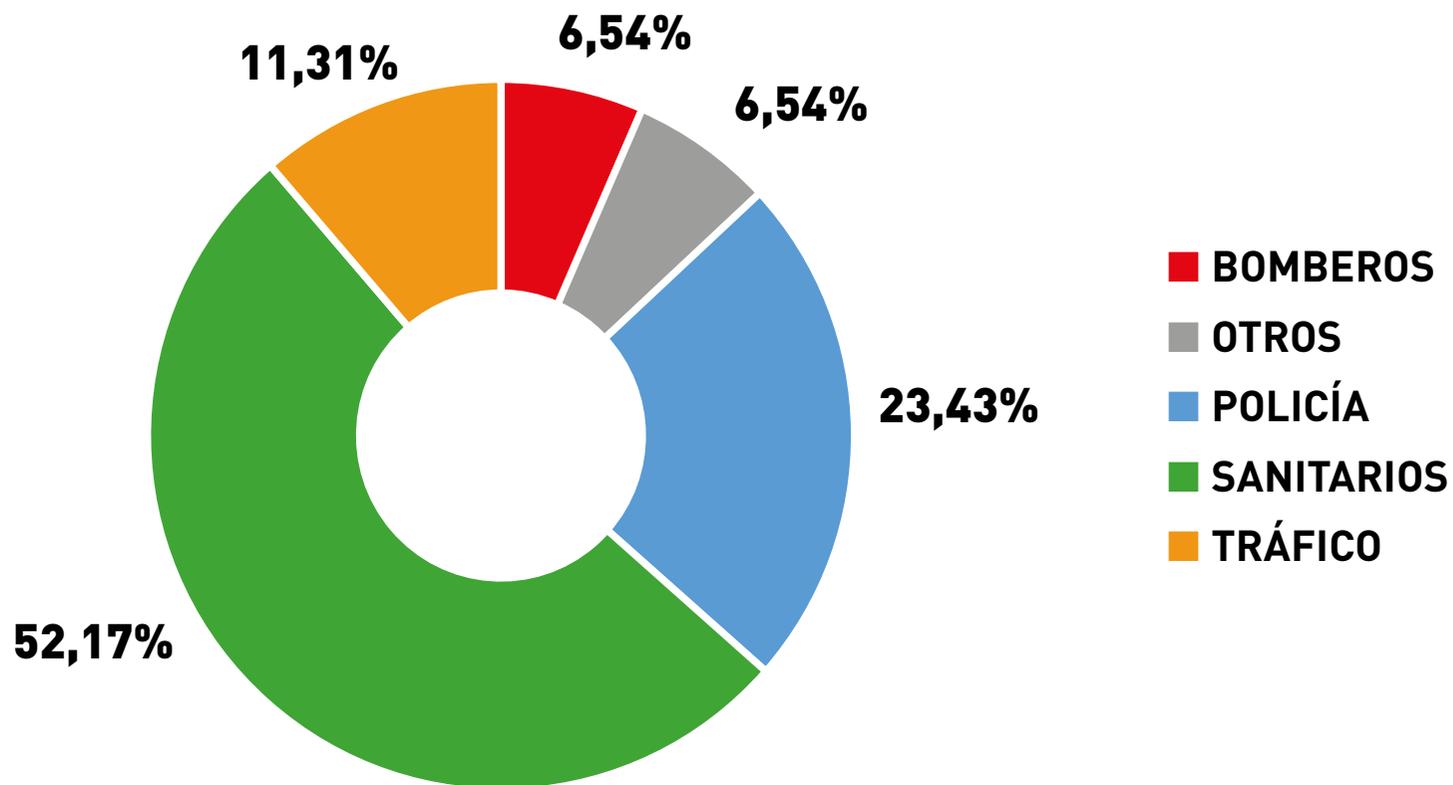
## HISTÓRICO DE LLAMADAS



## PARTES DE INCIDENCIA



## EXPEDIENTES POR ÁREA DE ACTIVIDAD AÑO 2023



## DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES POR TIPIFICACIÓN

ENFERMEDAD	170.800	TRANSTORNO PSIQUIÁTRICO	13.813
CONSULTA	82.058	SUICIDIO	13.105
DOLOR NO TRAUMÁTICO	73.067	INCENDIO	12.945
ACCIDENTE	59.117	HEMORRAGIA	10.447
ACCIDENTE DE TRÁFICO	42.583	AVERÍA	9.867
ALTERACIÓN DEL TRÁFICO	36.100	CONVULSIONES	9.541
OTROS INCIDENTES	35.767	PERSONA NO LOCALIZADA	6.200
INCONSCIENCIA	33.690	DOMICILIO	5.461
AGRESIÓN	30.514	ACCIDENTE POR ÁRBOL	5.407
CONFLICTO ENTRE PARTICULARES	30.494	INUNDACIÓN	5.402
ROBO	27.150	DAÑOS	4.971
INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA	23.379	INCENDIO DE VEGETACIÓN	4.665
AMENAZA	20.160	PETICIÓN TRANSPORTE SANITARIO	4.586
ANIMAL	18.957	SOSPECHA	4.254
HERIDO	18.397	RESCATE	3.854
INTOXICACIÓN ETÍLICA	17.868	INTOXICACIÓN	3.400
INFRACCIÓN DE TRÁFICO	16.564	ALARMA	3.228
MUJER	16.456	ALERGIA-ANAFILAXIA	3.053
EMERGENCIA SOCIAL	15.555	INFORMACIÓN SOBRE INCIDENTE	2.905

DAÑOS ESTRUCTURALES	2.878
ATRACO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	2.725
ESTAFA	2.703
TOCOGINECOLOGÍA	2.249
ALLANAMIENTO DE MORADA	2.161
PARO CARDIO RESPIRATORIO	2.127
OLOR ALARMANTE	2.037
FILTRACIÓN DE AGUA	1.909
MUERTE	1.829
ALERTA SANITARIA	1.753
VEHÍCULO	1.058
MALOS TRATOS	620
AGRESIÓN SEXUAL	614
ARMAS	528
EXHIBICIONISMO	483
QUEMADURAS	392
SIMULACRO	387
ESCAPE DE SUSTANCIAS	245
MEDIO AMBIENTE	219
SECUESTRO	203
RECLAMACIÓN	189

BÚSQUEDA	160
AGLOMERACIONES	115
EXPLOSIÓN	112
ACCIDENTE FERROVIARIO	59
ACCIDENTE AÉREO	35
FALSIFICACIÓN	34
AMENAZA DE BOMBA	26
CARENCIA DE PRODUCTOS ESENCIALES	7
ALERTA SANITARIA	23.246
CARENCIA DE PRODUCTOS ESENCIALES	2
<b>TOTAL</b>	<b>923.637</b>

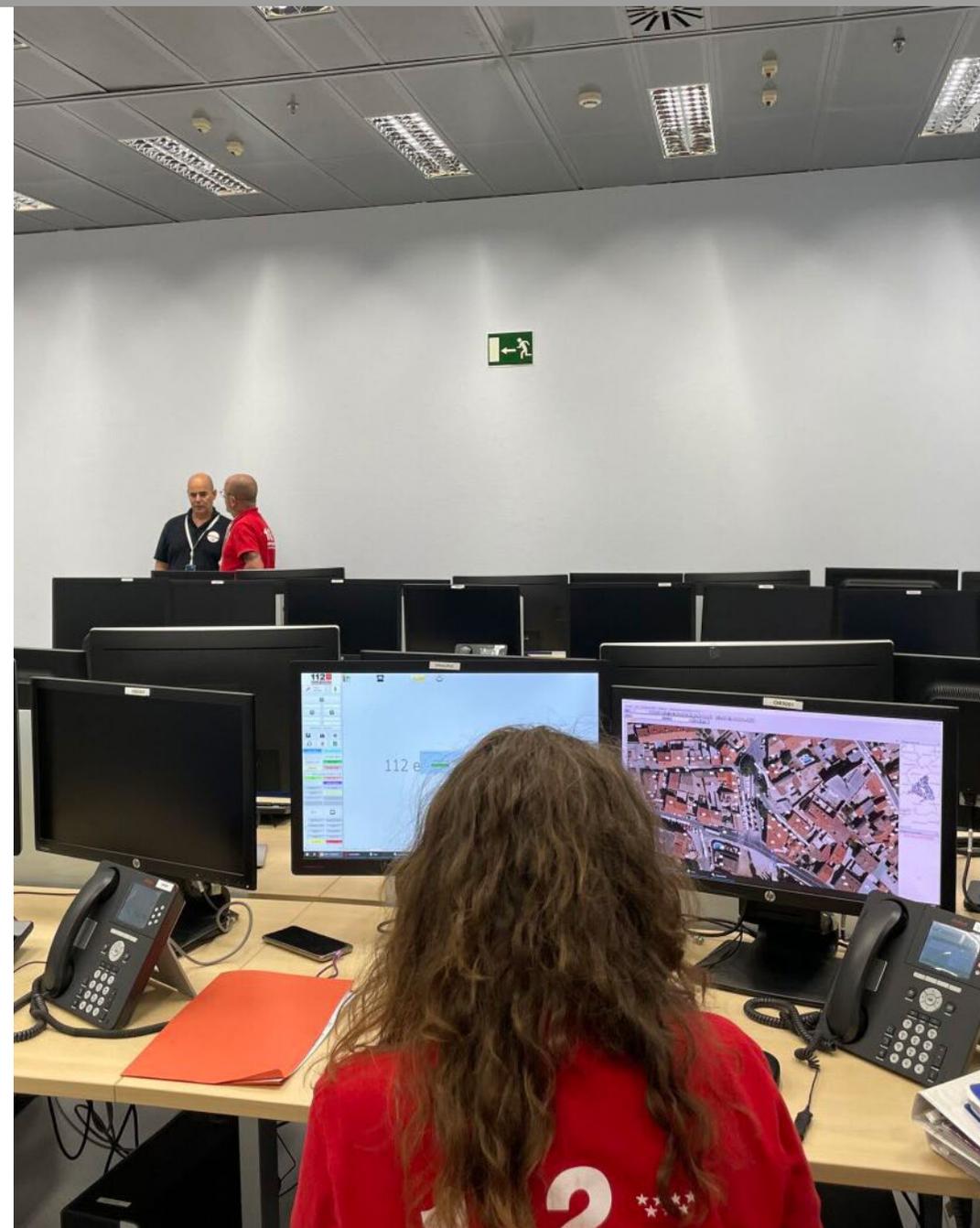


## 3. RECURSOS HUMANOS



Según los datos obtenidos de la Evaluación de Riesgos Psicosociales, la plantilla del Servicio de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid, en 2023, se divide en dos áreas principales: la Sala de Operaciones y el área de Administración. Estas áreas están claramente diferenciadas dentro del centro de emergencias.

- En la Sala de Operaciones, ubicada en la planta baja y en la parte central del edificio, trabaja la mayor parte del personal. Aquí, los Gestores, Supervisores, Coordinadores Ayudantes de Emergencias y el Jefe de Sala, todos ellos pertenecientes al área de Operaciones, realizan sus funciones. También en esta sala se encuentran los Técnicos Básicos de Emergencias, que dependen orgánicamente de Desarrollo Tecnológico. Además, el personal de los distintos organismos mencionados anteriormente también se ubica en esta sala.
- El área de Administración se encuentra en los anillos que rodean la Sala de Operaciones, en despachos situados en las plantas superiores. Aquí se encuentra el personal administrativo, al igual que los despachos de Direcciones.
  - En lo que se refiere a la composición de la plantilla, el 67,45% de la misma son mujeres. Además, el 91% de los empleados tiene más de 45 años, siendo 51 años la edad más común.
  - Respecto a la naturaleza del empleo, el 88% del personal es laboral, mientras que el 12% son funcionarios.
  - De los funcionarios, el 35% son interinos, y la mayoría de ellos también son laborales.
  - En términos de antigüedad, el 61% del personal lleva 20 años o más en el servicio, lo que indica una experiencia considerable.
  - En cuanto a los horarios de trabajo, el personal de la Sala de Operaciones realiza turnos rotativos, cubriendo las 24 horas del día, todos los días de la semana.
  - Además, hay un grupo de trabajadores (retén) que deben estar disponibles las 24 horas para cubrir posibles necesidades.
  - El personal del área de Administración trabaja principalmente en turno de mañana, de lunes a viernes.



## Plantilla Madrid 112 a 31/12/2023

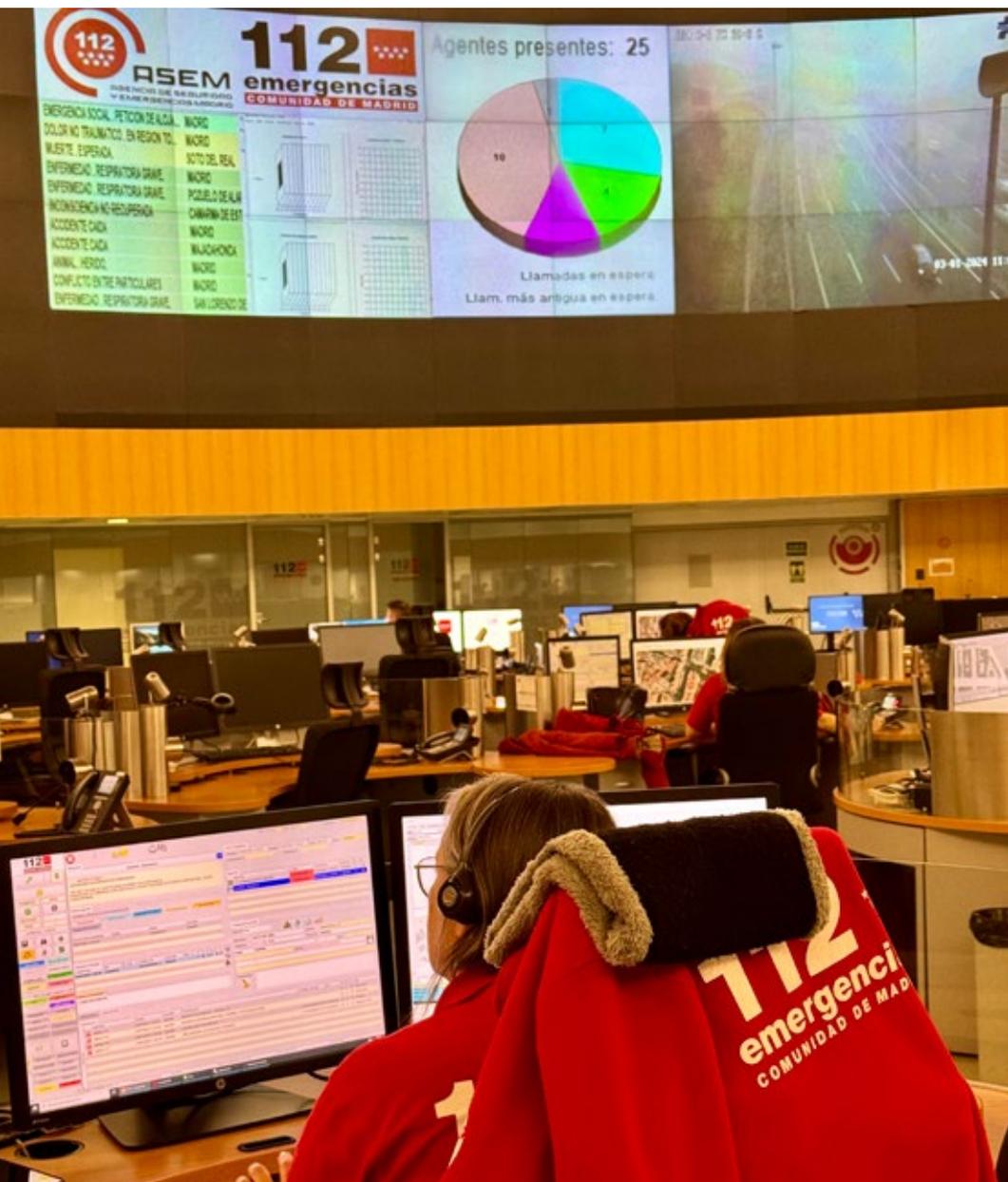
<b>ADMINISTRATIVO</b>	1	<b>JEFE DE UNIDAD TECNICA DE PROYECTOS</b>	1
(en blanco)	1	(en blanco)	1
<b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</b>	8	<b>JEFE DE UNIDAD TECNICA DE SISTEMAS</b>	1
LABO	1	(en blanco)	1
(en blanco)	7	<b>JEFE HABILITADO DE PAGOS</b>	1
<b>COORDINADOR AYUDANTE DE EMERGENCIAS</b>	14	LABO	1
LABO	12	<b>JEFE HABILITADO NOMINAS</b>	1
(en blanco)	2	LABO	1
<b>COORDINADOR SUPERVISION OPERACIONES</b>	1	<b>LICENCIADO (112)</b>	1
FUCA	1	LABO	1
<b>DIRECTOR CENTRO DE ATENCION DE LLAMADAS DE URGENCIA 1-1-2</b>	1	<b>LICENCIADO EN DERECHO (112)</b>	1
(en blanco)	1	LABO	1
<b>DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (112)</b>	1	<b>LICENCIADO EN PERIODISMO (112)</b>	1
LABO	1	LABO	1
<b>DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y SEGURIDAD (112)</b>	1	<b>OFICIAL ADMINISTRATIVO</b>	1
LABO	1	LABO	1
<b>GESTOR DE EMERGENCIAS 112</b>	149	<b>PERIODISTA (112)</b>	1
LABO	106	LABO	1
LAPA	1	<b>SEC. GESTION ADMINISTRATIVA</b>	1
(en blanco)	42	(en blanco)	1
<b>JEFE DE DIVISION DE DESARROLLO</b>	1	<b>SERV. COMUNICACIONES</b>	1
(en blanco)	1	FUCA	1
<b>JEFE DE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS</b>	1	<b>SERV. GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA</b>	1
FUCA	1	FUEX	1
<b>JEFE DE IMAGEN (112)</b>	1	<b>SERV. PERSONAL</b>	1
LAPA	1	FUEX	1
<b>JEFE DE NEGOCIADO</b>	1	<b>SERV. SERVICIOS GENERALES Y SEGURIDAD</b>	1
LABO	1	FUCA	1
<b>JEFE DE SALA</b>	10	<b>SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA</b>	1
FUCA	4	(en blanco)	1
FUEX	6	<b>SUBSEC. HABILITACION DE NOMINAS</b>	1
<b>JEFE DE SECRETARIA DE ALTO CARGO</b>	1	FUCA	1
FUEX	1		

SUBSEC. OPERACIONES	1
FUCA	1
SUPERVISOR DE EMERGENCIAS (112)	9
LABO	7
(en blanco)	2
SUPERVISOR DE INSTALACIONES 112 (EXT)	1
LABO	1
TÉCNICO (112)	1
LABO	1
TÉCNICO BASICO EMERGENCIAS (112)	11
LABO	6
(en blanco)	5
TÉCNICO DE APOYO	2
FUCA	1
(en blanco)	1
TÉCNICO DE FORMACION EN EMERGENCIAS 112	1
(en blanco)	1
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	1
LABO	1
TÉCNICO FORMADOR (112)	1
LABO	1
TÉCNICO MANTENIMIENTO (112)	1
LABO	1
TÉCNICO MANTENIMIENTO DE SISTEMAS (112)	1
LABO	1
TITULADO GRADO MEDIO (112)	1
LABO	1
TITULADO MEDIO	2
LABO	2
TITULADO SUPER. ESPECIALISTA (112)	1
LABO	1
TITULADO SUPERIOR	3
LABO	1
(en blanco)	2
<b>Total general</b>	<b>244</b>



## 4. DESARROLLO TECNOLÓGICO





La Plataforma Tecnológica de Madrid 112 soporta el Servicio 112 de la Comunidad de Madrid, actuando como una interfaz entre los ciudadanos que llaman al número de emergencias 112 y los recursos de intervención que materializan el servicio demandado. El objetivo es el aporte de valor añadido en la gestión mediante la automatización de los protocolos de actuación en las emergencias, minimizando los tiempos de respuesta, y asegurando la eficacia y la normalización en la operativa del servicio. La plataforma tecnológica, soporte de los servicios de emergencia, precisa de la incorporación constante de mejoras y actualizaciones de carácter técnico.

Durante el ejercicio 2023, se han realizado **tres cambios de versión en la SIGE** (Sistema de Gestión de Emergencias), con importantes novedades que solucionan incidencias y mejoran el funcionamiento, siendo las más significativas las siguientes:

- **ENS:** Se aplican nuevas restricciones de seguridad en las contraseñas, a fin de cumplir con la normativa que se recoge en el Esquema Nacional de Seguridad.
- **Acuerdo de Responsabilidades:** Al iniciar sesión tanto en la SIGE como en los TAS, después de elegir el perfil, aparece un cuadro con el acuerdo de responsabilidades, incluyendo la fecha del último acceso del operador. En caso de aceptar, se iniciará el la SIGE de la forma habitual. En caso de rechazar, se desconectará de la aplicación y volverá a la pantalla de logado.
- Se añade un nuevo **comentario automático** cuando un operador de agencia hace un despacho a una agencia diferente a la suya. Este cambio es muy importante para las agencias, ya que así conocen que les está solicitando la intervención de otra agencia que ya se encuentra en el lugar del incidente. El comentario es el siguiente: *“(Agencia solicitante) solicita la intervención de (agencia a la que se despacha)”*.

- Mejoras **Ecall**:
  - En el tipo de comentario *Ecall*, que se carga automáticamente con la primera posición de la llamada *Ecall*, se ha añadido el tipo de combustible, siendo el comentario: *“Tipo de combustible del vehículo: (Gasolina, Diesel, Gas, Eléctrico...) LocECALLM (WGS84): Lat...”*
  - Se añade un nuevo tipo de comentario automático de auditoría del tipo “Recarga ECALL”, que se aplica cuando se pulsa el botón de recargar Ecall. El comentario es: *“Se ha solicitado una recarga de datos ECALL”*
- Integración a través del nuevo **protocolo ESAP-EDXL**:
  - Se ha procedido a actualizar el protocolo de integración, que se lleva utilizando desde 2004, a una integración vía web service, que permite la comunicación entre aplicaciones de diferente naturaleza, con independencia de dónde residen o cómo han sido implementadas, con un lenguaje común y estándar de datos de emergencia, que garantiza que la información sea comprensible por todos los implicados, como es ESAP-EDXL.
  - Se integra la agencia COTA MADRID.
  - Se actualiza la integración de la COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL al nuevo protocolo.
- Modernización y migración de la plataforma analítica de datos EDAM dentro de la plataforma global de Emergencias de Madrid 112:
  - Se ha migrado la plataforma de explotación de datos utilizada desde 2006, basada en servicios *Oracle (Oracle Reporting Discoverer, Oracle Reports)*, a la herramienta de Business Intelligence de *TABLEAU*, incorporando las nuevas funcionalidades y tendencias del mercado en este ámbito.





En 2023, se han realizado diversas actuaciones en el **Sistema de Información Geográfica (GIS) de Madrid 112**, orientadas a mejorar la localización de incidentes de emergencia y, con ello, la gestión de los mismos:

- Se ha continuado la mejora de los **puntos singulares** incluidos dentro de la cartografía del sistema de gestión de emergencias. Se incluyeron 319 puntos singulares nuevos y se corrigieron o actualizaron 86 de los ya incluidos. Entre los puntos singulares de nueva creación destaca el grupo de 220 subestaciones eléctricas. Entre los puntos revisados se incluyeron las industrias SEVESO (12 de nivel superior y 32 de nivel inferior).
- En relación a los puntos singulares correspondientes a las industrias SEVESO, se ha incluido información referente a los documentos para la intervención (DPI) de estas industrias y se ha habilitado el acceso a los mismos para jefes de sala, supervisores y supervisores ayudantes, que podrán visualizar el archivo PDF correspondiente, pulsando en el botón dispuesto a ese efecto.
- Se actualizó la relación de puntos singulares correspondientes a elementos del Patrimonio Cultural que cuentan con ficha de salvaguarda, cuya existencia se advierte mediante un comentario general en la aplicación SIGE.
- En el mes de febrero se incorporó al visor la última **ortoimagen** del territorio de la Comunidad de Madrid, correspondiente al vuelo realizado en el verano de 2022.
- En el mes de mayo se actualizó la **cartografía** a la versión 9, incorporando la información proporcionada por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid (IECAM). Se renovaron el callejero y el portrero, introduciendo más de 48.000 viales y más de 855.000 portales. Se actualizaron los cruces entre los elementos del nuevo callejero, las carreteras y los ríos y arroyos (más de 116.000 cruces). Igualmente, se actualizó toda la información catastral (manzanas, parcelas y subparcelas). También se actualizó, a partir de las tablas georreferenciadas suministradas por el IECAM, la información relativa a unidades administrativas (municipios, provincias, distritos, núcleos de población, códigos postales, etc.).

- Se realizó la carga completa de las direcciones de los abonados de telefonía fija, a partir de la información de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), con cerca de 3,6 millones de registros.
- En cuanto a los **ámbitos geográficos** de competencias de los servicios intervinientes en emergencias, todos ellos fueron revisados a partir de la actualización de las unidades administrativas, al estar ligados ambos elementos.
- En mayo se creó un nuevo ámbito de competencias para la entonces Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales. Posteriormente, en julio, ya como Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal, acorde a la nueva estructura de la Comunidad de Madrid, se modificó dicho ámbito, para informar a esta agencia en el caso de incendios de vegetación en montes gestionados por ella y en un área de influencia de 200 metros alrededor de los mismos.
- El ámbito geográfico del Cuerpo de Agentes Forestales fue actualizado en mayo para incorporar algunos terrenos forestales que no estaban incluidos. Posteriormente, en julio, se amplió para el caso de incendios de vegetación, incluyendo una franja de 5 km de anchura a partir del perímetro de la Comunidad de Madrid. Esta franja coincide con la ZACIF, zona en la que, en incendios de vegetación, también se despacha al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
- En el visor GIS se continuó en la línea de incorporar el **posicionamiento en tiempo real** de los medios, iniciada el año anterior con los recursos móviles del Cuerpo de Agentes Forestales. En febrero, se incluyó el posicionamiento en tiempo real de las máquinas quitanieves de la Dirección General de Carreteras, y, en mayo, el de los recursos de las agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil.
- Dentro del Mapa principal del visor GIS, se incluyó una nueva capa, correspondiente a la Zona de Actuación Conjunta (**ZAC**) de los Cuerpos de Bomberos de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. Posteriormente, se ajustaron sus propiedades de visualización, de forma que pudiese activarse, a demanda del usuario, a partir de escalas más cercanas que 1:10.000.





Dentro de las actividades realizadas en el Servicio 112, se imparten acciones formativas específicas a través del equipo de formación de Madrid 112, dirigidas al personal propio y al de agencias externas encargadas de la gestión de emergencias, usuarios del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias 112.

Las cifras correspondientes a la formación específica llevada a cabo por Madrid 112 a lo largo del ejercicio 2023 son las siguientes:

- Curso de manejo básico para nuevos Jefes de Sala 112: 1 alumno de formación personalizada en 1 edición. En total, 5 horas de formación.
- Cursos básicos para Gestores de Emergencias 112 de nuevo ingreso: 32 alumnos repartidos en 3 ediciones. En total, 340 horas de formación distribuidas en 60 jornadas lectivas.
- Formación para Agencias Integradas:
  - Curso SIGE Especialista Guardia Civil: 2 personas repartidas en 2 ediciones de formación de 5 horas de duración. En total, 10 horas de formación.
  - Curso de Reciclaje Gestor de Emergencias: 1 persona en 1 edición de formación de 5 horas de duración.

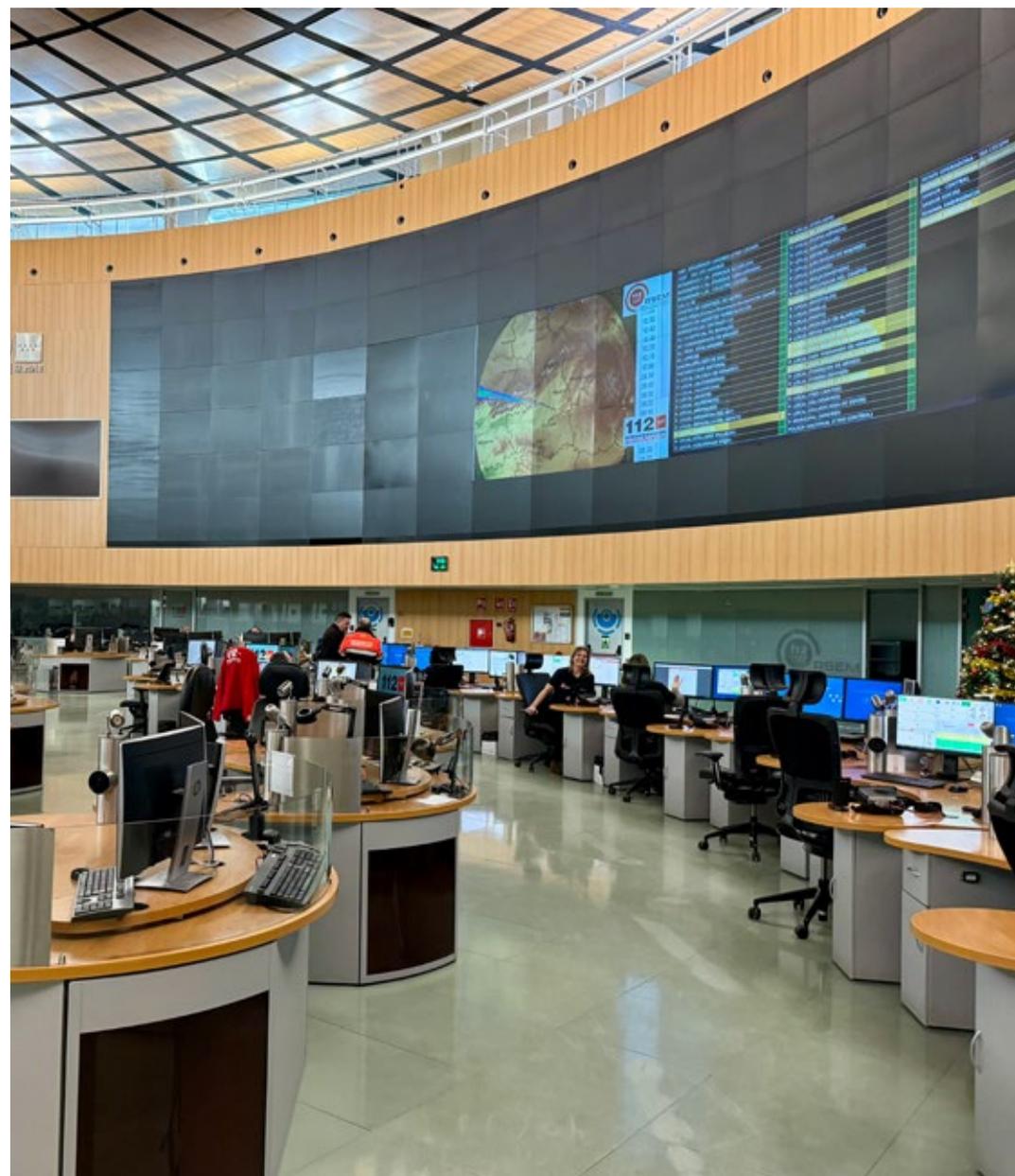
De forma continua, se trabaja en colaboración con otros centros 112, así como con otros organismos o instituciones, tanto autonómicos como nacionales o europeos, en la **búsqueda de soluciones de mejora** de la comunicación de emergencias con los ciudadanos y su resolución:

- Se participó en el Foro de Centros 112 de España, en colaboración con los organismos nacionales implicados, continuando con los trabajos de desarrollo e implantación del proyecto de avisos masivos a la población (Sistema de Alertas Públicas, **PWS\_es-Alert**), cuyo objetivo es enviar alertas a los teléfonos móviles de los ciudadanos en caso de catástrofe natural u otra emergencia grave ocurrida en su zona, quedando definitivamente implantado en el primer trimestre del año. Este sistema se utilizó en la Comunidad de Madrid por primera vez en septiembre del 2023, con motivo de las graves inundaciones producidas por una DANA.

- Asimismo, se ha continuado trabajando en la mejora de la utilización del sistema de localización de llamadas móviles de alta precisión, denominado AML.
- Se ha seguido colaborando con el Foro112, en temas de transposición de normativa europea, como accesibilidad, *roaming*, comunicaciones *next generation...*, o de nuevos aplicativos: *Acces2citizen*, conexión NGN, *eCall*, protocolo PEMEA...

Por último, **otras actividades** relativas a la renovación y evolución de los Sistemas Informáticos que integran la Plataforma Tecnológica llevadas a cabo a lo largo del año 2023, fueron:

- **Integración Guardia Civil – COTA.** Guardia Civil - Comandancia está integrada desde hace tiempo con Madrid 112. En diciembre del año pasado, se solicitó la integración de Guardia Civil - Cota (Tráfico), y se ha procedido a su puesta en producción el pasado mes de octubre.
- **Cambio de Proveedor de Líneas de Voz de Madrid Digital.** El Servicio de Voz fija y móvil contratado por Madrid Digital -proveedor de comunicaciones de la Comunidad de Madrid- cambia de operadora (Telefónica-Orange), por lo que se ha acometido la migración de los servicios asociados al 112.
- Renovación del **Sistema de Explotación de Datos.** En Madrid 112, se cuenta con un sistema de explotación de datos como apoyo a la gestión de emergencias, para poder acceder de forma rápida y sencilla a los datos históricos y estadísticas de todos los incidentes. Con la finalidad de mejorar y modernizar el servicio que Madrid112 presta a los ciudadanos, se ha procedido a la renovación de la herramienta, con el objeto de dar respuesta a los requisitos y evolución del servicio.
- Implementación de un **sistema de teletrabajo** en explotación para los usuarios que desarrollan su actividad en la red corporativa, con motivo de la integración efectiva del personal en la ASEM 112, y la posibilidad de desarrollo del trabajo en esta modalidad.





- Realización de un estudio de seguridad informática, destinado a reconocer posibles vulnerabilidades y acometer los trabajos necesarios para corregirlas.
- Renovación de Equipos Red LAN-Switches Voz por obsolescencia. Los equipos conmutadores son gestionables y con capacidades para servicios avanzados (calidad de servicio, gestión de VLANs, alimentación PoE...)
- Herramienta Autoevaluación Formación. Desarrollo e implementación de una herramienta en la Plataforma Tecnológica de Madrid 112 que permita a los técnicos de formación generar medidas de autoevaluación por parte de los alumnos.

## 5. SERVICIOS GENERALES Y SEGURIDAD



El Área de Servicios Generales y Seguridad tiene como principal cometido la gestión de las instalaciones, la seguridad, los servicios generales y el régimen interior en la sede de Pozuelo de Alarcón, con la finalidad última de lograr un óptimo funcionamiento del Centro de manera ininterrumpida las 24 horas, todos los días del año.

Entre los proyectos ejecutados por el Área de Servicios Generales y Seguridad en el ejercicio 2023, destacan los siguientes:

## INSTALACIONES

Durante el ejercicio de 2023, se llevaron a cabo diversas acciones de mejora y mantenimiento en las instalaciones y sistemas del Centro de Emergencias Madrid 112. Estos trabajos han permitido seguir actualizando y modernizando el conjunto de las mismas y prolongar en muchos casos la vida útil de los sistemas implantados. Se destacan las siguientes actuaciones:

- **Instalación de nuevas pérgolas en parking de superficie.** Se ha dotado a la zona del parking disuasorio de una pérgola de protección para los vehículos oficiales. El total de plazas que abarca la nueva pérgola asciende a 8, todas ellas proyectadas para albergar vehículos todo terreno con puente de luces.
- **Proyecto Celdas Centro Seccionamiento.** Tras confirmar el estado avanzado de deterioro de las celdas ubicadas en el centro de seccionamiento, derivado de las humedades provenientes de las aguas subterráneas existentes, se ha ultimado el proyecto de sustitución de su totalidad y la impermeabilización interior del habitáculo. El proyecto se ha realizado en conjunto con una ingeniería especializada, tomándose la decisión de instalar cabinas estancas. El proyecto tiene previsto su finalización en el segundo trimestre del año 2024.
- **Sistema de ventilación/extracción forzada en el centro de seccionamiento.** En paralelo a los trabajos de sustitución de celdas e impermeabilización del centro de seccionamiento, se ha dotado a dicho espacio de un sistema de ventilación forzada domotizada mediante sondas de humedad, así como de un sistema de detección de incendios.





- **Ampliación sistema Fotovoltaico (13 paneles).** Continuando con las fases de ampliación del sistema fotovoltaico, se ha incrementado la producción eléctrica mediante la instalación de 13 nuevos paneles solares, consiguiéndose un incremento de 6,5 KW/h pico.
- **Sustitución de 145 extintores por fin de vida útil.** Tras más de 20 años desde su instalación, se han retirado un total de 145 extintores según se establece en la normativa vigente.
- **Retimbrado cilindros extinción.** Se ha adjudicado, en concurso público, el retimbrado de los sistemas de extinción basados en cilindros de gas HFC23. Los trabajos finalizarán en el primer trimestre de 2024.
- **Remodelación SAI 1 Sala de Operadores.** Prolongación de la vida útil de los sistemas de alimentación ininterrumpida. Se han sustituido los condensadores eléctricos, así como los ventiladores, de la SAI de 160 KVA, correspondiente a la Sala de Operadores.
- **Ampliación de 5 puestos SAMUR despacho Sala de Operadores.** Dotación de nueva distribución eléctrica en el despacho de SAMUR para albergar un centro de control para el evento de la Cabalgata de Reyes.
- **Sustitución platos de ducha Sótano -1.** Remodelación de la zona de duchas en vestuario de caballeros sótano -1. Se han cambiado cuatro platos de duchas que presentaban fugas y avanzado estado de deterioro.

## SEGURIDAD

Durante el año 2023, se llevaron a cabo diversas acciones de mejora y mantenimiento en los sistemas de seguridad de las instalaciones del Centro de Emergencias Madrid 112. Estos trabajos han permitido seguir actualizando y modernizando nuestros sistemas, asegurando un entorno más seguro y eficiente para todos los empleados y visitantes. A continuación, se detallan los principales trabajos realizados:

- **Modernización del sistema de control de accesos.** Dentro de este proyecto, iniciado en 2022, y a fin de determinar su eficacia en cuanto a funcionalidad y finalidad, se ha considerado necesario instalar nuevos terminales en sectores y despachos que requieren de un elevado nivel de seguridad, mejorando el control y la seguridad de accesos en estas áreas críticas del centro.
- **Adquisición e instalación de nuevos monitores.** Se han adquirido monitores de mayor tamaño (50") para sustituir los existentes, de dimensiones inferiores. De este modo, se facilita la visualización de un mayor número de cámaras de manera simultánea. Con este cambio se ha visto mejorada la capacidad de vigilancia y monitoreo, incrementando la seguridad operativa.
- **Sustitución de cámaras analógicas por otras IP** para concluir la modernización y renovación del sistema de reconocimiento de matrículas OCR. Esta sustitución se ha debido a que las analógicas no cumplían con los estándares necesarios de seguridad para su correcta integración y adecuada funcionalidad en el sistema automático de reconocimiento de matrículas. Con esta implantación, se logra garantizar un reconocimiento más rápido y eficaz.
- **Instalación de un sistema de alimentación ininterrumpida (SAI)** para que los elementos de seguridad ubicados en la cabina de la guardia civil, continúen funcionando ante cualquier pérdida de la alimentación principal, sirviendo a la vez como protección ante sobretensiones que pudieran producirse y dañar los equipos. De este modo, tanto la continuidad operativa como la protección de los equipos de seguridad quedan asegurados.
- **Sustitución de la cámara existente en acreditaciones,** para toma de fotografías de visitantes y personal, por otra con mayores prestaciones y nitidez de imagen.
- **Instalación de un sistema de comunicación y visualización en el interior de la esclusa que da acceso al CPD** para permitir una comunicación directa con el Centro de Control ante cualquier incidente que pudiera producirse en la misma. De esta manera, se obtiene una considerable mejora en la gestión de incidentes y comunicación en esta área crítica.



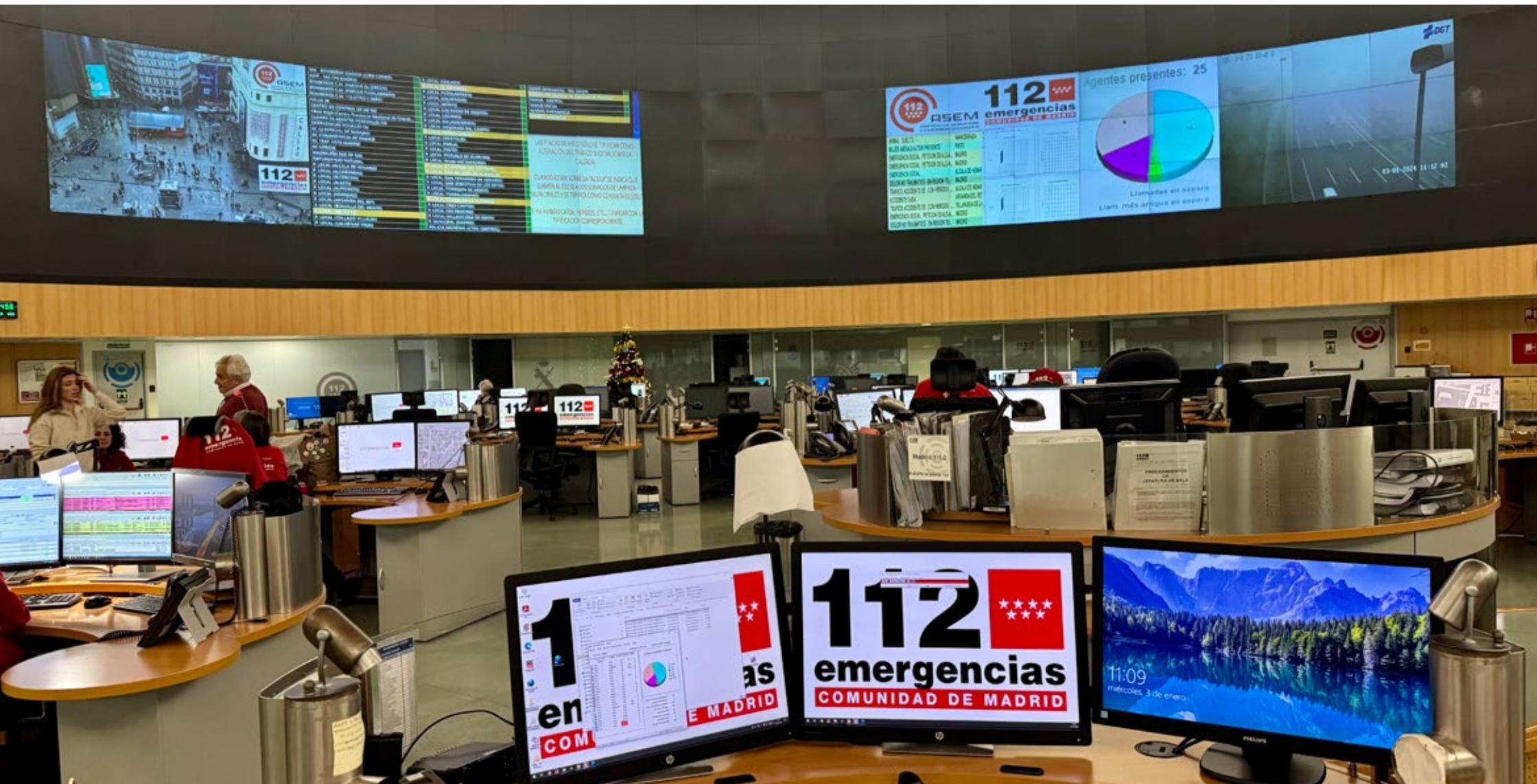
- **Sustitución de las barreras** de acceso al aparcamiento de visitas y de salida del aparcamiento interior del sótano -2 a causa de su avería e imposible reparación debido a su antigüedad, restaurando la funcionalidad y seguridad en el control de acceso a los aparcamientos.
- **Ejercicio de evacuación.** Planificación y ejecución de un ejercicio de evacuación contra incendios en la que se contó con la participación del Cuerpo de Bomberos de la CM, Policía Local de Pozuelo, Protección Civil y Policía Nacional.
- **Adquisición de un PLC.** Módulo de control de barrera de acceso al aparcamiento interior. Mediante este dispositivo programable, se consigue un funcionamiento óptimo de la barrera y la operativa de acceso al aparcamiento para empleados.

## SERVICIOS GENERALES

- Elaboración de la documentación técnica y gestión integral relativa a los contratos de servicio de mantenimiento de instalaciones y servicios auxiliares: limpieza, cafetería, máquinas expendedoras, mantenimiento de sistemas de seguridad, seguro de daños y del servicio de vigilancia privada.
- Gestión del vestuario, del material de oficina e informático y de los diversos almacenes ubicados en el Centro.
- Gestión del Archivo Central informatizado.
- Actualización del sistema de control de empresas externas.



## 6. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





La Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, aprobaba el programa 134M Coordinación de Emergencias de la sección 11 Presidencia, Justicia e Interior. En dicho programa se incluían los créditos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del teléfono único de emergencias Madrid 112 (Emergencias 112). En el ejercicio 2023, se aprobó el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para 2022, hasta la entrada en vigor de los presupuestos generales para 2023, manteniéndose los créditos asignados e incluyendo las modificaciones presupuestarias de carácter consolidable realizadas durante el ejercicio 2022, así como los ajustes técnicos necesarios.

Los créditos asignados sirven para el cumplimiento del objetivo principal del Servicio de Emergencias Madrid 112, que es la atención, despacho y coordinación de emergencias a través del teléfono único de emergencias europeo 112.

Durante el ejercicio 2023 y por Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 17 de abril de 2023, se produce la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112) como ente del Sector Público, del artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y adscrito a la consejería competente en materia de Protección Civil, Seguridad y Emergencias. Se regulan la extinción del Organismo Autónomo Madrid 112 y la subrogación de la Agencia de Seguridad y Emergencias en la titularidad de todos los bienes, derechos y obligaciones derivadas del mismo.

Sin embargo y para este mismo ejercicio, se establece el Régimen temporal de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, por lo que hasta el momento en que queden constituidos los órganos de Gobierno y Dirección de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, seguirán desarrollando sus funciones y ejerciendo las competencias atribuidas a aquellos, los

órganos de Gobierno del Organismo Autónomo Madrid 112 y los correspondientes órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se establece en la Ley que los cambios en la estructura presupuestaria que se realicen como consecuencia de la entrada en vigor de esta ley, tendrán efecto desde el día 1 de enero del ejercicio siguiente, manteniéndose hasta ese momento la estructura anterior, por lo que esta memoria se realiza teniendo en cuenta exclusivamente la estructura del extinto Organismo Autónomo Madrid 112

El Centro de Emergencias 112, además de albergar el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencias 112, reúne en la sala de operaciones a los Centros de Coordinación Operativa del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, de SUMMA112 emergencias, del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, del SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, puestos de enlace con la sala del 091 del Cuerpo Nacional de Policía, y del 062 de la Guardia Civil, convirtiéndose además en Centro de Coordinación Operativa en la activación de los Planes de Protección Civil, desde donde se gestionan las grandes emergencias en nuestra región.

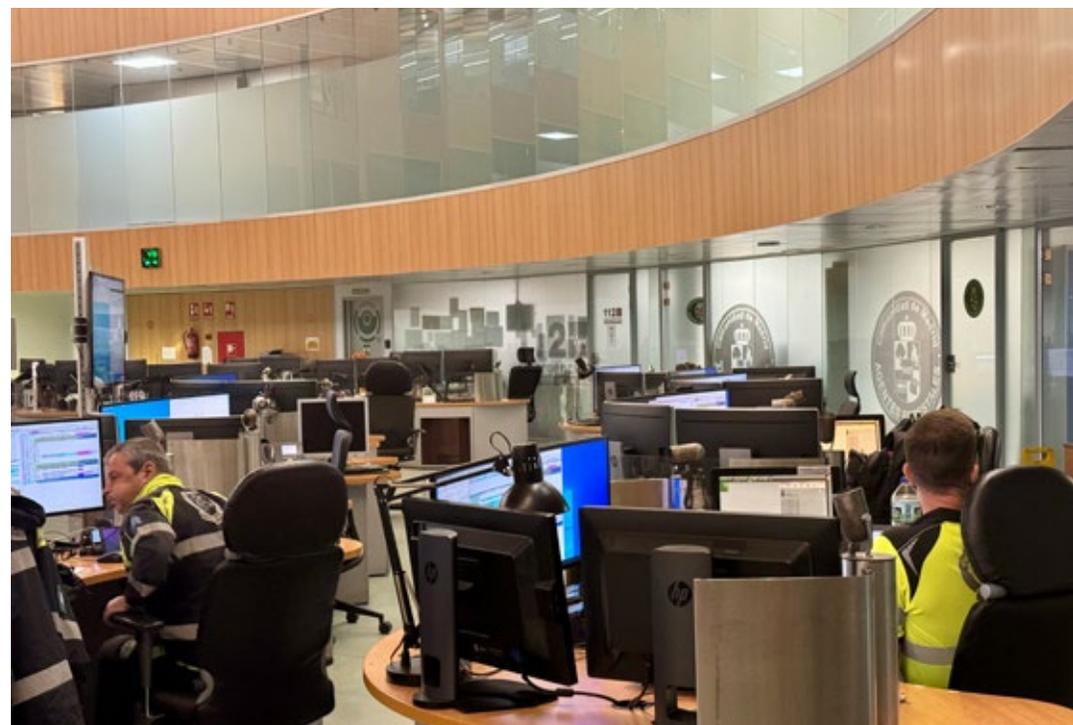
Durante el ejercicio 2023, ha seguido actualizando sus protocolos y ha continuado desarrollando su actividad principal de Atención, Despacho y Coordinación de llamadas de emergencias en la Comunidad de Madrid a través del teléfono único de emergencias 112.

El grado de ejecución de los créditos asignados ha sido de un 97,50 %, sobre el total del presupuesto, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de dichos objetivos.

Durante el ejercicio 2023, el capítulo I (Gastos de Personal) se ha ejecutado al 100%, el correspondiente al capítulo II (Gastos Corrientes) alcanza el 92,37%. Con respecto al capítulo IV (Transferencias), se ha ejecutado el 100% debido a que se realizó una generación de crédito con excedentes de tesorería no vinculados y se transfirió dicho importe a la Consejería de Hacienda. El capítulo VI (Inversiones), sin embargo, ha tenido una ejecución más débil, motivada por el retraso mundial en la fabricación, en origen, de componentes electrónicos, lo que ha producido retraso en las adjudicaciones de concursos que se encuentran licitándose.

## Programa 134M “Coordinación de Emergencias”

DEFINICIÓN	Créditos iniciales	Modificaciones Créditos	Crédito 2023 (Final)	% Ejecución
Totales Capítulo I	12.392.066	1.029.851	13.421.917	100,00%
Totales Capítulo II	4.751.391	153.421	4.904.812	92,37%
Totales Capítulo IV	0,0	21.930.031	21.930.031	100,00%
Totales Capítulo VI	1.597.350	-399.337	1.198.013	44,61%
Totales Capítulo VIII	19.000	-8.000	19.000	100,00%
<b>Totales Programa 134M</b>	<b>18.049.492</b>	<b>1.323.604</b>	<b>19.373.096</b>	<b>93,50%</b>



## 7. CALIDAD



## POLÍTICA DE CALIDAD DE ASEM 112

La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, en su Política de Calidad, considera al ciudadano como centro y objetivo último de toda su actividad asistencial, garantizando el respeto a su persona y a su intimidad, además de proporcionarle la mejor respuesta a sus demandas de emergencia.

La misión de la ASEM 112, como todos los organismos de intervención e Instituciones Públicas implicadas en el ámbito de las emergencias en la Comunidad de Madrid, es servir al ciudadano, satisfaciendo sus necesidades prioritarias de atención, con el objetivo de ser referente principal en el sector de los servicios de emergencia, no sólo en el ámbito nacional, sino también en el europeo.

## CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD EN LA NORMA ISO 9001:2015

El extinto O.A. Madrid 112 vino contando con la certificación en la norma de calidad ISO 9001 desde el año 2002, en sus diferentes revisiones: ISO 9001:2000, ISO 9001:2008, obteniendo en 2017 la certificación ISO 9001:2015, lo que supuso adaptar el sistema de Calidad a los nuevos requisitos y estructura de la norma. Hablamos del aumento del liderazgo y compromiso de la Dirección en la planificación, ejecución y mejora, el enfoque a Procesos, la Gestión del Cambio, la mejora continua y la Gestión del Conocimiento. Sin olvidar la Comunicación Externa e Interna para mejorar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

Poner el énfasis en el concepto Servicio, en la definición del Contexto de la Organización y de las partes interesadas, amén de la consideración de los Riesgos y Oportunidades de los Procesos, estableciendo acciones para su control y la verificación de la eficacia de estas acciones, constituyen los principales elementos diferenciadores implantados desde la certificación de esta nueva versión de la norma.



Desde la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, acaecida este mismo año, en el que asumió las obligaciones de Madrid 112, ampliando su cometido con nuevas competencias en materia de seguridad pública y protección civil, establecidas en su ley de creación (Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid), se han venido realizando auditorías internas y externas para revisar de forma exhaustiva y completa el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, adaptándolo a los cambios y certificando el consolidado nivel de implantación del Sistema de Calidad en el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia de la ASEM 112.

Las Auditorías internas realizadas periódicamente, así como la Auditoría externa realizada por AENOR en 2023, ha comprobado la implantación del Sistema respecto a los requisitos especificados en la norma de referencia UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE ISO 22320:2013, obteniendo de nuevo las Certificaciones al Sistema de Gestión de Calidad del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia de la ASEM 112 por otros 3 años.



## CERTIFICACIÓN EN LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE LA NORMA UNE-ISO 22320:2013

La norma UNE-ISO 22320 sobre Protección y Seguridad de los ciudadanos, Gestión de Emergencias y Requisitos para la respuesta a incidentes, establece unos requisitos mínimos para afrontar la respuesta eficaz a incidentes y unos requisitos básicos para un mando y control estructurado, la coordinación y cooperación entre organismos de intervención y organizaciones, así como la información operacional con sus procesos, sistemas y gestión de datos que permitan obtener información relevante y exacta.

Superada la Auditoría realizada por AENOR, en 2023 se mantiene la certificación en la norma UNE-ISO 22320, obtenida en el año 2017, certificando la consolidación y el reconocimiento de los procedimientos operativos que vienen siendo aplicados por la ASEM 112, para Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 112.

## CUMPLIMIENTO DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE GRUPOS DE INTERÉS

Desde el año 2017, se vienen realizando encuestas de satisfacción a empleados de la ASEM 112 y Organismos de Intervención. Estos estudios, junto con los Estudios de Notoriedad realizados para recabar la opinión de los ciudadanos respecto al conocimiento del servicio de atención de llamadas de urgencia, permiten obtener resultados importantes de cara a la toma de decisión de acciones en la ejecución del Plan de Comunicación Interna y Externa de ASEM 112.

El estudio de Notoriedad y Satisfacción de usuarios del Servicio de Atención de llamadas de Urgencia 112, mantiene estable el conocimiento espontáneo del Servicio 112. Las personas más jóvenes son quienes citan espontáneamente en mayor medida el 112 como servicio de emergencias. El nivel de conocimiento del Servicio de Emergencias Madrid 112 roza la totalidad, alcanzando el porcentaje del 99,5%.

El servicio del teléfono de Madrid 112 continúa siendo considerado mejor que los demás servicios de emergencia, con una valoración global cercana a la EXCELENCIA, mejorando en el presente año los datos obtenidos en el año 2021.

## Resultados de indicadores

Durante el año 2023, se ha revisado toda la información documentada sobre el proceso de gestión de indicadores y las herramientas para su análisis.

Se ha realizado una revisión completa de la necesidad y eficacia de los indicadores medidos en la ASEM 112 y de la información recogida en ellos, incorporando o modificando algunos, con el objeto de identificar los que aporten más valor sobre la eficacia de los procesos.

Así mismo, se han graficado los resultados de los indicadores, lo que facilita su análisis y la toma de decisiones sobre los resultados obtenidos y los niveles de calidad y objetivos marcados.

Del análisis realizado a partir de los datos disponibles, se ha detectado un incremento de casi 240.000 en el número de llamadas recibidas con respecto a 2022, superando las 4.400.000 recibidas, siendo el mes de junio el mes con más llamadas recibidas, con casi 450.000.

El resto de los indicadores se mantienen dentro de los Niveles de Calidad Aceptables y muchos de ellos alcanzan el Nivel Objetivo de Calidad.

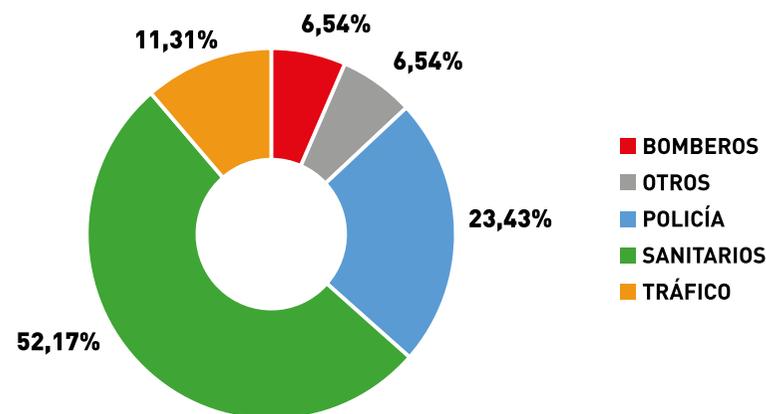
Se puede comprobar el grado de cumplimiento observando también que el Centro de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid atendió, en 2023, un total de 4,40 millones de llamadas, lo que supone una recepción media de 12.059 comunicaciones diarias.

En cuanto a tipificación de las intervenciones realizadas para la atención de las llamadas recibidas, se puede observar que la atención sanitaria ha generado el principal número de intervenciones.

## Llamadas 2023



## Expedientes por tipos de intervención 2023



Por su parte, el número de intervenciones en medios y redes sociales refleja un incremento con respecto al año 2022.

En RRSS, Instagram se posiciona, un año más, como la segunda plataforma en lo que se refiere a crecimiento en seguidores y publicaciones.

## Simulacro de evacuación

Durante el último trimestre del año 2023, se realizó un simulacro de evacuación de las instalaciones de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, ubicada en el Paseo del Río, 1 de Pozuelo de Alarcón, Madrid.

En este simulacro, participó todo el personal del Centro contemplado en el Plan de Autoprotección.

Se contó también con la participación de organismos externos, entre los que se encontraron:

- El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, además de una dotación del Parque de Bomberos de Pozuelo de Alarcón, está compuesta por efectivos personales y materiales.
- Miembros de Policía Local, con observadores de Protección Civil del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
- Una dotación de la Policía Nacional.

Anteriormente a este simulacro, se realizó otro específico para la Sala de Operaciones del Centro de Atención de Llamadas 112, durante el que se activó el Centro de Respaldo, evaluándose los procedimientos establecidos para esta operativa.

A la vista del desarrollo de los simulacros de emergencia y evacuación, se puede concluir que se ha adecuado a lo que prevé el Plan de Autoprotección y los objetivos marcados para este ejercicio, contribuyendo a una mejora de aspectos organizativos y técnicos afectados por estas actuaciones. Se comprobó el correcto funcionamiento de los sistemas técnicos de seguridad y de las instalaciones, así como la implicación operativa de todo el personal.

Durante este ejercicio práctico, como en años anteriores, ha sido muy importante la aportación de los técnicos de prevención del Cuerpo de Bomberos, colaborando no sólo en la impartición de formación práctica previa, sino también apoyando el ejercicio con simulación de fuego, ofreciendo un escenario más real en el lugar del suceso.

您也可以选择安装我们的手机应用程序

这个叫做“My112”的手机应用能使我们准确地定位到您所处的位置。请记住，我们将时刻待命，为您提供所有援助。

Download on the App Store

Download on the Android

### Traducción simultánea en 82 idiomas

En enero de 2011, Madrid112 pasó a gestionar en más de 80 idiomas las llamadas de emergencia. De esta manera la población que hablara idiomas tan poco comunes en Madrid como azerí, tvi, malinke o lingala recibirá la atención en su lengua gracias a este servicio de teletraducción.

Tan sólo marcando el código del idioma en su teléfono, el operador se pone en contacto con un intérprete en menos de dos minutos, garantizando así la correcta comunicación de la emergencia.

2011 >>>> dos mil once

En línea con lo anterior, conviene resaltar la labor realizada por los miembros de Policía Local y Protección Civil, destacados por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, y la participación del Jefe del Parque de Bomberos de dicha localidad, con la dotación de profesionales que actuó directamente en el desarrollo del supuesto, dándole un grado de verosimilitud y eficacia superior a ejercicios anteriores.

## Resultados de los objetivos de la calidad

La revisión y el seguimiento de los resultados de los Objetivos de Calidad y la evolución de la eficacia de las acciones para lograrlos nos permite mantener unos altos niveles de calidad en el servicio que se ofrece al ciudadano. Objetivos tales como:

- **Actualización de la Plataforma Tecnológica**

Se ha actualizado la versión del SIGE, incorporando mejoras para adaptarla al cumplimiento del ENS (Esquema Nacional de Seguridad), del sistema de Información Geográfica (GIS) de Madrid 112 y la modernización y migración de la plataforma analítica de datos mediante una herramienta de Business Intelligence.

- **Objetivo: Mejora de la seguridad de las instalaciones de la ASEM 112**

Mejoras en la seguridad física de las instalaciones.

El objetivo se considera cumplido al ejecutarse todas las tareas de modernización y mejora de los sistemas de control de acceso, y mejora de los sistemas de seguridad perimetral, planificadas en el mismo.

Mejoras en los sistemas de alimentación, que han afectado a actualizaciones importantes del centro de Seccionamiento. Mejoras en los sistemas de climatización de las instalaciones.

- **Objetivo: Mejorar la eficacia de los procedimientos operativos de la ASEM 112**

Aumentar la eficacia de los procedimientos operativos, incorporando nuevos procedimientos actualizados a los nuevos protocolos y convenios de colaboración firmados por la ASEM 112.

- **Objetivo: Aumento de la comunicación con organismos a través de la integración de aplicaciones de gestión de emergencias y la firma de nuevos convenios de colaboración**

- Aumentar la eficacia de la comunicación con organismos a través de la integración de datos y la firma de convenios de colaboración con la ASEM 112.
- Firma de nuevos convenios de colaboración con entidades y organismos.



## ESTUDIO DE NOTORIEDAD Y SATISFACCIÓN DEL SERVICIO MADRID 112

La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 logró una valoración de 8,51 puntos sobre 10 en el servicio público y gratuito que presta a través del teléfono 112, según refleja el Estudio de Notoriedad y Satisfacción 2023, en el que se realizaron 1.500 entrevistas telefónicas, entre el 15 y 28 de septiembre de ese año, a personas de entre 16 y 69 años.

Según este informe, que se elabora cada dos años, el 86% de los encuestados otorga a este recurso autonómico un notable alto, y lo califican como muy o bastante satisfactorio, casi un 4% más que en el sondeo precedente, en 2021. Los aspectos más apreciados son el trato y la profesionalidad de los gestores, seguidos de la rapidez en la atención al llamante.

El estudio constata la confianza de los madrileños en el servicio, siendo la preferencia ante cualquier situación de estas características. Así, un 87,3% asegura que llamaría al número 112 en caso de necesitar atención sanitaria urgente en casa y en la calle; un 81,6%, en los accidentes de tráfico con lesiones; un 71,6%, si se produjera un incendio o inundación doméstica, y un 39,9% si el motivo fuera una agresión o robo.

Prácticamente la totalidad de los residentes en la Comunidad de Madrid (el 99,5%) conoce este teléfono, siendo tal dato ligeramente superior entre los más jóvenes. Su uso es similar tanto en poblaciones pequeñas como en las grandes ciudades. Además, casi el 80% lo recomendaría siempre a un amigo o familiar.

El 93,4% se muestra muy o bastante satisfecho con 'MiEmergencia112'

El estudio analiza también la valoración de los usuarios sobre 'MiEmergencia112', herramienta que permite al ciudadano que ha llamado al número 112 -en casos de paradas cardiorrespiratorias, incendios y accidentes de tráfico, aéreos o ferroviarios- recibir en su terminal móvil un SMS con un enlace desde el que poder hacer un seguimiento real de la situación.

En la pantalla de su dispositivo aparecen los servicios activados hacia el lugar del incidente, si están en camino o si ya han llegado. También puede conocer el tiempo empleado por cada Cuerpo (bomberos, SUMMA, policía) desde que recibe el aviso hasta que acaban su trabajo en el lugar del suceso.

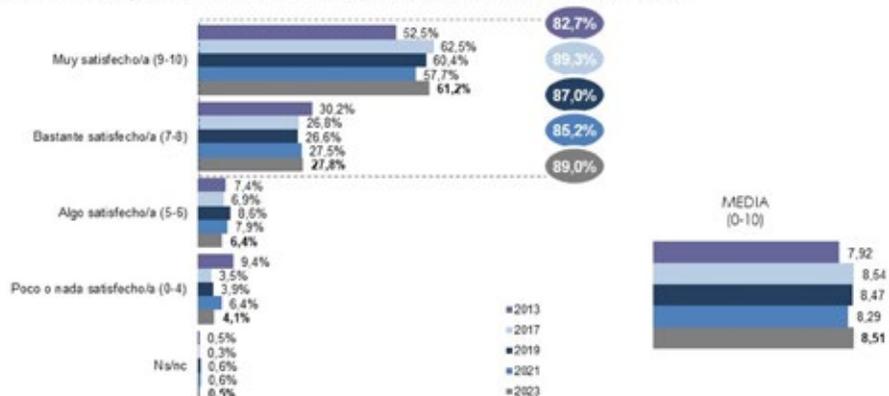
La Comunidad de Madrid estrenó esta tecnología en octubre de 2022, y de las personas encuestadas, el 93,4% se muestra muy o bastante satisfecho, mientras que el 92,4% la considera muy o bastante interesante.



## Valoración global del servicio

➤ En la actual toma de datos el servicio de emergencias del teléfono 112 recibe una **valoración global cercana a la EXCELENCIA**.

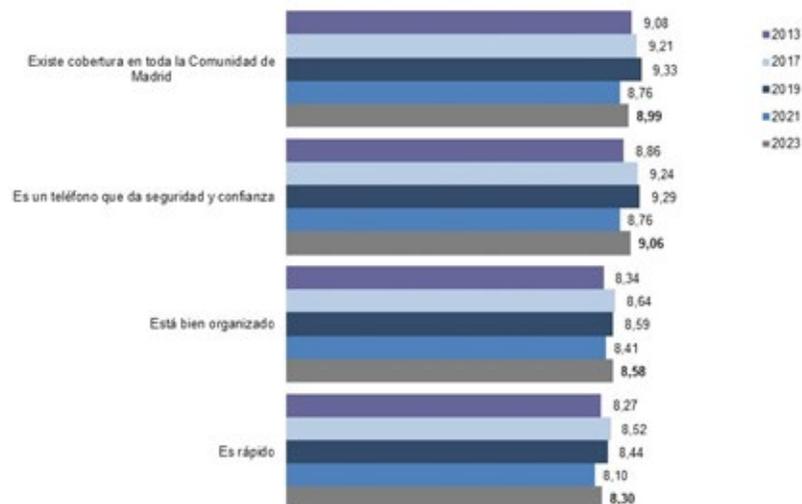
➤ Esa valoración **experimenta un aumento** respecto los datos obtenidos en el 2021.



□ ¿CUÁLES SU NIVEL DE SATISFACCIÓN GLOBAL RECIBIDO EN EL TELÉFONO DE EMERGENCIAS 112? (P.11)

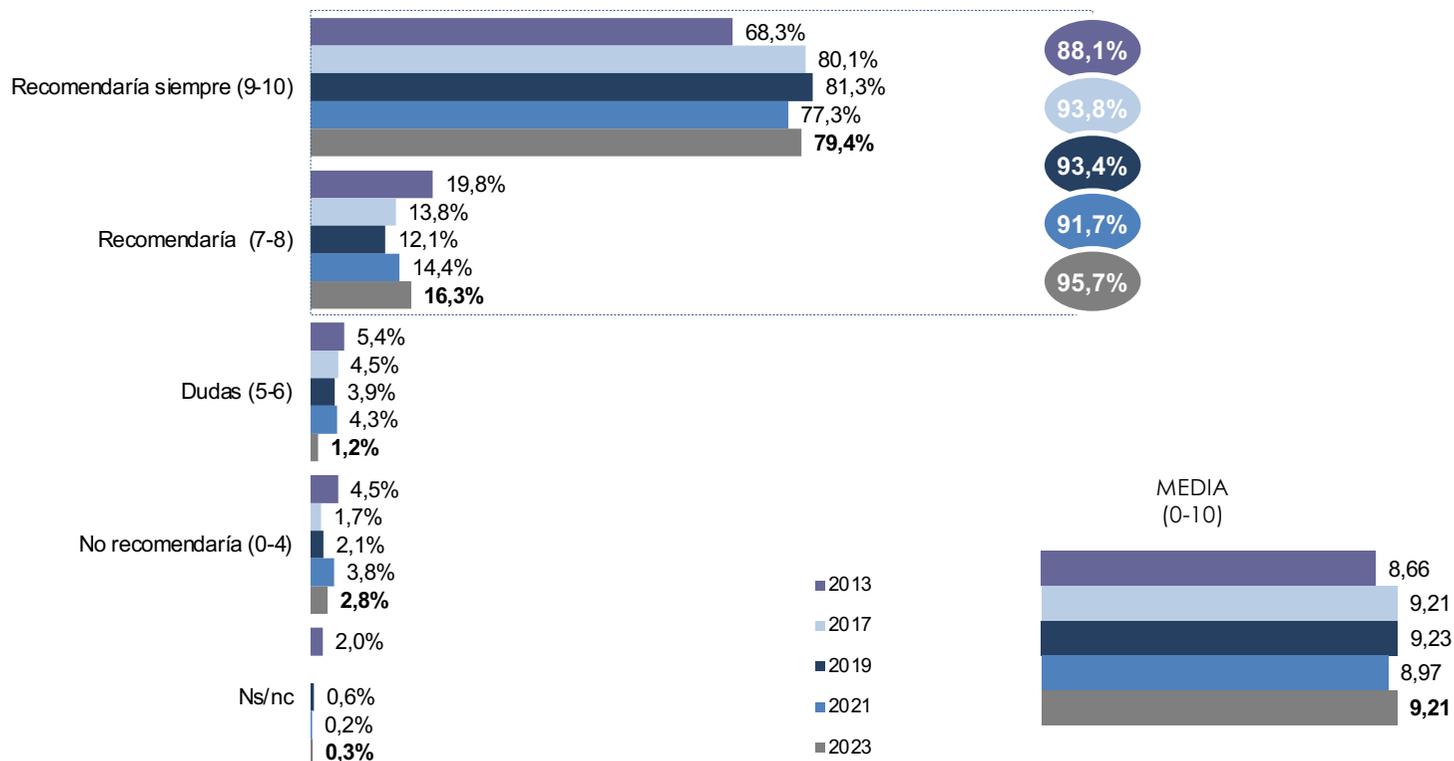
Base: 232 Personas entrevistadas que han utilizado el servicio de emergencias de la Comunidad de Madrid 112

## Perfil de imagen asociado al teléfono 112



□ VALORACIÓN DE LA IMAGEN DEL TELÉFONO 112 EN LOS ASPECTOS QUE SE INDICAN (P.24)

## Recomendación del servicio de Emergencias 112



□ CONSIDERANDO LA ESCALA QUE VA DE 0 (NO RECOMENDARÍA NUNCA) A 10 (RECOMENDARÍA SIEMPRE), SI UN AMIGO O FAMILIAR TUVIERA UNA EMERGENCIA ¿LE RECOMENDARÍA UTILIZAR EL TELÉFONO DE EMERGENCIAS 112? (P.14)

Base: 282 Personas entrevistadas que han utilizado el servicio de emergencias de la Comunidad de Madrid 112

ESTUDIO DE NOTORIEDAD Y SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS 112 DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MEMORIA 2023

# IFISE

Instituto de Formación Integral  
en Seguridad y Emergencias





# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	<b>208</b>
2. ACTIVIDAD DOCENTE .....	<b>210</b>
3. HOMOLOGACIONES.....	<b>227</b>
4. CONVENIOS.....	<b>228</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, por la que se crea la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, establece en su artículo 30 como una de sus funciones la coordinación de las policías locales.

En desarrollo de la citada Ley 5/2023, de 22 de marzo, el Decreto 217/2023, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, atribuye, en su artículo 7.4., a la Dirección General de Seguridad, entre otras, las competencias de formación de las policías locales en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los cuerpos de Policía Local, la formación de actualización y de especialización, así como el diseño y ejecución de las políticas de formación en materia de emergencias en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias en materia de formación de la dirección general competente en materia de función pública.

Además, el artículo 29.4 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de coordinación de las policías locales de la Comunidad de Madrid, establece que corresponde al Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE), el ejercicio de las funciones de formación, investigación y perfeccionamiento profesional en materia de policía.

Asimismo, atribuye al citado Instituto la realización y desarrollo de cuantas actividades contribuyan a la formación y el desarrollo de la carrera profesional de los funcionarios de los Cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid.

El Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias tiene como objetivo principal desarrollar el mejor y más actualizado plan formativo para las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, con la introducción de actividades docentes innovadoras, la aplicación de la tecnología más avanzada y con un incremento de los trabajos de investigación a todos los niveles para transmitir conocimientos, desarrollar habilidades e interiorizar valores esenciales en el ejercicio de la función policial.





Este objetivo se desarrolla a través de los siguientes principios rectores:

- **Formación:**

Adecuar la formación impartida a las demandas de la sociedad y las necesidades de los profesionales, a través de:

- El conocimiento y análisis permanente de la realidad en materia de seguridad pública en la Comunidad de Madrid.
- El desarrollo de proyectos creativos e innovadores en la prestación del servicio que se adapten a necesidades reales y de actualidad.

- **Innovación:**

Actualización de las tareas necesarias para la optimización del servicio policial, adaptándolas a los nuevos retos técnicos y sociales.

- **Centro de referencia a nivel nacional:**

Convertir el Instituto en un centro de referencia y marco de encuentro, a nivel nacional, entre los profesionales de la seguridad.

- **Centro de investigación:**

Impulsar la investigación, así como la publicación y divulgación, desde el Instituto, de los proyectos, estudios y trabajos desarrollados en materia de seguridad.

- **Centro de colaboración y coordinación:**

- Ampliar la colaboración con Universidades, Centros de Formación Policial, así como con otras instituciones.
- Incrementar la coordinación y colaboración con las Instituciones competentes en materia de seguridad pública.

- **Desarrollo integral:**

Concienciar de la necesidad de formación, como instrumento de mejora y desarrollo permanente, donde el respeto a la persona, así como los valores éticos y principios deontológicos por los que se rige el desempeño de la función policial, sean punto de referencia de toda acción formativa.

## 2. ACTIVIDAD DOCENTE

El Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid dirige su formación, principalmente, a Policías Locales y Voluntarios de las Agrupaciones Municipales de Protección Civil, aunque también abarca a otros colectivos con responsabilidad en materia de Seguridad en la Comunidad de Madrid, como son Agentes Forestales, SUMMA 112 y Bomberos.

### 2.1 Formación profesional de las policías locales

La Formación de Policías Locales se divide en:

- Formación Básica.
- Cursos de Ascenso y Acceso a las distintas categorías que forman parte de los procesos selectivos.
- Formación Continua, desarrollada a través de los Cursos de Actualización y Especialización.

#### A. Cursos selectivos de Formación Básica para Policías Locales de Nuevo Ingreso

Estos cursos están dirigidos a aportar a los alumnos los conocimientos y las destrezas necesarias para el desempeño de las funciones que la Policía Local tiene encomendadas.

El objetivo general del Curso de Formación Básica para Policías Locales de Nuevo Ingreso es formar a los aspirantes a policía local de los diferentes ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para el desempeño de las funciones y tareas que tienen asignadas, tanto en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como en la Ley de Bases de Régimen Local y en la Ley de Coordinación de Policías Locales de nuestra Comunidad.



El objetivo general anteriormente expuesto se desglosa en los siguientes objetivos específicos que el alumno debe lograr:

- Adquirir los adecuados niveles de eficacia técnico-profesional en el desempeño de las funciones encomendadas a los Cuerpos de Policía Local.
- Adquirir y consolidar los valores y las actitudes que conforman la ética profesional basada en el respeto a la legalidad, el pluralismo y la tolerancia.
- Conocer las rutinas mínimas de intervención policial, los fundamentos de derecho en que se apoyan y las técnicas procesales en que concluyen, todo ello para contribuir de forma eficaz al establecimiento de un clima de seguridad ciudadana.
- Desarrollar conocimientos y habilidades para comprender la función policial en el actual modelo de sociedad, actuar de forma competente en las relaciones profesionales con los ciudadanos y prestar primeros auxilios en caso de que se produzca algún tipo de accidente.
- Conocer con precisión el régimen de derechos y libertades ciudadanas, la organización de las Administraciones Públicas, las funciones de Policía Administrativa y las de participación en los planes de Protección Civil.
- Adquirir los conocimientos necesarios para ejercer adecuadamente el control del tráfico rodado, mediante el cumplimiento de la normativa específica y la aplicación de técnicas que faciliten la fluidez y seguridad vial en los núcleos urbanos.
- Desarrollar conocimientos técnico-instrumentales y habilidades motrices para intervenir con seguridad en situaciones de tensión, con unas facultades físicas adecuadas y cuando las condiciones de riesgo y peligrosidad lo requieran, con una utilización correcta de las armas de que están dotados para la defensa propia y de terceros.

En el año 2023 se realizó la siguiente promoción del Curso de Formación Básica:

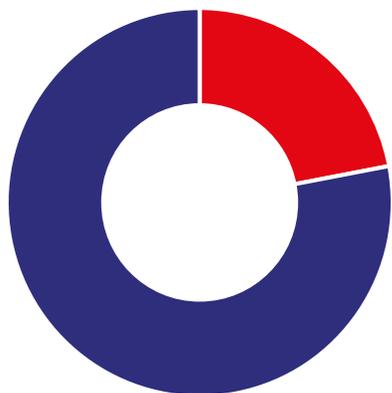
### LIX PROMOCIÓN

Con comienzo el 21 de noviembre de 2022 y finalización el 28 de abril de 2023, integrada por 156 alumnos, pertenecientes a 22 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con una duración de 658 horas lectivas.

Los ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido 22 y se detallan a continuación:

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
Alcobendas	7
Alcorcón	21
Arroyomolinos	6
Boadilla del Monte	7
Collado Mediano	2
Cubas de la Sagra	2
El Escorial	4
Galapagar	11
Las Rozas de Madrid	14
Leganés	31
Madrid	1
Manzanares el Real	2
Miraflores de la Sierra	3
Paracuellos del Jarama	2
Pelayos de la Presa	3
Pinto	8
San Martín de la Vega	3
Serranillos del Valle	2
Soto del Real	4
Tres Cantos	12
Valdemorillo	2
Villanueva de la Cañada	5
<b>Total</b>	<b>156</b>

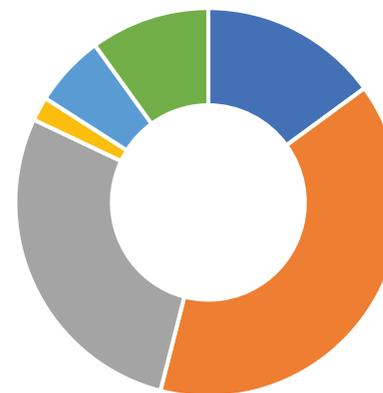
## Género-LIX básico



**34** Mujeres **22%**  
**122** Hombres **78%**

AÑO	PROMOCIÓN	% MUJERES
2018	LIV	14%
2019	LV	14%
2020	LVI	14%
2021	LVII	18%
2022	LVIII	20%
2023	LIX	22%

## Formación académica-LIX básico



- Ciclo Formativo de Grado Superior **23 15%**
- Diplomatura, Licenciatura, Grado **61 39%**
- FP-2, Bachillerato, COU **44 28%**
- Grado escolar, EGB, FP.1, ESO **4 2%**
- Másteres y Doctorados **9 6%**
- Otros **15 10%**

## Edad-LIX básico



- 21-25 **16 10%**
- 26-30 **37 24%**
- 31-35 **29 19%**
- 36-40 **25 16%**
- 41-45 **24 15%**
- 46-50 **6 4%**
- >51 **1 1%**
- ns/nc **18 11%**



## LX PROMOCIÓN

Con comienzo el 17 de octubre de 2023 y finalización en abril de 2024, integrada por 265 alumnos, pertenecientes a 15 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Los ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido 23 y se detallan a continuación:

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
Alcalá de Henares	4
Ciempozuelos	2
Cobeña	1
Collado Villalba	8
Colmenar Viejo	17
Coslada	8
El Escorial	4
Getafe	19
Loeches	3
Madrid	177
Navalcarnero	4
Navas del Rey	1
San Fernando de Henares	10
Torrelorones	6
Villanueva del Pardillo	1
<b>Total</b>	<b>265</b>



## B. Cursos selectivos de acceso y ascenso a las diversas categorías

El objetivo general de estos cursos es formar a los aspirantes en las distintas categorías superiores de la policía local para el desempeño de las funciones y tareas que tienen asignadas tanto en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como en la Ley de Bases de Régimen Local y en la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

El desarrollo del objetivo general anterior permite enunciar los siguientes objetivos específicos que el alumno debe lograr:

- Introducir a los alumnos en el conocimiento activo de las técnicas de mando para dirigir con eficacia y eficiencia a sus subordinados y rentabilizar los recursos materiales.
- Proporcionar conocimientos técnicos para la actuación profesional, la estimulación del comportamiento profesional de los subordinados y el cumplimiento de las funciones establecidas.
- Potenciar en los alumnos una actitud profesional de servicio al ciudadano y de ejemplo para sus colaboradores.
- Proporcionar rutinas de intervención y de organización de dispositivos, en materia de Seguridad Ciudadana, Seguridad Vial y Accidentes de Tráfico.
- Proporcionar conocimientos teórico-prácticos en técnicas de prevención.
- Profundizar en el conocimiento de las disposiciones normativas que regulan el tráfico rodado.
- Profundizar en el conocimiento del Régimen Jurídico de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, con especial atención a las normas que regulan su estatuto personal y su régimen disciplinario.
- Actualizar los conocimientos en materias de Derecho Administrativo, conforme a la nueva normativa.
- Introducirse en conceptos básicos para comprender y analizar la realidad social y el papel de la policía.

En el año 2023, se realizaron las siguientes promociones:

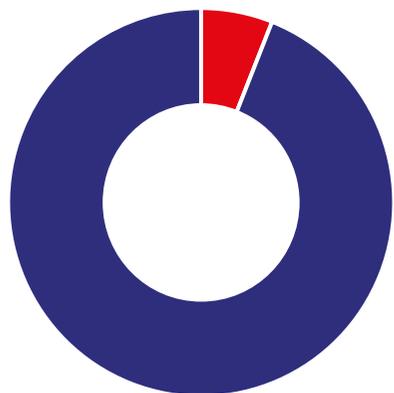
### ASCENSO OFICIAL, XXVII PROMOCIÓN

Con comienzo el 24 de abril y finalización el 20 de julio de 2023, estuvo integrada por 203 alumnos, pertenecientes a 25 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y con una duración de 335 horas lectivas.

Los ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido 25 y se detallan a continuación:

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
Alcobendas	3
Alcorcón	4
Arroyomolinos	1
Boadilla del Monte	2
Ciempozuelos	1
El Escorial	1
El Molar	1
Fuenlabrada	1
Getafe	4
Galapagar	2
Hoyo de Manzanares	2
Loeches	1
Los Molinos	1
Madrid	150
Mejorada del Campo	1
Miraflores de la Sierra	1
Móstoles	7
Navalcarnero	5
Parla	5
Pozuelo de Alarcón	1
Rivas-Vaciamadrid	4
Robledo de Chavela	1
San Fernando de Henares	1
San Martín de la Vega	2
Valdemorillo	1
<b>Total</b>	<b>203</b>

## Género-XXVII Oficiales



**12** Mujeres **6%**

**191** Hombres **94%**

## Formación académica-XXVII Oficiales



Ciclo Formativo de Grado Superior **18** **9%**

Diplomatura, Licenciatura, Grado **95** **47%**

FP-2, Bachillerato, COU **57** **28%**

Grado escolar, EGB, FP.1, ESO **9** **4%**

Másteres y Doctorados **18** **9%**

Otros **6** **3%**

## Edad-XXVII Oficiales



21-25 **2** **1%**

26-30 **1** **1%**

31-35 **16** **8%**

36-40 **43** **21%**

41-45 **75** **37%**

46-50 **47** **23%**

>51 **13** **6%**

ns/nc **6** **3%**



## ASCENSO SUBINSPECTOR, XXIV PROMOCIÓN

Con comienzo el 5 de mayo de 2023 y finalización el 20 de julio de 2023, estuvo integrada por 34 alumnos, pertenecientes a 16 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y con una duración de 318 horas lectivas.

Los ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido 16 y se detallan a continuación:

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
Alcalá de Henares	3
Alcobendas	1
Alcorcón	3
Aranjuez	2
Boadilla del Monte	2
Collado Mediano	1
Fuenlabrada	3
Galapagar	1
Getafe	5
Hoyo de Manzanares	1
Los Molinos	1
Morata de Tajuña	1
Móstoles	7
San Fernando de Henares	1
San Martín de la Vega	1
Villanueva del Pardillo	1
<b>Total</b>	<b>34</b>

## ASCENSO INSPECTOR, XV PROMOCIÓN

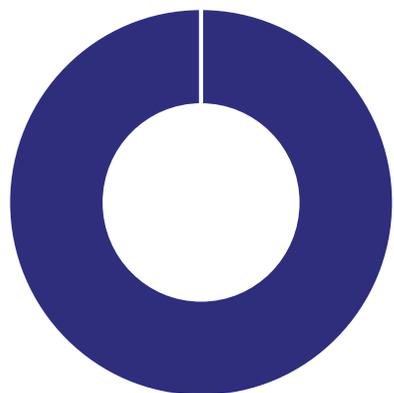
Con comienzo el 12 de diciembre de 2022 y finalización el 24 de marzo de 2023, integrada por seis alumnos, pertenecientes a seis ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y con una duración de 312 horas lectivas.

Los ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido seis y se detallan a continuación:

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
Alcalá de Henares	1
Alcobendas	1
Boadilla del Monte	1
Galapagar	1
Leganés	1
Majadahonda	1
<b>Total</b>	<b>6</b>



### Género-XV ascenso inspector



**0** Mujeres **0%**  
**6** Hombres **100%**

### Formación académica-XV ascenso inspector



■ Diplomatura, licenciatura, Grado **3 50%**  
■ Másteres y Doctorados **1 17%**  
■ NS/NC **2 33%**

### Edad-XV ascenso inspector



■ 41-45 **1 17%**  
■ 46-50 **1 17%**  
■ >51 **2 33%**  
■ ns/nc **2 33%**



### **ACCESO INSPECTOR, II PROMOCIÓN**

Con comienzo el 12 de diciembre de 2022 y finalización el 28 de abril de 2023, integrada por un alumno, perteneciente al Ayuntamiento de Alcalá de Henares y con una duración de 646 horas lectivas.

### **ACCESO INSPECTOR, III PROMOCIÓN**

Con comienzo el 20 de enero de 2023 y finalización el 26 de mayo de 2023, integrada por siete alumnos, pertenecientes al Ayuntamiento de Madrid y con una duración de 655 horas lectivas.

### **ASCENSO COMISARIO, XIV PROMOCIÓN**

Con comienzo el 12 de diciembre de 2022 y finalización el 16 de marzo de 2023, integrada por un alumno, perteneciente al Ayuntamiento de Boadilla del Monte y con una duración de 321 horas lectivas.

### **ASCENSO COMISARIO, XV PROMOCIÓN**

Con comienzo el 2 de octubre de 2023 y finalización 5 de diciembre de 2023, integrada por ocho alumnos, pertenecientes a tres ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y con una duración de 300 horas lectivas.

Los ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido tres y se detallan a continuación:

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
Alcobendas	1
Leganés	1
Madrid	6
<b>Total</b>	<b>8</b>





### ACCESO COMISARIO, XIII PROMOCIÓN

Con comienzo el 12 de diciembre de 2022 y finalización 28 de abril de 2023, integrada por seis alumnos, pertenecientes al Ayuntamiento de Madrid y con una duración de 638 horas lectivas.

### ACCESO COMISARIO, XIV PROMOCIÓN

Con comienzo el 20 de enero de 2023 y finalización 26 de julio de 2023, integrada por un alumno, perteneciente al Ayuntamiento de Aranjuez y con una duración de 650 horas lectivas.

### ASCENSO COMISARIO PRINCIPAL, X PROMOCIÓN

Con comienzo el 12 de diciembre de 2022 y finalización 16 de marzo de 2023, integrada por un alumno, perteneciente al Ayuntamiento de Alcobendas y con una duración de 321 horas lectivas.

### ASCENSO COMISARIO PRINCIPAL, XI PROMOCIÓN

Con comienzo el 2 de octubre de 2023 y finalización 5 de diciembre de 2023, integrada por nueve alumnos, pertenecientes a cuatro ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y con una duración de 300 horas lectivas.

Los ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido cuatro y se detallan a continuación:

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
Costlada	1
Leganés	1
Madrid	6
Parla	1
<b>Total</b>	<b>9</b>



## 2.2 Formación continua: actividades de actualización y especialización

Las actividades de Actualización y Especialización responden al esfuerzo constante de los miembros de los Cuerpos de Policía Local por formarse y dar respuesta a las demandas sociales y las modificaciones legislativas y normativas que se van produciendo.

Durante el 2023 se han realizado las siguientes actividades de actualización y especialización:

ACTIVIDADES	CERTIFICADOS	Nº HORAS
Jornada Protocolo de actuación policial respecto al control de las armas blancas y otros instrumentos peligrosos para la seguridad ciudadana	26	5
Operativa policial ante arma blanca. 1ª Edición	29	24
Operativa policial ante arma blanca. 2ª Edición	20	30
Jornada sobre las inmunidades y privilegios diplomáticos. Su aplicación en la práctica	14	5
Inteligencia de fuentes abiertas (OSINT)	18	60
Aspectos esenciales del HUMINT para policías locales	20	20
Uso seguro de armas de fuego	36	30
Monitor de tiro policial	39	60
Delitos contra la seguridad vial y análisis jurisprudencial	31	60
Delitos relacionados con las nuevas tecnologías	12	30
Grupos violentos de carácter juvenil	25	30
Inspección del transporte por carretera	22	30
Respuesta operativa policial	23	60
Violencia de género y violencia doméstica	19	30
Intervención policial con vehículos de movilidad personal V.M.P.	19	30
Detección de drogas en conductores	35	24
Intervención policial en siniestros laborales	25	60
Instructor de tiro policial	36	60
Investigación de siniestros viales	24	60
<b>Total</b>	<b>473</b>	<b>708</b>



## 2.3 Formación de protección civil para voluntarios de las agrupaciones locales

El Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid tiene como finalidad, además de la formación de las Policías Locales, la realización de otras actividades formativas dirigidas a los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, Protección Civil, así como a otros ámbitos profesionales que dediquen sus esfuerzos a garantizar la protección ciudadana y la seguridad.

Durante el año 2023 se ha realizado un curso de Formación Básica para aspirantes a Voluntarios de Protección Civil, con 100 horas lectivas de duración. Del 18 de septiembre al 3 de diciembre de 2023, con 298 alumnos certificados procedentes de 75 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Este curso se ha desarrollado con un nuevo formato de programación semi-presencial, atendiendo a las demandas de las agrupaciones de voluntarios que reclamaban que el curso no tuviese tantas jornadas presenciales continuas. Además, se han introducido nuevos módulos formativos adaptados a las funciones que desarrollan las agrupaciones, siendo estos: conducción de vehículos de emergencia y 4x4, apoyo psicosocial y autoprotección e intervención.

El objetivo general de este curso es la preparación de los aspirantes a voluntarios de Protección Civil en los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para colaborar, a través de sus respectivas agrupaciones municipales, en prevención de riesgos y protección de personas y bienes ante las situaciones de emergencia que se pudieran producir.

Además, se celebró el Curso de Formación para Jefes de Agrupación de voluntarios de Protección Civil, entre los días 22 de mayo y 25 de junio de 2023, al que asistieron 16 jefes de agrupaciones de voluntarios de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.



AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
Ajalvir	5
Alcalá de Henares	11
Alcobendas	8
Alcorcón	3
Algete	1
Alpedrete	5
Ambite	4
Anchuelo	1
Arganda del Rey	12
Arroyomolinos	1
Becerril de la Sierra	1
Boadilla del Monte	7
Brunete	1
Cadalso de los Vidrios	2
Campo Real	2
Casarrubuelos	2
Cercedilla	1
Ciempozuelos	2
Cobeña	1
Collado Mediano	6
Collado Villalba	9
Colmenar Viejo	5
Coslada	2
El Álamo	6
El Molar	2
Fuente el Saz de Jarama	2
Galapagar	11
Getafe	3
Guadalix de la Sierra	1
Guadarrama	5
Hoyo de Manzanares	4
Humanes de Madrid	8
Las Rozas de Madrid	4
Leganés	6
Loeches	1
Manzanares el Real	5
Meco	3
Mejorada del Campo	4

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
Moraleja de Enmedio	4
Morata de Tajuña	5
Móstoles	10
Navalafuente	2
Navalagamella	4
Navalcarnero	5
Paracuellos de Jarama	3
Parla	4
Pedrezuela	2
Pezuela de las Torres	3
Pinto	3
Pozuelo de Alarcón	5
Rivas-Vaciamadrid	7
San Fernando de Henares	4
San Martín de la Vega	5
San Martín de Valdeiglesias	3
San Sebastián de los Reyes	3
Serranillos del Valle	6
Sevilla la Nueva	3
Soto del Real	1
Torrejón de Ardoz	4
Torrelodones	3
Torremocha del Jarama	3
Torres de la Alameda	3
Valdeavero	3
Valdemaqueda	3
Valdemorillo	3
Valdemoro	5
Valdeolmos-Alalpardo	1
Valdetorres de Jarama	4
Velilla de San Antonio	5
Venturada	2
Villa del Prado	2
Villalbilla	6
Villanueva de la Cañada	1
Villanueva del Pardillo	4
Villarejo de Salvanes	7
<b>Total</b>	<b>298</b>

## 2.4 Formación transversal

El IFISE ha desarrollado, dentro del Plan de Formación para 2023, cursos y jornadas de formación transversal especializada para los servicios de seguridad y emergencias de esta Comunidad Autónoma (Madrid 112, SUMMA 112, Cuerpo de Bomberos y Cuerpo de Agentes Forestales) así como otros dependientes de los ayuntamientos (Policía Local y Protección Civil).

Durante el año 2023 se realizaron un total de dos cursos de formación transversal, en los que se impartieron un total de 16 horas lectivas, y a los que asistieron 40 alumnos certificados.

ACTIVIDADES	CERTIFICADOS	Nº HORAS
Soporte vital básico y DEA	15	8
Atención de emergencia al herido	25	8
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>16</b>

## 2.5 Formación especializada para técnicos de seguridad

ACTIVIDADES	CERTIFICADOS	Nº HORAS
Conducción 4x4	11	21
Seguridad en edificios	16	21
Técnicas de conducción de seguridad	14	21
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>63</b>



## 2.6 Otras formaciones

### A. Formación personal de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112)

CURSOS	Nº ALUMNOS
Factor humano. 66ª Edición. Cuerpo de Bomberos	1.320
Formación Conductores. 3ª Edición. Básico. Cuerpo de Bomberos	24
Jornada ERA y cojines de baja. 66ª Edición. Cuerpo de Bomberos	1.188
Formación de Emisoristas. Básico. 8ª Edición. Cuerpo de Bomberos	96
Trabajo en equipo en CECOP. 6ª Edición. Cuerpo de Bomberos	60
Actualización tecnológica CECOP. 3ª Edición. Cuerpo de Bomberos	60
Técnico de mantenimiento. INFOMA Extinción. 4ª Edición. Cuerpo de Bomberos	48
Conductor. INFOMA Extinción. 4ª Edición. Cuerpo de Bomberos	48
Técnico de mantenimiento. INFOMA Vigilancia. Cuerpo de Bomberos	18
Acceso al Cuerpo de Bomberos en la categoría de Bombero Especialista. 6ª Edición. Cuerpo de Bomberos	150
Ascenso en el Cuerpo de bomberos a la categoría de Jefe de Dotación. 3ª Edición. Cuerpo de Bomberos	75
Ascenso en el Cuerpo de Bomberos a la categoría de Jefe de Equipo. 2ª Edición. Cuerpo de Bomberos	40
Ejercicio práctico de incidente de múltiples víctimas (Protocolos de actuación). 7ª Edición. SUMMA 112	179
Gestión en catástrofes. Formación básica para personal del SUMMA 112.	26
Actuación conjunta para la intervención en siniestros viales. 4ª Edición. SUMMA 112	105
Formación ERICAM: Nivel inicial. SUMMA 112	28
Formación ERICAM. Nivel avanzado. SUMMA 112	30
Actuación del SUMMA 112 en un incidente NRBQ con agentes químicos. SUMMA 112	27
Ingreso en el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid en la categoría de Agente Forestal [Escala operativa]. 2ª Edición. Cuerpo de Agentes Forestales	46
Prevención de riesgos laborales en el Cuerpo de Agentes Forestales. Cuerpo de Agentes Forestales	20
Conducción 4x4. Cuerpo de Agentes Forestales	20
Peritaje en ataque de cánidos y buitres. Cuerpo de Agentes Forestales	20
Atestados e inspección técnico ocular. Cuerpo de Agentes Forestales	20
Tendidos eléctricos. Cuerpo de Agentes Forestales	20
Delitos contra la flora y la fauna. Técnicas aplicadas a la investigación. Cuerpo de Agentes Forestales	20
Atención a personas con Trastorno del Espectro Autista en situaciones de emergencia. 2ª Edición. ERIVE	88
<b>TOTAL</b>	<b>3.776</b>

AÑO	FORMACIÓN PERSONAL ASEM 112
2019	1.765
2020	478
2021	2.219
2022	1.281
2023	3.776

### B. Formación personal ajeno a la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112

CURSOS	Nº ALUMNOS
Centro Nacional de Inteligencia	123
Guardia Civil	768
Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid	517
AEAT	7
Comisaría Especial de la Casa de S.M. El Rey	25
Organismo Autónomo Madrid 112	190
Ayuntamiento de Alcobendas	366
INFOMA	125
Cruz Roja	33
Wizink Center	32
IPA (International Police Association)	348
Ayuntamiento de Fuenlabrada	20
Curso Intervención policial ante la violencia de género y doméstica	28
Convenio Prácticas Vigiles	30
<b>TOTAL</b>	<b>2.612</b>

AÑO	FORMACIÓN PERSONAL AJENO AGENCIA
2019	549
2020	148
2021	627
2022	735
2023	2.612

**C. Uso de la galería de tiro**

CURSOS	Nº ALUMNOS
Guardia Civil	363
Centro Nacional de Inteligencia	26
Policía Local de Alcorcón	61
Policía Local de Arroyomolinos	81
Policía Local de Brunete	46
Policía Local de Cercedilla	32
Policía Local de Collado Villalba	68
Policía Local de Coslada	17
Policía Local de Galapagar	86
Policía Local de Guadalix de la Sierra	14
Policía Local de Humanes de Madrid	30
Policía Local de Mejorada del Campo	30
Policía Local de Navacerrada	9
Policía Local de Navalcarnero	61
Policía Local de San Agustín del Guadalix	25
Policía Local de San Martín de la Vega	17
Policía Local de Soto del Real	33
Policía Local de Valdemorillo	45
Policía Local de Velilla de San Antonio	32
Policía Local de Villanueva del Pardillo	50
Policía Local de Villanueva del Prado	11
<b>TOTAL</b>	<b>1.137</b>

AÑO	USO GALERÍA DE TIRO
2019	220
2020	296
2021	1.663
2022	1.005
2023	1.137



### 3. HOMOLOGACIONES

El artículo 7.4 del Decreto 217/2023, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. Atribuye a la Dirección General de Seguridad, entre otras, la competencia relativa a la homologación, en los supuestos establecidos por la normativa, de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de protección civil, así como la homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los cuerpos de policía local.

#### 3.1 Homologación pruebas psicotécnicas

Homologación de las pruebas psicotécnicas correspondientes a distintos procesos selectivos para proveer plazas de Policía Local y de otras categorías del Cuerpo de la Policía Local de los siguientes ayuntamientos:



MUNICIPIO	CATEGORÍA	PLAZAS
Alcobendas	Policía	10
Aranjuez	Policía	4
Ciempozuelos	Policía	2
Cobeña	Policía	1
Colmenar Viejo	Policía	4
Costlada	Policía	8
Daganzo	Policía	2
El Boalo	Policía	2
El Escorial	Policía	2
Fuenlabrada	Policía	8
Getafe	Policía	19
Humanes de Madrid	Policía	2
Loeches	Policía	3
	Policía	189
	Inspector	15
Madrid	Policía Tropa y marinería	22
	Policía Ejecución sentencia	2
Majadahonda	Policía	5
Mejorada del Campo	Policía	3
Moralzarzal	Policía	5
Rivas-Vaciamadrid	Inspector	1
Robledo de Chavela	Policía	3
San Fernando de Henares	Policía	2
San Lorenzo de El Escorial	Policía	4
Valdemoro	Policía	4
Villanueva del Pardillo	Policía	1
Villaviciosa de Odón	Oficial	4
<b>TOTAL</b>		<b>327</b>

AÑO	HOMOLOGACIONES PRUEBAS PSICOTÉCNICAS
2019	217
2020	400
2021	636
2022	214
2023	327

### 3.2 Homologación formación externa

- Homologación de los cursos de formación para Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid a impartir en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE).
- Homologación de los cursos de formación de actualización y especialización para los integrantes del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, a impartir en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE).
- Homologación del curso de formación de movilidad sin ascenso a la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local de los ayuntamientos, a impartir en sus respectivos ayuntamientos, que son:
  - Alcobendas
  - Alcorcón
  - Arganda del Rey
  - Collado Villalba
  - El Escorial
  - Fuenlabrada
  - Getafe
  - Las Rozas de Madrid
  - Torreloz
  - Valdemoro

### 4. CONVENIOS

Convenios de colaboración:

- Convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, y la International Police Association, sobre actividades de formación e interés policial.

Incluidos en este convenio, en 2023 se han desarrollado eventos como el ‘Polibomber’, donde se reunieron numerosos policías de diferentes destinos, así como las siguientes actividades formativas:

CURSO	FECHA	ASISTENTES
Intervención y prevención ante el suicidio policial	28 y 29 de julio de 2023	37
III Curso de intervención policial ante el maltrato animal	28 y 29 de septiembre de 2023	133
<b>TOTAL</b>		<b>170</b>





# MEMORIA 2023



La Subdirección de Protección Civil, adscrita a la Dirección General de Protección Civil de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112), está ubicada en el edificio ASEM112, en Pozuelo de Alarcón, y actualmente cuenta con una plantilla de nueve profesionales:

- 1 subdirector general
- 5 jefes de servicio
- 1 jefe de subsección
- 1 jefe de negociado
- 1 auxiliar administrativo



Durante el año **2023**, la Subdirección ha llevado a cabo actividades en los siguientes campos:

## Planificación de Protección Civil

- Colaboración en la elaboración de planes territoriales de protección civil de los ayuntamientos e informe previo de los mismos, con posterior elevación a la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid para su informe favorable, preceptivo para su aprobación por parte de los respectivos ayuntamientos.
- Colaboración en la elaboración de planes de actuación municipal ante incendios forestales (PAMIF) e inclemencias invernales (PAMINVER), e informe previo de los mismos y elevación a la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid para su informe favorable, preceptivo para su aprobación por parte de los respectivos ayuntamientos.
- Revisión de 30 planes de actuación municipal ante inundaciones (PAMINUN) para municipios de menos de 20.000 habitantes, elaborados con presupuestos de la Comunidad de Madrid, en desarrollo del Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUNCAM).
- Verificación de planes de autoprotección ante incendios forestales de determinadas instalaciones y actividades.
- Realización en Becerril de la Sierra, el 29/11/2023, de un acto de información sobre el INUNCAM y el Plan de Emergencia de la presa de Navacerrada, dentro del proceso de implantación del INUNCAM, y dirigido a los municipios afectados por dicho plan de emergencia.
- Actualización de cuatro Planes de Emergencia Exterior y elaboración de uno nuevo, correspondientes a establecimientos afectados por la normativa SEVESO de orden superior.
- Visitas técnicas a diversos establecimientos afectados por la normativa SEVESO.

- Inicio de la implantación de Planes de Emergencia Exteriores: reuniones con responsables de los establecimientos afectados.
- Actualización de la base de datos de riesgo químico (BARQUIM).
- Actualización de la página web de Protección Civil, donde se encuentra información diversa relativa a los riesgos de protección civil, planes, guías para su elaboración, etc.



## Simulacros

- Organización de un simulacro de inundaciones que tuvo lugar el 28 de noviembre de 2023 en Becerril de la Sierra, como parte de la implantación del Plan Especial de Protección Civil ante inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUNCAM), en el que también se activaron los Planes de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones (PAMINUN) de los municipios de Becerril de la Sierra, El Boalo, Cerceda, Mataelpino y Manzanares el Real.
- Realización de simulacros en varias industrias SEVESO de orden superior, como parte de la implantación de sus Planes de Emergencia Exterior:
  - Exolum S.A. (San Fernando de Henares)
  - ETAP de Valmayor (Colmenarejo)
  - Repsol Butano S.A. (Pinto)
- Participación en un simulacro de ENAIRE (Torrejón de Ardoz).
- Participación en un simulacro de protección de bienes del patrimonio cultural en la Catedral de Alcalá de Henares.
- Participación en un simulacro de atención a familiares de víctimas de un accidente aéreo (Aeropuerto Adolfo Suárez- Madrid Barajas).
- Participación en un simulacro de incendio en el Aeropuerto Adolfo Suárez- Madrid Barajas.

## Elaboración de informes

- Emisión de informes para instalaciones con expedientes de Autorización de Gestión de Residuos Peligrosos y de Autorización Ambiental Integrada, así como expedientes de Análisis Ambiental de Planes y Programas (urbanísticos).
- Emisión de informes para otros expedientes diversos en el ámbito de la ordenación territorial (declaraciones de impacto territorial, solicitudes puntuales de la Comunidad de Madrid o Ayuntamientos en relación con planes y programas urbanísticos).

- Emisión de informes tras revisar la documentación remitida por los organismos que convocan las reuniones de los grupos de trabajo en los que se participa.
- Información y asesoramiento a los Ayuntamientos sobre las competencias en protección civil a nivel municipal.

## Registro de Datos de Planes de Autoprotección

En el año 2023, se tramitaron un total de 1.206 solicitudes en el Registro de Datos de Planes de Autoprotección.

## Intervención operativa a través del ERIVE (Equipo de Respuesta Inmediata de Voluntarios de Protección civil ante Emergencias)

- Apoyo logístico y operativo con motivo de la DANA, que afectó a varios municipios del suroeste de la Comunidad de Madrid en el mes de septiembre, así como la coordinación de agrupaciones de protección civil desde la Subdirección General de Protección Civil.
- Apoyo logístico y coordinación de agrupaciones de protección civil desde la Subdirección general de Protección Civil en el incendio de la residencia de mayores de Torrelodones.
- Apoyo logístico y coordinación de agrupaciones de protección civil en el accidente de autocar de alumnos franceses, en la localidad de Valdemorillo.
- Apoyo logístico y sanitario al SUMMA112 y a la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Alcobendas en el desalojo múltiple de un edificio en la localidad de Alcobendas.
- Dispositivo preventivo ante la activación del Plan Especial de Protección Civil para Inclemencias Invernales.
- Dispositivo logístico y sanitario en actos de entrega de diplomas a policías locales y voluntarios de protección civil en el IFISE.



- Apoyo logístico y coordinación de agrupaciones en la campaña de ayuda humanitaria a los damnificados por el terremoto de Turquía, en colaboración con la Embajada de Turquía en Madrid.
- Participación en simulacros de accidente en: la estación de Metrosur (Getafe); EXOLUM (San Fernando de Henares); protección del patrimonio histórico (Alcalá de Henares); residencia de mayores Don Orión (Pozuelo de Alarcón); activación del INUNCAM (Becerril de la Sierra) y ETAP Valmayor (Valdemorillo).
- Participación en ocho ejercicios de montaje de PMA con el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
- Participación en diferentes jornadas de servicios de emergencias.
- Participación en diferentes jornadas formativas a institutos de formación profesional del ámbito de la protección civil y las emergencias.
- Participación en actos institucionales: acto homenaje a las víctimas del 11M; actos del 2 de mayo; desfile del 12 de octubre; grabación del programa Masterchef, junto a otros servicios de la ASEM112; acto solidario en favor de la donación de médula, organizado por la Unidad Militar de Emergencias (UME).

## Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil (AMVPC)

- Información y asesoramiento a Ayuntamientos en materia de voluntariado y constitución de las Agrupaciones Municipales de Protección Civil.
- Expedición de las resoluciones que habilitan a los voluntarios de protección civil, así como de las tarjetas identificativas.
- Actualización del Registro Especial de Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil. En diciembre de 2023, se encontraban registradas 114 agrupaciones, con un total de 2.968 voluntarios de protección civil.
- Colaboración con el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, responsable de la impartición del Curso de Formación Básica para Aspirante a Voluntario de Protección Civil.
- Dotación, a las agrupaciones de voluntarios de protección civil, de un dispositivo conectado a la red TETRA. Estos dispositivos permiten la coordinación a nivel autonómico y canales para la coordinación a nivel local con la Policía Local.

## Promoción de los servicios de protección civil en los municipios

- Elaboración, tramitación y gestión de un total de nueve Convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y distintos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en materia de protección civil, situados en zonas de alto riesgo de protección civil, en concreto de inundaciones y zonas de baños.
- Elaboración y tramitación de las órdenes del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se cede temporalmente un vehículo de protección civil a nueve Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.



## Centro de Coordinación Municipal (CECOM)

- Continuación con la actividad del CECOM, integrado por un servicio de operadores de TRAGSATEC y por cuatro policías locales, activo 24 horas al día, 365 días al año.
- Atención al teléfono 900 205 112, que asiste e informa a los ciudadanos en los casos de ocupación de vivienda, sirviendo de refuerzo y de enlace en la información relativa a aspectos jurídicos y operativos, así como de los recursos con los que puede contar el ciudadano. A 31 de diciembre de 2023, se habían atendido 1.531 llamadas sobre esta materia.
- Coordinación de Policías Locales, asistiéndoles en lo que precisen en las labores ordinarias, ampliando información sobre los sucesos que se producen y comunicando actuaciones en caso de emergencias extraordinarias, en que se active un plan de protección civil. A 31 de diciembre de 2023, se habían atendido 342 llamadas sobre esta materia, más otras 568 llamadas de gestión interna y apoyo a los ayuntamientos.
- Coordinación de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil. Desde CECOM se trasladan los avisos derivados de los convenios de las agrupaciones con el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, coordinando su actuación en caso de emergencia extraordinaria que requiera la activación de un plan de protección civil y transmitiendo información de sucesos de especial relevancia que puedan ser de interés en sus actuaciones e intervenciones. A 31 de diciembre de 2023, se habían atendido 10.735 llamadas sobre esta materia.
- Coordinación del ERIVE en las actuaciones y simulacros realizados por ellos, realizando además la coordinación del Servicio de Operaciones de la Subdirección de Protección Civil con las Agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil, en las activaciones de los planes de emergencia.





## Formación y divulgación

- Mantenimiento y actualización del catálogo de riesgos de protección civil de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de la información del SharePoint, que incluye los datos sobre planes de protección civil que se comparten con el Cuerpo de Bomberos (Servicio de Prevención y Servicio de Incendios Forestales).
- Asistencia a cursos sobre protección civil y gestión de emergencias en la Escuela Nacional de Protección Civil.
- Emisión de alertas a organismos y ayuntamientos respecto a fenómenos meteorológicos adversos, en colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología.
- Elaboración de documentación para la información al público de los establecimientos afectados por la normativa SEVESO.
- Elaboración, tramitación y gestión del contrato de servicios de formación especializada, en concreto, dos jornadas formativas para la atención a personas con trastorno del espectro autista en situaciones de emergencia, dirigida a personal de emergencias y de protección civil.
- Participación en el Curso Básico de Emergencias de la Unidad Militar de Emergencias (UME).
- Colaboración con el IFISE en la elaboración de contenidos y desarrollo del Curso de Formación Básica para aspirantes a voluntario de protección civil, y del Curso para Jefes de Agrupación.
- Organización de diferentes actividades formativas para los voluntarios del ERIVE.

## Comisiones y Comités

- Secretariado de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid y organización de las reuniones de la misma. Se han celebrado cuatro reuniones de esta Comisión en 2023, donde se informaron favorablemente sobre:
  - a. Planes territoriales de Protección Civil de Fuenlabrada, Villanueva de la Cañada, Arroyomolinos, Daganzo de Arriba y San Fernando de Henares.
  - b. Planes de actuación municipal ante incendios forestales de Galapagar, Valdepiélagos, Alpedrete, Hoyo de Manzanares, Becerril de la Sierra y Batres.
  - c. Planes de actuación municipal ante inundaciones en Alcalá de Henares, Cercedilla, Collado Mediano, Colmenarejo, El Boalo, El Escorial, Fuente el Saz de Jarama, Guadarrama, Manzanares El Real, San Lorenzo de El Escorial, Torremocha de Jarama, Alameda del Valle, Aldea del Fresno, Alpedrete, Becerril de la Sierra, Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, Lozoya, Los Molinos, Patones, Pelayos de la Presa, San Martín de Valdeiglesias, Talamanca de Jarama, Torrelaguna, Valdemorillo, Valdetorres de Jarama, Navacerrada, Navalagamella, Soto del Real, Canencia, Daganzo de Arriba, Garganta de los Montes, Morata de Tajuña, Navas del Rey, Torres de la Alameda, Valdemaqueda y Villalbilla.
  - d. Plan de Emergencia Exterior de la empresa Tazzeti S.A.
- Participación en la Comisión Regional de Accidentes Mayores.
- Participación en el Comité de Implantación de los Planes de Presas.
- Participación en la Comisión de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid.
- Participación en la Comisión técnica de coordinación del Plan de Vigilancia y Control de los efectos de las olas de calor.
- Participación en la Comisión técnica de coordinación del Plan de Vigilancia y Control de los efectos del frío en la salud.

- Participación en la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático de la Comunidad de Madrid.
- Participación en los Comités de Emergencia de los aeropuertos (CEAD) Adolfo Suárez- Madrid Barajas y Cuatro Vientos.





## Participación en grupos de trabajo técnicos

- Participación en el grupo de trabajo de la redacción del nuevo encargo de la red TETRA.
- Participación en el grupo de trabajo del Protocolo de actuación conjunta ante suicidios.
- Participación en el grupo de trabajo del Plan de comunicaciones de la ASEM112.
- Participación en el grupo de trabajo del Plan especial ante emergencias aeronáuticas de aviación civil de la Comunidad de Madrid (AEROCAM).

MEMORIA 2023



ESI  
CAM  
179



Por Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 29 de diciembre de 2020, se puso en marcha la Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid para los años 2021 a 2024 (ESICAM179), que pretende proporcionar un marco integrador de las acciones y políticas en materia de seguridad, impulsadas por la Comunidad de Madrid en el desarrollo de las competencias atribuidas.

Dicha Estrategia sustituye al Proyecto BESCAM, creado en 2004, y garantiza la continuidad del compromiso de apoyo de la Comunidad de Madrid a las Policías Locales, evolucionando hacia una prestación integral del servicio público de seguridad ciudadana.

La **ESICAM179** se estructura en torno a siete objetivos estratégicos:

- Apoyo económico
- Mejora de ratios
- Asociación de municipios
- Desarrollo de competencias
- Homogeneización
- Coordinación intercuerpos
- Formación y capacitación

Asimismo, incluye nueve medidas específicas para llevar a cabo los objetivos estratégicos mencionados. En concreto, las medidas referidas a subvencionar el sostenimiento y mejora de los cuerpos de policías locales, al Plan de inversiones y compra unificada para la mejora de dotación material y la dotación de una estructura de coordinación y apoyo, Centro de Coordinación Municipal (CECOM).

Estas tres medidas se desarrollan a través del Programa de Apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, encuadrado, por tanto, en la ESICAM179, y llevadas a cabo por la Dirección General de Seguridad, al tener atribuidas las competencias de coordinación y gestión del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid, y a través de la Dirección General de Protección Civil, en lo referente al CECOM.





Por tanto, en enero de 2021 se puso en marcha este Programa de Apoyo a las Policías Locales para el periodo 2021 a 2024, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 29 de diciembre de 2020, siendo su objeto principal apoyar a los cuerpos de policías locales de la Comunidad de Madrid en el cumplimiento de determinados objetivos de interés para la Comunidad de Madrid, vinculados a sus competencias, con mayor autosuficiencia y eficacia a través de los medios materiales y contribución a los gastos de personal necesarios.

El programa se compone de tres ejes:

- a.** Una subvención de concesión directa a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para sufragar los gastos de personal en los que incurran en cumplimiento de los objetivos del programa.
- b.** Una subvención para la adquisición de medios materiales relacionados con los objetivos del programa y destinados a los cuerpos de policía local participantes en el programa.
- c.** La participación de las policías locales en el Centro de Coordinación Municipal (CECOM) como unidad de apoyo de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112), para coordinar la información y participación municipal en materia de seguridad y protección civil.

Los principales objetivos establecidos para este Programa de Apoyo a las Policías Locales son:

- Mantenimiento y mejora de la seguridad ciudadana en los pueblos y ciudades de la Comunidad de Madrid.
- Incrementar las actuaciones en materia de seguridad vial que permitan controlar las infracciones cometidas al volante, y así reducir la tasa de accidentes y de mortalidad en las calles y carreteras de la región.
- Incrementar las actuaciones preventivas del delito y del riesgo. Entre ellas, la prevención del acoso escolar por medio de la figura del agente tutor y de las relaciones con la comunidad escolar; la prevención y detección de situaciones de riesgo y de cualquier tipo de violencia, maltrato o abusos a niños, niñas y adolescentes; la promoción del respeto a los derechos de la infancia, así como proyectos de lucha contra la violencia de género y protección de colectivos vulnerables.

## EJE CORRESPONDIENTE A GASTOS DE PERSONAL 2023

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 7 de diciembre de 2022, se determinó el reparto de las cuantías del programa para el ejercicio 2023 y se aprobó un gasto de 68.691.428,78 euros, correspondiente a la ayuda para gasto de personal.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes y aportada la documentación requerida por Orden del Consejero, se otorgó la concesión de esta ayuda, cuyo pago se realiza trimestralmente y de forma anticipada, justificando los ayuntamientos los gastos efectivamente realizados para cada periodo, de conformidad con lo establecido en el Programa.



## EJE CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS MATERIALES 2023

Este gasto se concede anualmente por el procedimiento de concurrencia competitiva, previa publicación de las correspondientes bases reguladoras, que fueron aprobadas por Orden de 2 de febrero de 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 15 de febrero de 2023.

El pago de la subvención se realiza de una vez y de forma anticipada. Los municipios deben justificar el cumplimiento de las obligaciones respecto del objeto de la subvención, de conformidad con lo establecido en el Programa de Apoyo a las Policías Locales, así como en las Bases Reguladoras y la correspondiente convocatoria.

En 2023 se ha aprobado un gasto de 872.367,22 euros. Este importe global se ha destinado a subvencionar la compra de dispositivos de retención (taser), vehículos policiales y unidades caninas (creación y mantenimiento).

- **Dispositivos de retención (taser)**

El gasto máximo aprobado ha sido de 143.100 euros, siendo concedido a cada ayuntamiento beneficiario un importe de 2.700 euros.

- **Vehículos policiales**

El gasto máximo aprobado ha sido de 675.000 euros, siendo concedido a cada ayuntamiento beneficiario un importe de 22.500 euros.

- **Unidades Caninas**

El gasto máximo aprobado ha sido de 53.400 euros, siendo concedido a cada ayuntamiento beneficiario un importe de 3.000 euros destinado a la creación de unidades caninas, o 1.600 euros destinados al mantenimiento de unidades caninas.

## ACTUACIONES EN MATERIA DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES Y SERVICIO DE SEGURIDAD OPERATIVA

Durante 2023, en materia de Coordinación de Policías Locales, se han realizado distintas acciones dirigidas a la homogeneización del funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local existentes en el territorio de la Comunidad de Madrid, desarrollando tareas como:

- Asistencia a Juntas de Seguridad, así como a Consejos Locales de Seguridad, órganos municipales de coordinación en materia de seguridad. En cumplimiento de lo preceptuado por la ESICAM179, la cual establece como una de las medidas para alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, la presencia, impulso y apoyo a las actuaciones de las Juntas Locales de Seguridad y a los Planes de Seguridad Municipal, la Comunidad de Madrid ha asistido, a través de vocales designados por la Dirección General de Seguridad, a 125 Juntas Locales de Seguridad durante 2023, en las que ha participado activamente durante su desarrollo en puntos tales como la coordinación de los Cuerpos de Seguridad, la información sobre la normativa autonómica o el impulso de medidas de seguridad, fundamentalmente durante las fiestas patronales.
- Asistencia como vocales a Tribunales calificadoros de los distintos procesos selectivos de acceso a los Cuerpos de Policía Local.
- Emisión del informe preceptivo previo a la publicación de las bases de convocatoria municipales. Durante el 2023 se han emitido un total de 75 informes.
- Asesoramiento jurídico a los Ayuntamientos en materias relacionadas con la organización y funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local.

- Actuaciones normativas:
  - Aprobación de la Orden de 22 de marzo de 2023, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se determinan las pruebas y los conocimientos que podrán eximirse en los procesos selectivos para el acceso por promoción interna a la categoría de Policía de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid.
  - Decreto 49/2023, de 3 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de uniformidad, equipo y medios móviles de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Durante el año 2023 se efectuó el seguimiento de los siguientes convenios:

- Convenio de encomienda de gestión entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio del Interior (Guardia Civil) para la vigilancia y protección de los edificios e instalaciones autonómicas.
- Convenio entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid por el que se adscribe una unidad de cooperación de la Policía Nacional a la Comunidad de Madrid.



# MEMORIA 2023

LAS MENOS  
AFECTADAS



fallecidos

10 fallecidos

## LUGARES CLAVE DE LA CASA



Dormitorio  
29,8%



Cocina  
17,5%

## ÁREA DE COMUNICACIÓN





## INTERVENCIONES EN MEDIOS 2023

### Por servicio

	BOMBEROS	AA.FF.	INSTITUCIONAL	MADRID 112	IFISE	ERIVE/PC	112 OCUPACIÓN	ERICAM	TOTAL
ENERO	5	4	1			3			13
FEBRERO	9	2	1	3		2	1	1	19
MARZO	15	4						1	26
ABRIL	9	6						1	16
MAYO	14	7	1						22
JUNIO	8	7		1				1	17
JULIO	2								2
AGOSTO									
SEPTIEMBRE	3		64	1	1			3	72
OCTUBRE	41	3	4	1					49
NOVIEMBRE	19	12	4	1					36
DICIEMBRE	12	3	14	1				1	31
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>48</b>	<b>89</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>303</b>

El hecho más destacado de este año fueron las fuertes tormentas que afectaron a la Comunidad de Madrid el día 3 de septiembre.

El número de reportajes y entrevistas en medios se incrementó durante 2023 un 12,5% respecto al año anterior.





## Por medios

	TV	RADIOS	PRENSA	DIGITALES	AGENCIAS	TOTAL
ENERO	11	2				13
FEBRERO	14	4			1	19
MARZO	14	6	3	2	1	26
ABRIL	10	5	1			16
MAYO	15	6	1			22
JUNIO	7	8	1		1	17
JULIO	27	10			1	37
AGOSTO						
SEPTIEMBRE	42	19	3	3		67
OCTUBRE	32	5	3	7	1	48
NOVIEMBRE	19	10	2	1	1	33
DICIEMBRE	16	16			2	34
<b>TOTAL</b>	<b>207</b>	<b>83</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>332</b>





## Por cadenas de televisión

### TELEMADRID

Informativos	42
Madrid Directo	16
120 minutos	7
Madrid Contigo	1
Buenos Días	5
Ruta 179	1
Mi Cámara y Yo	3
Disfruta Madrid	10
Conociendo Madrid	1
Juntos	4

### TVE

Nacional	3
Territorial	12
Ahora o Nunca	1
24 Horas	12
La Hora de la 1	1
Informe Semanal	1

### ANTENA 3

Informativos	9
Espejo Público	3
Y Ahora Sonsoles	1

### CUATRO

Informativos	1
Cuatro al día	2
En boca de todos	2

### TELECINCO

Informativos	8
El Programa de AR	1
Ya es mediodía	1
Tarde AR	1
La Mirada Crítica	1

### LA SEXTA

Informativos	2
Más vale tarde	3
Al Rojo Vivo	1
La Sexta Explica	1

### OTROS

13 TV	1
Soy de ...	2
Euronews	1
ARD (Alemania)	2
EFE TVE	2
Italia 1	1
CNN	1
Castilla La Mancha TV	2
Canal Extremadura	1
Mira Corredor TV	1



## Campanas prensa 2023

<b>MARZO</b>	<b>#BateríasSeguras</b>	
	Medios en el acto de presentación:	<b>8</b>
	En colaboración con Ayuntamiento de Madrid	
<b>JUNIO</b>	<b>#ProtegeLosNidos</b>	
	Medios en el acto de presentación:	<b>5</b>
	AAFF	
<b>JULIO</b>	<b>#StopIncendios</b>	
	Medios en el acto de presentación:	<b>6</b>
	Bomberos	
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>#CalorSeguro</b>	
	Medios en el acto de presentación:	<b>7</b>
	En colaboración con Fundación Mapfre y APTB	
	<b>#NavidadSegura</b>	
	Medios en el acto de presentación:	<b>8</b>
	Bomberos, AAFF	



## Notas de prensa por meses en 2023

### ENERO:

- Recomendaciones cabalgatas
- Prevención de riesgo de aludes
- Recogida de abetos post Navidad

### FEBRERO:

- Refuerzo plantilla de Agentes Forestales
- Conmemoración 25 aniversario Madrid 112
- Campaña #CuidaLoQueMásQuieres
- Desactivación PLATERCAM tras COVID-19
- Incorporación personal del SUMMA 112 al GERA
- Anillamiento buitre negro

### MARZO:

- Balance del ESICAM 179
- Nueva Ley Integral en Protección Civil (SIPCE)
- Formación policías locales en reyertas
- Balance Bomberos CM en 2022
- Balance GERA en 2022
- Nueva Estrategia de Seguridad Integral CM
- Balance programa Pastoreo Preventivo
- Nuevo punto de Incendio Forestal en Sevilla la Nueva
- Inicio plazos para construcción de cuatro parques de bomberos
- Campaña #BateríasSeguras

### ABRIL:

- Campaña lucha contra la oruga procesionaria
- Plan actuación ante episodios por altas temperaturas
- Incorporación nuevos efectivos de policías locales

### MAYO:

- Prevención riesgo de fuego por pelusa de chopo
- Unificación imagen corporativa de policías locales
- Exposición 25 Aniversario Madrid 112

### JUNIO:

- Envío material de ayuda a Ucrania
- Campaña #ProtegeLosNidos
- Activación Nivel 2 por altas temperaturas

### JULIO:

- Incorporación de seis enfermeros al GERA
- Campañas #StopIncendios e #INFOMA23
- Adquisición de dos vehículos para rescate
- Decálogo buenas prácticas preservación PNSG
- Entrega diplomas promoción oficiales policía local
- Cesión equipos potabilizadores de emergencia a Ucrania

### AGOSTO:

- Prevención de incendios forestales en fiestas patronales
- Prevención uso de ahumadores por apicultores

### SEPTIEMBRE:

- Intervenciones baño
- Despliegue efectivos DANA
- Balance intervenciones DANA
- Memoria BEIF de los Agentes Forestales CM

### OCTUBRE:

- Balance INFOMA
- Prevención Halloween
- Renovación vestuario Bomberos CM
- Simulacro Catedral Magistral Alcalá de Henares
- Recogida setas

### NOVIEMBRE:

- Plan de Inclemencias Invernales
- Estudio Notoriedad y Satisfacción ASEM 112
- Cambio de color uniforme Bomberos CM
- Aprobación nuevo Estatuto de la ASEM 112
- Campaña #CalorSeguro
- Simulacro rotura presa Navacerrada
- Campaña #NavidadSegura
- Nuevos vehículos autoescaleras Bomberos CM

### DICIEMBRE:

- Presentación Memoria BEIF de los Agentes Forestales CM
- Salida puente de la Constitución
- Guía de prevención ante incendios en locales de ocio
- Financiación Programa de Apoyo ESICAM 179
- Presentación Operativo ASEM 112 para Navidad
- Precaución conductores fiestas navideñas







## Emergencias por meses en 2023

	ENERO	FEBR	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>35</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>34</b>	<b>31</b>	<b>39</b>	<b>32</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	<b>24</b>
AC. TRÁFICO	7	4	4	4	7	9	11	8	7	7	5	7
AC. MOTO/BICI	1	1	4	3	-	2	5	6	2	3	3	-
AC LABORAL	5	5	2	2	2	5	4	6	6	4	3	5
AC. AÉREO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVACIÓN PLAN INVERNAL	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTOS VIOLENTOS	-	1	-	1	2	4	3	-	3	3	4	2
AHOGAMIENTO	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-
ARROLLAMIENTO TREN/METRO	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ATROPELLOS	4	1	1	2	2	3	1	3	1	1	3	4
ESCAPE DE GAS	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
EXPLOSIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
INCENDIO INMUEBLE	7	4	2	2	1	3	3	1	4	1	4	2
INCENDIO INDUSTRIAL	3	-	1	4	3	2	2	3	-	-	2	1
INCENDIO VEGETACIÓN	-	1	-	1	2	2	-	-	-	-	-	-
FENÓMENOS METEOROLÓGICOS	2	2	1	-	3	1	-	-	4	4	2	1
RESCATES	1	3	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-
OTROS	6	5	2	1	3	3	-	5	4	3	2	1

El número de noticias relativas a sucesos sobre las que ha informado el gabinete de comunicación de ASEM112 ha sido **352**, casi una al día. Supone un incremento del **14,2%** respecto al año anterior.



## BALANCE RRSS 2023 ASEM112

### X / Twitter

- Impresiones: **44,6 millones**  
(+3,1% respecto a 2022/ 43,23 millones)\*
- Me Gusta: **164.100**
- Reposts: **49.800** (-16,9% respecto a 2022 / 59.900)
- Seguidores totales a 1/01/24: **430.853**
- Seguidores netos ganados en 2023: **22.294**

\* El cambio de Twitter (ahora X), según el cual los usuarios ya no reciben por defecto los tuits de forma cronológica, sino en función de lo que el algoritmo detecta como sus gustos, no ha impedido que el número de impresiones de nuestras publicaciones aumentara un 3,1% con respecto a 2022. En cambio, ha sido la causa del descenso de un 16,9% de los reposts.

### Facebook

- Interacciones totales: **365.800**
- Alcance: **5,8 millones**
- Seguidores totales a 1/01/24: **117.352**
- Seguidores netos ganados en 2023: **5.631**

### Instagram

- Publicaciones 2023: **701** (500 post + 201 stories)
- Publicaciones totales: **6.851**
- Alcance: **903.800**
- Interacciones totales: **284.400**
- Seguidores totales a 1/01/24: **68.818**
- Seguidores netos ganados en 2023: **8.447**

### YouTube

- Visualizaciones acumuladas: **7.310.000**
- Visualizaciones 2023: **868.500**
- Tiempo de visualización: **12.700 horas**
- Suscriptores totales a 1/01/24: **10.720**
- Suscriptores ganados: **836**





## Visitas 2023

### Internacionales

<b>Febrero</b>	Delegación de Irak - <b>10 personas</b>
<b>Marzo</b>	Delegación de República Dominicana - <b>12 personas</b>
<b>Abril</b>	Delegación de Suecia - <b>8 personas</b> Agregados de Seguridad embajadas extranjeras - <b>20 personas</b>
<b>Mayo</b>	Delegación de Brasil - <b>38 personas</b>
<b>Septiembre</b>	Delegación Corea del Sur - <b>27 personas</b>
<b>Octubre</b>	Delegación de Bélgica - <b>10 personas</b>
<b>Diciembre</b>	Delegación de China - <b>7 personas</b>

**Total 8 - 132 personas**



### Nacionales

#### FORMATIVAS:

Colegios (Infantil, Primaria, ESO):	<b>34 - 1.852 personas</b>
Institutos, Academias (Formación Profesional):	<b>73 - 2.666 personas</b>
Universidades:	<b>4 - 154 personas</b>
Centro de Mayores y Asociaciones:	<b>18 - 532 personas</b>
Servicios de Seguridad y Emergencias:	<b>22 - 766 personas</b>
Instituciones:	<b>6 - 82 personas</b>

**Total 157 - 6.031 personas**

#### CURSOS:

Curso de Gestión de Catástrofes 2023 U.M.E. –	<b>40 personas</b>
Curso comunicaciones E.N.P.C. -	<b>22 personas</b>
Máster en Gobierno y Administración Pública U.C.M -	<b>15 personas</b>
Máster Universitario en Gestión de Desastres -	<b>11 personas</b>
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo -	<b>20 personas</b>
Academia de Aviación del Ejército de Tierra -	<b>24 personas</b>
Academia Ingenieros del Ejército -	<b>20 personas</b>

**Total 7 – 152 personas**

**Total visitas 172 - 6.315 personas**



## FEINDEF 2023

### Participación de la ASEM 112 en la III Feria Internacional de Defensa y Seguridad

La Comunidad de Madrid participó en la tercera edición de la Feria Internacional de Defensa y Seguridad (FEINDEF) con un stand informativo de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112). Durante la celebración de este evento bianual, el viceconsejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, Carlos Novillo, participó en la ponencia Sistema Integral de Gestión de Emergencias, donde dio a conocer cómo actúa el ejecutivo madrileño en este tipo de episodios.

Este certamen se celebró en el recinto ferial IFEMA de la capital, y el espacio regional contó con la representación de sus diferentes servicios de emergencias: Cuerpo de Bomberos, Agentes Forestales y Protección Civil. Además, se expusieron fotografías de las principales actuaciones del 112 durante sus 25 años de vida. En este foro también se llevaron a cabo demostraciones del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias (SIGE), dando igualmente a conocer las herramientas empleadas en el Centro Madrid 112 para la gestión de las llamadas, la aplicación móvil My112, que permite localizar con exactitud la incidencia y al usuario, así como el uso de la tecnología AML (Advanced Mobile Location).



